



PASCUAL BRAVO
INSTITUCION UNIVERSITARIA

**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS
DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
EN LA I.U. PASCUAL BRAVO**



Perfil Profesional

LAURA ESTEFANIA ZAPATA LOPERA, Ingeniera Industrial, estudiante de Especialización en Gestión de Proyectos, Experiencia en el análisis, diseño y medición en las métricas de trabajo, en evaluación y diseño de sistemas de calidad, Puroso aptitud para el trabajo en equipo, capacidad para la toma de decisiones, vocación de servicio, desempeño de la profesión con eficiencia y ética en cualquier contexto.



Perfil Profesional

RUBI ELENA CASTAÑO ZULUAGA, Ingeniera Industrial de la Institución Universitaria Pascual Bravo; Estudiante de Especialización en Gestión de Proyectos, Profesional con conocimientos en Sistemas de Gestión Calidad, normas ISO, Logística, Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, Gran capacidad de Análisis, trabajo en equipo y Liderazgo.

BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA I.U. PASCUAL BRAVO



RUBI ELENA CASTAÑO ZULUAGA
LAURA ESTEFANIA ZAPATA LOPERA

**La dirección de desarrollo
Humano-Bienestar**

**Universitario propicia las
condiciones de bienestar a
toda la comunidad
universitaria para garantizar
su proyección,
mejoramiento y
crecimiento, con el fin de
trascender de forma
positiva no solo en lo
personal, sino también en el
ámbito institucional**

**MEJORAR LA PRESTACION DE
SERVICIOS DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO EN LA
INSTITUCION UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO**

**LAURA ESTEFANIA ZAPATA LOPERA
RUBI ELENA CASTAÑO ZULUAGA**

**ESPECIALIZACIÓN GESTION DE
PROYECTOS (RESOLUCION 1577 de
FEBRERO 28 DE 2011)**



GABINETE DEL CONCEJO DE MEDELLÍN

Jaime Roberto Cuartas Ochoa

Presidente

Carlos Mario Mejía Múnera

Vicepresidente primero

Rober Bohórquez Álvarez

Vicepresidente segundo

Víctor Hugo Piedrahíta Robledo

Secretario General

Álvaro Múnera Builes

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos

Carlos Alberto Bayer Cano

Luís Bernardo Vélez Montoya

Carlos Mario Uribe Zapata

Fabio Humberto Rivera

John Jaime Moncada Ospina

Jesús Aníbal Echeverry Jiménez

José Nicolás Alfonso Duque Ossa

Juan Felipe Campuzano Zuluaga

Miguel Andrés Quintero Calle

Óscar Guillermo Hoyos Giraldo

Ramón Emilio Acevedo Cardona

Aura Marleny Arcila Giraldo

Roberto de Jesús Cardona
Álvarez

Santiago Manuel Martínez

Mendoza

Yefferson Miranda Bustamante

María Mercedes Mateos Larraona



GABINETE MUNICIPAL DE MEDELLÍN

<p>Alcalde de Medellín</p>	<p>Primera Dama</p>	<p>Secretaria Vicealcaldesa de Educación, Cultura, Participación, Recreación y Deporte</p>	<p>Secretario Vicealcalde de Salud, Inclusión y Familia</p>	<p>Secretario Vicealcalde de Gobernabilidad, Seguridad y Servicio a la Ciudadanía</p>
				
<p>Aníbal Gaviria Correa</p>	<p>Claudia Patricia Márquez Cadavid</p>	<p>Alexandra Peláez Botero</p>	<p>Juan Carlos Giraldo Salinas</p>	<p>Luis Fernando Suárez Vélez</p>
<p>Secretario Vicealcalde encargado de Hábitat, Movilidad, Infraestructura y Sostenibilidad</p>	<p>Secretario Vicealcalde de Desarrollo Económico, Internacionalización, CTI y Alianzas Público Privadas</p>	<p>Secretario Vicealcalde de Gestión Territorial</p>	<p>Director Departamento Admin. de Planeación</p>	<p>Director Dpto. Admin. de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres</p>
				
<p>Jesús Arturo Aristizábal Guevara</p>	<p>Luis Felipe Hoyos Vieira</p>	<p>Wilson Enrique López Bedoya</p>	<p>Jorge Alberto Pérez Jaramillo</p>	<p>Carlos Alberto Gil Valencia</p>
<p>Secretario de Calidad y Servicios a la Ciudadanía</p>	<p>Secretario de Comunicaciones</p>	<p>Secretaria de Cultura Ciudadana</p>	<p>Secretario de Desarrollo Económico</p>	<p>Secretario de Educación de Medellín</p>
				
<p>Carlos Mauricio Hernández Arboleda</p>	<p>Waldir Ochoa Guzmán</p>	<p>María del Rosario Escobar Pareja</p>	<p>Tomás Cipriano Mejía Sierra</p>	<p>Juan Diego Barajas López (57+4) 514 8200</p>

Secretario de Evaluación y Control	Secretario General	Secretario de Gobierno y Derechos Humanos	Secretario de Hacienda	Secretario de Inclusión Social y Familia
				
John Jairo Velásquez Bedoya	Martín Adolfo Arango Franco	Claudia Patricia Wilches Mesa	Luz Elena Gaviria López	Héctor Fabián Betancur Montoya
Secretario de Infraestructura Física	Secretaria de Juventud	Secretaria del Medio Ambiente	Secretario de Movilidad	Secretaria de Las Mujeres
				
Javier Darío Toro Zuluaga	Valeria Mejía Echeverría	Gloria Amparo Alzate Agudelo	Omar Hoyos Agudelo	Paula Andrea Tamayo Castaño
Secretario de Participación Ciudadana	Secretaria Privada	Secretario de Salud	Secretario de Seguridad	Secretaria de Servicios Administrativos
				
Juan Correa Mejía	Alba María Quintero Zapata	Gabriel Jaime Guarín Alzate	Coronel (r) Sergio Alfonso Vargas Colmenares	Vera Cristina Ramírez



**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
CONSEJO DIRECTIVO**

Claudia Patricia Restrepo Montoya
Delegado del Alcalde de Medellín
María Eugenia Escobar de Sierra
**Designada del Presidente de la
República**
Juana Hoyos Restrepo
**Representante del Ministerio de
Educación Nacional**
Mauricio Morales Saldarriaga
Rector
Luis Javier Arroyave Morales
De los Ex-rectores Universitarios

Carlos Ignacio Gallego Palacio
Del Sector productivo
Clara Mónica Zapata Jaramillo
De las Directivas Académicas
Marlon Rincón Fulla
De los Profesores (Principal)
Cándido Eulices Novoa Oviedo
De los Estudiantes
Juan Daniel Montoya García
De los Egresados
Sergio Roldán Gutiérrez
**Secretario General (Secretario
del H. C. D.)**



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

Aníbal Gaviria Correa

Alcalde de Medellín

Claudia Patricia Restrepo Montoya

Delegado del Alcalde de Medellín

María Eugenia Escobar de Sierra

**Designada del Presidente de la
República**

Juana Hoyos Restrepo

**Representante del Ministerio de
Educación Nacional**

Mauricio Morales Saldarriaga

Rector

Luis Javier Arroyave Morales

De los Ex-rectores Universitarios

Carlos Ignacio Gallego Palacio

Del Sector productivo

Clara Mónica Zapata Jaramillo

De las Directivas Académicas

Marlon Rincón Fulla

De los Profesores (Principal)

Cándido Eulices Novoa Oviedo

De los Estudiantes

Juan Daniel Montoya García

De los Egresados

Sergio Roldán Gutiérrez

**Secretario General (Secretario
del H. C. D.)**

EQUIPO FACTIBILIZADOR DEL PROYECTO

Laura Estefanía Zapata Lopera

Representante de los estudiantes ante el Comité de Bienestar Universitario

Rubi Elena Castaño Zuluaga

Suplente de los estudiantes ante el Comité de Bienestar Universitario

Néstor Raúl Bermúdez

Docente y Fundador de la especialización en Gestión de Proyectos

Hernando Latorre Consultor del Departamento Nacional de Planeación del programa Sinergia Territorial

Cesar Bermúdez Álvarez

Docente Especialización en Gestión de Proyectos, especialista en el área de derecho administrativo

Compañeros de Cohorte tres Especialización en Gestión de Proyectos, en especial a Martha Montoya, Marlenny Montoya y Edwin Rivera.

DEDICATORIA

Hoy que hemos llegado al final de este camino para alcanzar una de las más preciadas metas, dedicamos este triunfo:

Primeramente, a Dios que nos dio la vida y nos ha colmado de salud, sabiduría y fuerzas para luchar, bendiciéndonos en todo momento, permitiendo continuar y hacer uno de nuestros sueños realidad.

A nuestra familia: que con su dedicación y esmero, nos enseñaron el camino del bien, apoyándonos en todo momento para alcanzar lo que nos hemos propuesto, y hoy nos place hacerlos sentir parte de este triunfo.

Quienes a su vez también fueron motivo de inspiración y esfuerzos para brindarles lo mejor de nosotras.

A nuestros compañeros y amigos, quienes nos apoyaron en todo momento para alcanzar hoy este sueño. Amigos quienes nos impulsaron todos los días a seguir adelante para ser mejor.

A los docentes por aportarnos su conocimiento, en especial al Docente Néstor Raúl Bermúdez por su orientación en la realización del presente trabajo, porque sus aportes fueron esenciales para la culminación de este trabajo.

Que esta victoria sea para ustedes un ejemplo de constancia, dedicación y esmero.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
A. CONTEXTO	4
1.1 Presentación sobre Colciencias	4
1.2 Presentación sobre la Institución Universitaria Pascual Bravo.	7
1.3 Sistema General de Regalías	14
1.4 Contexto Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)	23
1.5 Estado del arte	29
B. PROGRAMAS Y PROYECTOS MADRE	105
Contexto	105
C.FORMULACION DE SOLUCIONES	110
1. IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIONES	110
1.1 Contexto de la identificación de soluciones en el marco de la DNP Colombia.	110
1.2 Políticas: Internacional, Nacional, Departamental, Municipal e Institucional.	111
1.3 Actores	122
1.4 Población: características.	123
1.5 Árbol de objetivos, medios, fines. Indicadores de resultado y metas. Horizonte del proyecto	133
1.6 Árbol de problemas causa-efecto. Indicadores de resultado y metas.	139
1.7 Soluciones (alternativas): características.	146
2. PREPARACIÓN DE SOLUCIONES	147
2.1 Contexto de la preparación de soluciones	147
2.2 Resumen de soluciones (alternativa) considerada.	151
2.3 Productos, Actividades e insumos, Indicadores de Gestión y Metas.	152
2.4 Mercado: Histórico, Proyección, Demanda y Oferta. Déficit:	154
Determinación del déficit	154
2.5 Capacidad	154
2.6 Localización Ubicación del programa	155
2.7 Estudio Ambiental y de Riesgos	156
2.8. Otros Estudios	156
2.9 Presupuesto: Costos y Gastos	156
2.9.1 Presupuestos: Ingresos y/o Beneficios	164

3. EVALUACIÓN DE SOLUCIONES (ALTERNATIVAS)	173
3.5 Selección del Nombre	208
3.6 Otras consideraciones	209
4. FINANCIACIÓN	209
4.1 Contexto de la financiación del proyecto. Nacional e Internacional.	209
4.2 Matriz de cofinanciación	233
5. SOSTENIBILIDAD	235
5.1 Matriz Marco Lógico	242
MODULO 6: ANEXOS	247
6.1 CONTEXTO METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA)	247
7.3 Sistema de Seguimiento y Evaluación (SEEPi) – SUiF	251
7.4 Otros	256
7.5 Hoja de vida de los participantes	257
7.6 BIBLIOGRAFIA	262
7.7 GLOSARIO DE TERMINOS	265
7.8 Normatividad	285
	286
8. Otros: documentos, cuadros de soporte	288

1. INTRODUCCIÓN

Los servicios de Bienestar en la Institución Universitaria Pascual Bravo se han construido teniendo en cuenta las situaciones específicas, tanto internas como externas. Por razones históricas, filosóficas, políticas y sociales, en el transcurso del tiempo, la conceptualización sobre el bienestar ha recibido diferentes interpretaciones, reflejadas en la clase de servicios brindados para responder a las aspiraciones de la comunidad universitaria.

Para generar bienestar dentro de nuestra Comunidad Pascualina se desarrollan programas y servicios que favorecen el desempeño académico de los estudiantes que requieren un acompañamiento significativo para evitar la deserción del sistema educativo. De igual manera, lo que se quiere lograr es un mejoramiento en sus servicios no solo para los estudiantes sino también para los empleados y docentes teniendo en cuenta como alternativas el uso del tiempo libre en actividades recreo-deportivas así como el acceso a créditos del Fondo de Bienestar Universitario, que inciden en el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas, para atender con mejores estándares de oportunidad, pertinencia y calidad la demanda de la comunidad universitaria.

La universidad actual tiene un nuevo sentido, como el significado que puedan tener los diferentes niveles al interior de la universidad, con una universidad más diversificada a su interior y en un medio más competitivo, la universidad debe asumir nuevos retos o funciones de proyección social que se ve avocada a un cambio en las relaciones con los usuarios o estudiantes y la capacidad de cobertura y por ende en un incremento de los servicios denominados de asistencia social o servicios universitarios.

La oferta de los servicios universitario continúa siendo moderado y costumbrista, en tanto se ha convertido en una norma de poca obligatoriedad o cumplimiento; en consecuencia se genera al interior de la universidad una visión de un sistema poco funcional o de nula aplicación por la falta de herramientas o análisis convenientes que den una idea más clara de su verdadera funcionalidad con una carga presupuestal muy ajustada a lo básico

El concepto de bienestar universitario de los verdaderos actores que son en principal conjunto los estudiantes está siendo excluyente y se está reduciendo a adquirir o prestar un servicio inocuo.

De acuerdo al **estudio 1 sobre la oferta que presta bienestar universitario en Pascual Bravo**, las universidades privadas tienen mejores servicios en su oferta que las públicas, debido a la alta inversión institucional, donde se va más allá del presupuesto estipulado por la normatividad existente.

Se considera que el estudio será una fuente de consulta y referencia para las nuevas investigaciones sobre esta misma temática como lo es el conocimiento de la

oferta de los servicios que presta bienestar universitario en las universidades públicas, puesto que encontraran aspectos que indican falencias en la prestación y necesidad de mejorarlos, esto con el fin de proponer acciones que beneficien lo público y el desarrollo de un ambiente más sano que genere bienestar en todos sus aspectos.

Los servicios de bienestar en Pascual Bravo prestan una calificación promedio regular, ninguno de los servicios tiene calificación alta o que pudiéramos analizar como positiva, indicándonos una mediocre prestación en los servicios, donde la única que intenta estar a un nivel aceptable más no sobresaliente sería el servicio de biblioteca. En cuanto a la utilización de los servicios podríamos afirmar que todos prestan un servicio promedio igual, con un porcentaje entre un 22% a un 24% excepto el de la biblioteca que está muy por debajo de los demás servicios, indicando la baja utilidad que presta al estudiantado, a pesar que en otros diagnósticos lo califican como aceptable por encima de los demás.

Aunque hubo algunos tropiezos a la hora de realizar el estudio sobre los servicios que presta bienestar universitario debido al alto nivel de porcentaje del desconocimiento de los servicios puede deberse a diferentes factores que puede involucrar el mismo tiempo, o más bien el poco tiempo que tiene el estudiantado para tomarse tiempo libre para consultar los servicios que puedan ayudarlos en el bienestar universitario generando poca utilización de los servicios

A través del estudio se obtienen los resultados derivados para lo cual consolidaron datos sacando un promedio de los resultados cuantitativos presentados por cada encuesta, se extrajo para el área de bienestar datos específicos de debilidades y encuentra que se concentran especialmente en la falta de divulgación, infraestructura y en general el desconocimiento y la falta de participación por parte de los estudiantes en los programas de bienestar. Sería de suma importancia abordar con mayor profundidad el tema de publicidad por todos los medios posibles para difundir la existencia de los servicios, ya que el desconocimiento disminuye la participación.

Al comparar el resultado del estudio y la caracterización de actividades, se encuentra coherencia en las apreciaciones de quienes intervienen en el estudio y aunque han mejorado algunos indicadores, la tendencia se mantiene, e indica una gran ineficiencia en los servicios.

Resulta de vital importancia tener en cuenta las siguientes sugerencias; mejorar los canales de comunicación, esto es, reforzar el correo institucional como vía principal, además de utilizar las carteleras también podríamos adquirir algunas pantallas digitales que son muy atractivas para los estudiantes. Otro aspecto que invitan a cambiar es la integración y participación de todos los profesores de la institución al promover en sus

clases las diversas actividades de bienestar. De la misma manera, consideran primordial el diseño de unas actividades más atractivas, la implementación de incentivos para participar y la asistencia de carácter voluntario. Y finalmente para ellos resulta más interesante que las actividades se relacionen con los temas de estudio o intercales.

Se concluye que dicho estudio contribuye al proyecto madre ya que ayudará a ver los puntos débiles en los que se debe mejorar a la hora de ofrecer determinados servicios, claramente se evidenció que el desconocimiento es uno de los puntos más fuertes a reforzar para que así la propensión a la utilización de los servicios aporten al mejoramiento.

De acuerdo a la investigación II al proyecto madre **sobre la utilización del tiempo libre de la comunidad académica de la I.U Pascual Bravo**, denota una clara idea del tiempo que se dedica a otras actividades que generan bienestar, según el estudio realizado solo una cuarta parte del estudiantado posee tiempo suficiente para hacer actividades que generen bienestar dentro de la universidad; mientras el otro 33% laboran a jornada normal y estudian, siendo poco o nulo el tiempo para actividades extra laborales y/o curriculares. En un análisis final podríamos afirmar que los estudiantes aunque tienen poco tiempo que podrían utilizar en actividades para ayudarlos o contribuir a la formación integral se buscaría una estrategia para la participación mediante los servicios que son de sus gustos y preferencia como: deporte, baile y gimnasio.

Buscando la participación en la utilización del tiempo libre en estos programas que brindarían espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, que atiendan las áreas de la cultura, el desarrollo humano y el deporte, diseñando estrategias que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo físico, y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, promoviendo la formación integral del estudiante, la inclusión educativa y su capacidad de asociar sus programas de formación con su proyecto de vida.

Dentro del análisis del estudio realizado se puede concluir que los principales argumentos dados por los estudiantes para explicar la inasistencia a las actividades son; la poca disponibilidad de tiempo libre, cruce de horarios con las actividades de bienestar. Estos argumentos, de acuerdo con sus explicaciones, justifican la poca o nula asistencia las actividades que se puede ofrecer la institución Pascual Bravo

La inexistencia de lineamientos institucionales para el funcionamiento de los servicios por falta de reglamentación interna, genera incertidumbre para la gestión del área de bienestar y las actividades que involucrar pudiendo detectar que hay ausencia de estudios de bienestar que permitan evidenciar las expectativas, gustos y preferencias de los usuarios o estudiantes frente a las actividades que ofrece.



A. CONTEXTO

1.1 Presentación sobre Colciencias

Colciencias es el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Promueve las políticas públicas para fomentar la CT+I en Colombia. Las actividades alrededor del cumplimiento de su misión implican concertar políticas de fomento a la producción de conocimientos, construir capacidades para CT+I, y propiciar la circulación y usos de los mismos para el desarrollo integral del país y el bienestar de los colombianos.

Colciencias tiene ahora el reto de coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI, crear sinergias e interacciones para que Colombia cuente con una cultura científica, tecnológica e innovadora; que sus regiones y la población, el sector productivo, profesionales, y no profesionales, estudiantes y docentes de básica, media, pregrado y posgrado, hagan presencia en las estrategias y agendas de investigación y desarrollo.

Debe también definir los programas estratégicos para el desarrollo del país, la complementariedad de esfuerzos, el aprovechamiento de la cooperación internacional y el uso y apropiación de los conocimientos producidos por nuestras comunidades de investigadores e innovadores. Todo, centrado en el fomento de investigaciones e innovaciones que el país que soñamos requiere.

DESCRIPCION:

A partir de la promulgación de la Ley 1286 de 2009, el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología 'Francisco José de Caldas' - Colciencias, se transforma en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, como un organismo principal de la Administración pública, rector del sector, encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado en la materia, en concordancia con los programas y planes de desarrollo.

En consecuencia, el Sistema al que se refiere el Decreto 585 de 1991, se denomina Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) con el fin de integrar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación bajo un marco donde empresas, Estado y academia interactúen en función de los fines de esa ley.

EI SNCTI:

Es un sistema abierto del cual forman parte las políticas, estrategias, programas, metodologías y mecanismos para la gestión, promoción, financiación, protección y divulgación de la investigación científica y la innovación tecnológica, así como las organizaciones públicas, privadas o mixtas que realicen o promuevan el desarrollo de actividades científicas tecnológicas y de innovación.

Diversidad Étnica y Cultura, Derechos y Políticas Públicas.

Comprende investigaciones sobre las características y particularidades de las distintas colectividades y comunidades que conforman la nación, incluyendo aquellas fundadas en la etnicidad como los indígenas, afro-descendientes, negros, y raizales, así como otros grupos y sectores sociales que construyen imaginarios colectivos e identidades comunes con base en el territorio; el género; la edad; los códigos lingüísticos y estéticos; las representaciones mediáticas; el entretenimiento; el consumo cultural; y la participación en las redes sociales virtuales.

Otros temas que se incluyen son: la interculturalidad, el pluralismo, el multiculturalismo; la re-etnización, la hibridación y la fusión de memorias; planes de vida y proyectos de futuro; la reconstrucción, redefinición, simulación e invención de nuevas identidades colectivas; la radicalización de las demandas de autonomía territorial y política de los grupos étnicos y las acciones y reacciones de otros sectores de la población y del Estado Nación; la discriminación positiva, sus alcances, efectos e impactos, así como las reacciones que suscita; la conversión de la cultura y el patrimonio cultural material e inmaterial, en recurso, mercancía y valor de cambio (industrias culturales).

Desarrollo Humano, Ética y Calidad de Vida

Esta línea asume que el estudio del desarrollo humano se desplaza en ciclos vitales (infancia, juventud, adultez y vejez) y en diversas dimensiones que se encuentran en permanente sinergia. Para fines de análisis, dichas dimensiones se pueden identificar como psico-biológicas (neurobiológicas, cognitivas, lingüísticas, emocionales, conductuales), psico-socioculturales (intra e intergrupales y de prácticas culturales), sociopolíticas y socioeconómicas. Esta línea también incluye trabajos que indagan por las condiciones de toma de decisiones y las implicaciones éticas de las mismas (en el sentido de las responsabilidades ecológicas, psico-sociopolíticas, psico-socioeconómicas y de derechos humanos). Aborda los estudios sobre el bienestar y la calidad de vida en un sentido complejo y amplio, el cual abarca tanto condiciones objetivas como subjetivas de la misma en grupos poblacionales diversos (funcionales y disfuncionales, cultural y étnicamente heterogéneos y en momentos distintos de sus ciclos vitales) en sus características y condiciones (históricas, socioeconómicas y sociopolíticas). Aquí se incluyen trabajos que buscan identificar, explicar y comprender relaciones entre variables

como la alimentación, la educación, el empleo, la vivienda, la salud, la seguridad, el medio ambiente y variables del bienestar psicosocial y, a la vez, busca aproximarse a las dinámicas de los conflictos que emergen y convergen en la complejidad del desarrollo humano, las implicaciones éticas y la calidad de vida.

Economía, Innovación, Competitividad y Sostenibilidad

En esta línea de investigación se incorporan investigaciones en campos como la inserción en la economía internacional (sectores de exportación de complejidad tecnológica, UIED funcional a la transformación productiva con cambio tecnológico, volatilidad financiera internacional y migración laboral y sus efectos socioeconómicos); nuevos sectores productivos (revitalización de la actividad manufacturera, comportamiento del complejo agroindustrial, incorporación de TIC en la transformación de recursos naturales, conformación de clúster, distritos industriales y servicios avanzados con incorporación intensiva de TIC); innovación (capital humano y exposición selectiva a tecnologías extranjera, incorporación de PYMES a procesos de interacción y asociación vertical y horizontal; creación y dinámica de empresas de base tecnológica; propiedad intelectual; las relaciones Universidad-Empresa-Estado); competitividad (territorial, sectorial y empresarial); cohesión e inclusión social (capital social y confianza entre actores, patrones de distribución del ingreso y la propiedad, economía solidaria, gasto social, mercado laboral, empleo, informalidad, participación pública en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas); sostenibilidad (economía y ecología; concepciones y prácticas del desarrollo socio-económico que trasciendan la concepción de un crecimiento ilimitado basado en la disponibilidad infinita de los recursos naturales).

Comunicación, Información y Cultura

Esta línea comprende investigaciones sobre los acercamientos interdisciplinarios a los fenómenos de información, comunicación y medios masivos de comunicación, en las perspectivas sociocultural, histórica y psicosocial; convergencia de distintas formas de comunicación y de medios de comunicación; comunicación internacional; comunicación y cultura; información y gobernabilidad; medios masivos y conflicto; medios masivos y sociedad civil; impacto de las TIC; la cultura de la opinión pública; rituales de nacionalidad; comunicación visual; memoria histórica; cultura popular; cultura, comunicación y educación.

Estudios de Artes y Humanidades

En esta línea se ubican investigaciones acerca de las Artes y las Ciencias Humanas, en general; diálogo entre las ciencias humanas, escuelas artísticas y análisis de obras literarias.



1.2 Presentación sobre la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Historia

Pascual Bravo Echeverri

Nació el 2 de julio de 1838 en el seno de un hogar digno y honroso por mil títulos. Fueron sus padres, don Pedro Bravo Bernal y doña Marcelina Echeverri Escalante, cuya ascendencia se remonta a las más ilustres familias de la madre España. El hogar de Pascual se ajustó a la tradición antioqueña, con el nacimiento de sus otros hermanos: Mercedes, Jorge, Filomena, Germán, Pedro, Sebastián, María Jesús y María Luisa.

El personaje

Realizó sus estudios en el colegio San José de Medellín regentado por los PP. Jesuitas, continuó en Sonsón donde terminó los cursos de matemáticas, física e historia y dio inicio a investigaciones jurídicas y administrativas.

Como poeta entre sus obras más conocidas tenemos: "A la libertad", "Oración" y "Espiritualismo" insertas en la obra "Antioquia Literaria", de don Juan José Molina.

Pascual Bravo fue elegido Presidente provisorio de Antioquia, por la legislatura del Estado, el 16 de abril de 1863. Durante su administración, propendió por el funcionamiento de la Casa de la Moneda de Medellín; consiguió que se editara un periódico estatal, que se llamó Gaceta Oficial; se interesó por la comunicación de Antioquia con el mar, visionando obras como la carretera al mar y el Ferrocarril de Antioquia; organizó la penitenciaría y la Escuela de Artes y Oficios.

La guerra civil terminó con la derrota definitiva del gobierno. A pesar de su admirable diligencia y valentía en el combate del Cascajo, cerca de Marinilla, cayó este líder antioqueño, el 4 de enero de 1864.

El 10 de septiembre de 1937 mediante la Ley 68, el Congreso de Colombia, decreta en su artículo 2º: "Los restos del prócer liberal serán depositados en el cementerio de su ciudad natal, Rionegro, Departamento de Antioquia, en un monumento que se erigirá allí por cuenta de la Nación."

Monumento a Pascual Bravo

Su mayor legado para propiciar el desarrollo de la región quedó en sus programas de gobierno, particularmente en el tema sobre educación. Sostenía que el mismo Estado debería facilitar al pueblo el aprendizaje de artes y oficios, con la intención clara de

moldear y enderezar, mediante el ejemplo y el estudio teórico y práctico, las vidas sin brújula y sin método.

Pasaron muchos años hasta que la revolución industrial llegó al país y mostró la validez del pensamiento de Pascual Bravo planteado en 1863, en el sentido de impulsar propuestas prácticas para capacitar a la población y vincularla de manera rápida y efectiva al nuevo modelo de desarrollo.

¿Por qué el nombre "Pascual Bravo" para una institución educativa?

En 1930 surge la necesidad de empezar a formar personal calificado, con un aprendizaje que pudiera ayudar a mejorar el nivel de vida de las familias. El desarrollo de la industria naciente era ya una preocupación para las autoridades locales de dirigir entonces un aprendizaje hacia un oficio que permitiera al obrero, vincularse al proceso productivo.

En el año 1933 surge la idea de conformar una escuela de artes y oficios que les permitiera a las personas como vendedores y amas de casa desempeñarse en otro tipo de actividades, ya que la demanda de la industria exigía trabajadores especializados.

Los oficios como la sastrería, la zapatería, albañilería y la carpintería eran desarrollados desde el hogar, de ahí que la formación profesional que venía imponiéndose desde finales del siglo XIX exigiera una preparación de profesionales técnicos. (1930 Meliton Rodríguez)

Escuela de Artes y Oficios

La creación de la Escuela de Artes y Oficios requirió inversión monetaria para su funcionamiento, ya que no se contaba con las instalaciones adecuadas: talleres, aulas de clase, maquinaria y herramientas.

Por disposición de la Honorable Asamblea Departamental, mediante Ordenanza No. 37 del 24 de julio de 1935, fue creada la escuela de Artes y Oficios como secciones de la Universidad de Antioquia.

Ordenanza 37 de 1935 La Asamblea Departamental de Antioquia por Ordenanza No. 56 del 4 de julio de 1938 cambió su nombre por " Escuela de Artes y Oficios Pascual Bravo", en honor al héroe antioqueño, uno de los más jóvenes y epónimos gobernantes que se registran en nuestra historia. Un año más tarde, mediante Decreto 2350, el Ministerio de Educación Nacional recibe esta Institución de la Universidad de Antioquia.

Ordenanza 56 de 1938 "Se construyó en los talleres de la misma Escuela, un busto en bronce y de algunos relieves sobre la vida de aquel patriota y estadista para ser colocados en el patio principal y frente a los edificios en el sector de Robledo donde está instalada la Institución."

Esta primera descripción se basa en los textos de la Ley y Ordenanzas departamentales referenciadas, el libro "Los Partidos Políticos en Colombia" de Jorge Ospina Londoño y en informes del Director de la Escuela de Artes y Oficios al Director de Educación Pública y al Rector de la Universidad de Antioquia en los años (1936-1939).

La Escuela de Artes y Oficios inició con especialidades técnicas como:

- Mecánica industrial,
- Carpintería,
- Latonería,
- Electricidad y
- Fundición.

En 1940 se organizó el internado, donde la convivencia estudiantil se desarrollaba bajo la vigilancia de directivas y profesores. Allí se impartía la orientación basada en los principios de ética, disciplina y conducta, a la vez que orientaba la educación bajo las modalidades técnicas con el objeto de preparar al alumno hacia la solución de las necesidades crecientes de la industria y el comercio.

El Congreso de la República, mediante la Ley 43 de 1942, transformó las escuelas industriales en institutos técnicos superiores, año en el que se ofrecían las modalidades:

- Mecánica industrial,
- Dibujo técnico,
- Metalistería,
- Ebanistería,
- Electricidad,
- Mecánica automotriz,
- Fundición.

Otros cambios desde el Gobierno Nacional

Por medio del Decreto 108 de 1950 el Congreso de la República convierte la "Escuela Industrial de Artes y Oficios Pascual Bravo" en "Instituto Técnico Superior Pascual Bravo" y continúa dependiendo del Ministerio de Educación Nacional.

En 1957 el Instituto Técnico Superior Pascual Bravo se convirtió en uno de los mejores de América del Sur; produjo maquinaria en sus propios talleres, sus laboratorios de electrotecnia se contaban entre los más modernos de todo el continente. La Institución estableció estrechos contactos con empresarios e industriales de la región, ofreciendo educación pertinente a sus necesidades. Este es el motivo por el cual se crearon en 1966 los programas intermedios de carácter tecnológico en las especialidades de electrónica y producción industrial.

- En 1965 el Instituto Técnico Superior Pascual Bravo recibía mujeres para los cursos de Diseño de Arquitectura y para la Facultad de Electrónica.
- En el año de 1972 el Ministerio de Educación Nacional, por Resolución 4603 del 24 de agosto, aprueba el programa de Tecnología Electrónica.
- En 1973 y por resolución 1371 del 2 de febrero aprueba el programa en Sistemas Industriales
- En 1975 el Acuerdo 77 de la Junta Directiva del ICFES le concede licencia de funcionamiento al programa de Tecnología Mecánica.
- En 1981 el Ministerio de Educación Nacional por Resolución 199 el 14 de julio aprueba el programa de Tecnología Eléctrica.

Taller Mecánica

En el año de 1982 el Congreso de la República, mediante la Ley 52, reorganiza el "Instituto Técnico Superior Pascual Bravo" como "Instituto Tecnológico Pascual Bravo" y le da autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente.

En 1984 el Tecnológico Pascual Bravo dio inicio a los programas de educación superior en la modalidad de educación abierta y a distancia, con los programas de Tecnología Mecánica, Tecnología Electrónica y Tecnología Eléctrica en algunos municipios de Antioquia, como:

- Sonsón,
- Rionegro,
- Marinilla,
- Yolombó,
- Yarumal,
- Andes,
- El Carmen de Viboral y
- El Santuario.

Instituto Tecnológico Pascual Bravo

Ya en el año de 1988, el Tecnológico Pascual Bravo celebraba 20 años de sus carreras tecnológicas, opción educativa importante para las clases populares. Por la calidad académica de los egresados, las empresas se disputaban a los profesionales de dicha Institución, aspecto que ha trascendido hasta nuestros días como una fortaleza de nuestro egresado en el aspecto laboral.

En 2007, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución número 1237 del 16 de marzo de 2007, avaló la transformación del Instituto Tecnológico Pascual Bravo

a Institución Universitaria, luego de analizar la información entregada por la institución y la posterior visita de pares, encargados de hacer la verificación de la misma.

El nuevo carácter académico fortalece, aún más, los procesos de educación superior que se adelantan en la sede de Medellín y en más de 30 municipios de Antioquia y Colombia, en donde actualmente hay presencia de la Institución.

Este escalafón educativo consolida al Pascual Bravo como una institución líder en programas técnicos, tecnológicos y ahora universitarios, pertinentes para el sector productivo de nuestro país.

La Institución ha venido proyectando nuevos programas para atender las necesidades del medio, entre los nuevos programas tecnológicos encontramos: Operación Integral de Transporte y Mantenimiento de Aeronaves.

Se han diseñado cinco especializaciones de acuerdo a las necesidades de la industria, avance tecnológico y buscando un nivel superior para sus estudiantes, ellas son:

- Sistemas automáticos de control
- Procesos de calidad
- Diseño de redes de gas
- Gestión de proyectos con énfasis en finanzas
- Distribución y manejo de energía

Especializaciones que se han diseñado de acuerdo con las necesidades impuestas a la industria por el avance tecnológico.

En la actualidad se desarrollan programas de formación superior tecnológica y programas de especialización, bajo dos modalidades presencial y semipresencial.

Uno de los logros más importantes fue la Acreditación de Alta Calidad de programas.

Misión

Somos una Institución Universitaria líder en Educación Superior Tecnológica, comprometida socialmente con la formación de profesionales íntegros. Con certificación de calidad en nuestros procesos y en busca de la excelencia académica, a través de modelos pedagógicos dinámicos que respondan a las necesidades de la región y del país.

Visión

En el 2020 seremos una institución pública de educación superior con acreditación de alta calidad institucional y de sus programas académicos, mediante

la modernización, innovación y la incursión a nivel internacional, con un sistema de gestión integral certificado, con transparencia y responsabilidad social.

Objetivos

- ✓ integrales, de acuerdo con las exigencias del desarrollo de la región y del país.
- ✓ Preparar recurso humano, técnico, tecnológico y científico indispensable para el desarrollo socioeconómico del Municipio de Medellín, del Departamento de Antioquia, y del país y propender por la integración al proceso nacional de desarrollo preservando sus valores ambientales, culturales y sociales.
- ✓ Ampliar las oportunidades de ingreso a la Educación Superior, especialmente de las personas con mayores dificultades económicas.
- ✓ Adelantar programas que propicien la integración al sistema de Educación Superior de aspirantes provenientes de las zonas urbanas deprimidas, rurales y de grupos indígenas o afro descendientes, marginados del desarrollo económico y social.
- ✓ Fomentar la investigación científica y tecnológica en el campo de las áreas del conocimiento propias de su actividad académica, de los recursos y necesidades del Municipio de Medellín, del Área Metropolitana, del Departamento de Antioquia y del país para identificar sus potencialidades y recursos y proponer medios científicos de explotación y conservación que permitan articularlos al desarrollo del país.
- ✓ Articular su actuación en todos los campos con la red de instituciones del Municipio de Medellín.
- ✓ Liderar el desarrollo científico, técnico, tecnológico, artístico, económico y político y ser paradigma ético en la región y en el país.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de la calidad de los niveles precedentes de la educación, formales o no, mediante procesos de investigación, actualización y profesionalización.
- ✓ Apoyar los procesos de acercamiento, coordinación y acción conjunta con otras naciones y sociedades.
- ✓ Formar y consolidar comunidades académicas y científicas capaces de articularse con sus homólogas nacionales e internacionales.
- ✓ Impulsar por medio de acciones investigativas, docentes y de extensión, la preservación y racional utilización del medio ambiente y fomentar la consolidación de una adecuada cultura ecológica.
- ✓ Promover el conocimiento, la investigación y la difusión del patrimonio cultural de la región y del país; y contribuir a su enriquecimiento, conservación y defensa.
- ✓ Propiciar el desarrollo investigativo del país y su integración con las corrientes científicas mundiales.

- ✓ Desarrollar e implantar métodos pedagógicos que fomenten el razonamiento, el pensamiento crítico y creativo, y que propicien hábitos de disciplina y de trabajo productivo.
- ✓ Adelantar programas y proyectos orientados a impulsar el desarrollo innovador y un espíritu empresarial con clara conciencia de su responsabilidad social, tanto en el sector público como en el privado.
- ✓ Evaluar de manera continua los múltiples elementos de la vida académica y administrativa, teniendo en cuenta el interés social, los objetivos de planeación regional y nacional, y la pertinencia científica y pedagógica de los diversos programas.
- ✓ Fortalecer y mantener actualizada la gestión institucional.
- ✓ Generar y difundir una cultura de respeto por los derechos humanos mediante la adopción de actitudes y prácticas que favorezcan la formación y el progreso de la sociedad civil.

Funciones

- ✓ Adelantar programas académicos en las áreas del conocimiento que consulten las características sociales y económicas de la región y del país
- ✓ Realizar actividades de docencia, investigación y extensión
- ✓ Suscitar en el estudiante una conciencia crítica y actitud científica frente a los problemas sociales y económicos de la sociedad colombiana, de manera que le permitan actuar como agente promotor del desarrollo
- ✓ A ejercer liderazgo en la comunidad a través de la identificación y análisis de los problemas sociales y la prestación de servicios para la solución de los mismos
- ✓ Ofrecer orientación profesional a los aspirantes a cursar las carreras que se sirven
- ✓ Promover la cualificación de su personal docente
- ✓ Proporcionar los medios y condiciones necesarias para el ejercicio de la investigación científica, orientada hacia los diferentes estamentos institucionales.



1.3 Sistema General de Regalías

Ley 1530 Del 17 Mayo De 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías.

"POR LA CUAL SE REGULA LA Organización Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

TITULO I.

Objetivos y fines del sistema general de regalías

ARTICULO 1. Objeto. Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de 105 ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

ARTICULO 2. Objetivos y fines. Conforme con lo dispuesto por los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, son objetivos y fines del Sistema General de Regalías 105 siguientes:

1. Crear condiciones de equidad en la distribución de 105 ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, en orden a generar ahorros para épocas de escasez, promover el carácter contra cíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo.

2 Propiciar la adopción de mecanismos de inversión de 105 ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuya a la equidad social.

3. Promover el desarrollo y competitividad regional de todos 105 departamentos, distritos y municipios dado el reconocimiento de 105 recursos del subsuelo como una propiedad del Estado.

4. Fomentar la estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo de la producción minero-energética, en particular la minería pequeña, mediana y artesanal.

5. Fortalecer la equidad regional en la distribución de 105 ingresos minero-energéticos, a través de la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes; promoviendo la coordinación y planeación de la inversión de 105 recursos y priorización de grandes proyectos de desarrollo.

6. Propiciar mecanismos y prácticas de buen gobierno.

7. Propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, del pueblo ROM o Gitano y de 105 pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con sus planes de desarrollo y planes de vida respectivos.

8. Incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de 105 territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en 105 territorios en los que se lleven a cabo tales actividades.

TITULO II.

ÓRGANOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTICULO 3. Órganos. Son órganos del Sistema General de Regalías la Comisión Rectora, el Departamento Nacional de Planeación, 105 Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Minas y Energía, así como sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías, el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación

Colciencias y los órganos colegiados de administración y decisión, todos los cuales ejercerán sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto por la presente ley.

ARTICULO 4. Comisión Rectora. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, es el órgano encargado de definir la política general del Sistema General de Regalías. Evaluar su ejecución general y dictar. Mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema.

La Comisión Rectora está integrada por:

1. El Director del Departamento Nacional de Planeación, o su delegado, quien la presidirá.

2. El Ministro de Minas y Energía, o su delegado.

3. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, o su delegado.

4. Dos (2) Gobernadores, de los cuales uno corresponderá a uno de los Departamentos Productores, elegido por los mismos y el otro elegido por la Asamblea de Gobernadores por un periodo de un (1) año.

5. Dos (2) Alcaldes, de los cuales uno corresponderá a uno de los municipios productores, elegido por los mismos y el otro elegido por la Asamblea de Alcaldes por un periodo de un (1) año.

6. (1) Senador y un (1) Representante a la Cámara, que hagan parte de las Comisiones Quintas Constitucionales Permanentes y sean elegidos por las respectivas Comisiones, por un período de un año, para que asistan a las reuniones de la Comisión Rectora como invitados especiales permanentes, con voz pero sin voto.

En relación con los ministros y el director del Departamento Nacional de Planeación, la delegación de su participación en las sesiones de la Comisión Rectora sólo podrá efectuarse en los vice ministros y subdirector, respectivamente.

Parágrafo Primero. Para efectos de determinar la participación en la Comisión Rectora, se considera como Departamento Productor aquel cuyos ingresos por concepto de regalías y compensaciones, sean superiores al tres por ciento (3%) de la totalidad de las regalías y compensaciones recibidas por los departamentos del país, a título de asignaciones directas.

Se considera como Municipio Productor aquel cuyos ingresos por concepto de regalías y compensaciones, sean superiores al uno por ciento (1 %) de la totalidad de las regalías y compensaciones recibidas por los municipios del país, a título de asignaciones directas.

En el reglamento se podrá señalar la presencia de otros invitados permanentes, con voz pero sin voto.

Parágrafo Segundo. Las decisiones que adopte la Comisión Rectora se efectuarán por mayoría calificada.

Parágrafo Tercero. La Comisión Rectora tendrá una Secretaria Técnica que será ejercida por el Departamento Nacional de Planeación en los términos que señale el reglamento.

ARTICULO 5. Funciones. La Comisión Rectora del Sistema General de Regaifas tendrá a su cargo las siguientes funciones generales:

1. Definir las directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios para el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
2. Emitir concepto no vinculante sobre el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regaifas previo a su presentación al Congreso de la República.
3. Emitir concepto previo no vinculante a la autorización de la expedición de vigencias futuras con cargo a los recursos del Sistema General de Regaifas, conforme lo establecido en la presente ley.
4. Estudiar los informes de evaluación general del Sistema General de Regalías.
5. Proponer cambios de política en relación con los objetivos y funcionamiento del Sistema General de Regalías con base en los informes de evaluación general de este Sistema.
6. Presentar al Congreso los estados financieros y de resultados del Sistema General de Regalías y los demás informes que se requieran.
7. Organizar y administrar el sistema de información que permita disponer y dar a conocer los datos acerca del funcionamiento, operación y estado financiero del Sistema General de Regalías.
8. Dictar su propio reglamento.
9. las demás que le señale la ley.

ARTICULO 6. Órganos colegiados de administración y decisión. Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regaifas, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. También designarán su ejecutor que será de naturaleza pública; todo de conformidad con lo previsto en la presente ley.

El funcionamiento de los órganos colegiados de administración y decisión, así como la forma de seleccionar sus integrantes serán definidos por el reglamento. En todo caso, la participación en estos órganos colegiados será ad honórem. Asistirán a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión regionales en calidad de invitados permanentes dos Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en el respectivo departamento y dos Representantes a la Cámara. Esta representación se rotará cada año. Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenque ras, así como un representante de las comunidades indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación.

Parágrafo. Para la designación del ejecutor, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, tendrá en cuenta, entre otras, las alertas generadas por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación de los recursos del Sistema General de Regalías.

ARTICULO 7. Funciones del Ministerio de Minas y Energía:

1. Suministrar oportunamente por intermedio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería las proyecciones de ingresos del Sistema General de Regalías necesarias para la elaboración del plan de recursos.

2. Determinar las asignaciones directas entre los beneficiarios a los que se refiere el inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política, en concordancia con los criterios señalados por la Ley.

3. Fiscalizar la exploración y explotación de los recursos naturales no renovables.

4. Adelantar las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano.

5. Acompañar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la presentación del proyecto de ley de presupuesto del Sistema General de Regalías.

6. las demás que le señale la ley.

Parágrafo. Las anteriores funciones se cumplirán de conformidad con los mandatos legales sobre competencias contenidos en la normativa vigente.

ARTICULO 8. Funciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

1. Consolidar, asignar, administrar y girar los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del Sistema General de Regalías, de conformidad con lo señalado en el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley.

2. Formular el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías para concepto de la Comisión Rectora y presentarlo en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía ante el Congreso de la República para su aprobación.

3. Elaborar los estados financieros del Sistema General de Regalías.

4. las demás que le señale la ley.

ARTICULO 9. Funciones del Departamento Nacional de Planeación:

1. Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora a que se refiere la presente ley.

2. Proponer a la Comisión Rectora la metodología de evaluación y seguimiento de los proyectos a financiarse con los Fondos de Desarrollo y Compensación Regional.

3. Verificar de manera directa o a través de terceros, que los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de los Fondos de Compensación Regional y de Desarrollo Regional, definidos por los órganos colegiados de administración y decisión de los mismos, cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora para la aprobación de los proyectos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

4. Administrar el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regaifas.

5. Calcular e informar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías entre los fondos y los diferentes beneficiarios.

6. Administrar el banco de proyectos del Sistema General de Regaifas.

7. Las demás que le señale la ley.

ARTICULO 10. Funciones del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación. Colciencias:

1. Proponer a la Comisión Rectora la metodología de evaluación y seguimiento de los proyectos a financiarse con el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Verificar directamente o a través de terceros que los proyectos de inversión a financiarse con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora para la aprobación de los proyectos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

3. Ejercer la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión en los términos del Artículo 32.

ARTICULO 11. Funcionamiento del Sistema General de Regalías. En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso tercero del párrafo tercero del artículo 361 de la Constitución Política, asígnese hasta el 2% anual de los recursos del Sistema General de Regaifas para su funcionamiento. Con cargo a estos recursos se podrá fortalecer las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. La administración de este porcentaje estará a cargo de la Comisión Rectora.

Parágrafo. Con cargo a estos recursos el Departamento Nacional de Planeación fortalecerá las Secretarias de Planeación de los Municipios más pobres del país, con el objeto de mejorar su desempeño y respuesta a las necesidades de los mismos.

Una de las entidades adscrita y vinculada a los órganos del Sistema General de Regalías y que representa un fondo de distribución es el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación más conocido como Colciencias; la creación del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir de la reforma al régimen de regalías, obedece a la necesidad de apoyar la actividad científica, tecnológica y de innovación en Colombia, y resalta la relevancia que tiene la innovación como herramienta que, tanto en el ámbito académico como en el empresarial, le permite al país responder a los requerimientos de las sociedades de la información y el conocimiento.

Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión serán los encargados de viabilizar y aprobar los proyectos de inversión con previa verificación de la disponibilidad de recursos certificada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En sus decisiones, priorizarán los proyectos, teniendo en cuenta 12 criterios específicos que se pueden consultar en el decreto 4923 de 2011

Los proyectos susceptibles deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con ciertas características como:

- ✓ Pertinencia.
- ✓ Viabilidad.
- ✓ Sostenibilidad
- ✓ Impacto.

Articulación con planes y políticas nacionales de las entidades territoriales, de las diferentes comunidades.

Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y las comunidades étnicas minoritarias podrán formular proyectos de inversión, en los términos formulados

de conformidad con las metodologías y lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación

Los proyectos de inversión serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en el presente decreto y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación

Entre el Estado, universidades públicas y privadas, centros de investigación, entidades públicas y empresas del sector privado se definieron diez áreas dentro de la ciencia, tecnología e innovación para desarrollar proyectos: agroindustria, medio ambiente, minería, educación, infraestructura, industria, productividad, salud, energía y tecnologías de la información y la comunicación.

El plan de desarrollo permitió determinar la inversión de las regalías y que la inversión que se hará en ciencia, tecnología e innovación es una de las más importantes de los últimos años porque permite inyectar recursos reales a las regiones.

El gran Foro Regalías de CTI, (Ciencia, Tecnología e Innovación donde se convocaron 36 universidades y centros de investigación, 25 entidades del sector público y 84 empresas del sector privado para recibir proyectos en los que se trabajarán las temáticas propuestas desde los ejes de ciencia, tecnología e innovación y fueron presentados 220 proyectos que superaban los \$600.000 millones.

Para priorizar las propuestas que se desarrollarán con las regalías, las mesas temáticas universidad, trabajo y Estado se basaron en que los proyectos cumplieran los siguientes criterios: pertinencia, cierre de brechas, impacto regional, actividades de CTI, articulación de agentes, contrapartidas y madurez del proyecto.

La Ley de Regalías establece que cualquier institución puede formular un proyecto pero solo las entidades territoriales lo pueden presentar, sin embargo existe un mecanismo transparente, abierto y participativo para que grupos de investigación y universidades que ejecutan el 95 % de los proyectos puedan confluir en unas mesas de trabajo conjuntas y que desarrollen un único proyecto sobre alguna problemática particular". los recursos de ciencia, tecnología e innovación se entregan basados en unos análisis que hace el Departamento Nacional de Planeación sobre necesidades básicas insatisfechas, ya que lo ideal es que la ejecución de estos proyectos sirvan para cerrar las brechas que hay entre las regiones.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo, la innovación figura como uno de los ejes que, junto al buen gobierno, la relevancia

internacional y la sostenibilidad ambiental, conducirán al país a la Prosperidad Democrática. Tal como lo define el Plan, la innovación es el mecanismo para garantizar la competitividad y desarrollo económico sostenible; por eso, desde el actual Gobierno Nacional los sectores basados en la innovación, así como el sector agropecuario, la vivienda, la infraestructura y el sector minero-energético, son concebidos como locomotoras que impulsan el crecimiento de la economía, y le permiten al país fortalecerse y sobresalir en el ámbito internacional como una sociedad vanguardista.

La cultura de la innovación debe fomentarse desde el sector empresarial, las universidades y la sociedad civil, porque en estos ámbitos se forjan y ejecutan los proyectos que determinarán el progreso en el corto, mediano y largo plazo. Sabiendo que la información y el conocimiento son los motores que impulsan y orientan los cambios de las sociedades del siglo XXI, el Ministerio de Educación promueve desde los niveles de preescolar, básica, media y superior, una educación de calidad fundamentada en la ciencia, la tecnología y la innovación, en concordancia con las exigencias del país para que los colombianos no solo transformen la realidad nacional, sino que también participen en las transformaciones de la sociedad global.

La reforma al régimen de regalías “constituye una oportunidad interesante para Colombia en la medida en que promete un uso más racional de unos recursos que, en un escenario optimista, van a ser crecientes y cuya destinación ha sido cuestionada. Se abre la posibilidad de generar ahorro, de una distribución compartida con más entidades territoriales y de diferenciar algunos propósitos. El aspecto más celebrado en las universidades interesadas en la investigación es la posibilidad de contar con un 10% del total de recursos del SGR para ciencia, tecnología e innovación”.

Tecnología e Innovación, sino con los fondos regionales, pues hay un gran número de iniciativas que surgen desde las universidades, encaminadas al progreso de las regiones. Entre ellas, ofrecer una mayor cobertura en Educación Superior en las zonas donde hay poca presencia o ausencia de IES.

Para que el país avance y enfrente los retos de las sociedades de la información y el conocimiento, requiere de un capital humano capacitado en los diferentes niveles de la Educación Superior, instituciones que ofrezcan programas que se ajusten a los requerimientos de las regiones, una articulación fuerte entre la Universidad, la Empresa y el Estado, que permita a las regiones aumentar su potencial; infraestructura de avanzada que le suministre a los investigadores acceso a bases de datos y bibliografía especializada y facilite el intercambio de conocimiento con comunidades científicas de otras naciones, y en general cualquier mecanismo que posibilite la competitividad a partir del potencial científico, tecnológico y de innovación.



1.4 Contexto Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

El programa se apoya en los siguientes principios y lineamientos:

- i. Reconocimiento del desarrollo sostenible como un equilibrio en sus tres pilares básicos: la protección ambiental, el bienestar social y humano y el progreso económico.
- ii. Reconocimiento de la diversidad biológica y cultural nacional.
- iii. Reconocimiento de diferentes modos de generación y transmisión de conocimiento.
- iv. Reconocimiento del carácter holístico de los fenómenos y problemáticas ambientales, en los que intervienen consideraciones físicas, ecológicas, sociales y culturales, y por ende, el fomento de la transdisciplinariedad.
- v. Lineamientos de política de mediano y largo plazo acordes con la dinámica de los fenómenos ambientales.
- vi. Definición de líneas de investigación en armonía con la Política Nacional Ambiental.
- vii. Desarrollo sostenible concebido como un proceso de construcción colectiva, que requiere una amplia participación social y apropiación social de los resultados de la investigación en los procesos de gestión ambiental y del hábitat.

Ciencias, tecnologías e innovación de las áreas sociales y humanas

El Programa Nacional de Ciencias Sociales y Humanas propende por un mejor conocimiento de la sociedad colombiana, para ello, parte del reconocimiento de la importancia de promover el modo de hacer ciencia, esto es, de promover la formulación de proyectos y agendas de investigación en conversación con los problemas nacionales, los usuarios del conocimiento, la concertación de esfuerzos y recursos. En una palabra la necesidad de un conocimiento pertinente. Conocimiento pertinente por su relación con los problemas básicos de la nación, las regiones y las organizaciones, en procura del bienestar de la gente. Pertinente por situarse en conversación con los avances de la ciencia, la tecnología y las innovaciones que circulan en el mundo, pero a la vez pertinente porque parten del reconocimiento de la diversidad de saberes existentes en el territorio nacional, así como de las capacidades construidas. Se trata de construir sobre la base de las capacidades y los aprendizajes sociales alcanzados.

Prioridades:

- ✓ Consolidación de la comunidad de ciencias sociales y humanas de excelencia (interdisciplinariedad, desarrollos conceptuales y metodológicos)
- ✓ Generar el conocimiento sobre la sociedad en que vivimos, dar cuenta de los dilemas sociales básicos, abordar la investigación sobre nuestros problemas en conversación con la ciencia social de pretensión universal. Velar porque el conocimiento generado sea teórico y metodológicamente riguroso, y de razón tanto de los problemas coyunturales como estructurales
- ✓ Vinculación de los resultados de conocimiento a la política pública, consolidación de los sistemas expertos, apropiación social del conocimiento. Crear los medios y mecanismos para vincular efectiva y eficazmente la investigación social y humana a los procesos de transformación social, involucrando en su quehacer a los tomadores de decisiones a nivel público y privado.
- ✓ Fortalecimiento de las redes de científicos y de los nexos con la sociedad. Visibilidad nacional e internacional.
- ✓ Promoción de la formación de investigadores, maestrías y doctorados, vinculación de la investigación a la formación.
- ✓ Fortalecimiento de las revistas y las estrategias de comunicación. Acceso a publicaciones especializadas.
- ✓ Articulación de esfuerzos, coordinación de recursos para la financiación de las ciencias sociales y humanas

Líneas de Acción:

Diversidad Étnica y Cultura, Derechos y Políticas Públicas

Comprende investigaciones sobre las características y particularidades de las distintas colectividades y comunidades que conforman la nación, incluyendo aquellas fundadas en la etnicidad como los indígenas, afro-descendientes, negros, raizales, y pueblo rom, así como otros grupos y sectores sociales que construyen imaginarios colectivos e identidades comunes con base en el territorio; el género; la edad; los códigos lingüísticos y estéticos; las representaciones mediáticas; el entretenimiento; el consumo cultural; y la participación en las redes sociales virtuales. Otros temas que se incluyen son: la interculturalidad, el pluralismo, el multiculturalismo; la re-etnización, la hibridación y la fusión de memorias; planes de vida y proyectos de futuro; la reconstrucción, redefinición, simulación e invención de nuevas identidades colectivas; la radicalización de las demandas de autonomía territorial y política de los grupos étnicos y las acciones y reacciones de otros sectores de la población y del Estado Nación; la discriminación positiva, sus alcances, efectos e impactos, así como las reacciones que suscita; la conversión de la cultura y el patrimonio cultural material e inmaterial, en recurso, mercancía y valor de cambio (industrias culturales).

Política, Estado y Relaciones de Poder

Esta línea aborda investigaciones sobre participación política y ciudadana, partidos políticos, régimen electoral, movimientos sociales, redes sociales, políticas sectoriales, gobernabilidad, diversos órdenes normativos, y tensiones y complementariedades entre subculturas locales y el ordenamiento político - administrativo del país. Se incluyen también estudios sobre política internacional y relaciones de poder a nivel internacional; gobernabilidad; gobernanza; proyecto de nación; democracia; fortalecimiento del Estado; corrupción; subsistemas políticos e instituciones políticas.

Otros temas que aborda esta línea son: Eficacia y eficiencia en la administración de justicia y reforma judicial; eficacia y eficiencia de las otras organizaciones públicas y de la función pública; desigualdades en el ejercicio del poder; representación política y rendición de cuentas; voto y actitudes políticas; confianza interpersonal y asociaciones; problemas de la acción colectiva; formación de la opinión pública; articulación territorial de los poderes y decisiones; derechos humanos; modelos jurisdiccionales, y la ética de lo público.

Conflicto, Criminalidad, Derechos, Justicia y Equidad

Bajo esta línea se agrupan investigaciones sobre distintos tipos de violencia, en lo público (política organizada, en la escuela, laboral) y en lo privado (intrafamiliar, simbólica, económica); procesos de resolución de conflictos y de justicia transicional; derechos humanos, incluidos los derechos económicos y sociales; la efectividad tanto de la justicia como del derecho para regular relaciones, resolver conflictos y transformar a la sociedad, así como las relaciones entre desigualdad, derechos y políticas públicas.

Desarrollo Humano, Ética y Calidad de Vida

Esta línea asume que el estudio del desarrollo humano se desplaza en ciclos vitales (infancia, juventud, adultez y vejez) y en diversas dimensiones que se encuentran en permanente sinergia. Para fines de análisis, dichas dimensiones se pueden identificar como psicobiológicas (neurobiológicas, cognitivas, lingüísticas, emocionales, conductuales), psicosocioculturales (intra e intergrupales y de prácticas culturales), sociopolíticas y socioeconómicas. Esta línea también incluye trabajos que indagan por las condiciones de toma de decisiones y las implicaciones éticas de las mismas (en el sentido de las responsabilidades ecológicas, psicosociopolíticas, psicosocioeconómicas y de derechos humanos). Aborda los estudios sobre el bienestar y la calidad de vida en un sentido complejo y amplio, el cual abarca tanto condiciones objetivas como subjetivas de la misma en grupos poblacionales diversos (funcionales y disfuncionales, cultural y étnicamente heterogéneos y en momentos distintos de sus ciclos vitales) en sus características y condiciones (históricas, socioeconómicas y sociopolíticas). Aquí se incluyen trabajos que buscan identificar, explicar y comprender relaciones entre variables como la alimentación, la educación, el empleo, la vivienda, la salud, la seguridad, el medio

ambiente y variables del bienestar psicosocial y, a la vez, busca aproximarse a las dinámicas de los conflictos que emergen y convergen en la complejidad del desarrollo humano, las implicaciones éticas y la calidad de vida.

Economía, Innovación, Competitividad y Sostenibilidad

En esta línea de investigación se incorporan investigaciones en campos como la inserción en la economía internacional (sectores de exportación de complejidad tecnológica, UIED funcional a la transformación productiva con cambio tecnológico, volatilidad financiera internacional y migración laboral y sus efectos socioeconómicos); nuevos sectores productivos (revitalización de la actividad manufacturera, comportamiento del complejo agroindustrial, incorporación de TIC en la transformación de recursos naturales, conformación de clúster, distritos industriales y servicios avanzados con incorporación intensiva de TIC); innovación (capital humano y exposición selectiva a tecnologías extranjera, incorporación de PYMES a procesos de interacción y asociación vertical y horizontal; creación y dinámica de empresas de base tecnológica; propiedad intelectual; las relaciones Universidad-Empresa-Estado); competitividad (territorial, sectorial y empresarial); cohesión e inclusión social (capital social y confianza entre actores, patrones de distribución del ingreso y la propiedad, economía solidaria, gasto social, mercado laboral, empleo, informalidad, participación pública en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas); sostenibilidad (economía y ecología; concepciones y prácticas del desarrollo socio-económico que trasciendan la concepción de un crecimiento ilimitado basado en la disponibilidad infinita de los recursos naturales).

Procesos Espaciales, Dinámicas Sociales y Poblacionales

Los estudios que componen esta línea estudian diferentes formas de producción del espacio, bien sea que se consideren como territorios, como delimitaciones geográficas o políticas, como organizaciones culturales. Esta consideración incluye examinar las dinámicas demográficas, la apropiación y ocupación, la manera como se organiza el espacio ocupado, las fuerzas sociales, políticas y culturales que entran en juego en dicha conformación y por supuesto, las dinámicas económicas involucradas. Este entramado relacional define un espacio que posibilita y limita formas de organización social, mecanismos de movilización, formas de representación y de disputa del espacio vivido y ocupado. Desde esta perspectiva se incluyen los estudios sobre vínculos entre concentraciones poblacionales (sean ciudades o no), maneras de apropiarse de los recursos disponibles, naturales o no, distribución y prelación de ciertas formas de capital en grupos humanos diversos. Otros temas que se incluyen en esta línea son: formas de organización territorial; territorios, expresión y movilización social; sistemas urbanos; formas culturales y políticas de producción del espacio; espacios públicos, espacios privados y espacio íntimos; nuevas relaciones entre lo rural y lo urbano; organización del espacio urbano; espacialidades virtuales; y dinámicas sociales en diferentes escalas.

Comunicación, Información y Cultura

Esta línea comprende investigaciones sobre los acercamientos interdisciplinarios a los fenómenos de información, comunicación y medios masivos de comunicación, en las perspectivas sociocultural, histórica y psicosocial; convergencia de distintas formas de comunicación y de medios de comunicación; comunicación internacional; comunicación y cultura; información y gobernabilidad; medios masivos y conflicto; medios masivos y sociedad civil; impacto de las TIC; la cultura de la opinión pública; rituales de nacionalidad; comunicación visual; memoria histórica; cultura popular; cultura, comunicación y educación.

Estudios Sociales Sobre Ciencia, Tecnología y Otras Formas de Conocimiento
Este campo de estudios sociales se orienta a investigar sobre los diversos sistemas de conocimiento y saberes existentes en el país, así como a caracterizar modelos de generación, transferencia, traducción y divulgación de conocimientos. Igualmente comprende estudios sobre los arreglos institucionales y las políticas de fomento a la investigación y la innovación; controversias y riesgos que generan los procesos de generación y usos de los conocimientos; democratización de la ciencia y la tecnología; y participación social en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación.

Estudios de Artes y Humanidades

En esta línea se ubican investigaciones acerca de las Artes y las Ciencias Humanas, en general; diálogo entre las ciencias humanas, escuelas artísticas y análisis de obras literarias.

Apropiación Social del Conocimiento

Esta estrategia busca promover una apropiación social del conocimiento, entendiendo por ésta un proceso de comprensión e intervención de las relaciones entre tecno-ciencia y sociedad, construido a partir de la participación activa de los diversos grupos sociales que generan conocimiento. Este proceso tiene las siguientes características:

1. Es intencionado.
2. En la red socio-técnica que lo constituye intervienen grupos sociales expertos en ciencia y tecnología, los distintos sectores que intervienen en la constitución de estos procesos generan mediaciones.
3. Es un proceso donde la sociedad civil se empodera a partir del conocimiento.
4. Apropiación no es enajenación, implica aún en las relaciones más asimétricas traducción y ensamblaje dentro de los marcos de referencia de los grupos participantes.

Esta comprensión amplía las dinámicas de producción de conocimiento más allá de las sinergias entre sectores académicos, productivos y estatales; incluyendo a las

comunidades y grupos de interés de la sociedad civil. Esta ampliación integra apropiación e innovación en un mismo plano, bajo el principio de construcción social del conocimiento.

La apropiación social del conocimiento es el fundamento de cualquier forma de innovación porque el conocimiento es una construcción compleja que involucra la interacción de distintos grupos sociales. La producción de conocimiento no es una construcción ajena a la sociedad, se desarrolla dentro de ella, a partir de sus intereses, códigos y sistemas. Por otra parte, la innovación entendida como la efectiva incorporación social del conocimiento en la solución de problemas, o en el establecimiento de nuevas relaciones; no es más que la interacción entre grupos, artefactos, culturas sociales de expertos y no expertos. La apropiación no es una recepción pasiva, involucra siempre un ejercicio interpretativo y el desarrollo de unas prácticas reflexivas.

Líneas de Acción: La promoción de la apropiación social del conocimiento se desarrolla a partir de cuatro líneas de política pública que son descritas a continuación

Objetivos del Programa

General

Apoyar y fortalecer la capacidad nacional y regional para la generación, uso y apropiación de conocimiento que contribuya al mejoramiento de la gestión ambiental y de los asentamientos humanos, como aporte al desarrollo sostenible del país.

Específicos

1. Impulsar y apoyar la generación de conocimiento y la apropiación de resultados de la investigación y la innovación en los sectores ambiental y del hábitat.
2. Promover la formación de alto nivel y el fortalecimiento de capacidades humanas y científicas en estos dos grandes campos.
3. Fortalecer la institucionalidad requerida para promover la investigación y la innovación a nivel nacional y regional, en ambiente y hábitat.
4. Promover estrategias de interacción entre los diferentes sectores, especialmente académica y productiva, con miras a fortalecer la competitividad en los temas estratégicos del Programa.
5. Impulsar la proyección internacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación en los temas de ambiente y hábitat

Proyecto de investigación Pascual Bravo con respecto a Bienestar Universitario

El proyecto que actualmente tiene Pascual Bravo en unión con el Colegio Mayor de Antioquia en temas relacionados con lo que compete a Bienestar Universitario es: “Las representaciones, las experiencias personales y colectivas en relación a las normas en estudiantes de pregrado de las instituciones de educación superior adscritas al municipio de Medellín”.

1.5 Estado del arte

Antecedentes:

Los antecedentes de la concepción de Bienestar Universitario están presentes desde la creación de la Institución, al plantear la formación integral como el gran propósito del quehacer institucional. Han estado influenciados por tres factores que marcan su importante desarrollo. Un primer componente referente a la concepción de ser humano y de su formación, implícito a través de la construcción de la propuesta formativa que se ha desarrollado desde los fundadores en 1982 y que está sustentada en principios de libertad, orden, justicia, equidad. El segundo, relacionado con la provisión de condiciones físicas y logísticas primordiales para la atención de otros aspectos y dimensiones del ser humano relacionadas con la expresión artística y cultural, con el desarrollo físico y el cuidado de la salud de los estudiantes, funcionarios, docentes, egresados y toda la comunidad libertadora, mediante la práctica del deporte, la recreación y la cultura artística. El tercero, la ubicación geográfica que ha permitido desarrollar e implementar acciones particulares de impacto en la comunidad universitaria. Se puede afirmar que el crecimiento del Bienestar, ha estado influenciado con el desarrollo físico de la institución. Por otra parte, desde el contexto externo, la abundante normatividad en el campo ha conducido a la institución a adecuar sus políticas, las cuales se han venido reflejando desde la misma génesis institucional.

ANALISIS DEL ENTORNO DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL



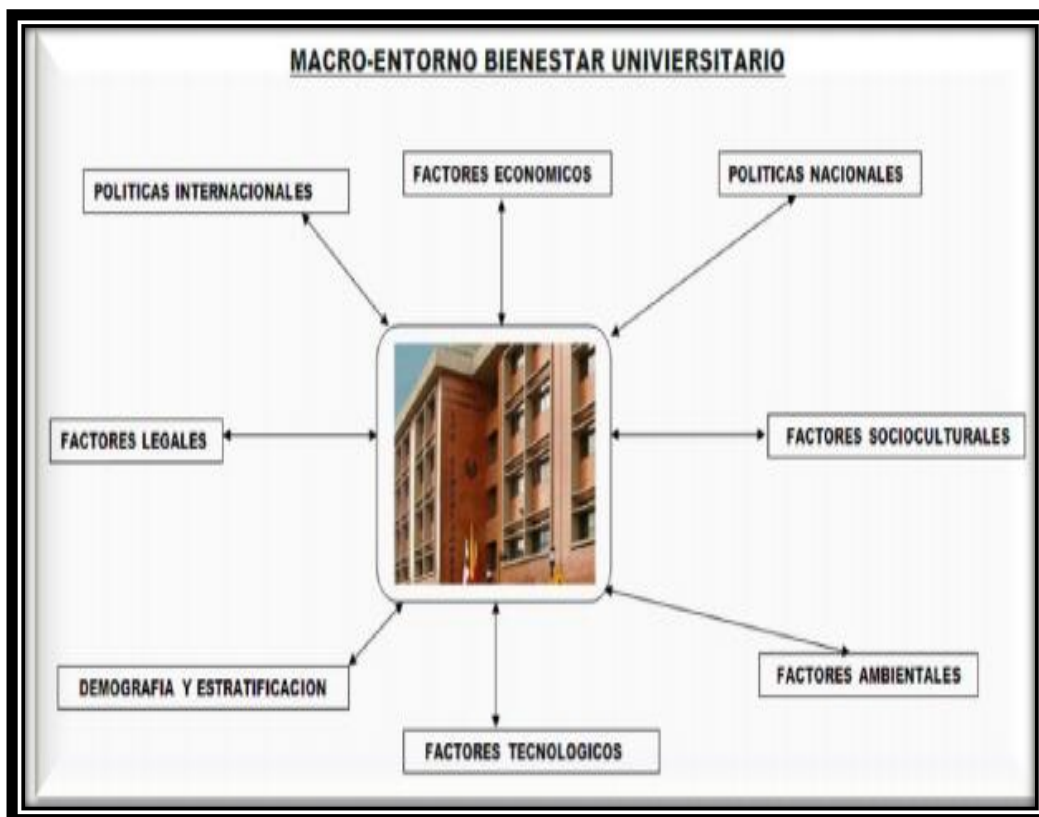
En este análisis se tienen en cuenta los siguientes factores: tecnológicos, demográficos, económicos, políticos, legales, internacionales, ambientales y socioculturales. Según las tendencias mundiales de la educación y en lo concerniente al Bienestar Universitario, estos factores proporcionan en estos servicios, una característica que la hace única e inherente a su propia comunidad. En la figura, se observan las

diferentes facetas del entorno universitario las cuales se ven afectadas por las cada uno de los factores intervinientes en su productividad y desarrollo interno en la composición de su comunidad y en el ámbito externo, referido a los servicios de extensión y promoción. En el caso del Macro-entorno se marca la fuerte influencia de los paradigmas y estrategias a nivel mundial y nacional, proyectados en el desarrollo de la educación integral y hacia el avance futuro con un alto contenido de autonomía dada por los procesos tecnológicos del Internet hacia la Modelo de Bienestar Universitario 4 capacitación virtual y a distancia (procesos innovadores). El contexto nacional es el referente para el Meso-entorno. El análisis del Micro-entorno está orientado al estudio de la satisfacción de los usuarios actuales y potenciales para el progreso de las competencias individuales y colectivas de la comunidad: clientes (estudiantes), competencias (academia y sus relaciones transversales, programas de promoción y extensión, aporte a los valores misionales y los deseados reflejados en indicadores de calidad y productividad institucional).

Estado del arte en el tema Internacional

La Universidad según la UNESCO debe perseguir los objetivos de calidad, equidad y éxito, asegurando la participación activa en la vida universitaria, garantizando la libertad de expresión a la libre organización y ofrecer oficios apropiados a los estudiantes. Documento UNESCO, Julio 08 de 2009. Desde los referentes Internacionales el Bienestar Universitario pasa por varias concepciones, de acuerdo a los desarrollos económicos, políticos, sociales y culturales de cada país (anexo No.1). Se observa cómo las condiciones de desarrollo y de niveles de vida de la población, se reflejan en la universidad y permiten evidenciar diferentes enfoques desde aquellos más asistencialistas propios de los países menos desarrollados, hasta los de carácter autónomo que reflejan la integralidad del Bienestar en todas las acciones de la Institución Universitaria. En los países europeos están afrontados el proceso de unificación de criterios, políticas, competencias y en general otras normativas para facilitar la internacionalización de la oferta educativa a nivel universitario concentradas en labores de extensión con un nuevo modelo de enseñanza que incluye al Bienestar, muy ligado a la concepción de calidad poniendo un especial énfasis en las actividades culturales, deporte, al intercambio y a la cooperación internacional. En Reino Unido, las universidades cuentan con departamentos de bienestar a través de los cuales se prestan servicios de ayuda estudiantil, relacionados con acomodación y hospedaje para estudiantes no residentes en el país o provenientes de otras ciudades, servicios de salud en áreas de atención psicológica, guardería y odontología y campañas de prevención sobre sexualidad responsable y prevención de la drogadicción. Desde la experiencia francesa las universidades cuentan con los departamentos encargados de los servicios de salud, asistencia psicológica y de oficinas promotoras en lo deportivo, lo cultural y la atención a la discapacidad. En los países de América Latina, se generan movimientos de apoyo desde la estructura orgánica que responden a los diversos requerimientos de las

comunidades educativas en la atención del cliente externo como es el estudiante. En Argentina, se hace un énfasis mayor en lo social, la igualdad, la mejor calidad de vida, la inserción social, económica o laboral y la mitigación del fenómeno propio de la deserción estudiantil, asumiendo el Bienestar Universitario como un conjunto de programas y actividades que se ofrecen a todos los integrantes de la comunidad educativa, buscando siempre el cumplimiento de los objetivos de educación superior y promover el desarrollo con calidad de la comunidad. En Brasil, el bienestar se orienta a crear condiciones para la permanencia de los menos favorecidos, de los étnicos concentrados especialmente en la asignación de becas, subsidios y apoyos a la manutención de los estudiantes. Las actividades de Bienestar Universitario en Colombia, son mucho más amplias las acciones e involucran a mayor número de actores institucionales. Desde los organismos del estado se ejerce la función normativa o política pública, además del control y la vigilancia en la destinación de los recursos por parte de estas instituciones, que para el caso de Colombia corresponde al 2% de los ingresos de las matrículas.



Estado del arte en el tema Nacional

En el contexto nacional, según concepto del Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX, existe un aumento gradual en la demanda de la educación superior, caracterizada por tres factores básicos: sociales, demográficos y el aumento de la población escolarizada en las etapas formativas de pregrado. Así mismo, a través del

acuerdo 05 de 2003 de ASCUN, se define el Bienestar Universitario como el desarrollo humano en términos de formación y calidad de vida, incluyendo las realidades y capacidades de las dimensiones de su ser, viéndolo como un ser social activo y comunitario.

El progreso de la figura de Bienestar Universitario en nuestro país se comienza a desarrollar desde los años 50's en el siglo pasado y se plasma en las normas legales con la ley 63 de 1935, que reorganiza la Universidad Nacional de Colombia y ordena la creación de una ciudad universitaria. Pero no es hasta la Ley 80 de 1980, que propugna por el concepto de Bienestar Universitario y surge como una política de estado identificando el Bienestar que debería prestar los servicios básicos a los estudiantes en las universidades públicas.

Hasta la promulgación de la ley 30 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la educación superior y en su artículo 117, Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

En el Acuerdo 003 del 21 de Marzo de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) el cual se establece las políticas de Bienestar Universitario. Igualmente, crear un fondo de bienestar universitario con recursos del presupuesto nacional y de los entes territoriales que puedan hacer aportes. El Fondo señalado anteriormente será administrado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Artículo 118. Cada institución de educación superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio Bienestar Universitario. Artículo 119. Las instituciones de educación superior garantizaran campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente. (Colombia, ley 30 de 1992).

En Colombia el tema del Bienestar Universitario se ha reglamentado en las diferentes normas relacionadas con la educación superior, tales como:

Decreto 2566 de septiembre de 2003 “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”

Decreto 1295 de 2010 “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”.

Consejo Nacional de Acreditación CNA. Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado, Factor 5. Cada una de estas normas en algunos de sus artículos hace referencia a la obligatoriedad de las Instituciones de Educación Superior de establecer políticas, reglamento y plan general de bienestar, en el marco del cual se deben desarrollar programas, proyectos y acciones en beneficio de la comunidad universitaria. Aunque el Decreto remite a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior, no es clara su definición, al igual que no permite identificar los discursos que dentro de esta definición se pueden articular, tales como: calidad de vida, desarrollo humano, aprovechamiento del tiempo u espacio libre, potenciación de habilidades, desarrollo de actitudes y aptitudes individuales, entre otros.

Por otro lado, el Decreto sí es enfático en señalar las acciones que el Bienestar Universitario debe implementar hacia la comunidad educativa, como la salud, la cultura, el desarrollo humano, la promoción socio-económica, la recreación y el deporte, adecuación en infraestructura, promoción de programas y servicios a la comunidad, análisis en la prevención de la deserción de estudiantes, promoción de condiciones económicas y laborales, y la prevención de desastres.



El Bienestar Universitario comprende las condiciones que realizan, contribuyen y apoyan los procesos de satisfacción de las necesidades que surgen del reconocimiento de los intereses, deseos, carencias y posibilidades de desarrollo de la comunidad en el contexto de la vida universitaria. Así las cosas, el desarrollo humano es el proceso de

realce de las capacidades humanas en el cual cada persona puede elegir y aumentar las opciones de vida, pero a su vez puede vivir una vida de respeto al otro.

El Bienestar Universitario es un eje transversal de la vida universitaria. Todas las actividades de la misma deben tener en cuenta las condiciones de bienestar de las personas y la promoción de su desarrollo.

El bienestar es un derecho y un deber de TODOS los miembros de la comunidad universitaria y debe estar presente en todos los momentos e instancia de la vida universitaria.

Debido a los procesos cambiantes de la Educación Superior, el Bienestar ha venido evolucionando en su quehacer, es así como mediante el Acuerdo N° 4 de 2003 del Consejo Nacional de Rectores de ASCUN se aprobaron la nuevas Políticas que rigen el Bienestar en las Instituciones de Educación Superior de Colombia.

Acogiéndose a estos lineamientos se debe enmarcar su plan de gestión de acuerdo a las nuevas políticas establecidas.

DIMENSIÓN PSICO - AFECTIVA



Los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario encaminados a trabajar a favor de la vida psico-afectiva de los estudiantes, profesores y funcionarios, deben facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse ; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer el desarrollo de las capacidades que redunden en su beneficio personal y del entorno social.

Área Crecimiento Desarrollo Psicológico y Afectivo:

Consultas psicológicas

Área de Formación y Expresión de la Espiritualidad:

El Comité de Pastoral es un grupo conformado por el Capellán y grupos representativos de estudiantes, trabajadores, profesores y docentes católicos que, conscientes de su fe y de los valores humanos que poseen, gracias a la formación recibida en la Iglesia, buscan enriquecer la vida universitaria.



La Pastoral tiene como objetivo general fortalecer a la comunidad I desde la óptica del evangelio, en su crecimiento humano–espiritual, desarrollando procesos de formación en los diferentes grupos humanos que a ella pertenecen; en búsqueda de crear un ambiente laboral, profesional, investigativo y académico, acorde con los principios básicos de formación del individuo.

Se realiza el trabajo de toma de conciencia y la conformación de grupos de trabajo. Se busca crear, promover y fortalecer procesos de formación cristiana que, metodológica y pedagógicamente ayuden a cada persona en particular y a toda la comunidad en general, a encontrar su identidad y misión como parte importante en el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

DIMENSIÓN BIOLÓGICA

Hace referencia al autocuidado y el desarrollo de los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario encaminados a trabajar por los hábitos y estilos de vida saludables de los estudiantes, se debe procurar el mejoramiento permanente de la calidad de vida mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Área de Salud

En esta área la institución busca ir más allá de la atención curativa o del diagnóstico de enfermedades. Tiene que ver con la comprensión de la salud de modo integral, entendiendo por salud integral el equilibrio psico-orgánico que caracteriza la vida de la persona como resultado de unas relaciones armónicas mantenidas tanto en su interior como en el ambiente exterior formado por las personas que le rodean, los elementos culturales y la naturaleza .

En esta área se trabajan los siguientes proyectos:

Prevención de la salud. Campañas de vacunación, cuidado de la visión, prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, manejo de la sexualidad responsable.

El proyecto “SINABUSO” es un proyecto conjunto entre la Alcaldía de Bucaramanga a través de la Secretaría de Salud y del Ambiente y nueve (9) Instituciones de Educación Superior de Bucaramanga, suscrito a través de un convenio firmado por los respectivos Rectores y el Secretario de Salud, el cual busca la "Promoción de una vida sexual sana y prevención de conductas estimulantes para el uso de sustancias psicoactivas".

Proyecto “INVIERTE EN TI”. Prevención Vial como propuesta de trabajo en “Prevención del abuso en el consumo de alcohol en relación con la accidentalidad vial”.

DIMENSIÓN INTELECTUAL



Los programas, proyectos y procesos de Bienestar se constituyen en un eje transversal del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Por lo tanto, deben considerarse como una dimensión sustancial del currículo, contribuir a la formación integral y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades institucionales y deben enfatizar en la prevención de condiciones adversas para el aprendizaje y para el desarrollo de competencias intelectuales.

Así mismo, debe propiciar el aprender a aprender, permitiendo descubrir y distinguir en cada aprendizaje qué es lo fundamental, las bases de cada conocimiento y lo accidental; lo que se debe profundizar y consolidar y en dónde se hallan las fuentes de información y lo que debe revisarse de la sociedad y del conocimiento.

DIMENSIÓN FÍSICA



Hace referencia a la corporeidad, a la condición física de las personas. Implica la relación armónica tanto al interior del cuerpo, como con el ambiente externo.

Área de Deporte y Recreación

Esta área busca contribuir a la salud de quienes lo practican por el ejercicio físico que implica, la comunicación y el intercambio social entre personas, grupos, instituciones y regiones. El cultivo de valores como la competitividad, la superación, la autoestima, el autodominio, el reconocimiento del otro.

El Deporte es un componente clave de la formación integral, ya sea programado como deporte formativo, competitivo o recreativo.



Igualmente la recreación constituye un elemento importante en la formación integral. La vida del ser humano no es solo trabajo, estudio; es también distracción, juego,

recreación. Propiciar la recreación sana en todos los estamentos de la comunidad educativa es importante para lograr el bienestar de sus miembros.

DIMENSIÓN CULTURAL



Los programas y proyectos de Bienestar Universitario, encaminados al desarrollo cultural de los miembros de la comunidad universitaria deben estimular la valoración y el desarrollo de aptitudes y actitudes estéticas; además, facilitar su expresión y divulgación. Igualmente debe fomentar la sensibilidad hacia la apreciación de las manifestaciones culturales propias de las tradiciones nacionales y universales.

Área Desarrollo de las Expresiones Culturales y Artísticas

Las actividades culturales organizadas por Bienestar Universitario estimulan la participación mediante actividades formativas donde se cultive la creación, la comunicación, la investigación y la proyección a la sociedad.

DIMENSIÓN SOCIAL



Área de Promoción y Desarrollo

Los programas, proyectos y procesos de Bienestar Universitario encaminados a la promoción socioeconómica, deben promocionar y apoyar procesos que permitan a los estudiantes, profesores y funcionarios auto-gestionar y mejorar sus condiciones socioeconómicas y que promuevan y faciliten su permanencia dentro del sistema educativo teniendo en cuenta criterios de equidad, el ejercicio del deber y el sentido de lo público.

ESTADO DEL ARTE EN EL TEMA INSTITUCIONAL

Como consecuencia de la responsabilidad que tienen las instituciones de educación superior para intervenir en la formación humana, la creación y desarrollo del saber y el compromiso de servicio a la sociedad, estas área se constituyen en un importante espacio de socialización que debe propiciar y favorecer la generación de valores orientados al crecimiento del individuo y de la comunidad a la cual éste pertenece.

Dentro de este contexto, el área de Bienestar universitario de la Institución Universitaria Pascual Bravo es concebido como un apoyo al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas que propician el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, moral, intelectual, psicoafectivo y físico) del ser humano; comprometiendo así la participación activa de todos los miembros de la comunidad académica en la construcción de una conciencia crítica del individuo que lo conduzca al ejercicio responsable de su libertad, lo que indudablemente redundará en una convivencia pacífica.

En este sentido desde Bienestar Universitario se plantean acciones específicas que contribuyan al crecimiento personal y comunitario; aspectos que sin lugar a dudas conducirán al aumento en la eficiencia de las labores emprendidas por cada uno de los integrantes de la Institución.

El trabajo que realiza Bienestar Universitario, apunta al desarrollo de los miembros de la comunidad, al mejoramiento de la calidad de todos los integrantes de la I.U. Pascual Bravo y en general al bienestar de la Institución y el futuro de la Educación Superior.

Principios

El principio rector del Bienestar Universitario, es el Desarrollo Humano, entendido como formación y calidad de vida, incluyendo realidades de mayor proyección del ser en todas sus dimensiones como individuo y como miembro activo de la sociedad.

Este principio se fundamenta en:

Formación Integral

Contribuir al desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano en el contexto de la vida universitaria y su proyección en la sociedad.

Calidad De Vida

Bienestar Universitario propicia la satisfacción de necesidades que repercuten en el desarrollo de los individuos y sus múltiples potencialidades. Vivir bien equivale a tener calidad de vida, y por consiguiente a tener una vida digna.

Construcción De Comunidad

El bienestar de la comunidad institucional debe estar ligado al proyecto educativo y a la misión institucional: La comunidad que aprende, que enseña, que investiga, que aplica el conocimiento, requiere de condiciones que hagan esto posible. La ejecución de todas estas actividades constituye el desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad académica.

Objetivos

1. Entregar programas de bienestar, coordinados por la Gestión de Bienestar Universitario para la comunidad estudiantil, comunidad docente y demás personal adscrito a la Institución.
2. Desarrollar programas que permitan mejorar el rendimiento académico del estudiante y disminuir la deserción.
3. Desarrollar programas de asistencia nutricional, psicosocial, de salud, deportiva y cultural, que faciliten el desarrollo físico, psicológico y social, de la comunidad académica.
4. Empezar acciones preventivas para evitar situaciones que van en detrimento del íntegro desarrollo de los miembros de la comunidad Institucional.
5. Establecer relaciones con entidades estatales y privadas, de carácter regional, nacional e internacional que favorezcan la construcción de programas y actividades de bienestar.
6. Propender por el mejoramiento continuo de las acciones en salud dirigidas a los estudiantes, observando condiciones ambientales, físicas y psíquicas que contribuyan a un buen desempeño académico. Las acciones en esta área dirigidas a los docentes y personal administrativo, deben orientarse a complementar los programas generales propios de su vinculación contractual. Debe dirigirse, de manera particular, la atención a situaciones de emergencia y alto riesgo en el campus de la Institución.
7. Facilitar en cada individuo el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad, fomentar su capacidad de relacionarse, comunicarse, desarrollar el sentido de pertenencia, compromiso individual con la Institución y fortalecer las relaciones humanas para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social. En este sentido, la Institución procurará espacios físicos que propicien el encuentro de las personas y el aprovechamiento del tiempo libre. De igual forma, buscar la adaptación y el máximo desempeño dentro de la comunidad, incentivando la obtención de logros.

8. Apoyar acciones encaminadas a mejorar las condiciones socio-económicas de los miembros de la comunidad institucional.

9. Estimular el desarrollo de aptitudes artísticas, facilitar su expresión, divulgación y fomentar la sensibilidad hacia la apreciación artística.

10. Orientar acciones enfocadas a la recreación y los deportes que propicien el sano esparcimiento, la práctica constante del deporte y fomenten el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas y la participación de toda la comunidad.

Criterios

Universalidad y equidad

Los programas que se desarrollan enfocados al bienestar, deben atender a la comunidad universitaria, considerando siempre las condiciones individuales.

Co-responsabilidad

Toda I.E.S. debe definir claramente en su estructura y organización las unidades encargadas de dinamizar la planeación, ejecución y evaluación de programas, proyectos y procesos orientados a la promoción del Bienestar Institucional.

Transversalidad

El bienestar es un eje transversal de la vida universitaria. Todas las actividades de la misma deben tener en cuenta las condiciones de bienestar de las personas y la promoción de su desarrollo. El bienestar es un derecho y un deber de todos los miembros de la comunidad universitaria y debe estar presente en todos los momentos e instancias de la vida universitaria.

Sostenibilidad y Reciprocidad

Las I.E.S. deben asignar con criterio de equidad los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos suficientes y acordes con el plan de desarrollo del área de Bienestar Universitario, con el fin de garantizar la ejecución de su sostenibilidad de sus programas, proyectos y procesos

Cobertura

Bienestar Universitario está al frente de cuatro áreas de trabajo como lo determina la Ley 30 y el CESU, estos frentes son: Desarrollo Humano, Salud, Cultura, Deportes y Recreación, con el fin de adelantar programas y actividades que se orienten al desarrollo psicoafectivo, físico, espiritual y socio-económico de toda la comunidad Institucional. En este contexto Bienestar Universitario direcciona sus acciones al mejoramiento de la calidad de vida tanto de estudiantes, docentes, empleados y de la comunidad académica en general.

Servicios que presta bienestar universitario en la I.U Pascual Bravo

Área de promoción deportiva y recreativa

SERVICIOS	LUGAR	HORARIOS
Gimnasio	Gimnasio	Martes y jueves de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Lunes, miércoles : de 10:00 a.m. a 8:00 p.m. Viernes De 10:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábados: De 8:00 a.m. a 12:00 m.
Spinning	Gimnasio	Sábados: De 8:00 a.m. a 9:00 a.m.
Circuito de mantenimiento físico	Gimnasio	Sábados: De 9:00 a.m. a 10:00 a.m.
Entrenamiento de fútbol	Cancha sintética	Martes, miércoles y jueves de 12:00 m a 2:00 p.m.
Escuela infantil de fútbol para niños familiares de la comunidad institucional	Cancha sintética	Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
Rugby	Cancha sintética	Martes y jueves 10:00 Am a 12:00 m y miércoles de 2:00 Pm a 4:00 Pm
Natación recreativa	Piscina	De lunes a viernes: de 12:00 m. a 2:00 p.m.
Escuela infantil de natación para niños familiares de la comunidad institucional	Piscina	Sábados: de 8:00 a.m. a 12:00 m.
Torneo interno de futbol sala	Coliseo	De lunes a viernes de 12:00 M. a 2:00 p.m.

Práctica deportiva fútbol sala masculino.	Coliseo	Lunes, miércoles y viernes de 2:00 Pm a 4:00 Pm
Práctica deportiva fútbol sala femenino.	Coliseo	Lunes, martes, miércoles y jueves de 7:00 Am a 9:00 Am
Práctica deportiva de voleibol	Coliseo	Martes de 6:00 Pm a 8:00 Pm y jueves de 4:00 Pm a 6:00 p.m.
Práctica deportiva baloncesto	Coliseo	Martes y miércoles de 4:00 Pm a 6.00 Pm y jueves de 6:00 Pm a 8:00 p.m.
Masajes corporales y pausas activas	En los puestos de trabajo	Horarios de oficina
Participación en torneo deportivo Universitario ASCUN.	Universidades afiliadas a ASCUN	

Área de promoción artística y cultural

SERVICIO	LUGAR	HORA
Taller de baile: porro, merengue, salsa, tango, bachata	Gimnasio	Lunes de 5:30 p.m. a 6:30 p.m., martes de 12:00 m a 2:00 Pm, miércoles de 2:00 Pm a 4:00 Pm y de 5:30 a 7:00 p.m. Jueves de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m., sábados 10:00 a.m. a 12:00 M.
Clases de rumba para empleados.	Gimnasio	Lunes y Miércoles de 5:00 p.m. a 6:00 p.m.

Taller de música y técnica vocal: piano, clarinete, guitarra, saxofón, batería, bajo, timbales, conga.	Gimnasio	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 M.
Taller de teatro	Teatro la Convención, sede Robledo.	Lunes y miércoles de 12:00 m. a 2:00 p.m.
Taller de teatro	Sede Belén	Martes y jueves de 12:00 m a 2:00 Pm
Jornadas Pascualinas	I.U. Pascual Bravo	Octubre 6 al 11

Área de promoción del desarrollo humano

SERVICIO	LUGAR	HORA
Complemento Alimenticio	Oficina de Bienestar, Bloque 2 primer piso.	De lunes a viernes de 9:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 6:15 p.m.
Subsidio de transporte estudiantil Bus y metro.	Oficina de Bienestar, Bloque 2 primer piso	Los primeros 3 días de cada mes de 9:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 6:30 p.m.
Asesoría psicológica	Consultorio psicológico, Bloque 2 primer piso	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
Talleres de desarrollo humano	Aula de clase	Horario según demanda de comunidad institucional.
Orientación y apoyo a comunidad docente en ambientes de aula	Aula de clase y/o Consultorio psicológico	Horario según demanda.

Grupo de apoyo a estudiantes que se encuentran en riesgo de deserción.	Consultorio psicológico	Horario según demanda.
Asesoría Académica permanente en asignaturas básicas matemáticas. (Coordinado por el Departamento de Fundamentación Básica)	Biblioteca	De lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Miércoles de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.
Créditos educativos con las entidades: EPM ICETEX Becas Presupuesto Participativo: (Coordinado por profesional P.P)	Oficina de Bienestar, bloque 2 primer piso.	De lunes a viernes: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Programa estudiantes auxiliares: (Coordinado por Vicerrectoría Académica)	El estudiante se hace acreedor del 50% de descuento en su matrícula, por su participación en actividades académico y/o administrativas desarrolladas en las diferentes dependencias de la institución.	Según plan de trabajo concertado con el estudiante.

Área de promoción en salud

SERVICIO	LUGAR	HORARIO
Brigada de salud	Bloque 2, primer piso	Marzo y Septiembre.

Asesoría sexual, inicio y recambios en Planificación	Bloque 2, primer piso	Horarios 8:00 a.m. a 12:00 M. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
Póliza de seguro estudiantil. (para accidentes dentro y fuera de la Institución)	Línea de información 24 horas (en caso de accidente o evento favor llamar para recibir instrucciones de cómo proceder)	Celular: # 888 Fijo: 4378888

Servicios de bienestar en sinergia con vos

SERVICIO	LUGAR	HORARIO
Guardería Maternal: de 6 meses a 1 año de edad. Caminadores: De 1 a 2 años de edad. Párvulos: De 2 a 4 años de edad.	ITM	Horarios: Jornada mañana: de 8:00 a.m. a 12:00 M. Jornada Tarde: de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
Agenda cultural en sinergia con vos.	Pascual Bravo, ITM, Colegio Mayor de Antioquia	
Torneo de la legalidad en futbol sala y voleibol	Universidades en sinergia (IU Pascual Bravo, ITM y Colegio Mayor)	
Exhibiciones deportivas en sinergia	Universidades en sinergia (IU Pascual Bravo, ITM y Colegio Mayor)	Abril 25 encuentro de Natación, lugar ITM. Mayo 9 Exhibición de taekwondo, lugar I.U Pascual Bravo. Mayo 16 simultanea de ajedrez, lugar Colegio Mayor.

<p>Torneo inter-facultades en sinergia</p>	<p>Universidades en sinergia (IU Pascual Bravo, ITM y Colegio Mayor)</p>	
---	---	--

Cultura

Las acciones están encaminadas a estimular la valoración y el desarrollo de aptitudes y actitudes estéticas, además facilitar su expresión y divulgación. De igual forma, fomentar la sensibilidad por las manifestaciones culturales propias de las tradiciones tanto nacionales como universales.

Son servicios del área cultural:

La ejecución de talleres artísticos en música, canto, teatro, baile, Des estrésate con la cultura como un espacio para apropiarse del tiempo libre mediante la apreciación del arte en sus diferentes dimensiones. Cine club como actividad de esparcimiento y elemento de reflexión frente a la vida. Conformación de agrupaciones musicales que representen a la Institución, jornadas tecnológicas como el instrumento de integración cultural más característico, que permite congregar a toda la comunidad Institucional alrededor de eventos artísticos, sociales, lúdicos y académicos, celebración de fechas importantes, tardes lúdicas para la comunidad docente y empleados.

Agenda Cultural en Sinergia: Es un programa de la línea artística y cultural de las áreas de Bienestar de la Institución Universitaria Pascual Bravo, del Instituto Tecnológico Metropolitano y de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, dentro del proyecto Sinergia de la Alcaldía de Medellín. El objetivo es diversificar la oferta de los programas y promover la participación de los estudiantes, docentes y empleados entre las tres Instituciones.

Desarrollo Humano

Sus diferentes actividades se dirigen a los procesos de integración al medio institucional mediante la realización de programas, procesos de inducción, preparación y proyección a la vida universitaria, en los que participan de manera articulada todas las instancias de la institución.

Propicia espacios de reflexión que permiten reinterpretar y transformar la vida Institucional y su repercusión en la sociedad, desde las diferentes instancias de la Institución.

Bienestar Universitario está llamado a despertar interés en los docentes y funcionarios de la institución para que presten especial atención al dominio pedagógico y didáctico de los estudiantes, lo que les proporciona las habilidades necesarias para relacionarse con los alumnos en calidad de profesores, tutores y consejeros.

Aporta a la consolidación de un modelo Institucional y sistémico de retención estudiantil, creando programas especiales que disminuyan los factores asociados a la deserción estudiantil.

El área de Desarrollo Humano cuenta con los servicios de:

Acciones investigativas orientadas a comprender los factores asociados a la deserción estudiantil y generar programas de intervención para disminuirla.

Proyecto de vida: Como estructura bio-psicosocial el proyecto de vida de nuestro estudiante parte del trabajo educativo y se construye en el ámbito de la vida familiar, grupal e institucional. En este sentido, nuestro quehacer educativo contribuye a la conformación de un proyecto de vida integral, sólida, coherente con la gran variedad y diversidad de estudiantes que ingresan a nuestra Institución.

Asesoría psicológica

Talleres de desarrollo humano: Con este programa se llega a las aulas de clase ofreciendo charlas de orientación sobre auto esquemas, sustancias psicoactivas, metodologías de estudio, entre otros temas de interés para los alumnos y sus profesores.

Complemento Alimenticio: Éste Programa contempla que un refrigerio para los estudiantes de escasos recursos económicos y con un alta carga académica. Se entregan 150 refrigerios diarios de lunes a viernes.

Tiquete de transporte estudiantil: Programa liderado por la Alcaldía de Medellín que beneficia al estudiante con una tiquetera que le permite acceder al transporte público por la mitad del precio. De igual forma, se ofrece el transporte metro a través de la adquisición de la tarjeta cívica.

Campañas de prevención y promoción: (Saber vivir saber hacer)

Créditos educativos: La institución en convenio con el ICETEX, el Fondo EPM y Presupuesto Participativo ofrece oportunidades de crédito educativo.

Descuentos de matrícula: Por excelencia académica, por pertenecer al programa estudiantes auxiliares, por representar dignamente a la institución en eventos culturales, deportivos e investigativos.

Programa Asesoría Académica Permanente: Servicio que brinda asesoría a los estudiantes con dificultades académicas en las áreas de matemáticas, contribuyendo a disminuir la deserción estudiantil.

Póliza estudiantil

CONDICION	LIMITE ASEGURADO
COBERTURA BÁSICA (OBLIGATORIA)	

Seguro de Vida: Muerte por cualquier causa, incluyendo Homicidio y Suicidio desde el inicio de la póliza.	\$ 00	3.000.0
Muerte Accidental: Sin exclusiones y sin límite agregado.	\$ 00	3.000.0
Desmembración o Inhabilitación funcional: Perdida de partes del cuerpo según tabla de indemnizaciones a consecuencia de un accidente.	\$ 00	1.500.0
Invalidez Total y Permanente: Invalidez total y permanente por Enfermedad o Accidente.	\$ 00	1.500.0
Gastos Médicos o de Curación y Restablecimiento de Valor Asegurado. Gastos médicos, clínicos, quirúrgicos, farmacéuticos, etc. en que incurran los estudiantes sin restricción de horarios médicos o gastos de curación, hasta por el valor asegurado contratad	\$ 00	1.500.0
Enfermedades Graves: Gastos médicos que se causen por: Cáncer, poliomieltitis, Leucemia, Tétanos, Escarlatina y Sida.	\$ 00	1.500.0
Enfermedades Tropicales: Malaria, Fiebre Amarilla, Leishmaniasis, lepra, Tuberculosis, Cólera, Pénfigo y otras.	\$ 00	1.500.0
Rehabilitación integral por invalidez: Gastos para terapias fisioterapias y otros para rehabilitación integral por invalidez.	\$ 00	4.000.0
Riesgo Biológico: La posibilidad de que ocurra un evento perjudicial para la salud del alumno asegurado con cualquier microorganismo, sus productos o derivados, cultivos celulares o endoparásitos y cualquier otro tipo de origen biológico.	\$ 00	1.500.0

Riesgo Químico: Producido por exposición no controlada a agentes químicos que puede ser por vía inhalatoria, ingestión o dérmica.	\$ 1.500.000
Traslado de ambulancia por accidente: Servicios de traslado que se generen como consecuencia de un accidente.	\$ 1.000.000
Edad mínima de Ingreso para todos los amparos	15 AÑOS
Edad Máxima de Permanencia para todos los amparos	70 AÑOS
Auxilio educativo por fallecimiento de alguno de los padres de familia	Se otorga por fallecimiento accidental de alguno de los progenitores \$500.000 de auxilio para 5 eventos por semestre
Asistencia Exequias: Auxilio económico por fallecimiento del asegurado.	\$ 2.000.000
Línea de información 24 horas (en caso de accidente o evento favor llamar para recibir instrucciones de cómo proceder)	Celular #888
	Fijo 437 88 88

Recreación y deportes

Bienestar Universitario tiene como objetivo dirigir y controlar los planes, programas y proyectos que promuevan la práctica deportiva en las diferentes áreas de competencia y recreación, para la comunidad Institucional.

Bienestar Universitario, para el cumplimiento de sus objetivos en el área Deportiva, cuenta con los implementos necesarios y las respectivas instalaciones para realizar actividades lúdicas y deportivas.

Los escenarios deportivos podrán ser compartidos con otros entes externos en calidad de convenio o alquiler, previo análisis de la programación deportiva, que demande la comunidad interna de la Institución Universitaria Pascual Bravo, deberá prevalecer, en materia deportiva, la necesidad de la comunidad académica.

El área de recreación y deportes cuenta con los siguientes servicios:

Desarrollo de las disciplinas deportivas en Fútbol, baloncesto, fútbol sala, voleibol, natación, gimnasia, Spinning, aeróbico; realización de torneos internos e interinstitucionales, entrenamiento de selecciones deportivas, préstamo de implementos deportivos, semilleros infantiles de fútbol y natación para los niños familiares de la comunidad Institucional. Entre otras acciones que se pueden implementar, acordes con las necesidades de los integrantes de la comunidad académica, asegurando siempre condiciones que brinden garantías a estas actividades.

Las actividades lúdicas dan lugar a la recreación y el sano esparcimiento, con actividades dirigidas que propicien la integración entre los miembros de la comunidad institucional.

Salud

El concepto holístico de la salud permite abordar de manera integral al ser humano en cada una de sus dimensiones. Es por ello que la Institución comprometida con este concepto, desarrolla un plan que aborda promoción de la salud y la prevención de enfermedades, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población estudiantil, indudables protagonistas y la razón de ser de la Institución.

El área de la salud cuenta con los servicios de:

Brigadas en salud, charlas de prevención en salud, seguro contra accidente estudiantil e institucionalmente se cuenta con un programa de Salud Ocupacional.

Programa Planeación Local y Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo (PP) es una herramienta de democracia participativa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones frente al presupuesto público, para solucionar las problemáticas más apremiantes de cada una de las Comunas y Corregimientos que hacen parte del municipio de Medellín. Se distribuye anualmente según criterios de población, índice de desarrollo humano, índice de calidad de vida y otros que garanticen los principios de equidad social y solidaridad territorial.

La beca que se adquiere, por medio de Presupuesto Participativo, es para financiar el 100% de la matrícula de estudiantes pertenecientes a los estratos 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 y el valor máximo a financiar es de cuatro (4) salarios mínimos legales vigentes. En contraprestación, el estudiante deberá prestar ochenta (80) horas de labor social cada semestre en su Comuna o Corregimiento y deberá haber matriculado el 70% de los créditos y tener un promedio académico de 3.5.

En la actualidad, la Institución Universitaria Pascual Bravo tiene convenio directo con las Comunas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 60 y 90.

Reglamentación

- Decreto 767 de 2013 - Servicio Social Comunitario
- Decreto 1350 del 16 de julio de 2013

Requisitos

- Haber nacido en el municipio de Medellín o llevar domiciliado mínimo los últimos cinco (5) años en este.
- Cuando se trate de personas vinculadas a programas de desplazamiento, víctimas de conflicto armado, poblaciones afro-colombianas o indígenas, el tiempo de domicilio exigido en el municipio será mínimo de los últimos dos (2) años, situación que deberá ser certificada por los organismos competentes.
- Llevar como mínimo un (1) año de domicilio en la Comuna o Corregimiento, igual cuando se trate de personas vinculadas a programas de desplazamiento, víctimas de conflicto armado, poblaciones afro-colombianas o indígenas, el tiempo de domicilio exigible en la Comuna y Corregimiento.
- Haber sido admitido en una Institución de Educación Superior del orden municipal.
- Pertenecer a los estratos socioeconómicos 1, 2 3, 4, 5 y 6.

Instructivo

El aspirante deberá Inscribirse en el sitio web de la Institución www.pascualbravo.edu.co y entregar en el CIS (Bloque 7 Administrativo), los siguientes documentos:

- Comprobante original del recibo de consignación en el Banco BBVA cuenta corriente No. 29917993-7 por un valor de \$39.700 por concepto de inscripción.
- Fotocopia del acta de grado o diploma de bachiller.
- Fotocopia de las pruebas ICFES saber 11.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la última factura de los servicios públicos.
- Una foto reciente a color 3x4.
- Comprobante de inscripción en línea (lo imprime cuando se inscriba en internet).

Después de pasar el proceso de selección, los estudiantes deberán dirigirse con la fotocopia de servicios públicos y recibo de pago de matrícula a las (JAL) Juntas Administradoras Locales, (JAC) Juntas de Acción Comunal ó Inspecciones de Policía, de su Comuna o Corregimiento, para que certifiquen la residencia ó lugar de domicilio de este.

Deberán presentar en la Oficina de Presupuesto Participativo Bloque 3C, los siguientes documentos:

- Recibo de pago de matricula
- Certificado de residencia expedida por la Junta Administradora Local (JAL), Junta de Acción Comunal (JAC) o Inspección de Policía, en (Original y fotocopia)

- Fotocopia de la última factura de los servicios públicos para verificar dirección y estrato socioeconómico
- Fotocopia actualizada del SISBEN (DNP) de ubicación con el puntaje, actualizado.

Criterios para asignación de cupos

Criterio para asignación de cupos para estudiantes nuevos.

- Puntaje de ingreso a la Institución según la prueba psicotécnica y pruebas ICFES o Saber 11 y en orden descendente.
- Disponibilidad de cupos por programa, sede y jornada.
- Cumplir con los requisitos generales del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo y con la normatividad que para ello se expida.
- Veracidad de la información suministrada a la Institución (se verificará que los datos suministrados de residencia, correspondan a la Comuna que destina los recursos de PP.
- Disponibilidad de presupuesto asignado por las diferentes Comunas y Corregimientos.

Criterio para asignación de cupos a estudiantes antiguos.

Si es estudiante antiguo y aspira a recibir el beneficio del programa de Presupuesto Participativo, deberá presentar:

- Presentar carta solicitando la inclusión en el programa, donde deberán actualizar información sobre dirección, teléfono residencia, teléfono móvil, correo electrónico, comuna, barrio, estrato socioeconómico.
- Certificado de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico donde se informa: promedio crédito del periodo, promedio crédito acumulado, total de créditos matriculados, total de créditos aprobados, total de créditos del programa.
- Certificado de residencia expedida por la Junta Administradora Local (JAL), Junta de Acción Comunal (JAC) o Inspección de Policía, en (Original y fotocopia)
- Fotocopia de la última factura de los servicios públicos para verificar dirección y estrato socioeconómico
- Fotocopia actualizada del SISBEN (DNP) de ubicación con el puntaje, actualizado.
- Certificado de promedio académico superior a 3.5
- Disponibilidad de presupuesto asignado por las diferentes Comunas y Corregimientos.

Criterio para asignación de cupos a estudiantes admitidos al ciclo complementario en tecnologías e ingenierías.

Si aspira por primera vez al beneficio del programa Presupuesto Participativo, deberá presentar:

- Presentar carta solicitando la inclusión en el programa, donde deberán actualizar información sobre dirección, teléfono residencia, teléfono móvil, correo electrónico, comuna, barrio, estrato socioeconómico.

- Certificado de la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico donde se informa: promedio crédito del periodo, promedio crédito acumulado, total de créditos matriculados, total de créditos aprobados, total de créditos del programa.
- Certificado de residencia expedida por la Junta Administradora Local (JAL), Junta de Acción Comunal (JAC) o Inspección de Policía, en (Original y fotocopia)
- Fotocopia de la última factura de los servicios públicos para verificar dirección y estrato socioeconómico
- Fotocopia actualizada del SISBEN (DNP) de ubicación con el puntaje, actualizado.
- Certificado de promedio académico superior a 3.5

Comunas



COMUNA 1. Popular

- Santo Domingo Sabio N° 1
- Santo Domingo Sabio N° 2
- Popular, Granizal
- Moscú N° 2

- Villa Guadalupe
- San Pablo
- Aldea Pablo VI
- La Esperanza N° 2
- El Compromiso
- La Avanzada
- Carpinelo

Sitio Web:<http://www.comunapopular.org>

COMUNA 2. Santa Cruz

- La Isla
- El Playón de Los Comuneros
- Pablo VI
- La Frontera
- La Francia
- Andalucía
- Villa del Socorro
- Villa Niza
- Moscú N° 1
- Santa Cruz
- La Rosa

Sitio Web:<http://www.comunasantacruz.org>

COMUNA 3. Manrique

- La Salle
- Las Granjas
- Campo Valdés N° 2
- Santa Inés
- El Raizal
- El Pomar
- Manrique
- Central N° 2
- Manrique Oriental
- Versailles N° 1
- Versailles N° 2
- La Cruz, Oriente
- María Cano
- Carambolas
- San José La Cima N° 1
- San José La Cima N° 2

Sitio Web:<http://comunamanrique.org>

COMUNA 4. Aranjuez

- Berlín
- San Isidro
- Palermo
- Bermejál - Los Álamos
- Moravia
- Sevilla
- San Pedro
- Manrique Central N° 1
- Campo Valdés N° 1
- Las Esmeraldas
- La Piñuela
- Aranjuez
- Brasilia
- Miranda

Sitio Web:<http://www.comuna4masproductiva.com/>

COMUNA 5. Castilla

- Toscaza
- Las Brisas
- Florencia
- Tejelo
- Boyacá
- Héctor Abad Gómez
- Belalcazar
- Girardot
- Tricentenario
- Castilla
- Francisco Antonio Zea
- Alfonso López
- Caribe

Sitio Web:<http://comunacastilla.org>

COMUNA 6. Doce de Octubre

- Santander
- Doce de Octubre N° 1
- Doce de Octubre N° 2
- Pedregal
- La Esperanza
- San Martín de Porres
- Kennedy

- Picacho
- Picachito
- Mirador del Doce
- Progreso N° 2
- El Triunfo

Sitio Web:<http://www.comunadocedeoctubre.org>

COMUNA 7. Robledo

- Cerro El Volador
- San Germán
- Barrio Facultad de Minas
- La Pilarica
- Bosques de San Pablo
- Altamira
- Córdoba
- López de Mesa
- El Diamante
- Aures N° 1
- Aures N° 2
- Bello Horizonte
- Villa Flora
- Palenque
- Robledo
- Cucaracho
- Fuente Clara
- Santa Margarita
- Olaya Herrera
- Pajarito
- Monteclaro
- Nueva Villa de La Iguaná

Sitio Web:<http://comunarobledo.org>

COMUNA 8. Villa Hermosa

- Villa Hermosa
- La Mansión
- San Miguel
- La Ladera
- Batallón Girardot
- Llanaditas
- Los Mangos
- Enciso

- Sucre
- El Pinal
- Trece de Noviembre
- La Libertad
- Villa Tina
- San Antonio
- Las Estancias
- Villa Turbay
- La Sierra (Santa Lucía - Las Estancias)
- Villa Lilliam

COMUNA 9. Buenos Aires

- Juan Pablo II
- Barrios de Jesús
- Bomboná N° 2
- Los Cerros El Vergel
- Alejandro Echavarría
- Barrio Caicedo
- Buenos Aires
- Miraflores
- Cataluña
- La Milagrosa
- Gerona
- El Salvador
- Loreto
- Asomadera N° 1
- Asomadera N° 2
- Asomadera N° 3
- Ocho de Marzo

COMUNA 10. La Candelaria

- Prado
- Jesús Nazareno
- El Chagualo
- Estación Villa
- San Benito
- Guayaquil
- Corazón de Jesús
- Calle Nueva
- Perpetuo Socorro
- Barrio Colón

- Las Palmas
- Bomboná N° 1
- Boston
- Los Ángeles
- Villa Nueva
- La Candelaria

COMUNA 11. Laureles - Estadio

- Carlos E. Restrepo
- Suramericana
- Naranjal
- San Joaquín
- Los Conquistadores
- Bolivariana
- Laureles
- Las Acacias
- La Castellana
- Lorena
- El Velódromo
- Estadio
- Los Colores
- Cuarta Brigada
- Florida Nueva

COMUNA 12. La América

- Ferrini
- Calasanz
- Los Pinos
- La América
- La Floresta
- Santa Lucía
- El Danubio
- Campo Alegre
- Santa Mónica
- Barrio Cristóbal
- Simón Bolívar
- Santa Teresita
- Calasanz Parte Alta

COMUNA 13. San Javier

- El Pesebre

- Blanquizal
- Santa Rosa de Lima
- Los Alcázares
- Metropolitano
- La Pradera
- Juan XIII - La Quiebra
- San Javier N° 1
- San Javier N° 2
- Veinte de Julio
- Belencito
- Betania
- El Corazón
- Las Independencias
- Nuevos Conquistadores
- El Salado
- Eduardo Santos
- Antonio Nariño
- El Socorro
- La Gabriela

Sitio Web: www.comuna13.com

COMUNA 14. El Poblado

- Barrio Colombia
- Simesa
- Villa Carlota
- Castropol
- Lalinde
- Las Lomas N° 1
- Las Lomas N° 2
- Altos del Poblado
- El Tesoro
- Los Naranjos
- Los Balsos N° 1
- San Lucas
- El Diamante N° 2
- El Castillo
- Los Balsos N° 2
- Alejandría
- La Florida
- El Poblado
- Manila

- Astorga
- Patio Bonito
- La Aguacatala
- Santa Maria de Los Ángeles

COMUNA 15. Guayabal

- Tenche
- Trinidad
- Santa Fe
- Shellmar
- Parque Juan Pablo II
- Campo Amor
- Noel
- Cristo Rey
- Guayabal
- La Colina

COMUNA 16. Belén

- Fátima
- Rosales
- Belén
- Granada
- San Bernardo
- Las Playas
- Diego Echevarría
- La Mota
- La Hondonada
- El Rincón
- La Loma de Los Bernal
- La Gloria
- Altavista
- La Palma
- Los Alpes
- Las Violetas
- Las Mercedes
- Nueva Villa de Aburrá
- Miravalle
- El Nogal - Los Almendros
- Cerro Nutibara

Corregimientos



Documentación

- Acta de compromiso
- Ficha de actividades

UNIVERSIDADES PRIVADAS EN SU BIENESTAR UNIVERSITARIO, MEDELLÍN.

UNIVERSIDAD EAFIT

Políticas de Bienestar Universitario / Declaración de principios de Gobernabilidad y Administración

La Dirección de Desarrollo Humano-Bienestar Universitario vela por generar condiciones de bienestar a toda la comunidad universitaria para garantizar su proyección, mejoramiento y crecimiento, con el fin de trascender de forma positiva no solo en lo personal, sino también en el ámbito institucional. Este esfuerzo se enmarca en un sistema

de gestión por procesos reconocido por su calidad con la Norma ISO 9001-2008 por parte del Icontec.

Su direccionamiento está orientado a fomentar el desarrollo integral del ser humano en todas las dimensiones que lo conforman, mediante programas que brindan la oportunidad de adquirir responsabilidad hacia el cuidado del cuerpo y de la mente, al descubrimiento de habilidades estéticas, al buen uso y aprovechamiento del tiempo libre y a la vivencia de la propia espiritualidad.

La infraestructura en la que se cimienta la gestión consiste en un trabajo en red que articula los esfuerzos de mejoramiento y una cultura integradora que garantiza la adecuada implementación y seguimiento de estrategias y acciones que generan bienestar.

Todo lo anterior parte de la pregunta fundamental que se hace la Universidad: ¿qué clase de ser es el ser humano? En respuesta a esto, Bienestar Universitario potencializa en el ser humano las capacidades, los valores y las emociones que lo proyectan posteriormente como ser social en la familia, en el trabajo, como ciudadano, en momentos de ocio, entre otros.

Los departamentos que integran esta dirección, adscrita a la Rectoría, son: Desarrollo Artístico, Desarrollo Estudiantil, Deportes, Servicio Médico y Salud Ocupacional y Beneficios y Compensación. Los estudiantes, docentes, empleados administrativos, egresados y jubilados de la Universidad son su razón de ser.

Compromiso con el bienestar

Desde el concepto de bienestar la Universidad asume un compromiso con cada uno de los actores que forman parte de ella, consciente de que en la medida en la que se valore y se brinden oportunidades de crecimiento, en esa medida la Institución será retribuida.

Misión de la Dirección de Desarrollo Humano

La Dirección de Desarrollo Humano-Bienestar Universitario de EAFIT está conformada por un grupo interdisciplinario que ofrece servicios para el bienestar de la comunidad universitaria y facilita el desarrollo integral de la misma, mediante programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano en las diferentes dimensiones que lo componen, con una atención de calidad, enmarcada en el respeto, el compromiso y la oportunidad.

Servicios que presta la universidad EAFIT

- Desarrollo Artístico
 - Talleres artísticos
 - Grupos de expresión artística
 - Vacaciones recreativas
 - Muestras artísticas
 - Aula abierta

- Desarrollo Estudiantil
 - Consultorio psicológico
 - Inducción y tutoría
 - Talleres a padres de familia de becados
 - Grupos estudiantiles de apoyo académico

- Deportes y Recreación
 - Eventos deportivos y recreativos

- Servicio Médico y Salud Ocupacional
 - Servicio Médico
 - Salud Ocupacional

- Beneficios y Compensación
 - Becas
 - Elecciones estudiantiles.

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Deportes

En la Universidad de Medellín la participación y la honradez son principios básicos para la práctica del deporte formativo, recreativo y competitivo, en las disciplinas de atletismo, baloncesto, voleibol, balonmano, softball, natación, fútbol, microfútbol, patinaje, ajedrez, squash, tenis de mesa, tenis de campo, pesas, kárate-do, taekwondo, rugby, triatlón, polo acuático, béisbol; y en los programas de extensión deportiva: aeróbicos, club de caminantes, gimnasia preventiva y de mantenimiento y el centro de iniciación deportiva.

- Deporte Formativo
- Número de beneficiarios por actividad y clasificación de público

Fomento artístico y cultural

Mediante los talleres de cerámica, oratoria, guitarra, fotografía, percusión, expresión oral, teatro, solfeo, técnica vocal, danza moderna y talleres de diversa índole, se busca abrir y conformar espacios para la sensibilidad y la solidaridad.

- Cultura Formativa
- Número de beneficiarios por actividad

Orientación Psicológica

La Institución ofrece asesoría en los aspectos académicos y de formación personal, a través de los programas de liderazgo y motivación, trabajo en equipo, redacción y comprensión de lectura, métodos de estudio efectivo, sexualidad, entre otros. De igual manera, ofrece consulta psicológica y manejo del estrés, mediante la atención individual y grupal.

- Programas promocionales, preventivos y asistenciales

Salud

La Universidad ofrece servicios médicos y odontológicos con el fin de vigilar, educar, prevenir y asistir a estudiantes y empleados en la conservación del bienestar biológico y social. Así mismo, tiene como propósito la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la salud asistencial.

- Programas promocionales, preventivos y asistenciales

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (UPB)

En Bienestar Universitario trabajamos a través de la política "Universidad Saludable", fundamentada en la formación integral, la dignidad de la vida y la consolidación de la comunidad UPB.

Buscamos la promoción de hábitos de vida saludable, prevención de riesgos y fomento de actitudes responsables hacia el ser y el medio ambiente en toda nuestra comunidad UPB.

POLÍTICA DE "UNIVERSIDAD SALUDABLE"

Partiendo de la estrategia genérica de la UPB, la política de Universidad Saludable promueve la consolidación de procesos transversales que fortalecen el bienestar de toda la comunidad universitaria, buscando la formación integral basados en los principios del humanismo cristiano y el ideario de Bolívar.

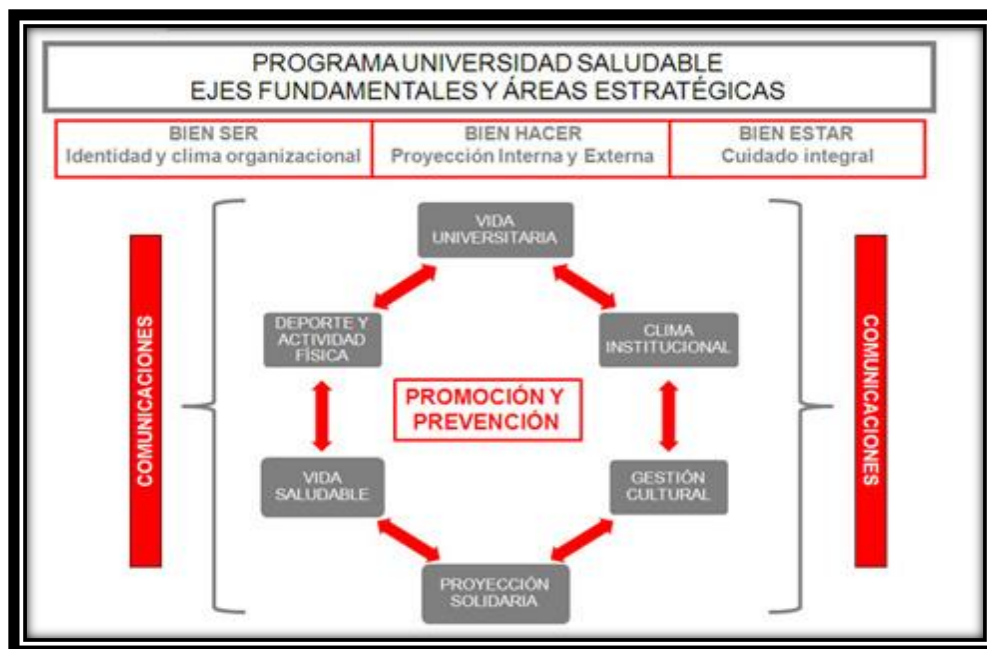
Por Universidad Saludable entendemos una Universidad que propicia programas, proyectos y acciones para toda la comunidad universitaria encaminadas a la promoción de hábitos de vida saludable, prevención de riesgos y fomento de actitudes responsables hacia el medio ambiente.

Fundamentos de la Política "Universidad Saludable"

- Formación integral: Acompañamiento a través de proyectos y servicios que fortalecen el desarrollo humano integral.
- Dignidad de vida: Buscando el bienestar personal y social de toda la comunidad universitaria.
- Consolidación de la comunidad universitaria: Desarrollo de relaciones adecuadas para el clima y el ambiente universitario.

Ejes fundamentales determinan la política "Universidad Saludable"

- La identidad institucional y el clima organizacional (Bien Ser): Vincula a todo el sistema universitario a la vivencia de la identidad institucional, consolidando un ambiente propicio para el desarrollo integral.
- La proyección interna y externa (Bien Hacer): Reafirma nuestro compromiso fundamental con la transformación social y humana, suscitando en todo el sistema universitario proyectos y acciones que velan por la promoción integral desde lo cultural y solidario, impactando el medio con pertinencia.
- El cuidado integral (Bien estar): Compromete la vivencia de la promoción, la prevención y el cuidado de si, desde todas las dimensiones del ser humano



Vida Saludable

Fomenta hábitos y estilos de vida basados en el autocuidado y conocimiento de la salud individual y colectiva de la comunidad universitaria.

1. HÁBITOS SALUDABLES

- Proyecto: "Quierequiere", ponle razón al corazón

El tema de la sexualidad es un asunto que nos compete a todos y que demanda en nuestros jóvenes, información, reflexión y acompañamiento constante.

Basados en los valores del amor, el respeto y el cuidado de sí mismos, pretendemos generar en la juventud, los criterios suficientes para tomar decisiones sanas, responsables y conscientes frente a la sexualidad en todas sus dimensiones.

Te invitamos a participar de nuestras actividades, a que te conozcas y fortalezcas tus habilidades personales y a que construyas un nuevo y mejor sentido de tú sexualidad.

- Proyecto: "Comer con Sentido": Compartir, disfrutar, tomarse el tiempo... ¡Es Comer con Sentido!

Creado por Bienestar Universitario y el Programa Estratégico de Transferencia SERES (Seguridad Alimentaria y Nutricional con Responsabilidad Social) del CIDI, con el fin de promover "hábitos de alimentación saludable" en toda la comunidad universitaria.

- Salud Oral

Dirigido a toda la comunidad bolivariana, familiares y particulares.

- Tratamiento Preventivo: Control de la placa, eliminación de cálculos (detartraje), limpieza dental (profilaxis) y aplicación de flúor.

- Tratamiento de Odontología General: Urgencias diurnas, cambio de amalgamas por resinas, blanqueamiento, tratamiento de conductos, puentes fijos, coronas, prótesis total y removibles

- Tratamiento Especializado: Ortodoncia con un especialista que se dedica exclusivamente a crear sonrisas funcionales y bonitas.

- Salud Auditiva

La pérdida auditiva era un problema de la gente mayor. Actualmente, hay más jóvenes que empiezan a tener dificultades auditivas, debido al nivel de ruido que soportan sus oídos con los potentes reproductores de sonido.

¡El volumen alto de manera constante puede afectar gravemente la capacidad auditiva!

Recomendación: "Revisa regularmente tu audición"

- Salud Vocal: La voz, tu herramienta de trabajo.

Signos de alerta:

- Carraspeo frecuente
- Cansancio al hablar o después
- Dolor y tensión en el cuello y en la parte alta de la espalda.
- Opresión respiratoria (falta de aire)
- Sensación de cuerpo extraño en la garganta.
- Falta de eficacia al hablar.

- Bazar de la Salud
- Mayo Mes de la Salud

2. PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO

- Proyecto: ¿Consumir para consumirte? ¡Elige Opciones saludables!

El proyecto se basa en tres ejes fundamentales:

- Fortalecer las habilidades para la vida (Fundamentado en parámetros de la Organización Mundial de la Salud - OMS).

- El desarrollo de competencias psicosociales y la construcción de un Proyecto de vida, siendo éste, un pilar protector para las adicciones. (Basado en la política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas).

- Una ética del cuidado de sí. (Política de Universidad Saludable fundamentada en la formación integral, la dignidad de vida y la consolidación de la comunidad bolivariana. Buscamos la promoción de hábitos de vida saludable, prevención de riesgos y fomento de actitudes responsables hacia el ser y el medio ambiente).

Por medio de campañas y acciones lúdicas de sano esparcimiento y ocio creativo, pretendemos promover actividades alternativas y saludables, dirigidas al Bienestar Universitario.

DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

El Área de Deporte y Actividad Física contribuye al fortalecimiento del bienestar institucional, mediante la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones de promoción, prevención y cuidado de la persona desde la actividad física, la recreación y el deporte.

Nuestros programas son:

1. Promoción deportiva y recreativa

Juegos Interfacultades



Torneos recreativos en los que participan estudiantes de Pregrado y Postgrado, en deportes como: Fútbol, Fútbol Sala, Baloncesto, Voleibol, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Fútbol Tenis, Natación, Ajedrez, entre otros. Cada programa académico tiene un monitor, quien se encarga de organizar los equipos para cada torneo. No tiene ningún costo para los estudiantes.

- Fútbol Masculino
- Fútbol Femenino
- Fútbol Sala
- Baloncesto Mixto 3 x 3
- Voleibol Mixto 4 x 4
- Balonmano
- Ultimate
- Polo Acuático
- Fútbol Tenis
- Ajedrez
- Natación
- Tenis de Campo
- Tenis de Mesa

Copa de Empleados y Docentes

Torneos recreativos en los que participan empleados y docentes, en deportes como: Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Tenis de Campo, Tenis de Mesa.

Primitorneo

Torneo de Fútbol 5 Masculino, Voleibol Mixto 4 x 4 y Baloncesto Mixto 3 x 3 que se realiza con los estudiantes de pregrado de 1er y 2do semestre, cómo estrategia para integrarlos a la universidad y darles a conocer los programas que se realizan en Deportes. No tiene ningún costo.

Grupos Formativos

Son grupos donde los estudiantes tienen la posibilidad de practicar deporte, con el objetivo de divertirse y ocupar su tiempo libre, sin necesidad de competir. No tienen ningún costo. La inscripción se realiza directamente con el entrenador en los horarios de clase.

Caminatas Ecológicas

Este programa se ofrece con la intención de que las personas participantes disfruten de la fauna y flora, conozcan nuevos lugares y a la vez hagan ejercicio, todo esto con la ayuda de un guía. Es un plan para hacer en familia, con amigos o solo, ya que caminar es el ejercicio base de todos los demás generando provecho a la salud.

Vacaciones Recreativas

Cursos que pretenden desarrollar diferentes habilidades en actividades como juegos, manualidades, pruebas, concursos, entre otros y aprovechar el tiempo libre de los niños y jóvenes, durante el periodo de vacaciones.

Vacacionales de Deportes

Cursos de deportes en los que se pretende dar a conocer el deporte, intensificar su práctica y desarrollar elementos básicos de la técnica y la táctica. Los deportes que se ofrecen son: Fútbol, Artes Marciales, Tenis de Campo, Natación, Baloncesto.

Torneos Vacacionales y Empresariales

Torneos recreativos que pretenden motivar hacia la práctica deportiva a la comunidad universitaria, y a las empresas que estén interesadas en la recreación de sus empleados.

2. Formación

Asignaturas Electivas

Asignaturas de Deportes que pretenden enseñar hábitos de vida saludable a los estudiantes y darles a conocer aspectos importantes sobre el deporte elegido. Todos los cursos son teórico-prácticos y un tienen un valor de 2 créditos.

Escuelas Deportivas

Cursos de Deportes dirigidos a niños, jóvenes y adultos, con el objetivo de adquirir hábitos de vida saludables, el buen aprovechamiento del tiempo libre y la búsqueda permanente del crecimiento personal y la excelencia deportiva.

Esto se logra a través de un proceso pedagógico concebido, dirigido y ejecutado por profesionales de alto nivel humano y académico, enfocado a la formación de un ciudadano solidario, tolerante y equilibrado en el ámbito espiritual, intelectual, psíquico, social y físico.

Las Escuelas de Deportes que ofrecemos actualmente son: Fútbol, Baloncesto, Natación, Tenis de Campo, Taekwondo, Karate-do.

3. Proyección deportiva

Equipos Representativos

Equipos que representan y resaltan el nombre de la Universidad en los Juegos Universitarios y torneos organizados por las ligas deportivas del departamento. Los estudiantes que pertenecen a estos grupos reciben una preparación integral por parte de un grupo interdisciplinario de profesionales (Entrenadores, Preparadores Físicos, Médicos Deportólogos, Psicólogos, Fisioterapeutas).

Los estudiantes que obtengan títulos deportivos representando a la Universidad, que acrediten un promedio crédito mayor o igual a 3.5 y que tengan una asistencia superior al 85% en los compromisos deportivos, podrán obtener estímulo deportivo con un descuento del 10%, 20% o 30% en la matrícula.

Los equipos representativos de la Universidad son: Baloncesto Masculino y Femenino, Balonmano Masculino y Femenino, Fútbol Masculino y Femenino, Fútbol Sala Masculino, Natación, Karate-do, Taekwondo, Tenis de Campo, Tenis de Mesa, Ultimate Masculino y Femenino, Voleibol Masculino y Femenino.

Para representar a la universidad en estos equipos, el estudiante debe presentarse a la convocatoria que se realiza al inicio del semestre en cada disciplina.

4. Gestión de Escenarios e Implementos Deportivos

Administración de Escenarios Deportivos

La Oficina de deportes administra todos los escenarios deportivos de la universidad. Estos se facilitan para el entrenamiento y la competencia de los estudiantes-deportistas, además se prestan a toda la comunidad universitaria de forma gratuita para su uso.

Escenarios Deportivos: Piscinas, Polideportivo, Canchas de Fútbol, Tenis y Placas polideportivas.

Préstamo de Implementos

Deportivos La oficina de deportes presta implementos deportivos a los estudiantes para que aprovechen el tiempo libre.

Para prestar el implemento deportivo debe dejar el carné, que será devuelto cuando entregue el implemento que se le facilitó.

El implemento que se presta debe ser devuelto el mismo día, de lo contrario deberá cancelar \$1.000 por día de retraso.

Los Implementos deportivos que se prestan son: Balones de fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol. Raquetas y mallas de tenis de mesa. Ajedrez. Discos de ultimate. Rumi-Q, Crucigrama, Cuadra Cubo y Jenga (Nuevos)

5. Organización de Eventos

Se organizan diferentes eventos deportivos y que convocan a toda la comunidad universitaria, tales como:

- Inauguración Juegos Interfacultades
- Ceremonia Entrega de uniformes Deporte Representativo
- Guaca
- Día de la Actividad Física
- Bazar de la Salud
- Clausura Juegos Interfacultades

6. Gestión Interinstitucional

- Presidencia Club Deportivo UPB y relaciones con el deporte asociado.
- Participación en la Red Temática Ascendportes Antioquia y Colombia.

GESTIÓN CULTURAL

Fomenta, promueve, difunde y reafirma la cultura como elemento esencial en la formación integral de la comunidad universitaria.

1. Creación y formación de públicos

Ofrecemos espacios para el disfrute, apropiación, sensibilización, comprensión y diálogo con el arte y la cultura.

- Exposiciones de arte
- Conciertos
- Ferias
- Tertulias, charlas, conversatorios y narración oral
- Presentaciones de danza y teatro
- Apoyo a iniciativas artísticas y culturales de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria como los cines clubes.

2. Formación cultural y artística

Fomentar el desarrollo de conocimientos y aptitudes artísticas y culturales de la comunidad universitaria a través de talleres, cursos y asignaturas electivas.

Asignaturas electivas para estudiantes de pregrado:

- Baile deportivo
- Baile de jazz - moderno
- Bailes callejeros
- Bailes de salón
- Ballroom - Bailes de salón deportivos
- Comic
- Guitarra para principiantes
- Guitarra avanzada
- Historia de la música rock-pop
- Salsa estilo los ángeles básico
- Salsa estilo los ángeles avanzado
- Danza
- Teatro juego escénico

3. Proyección Cultural

Contribuimos al posicionamiento de la imagen interna y externa de la UPB a través de la gestión y promoción de los grupos artísticos UPB.

4. Cooperación Cultural

Participación en el Comité Cultural de la Biblioteca y ¡Vive el español en la UPB!
Participación en actividades de Ascuncultura y la Mesa de Cultura Universitaria.

5. Cultura UPB Proposición de una política cultural UPB agrupando los diversos comités, programas y proyectos.

GESTIÓN DEL CLIMA INSTITUCIONAL

Buscamos generar un entorno laboral saludable para lograr un aporte en la productividad, la motivación, la satisfacción y la calidad de vida de la comunidad universitaria.

1. Desarrollo del empleado

- Acompañamiento de inducción y re - inducción

Proceso de vital importancia para el conocimiento de la institución: Misión, visión, principios, historia, estructura, dependencias y servicios universitarios.

- Acompañamiento al programa de cualificación y desarrollo del talento humano

Queremos fortalecer un entorno laboral saludable para lograr un aporte a la productividad, la motivación, satisfacción y calidad de vida de la comunidad universitaria. Realizar programas de capacitación y formación acordes a las demandas institucionales y las necesidades de crecimiento del personal, haciendo énfasis en el logro de objetivos e intereses conjuntos de nuestra institución.

- Preparación a la jubilación RELAS - Retiro Laboral Satisfactorio

Conscientes de las implicaciones que trae el retiro laboral de nuestros empleados, Gestión Humana y Bienestar Universitario, se integran con el fin de fortalecer los procesos de aceptación y adaptación a la época de jubilación. Ejecutamos acciones que propicien una vida saludable y armónica en la nueva etapa de vida.

- Talleres y conferencias
 - Aspectos legales de la jubilación
 - Hábitos de vida saludable
 - Manualidades y talleres variados para la buena utilización del tiempo libre

2. ambiente Sano

El propósito del proyecto es adelantar acciones que promuevan la adopción de estilos saludables, construir entornos que velen por la protección de la salud y propiciar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

El proceso educativo en torno al no consumo de cigarrillo en espacios del campus, es parte de un trabajo de educación para la salud, liderado desde el Programa Universidad Saludable de Bienestar Universitario.

La campaña se desarrolla con el lema: "Nos interesa ofrecerte otras opciones"

3. Entorno Seguro

Salud Ocupacional

Es el conjunto de políticas, estrategias y acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida del trabajador y el desarrollo de la empresa.

Política de Salud Ocupacional

"Compromiso con tu Bienestar"

La Universidad Pontificia Bolivariana se encuentra comprometida en conservar y mejorar las condiciones de vida y trabajo de sus empleados y de todos aquellos que ingresan a la Universidad para complementar su formación académica. Para lograrlo elabora e implementar un Programa de Salud Ocupacional, el cual, tiene como objetivo principal, promover y mantener la seguridad en su medio ambiente, propiciando el bienestar físico, mental y social de cada uno de sus colaboradores, mediante el control adecuado de los factores de riesgo ocupacionales.

La Universidad se compromete a destinar los recursos económicos, físicos, técnicos y humanos necesarios para el control permanente del riesgo y el mejoramiento de las condiciones de salud y de trabajo.

- Programas que componen Salud Ocupacional

Programas Salud Ocupacional			
Medicina preventiva	Medicina trabajo	Seguridad industrial	Higiene industrial
* Detección precoz cáncer femenino y masculino * Evaluación de salud visual. * Desparasitación. * Bazar de la salud. * Ausentismo laboral. * Servicio de primeros auxilios y botiquín. * Contacto con EPS.	* Examen médico de ingreso. * Examen médico de retiro. * Examen médico periódico * Manejo de la voz para docentes * Sistema de vigilancia de Radiaciones ionizantes y Riesgo Biológico * Programas de conservación respiratoria y auditiva. * Posiciones adecuadas en el puesto de trabajo. * Inmunización * Manejo del accidente de trabajo.	* Análisis de la accidentalidad * Programa de elementos de protección personal (EPP). * Programa de equipos de extinción. * Control de actividades de alto riesgo. * Señalización * Plan de Emergencia. * Matriz de peligros. * Inspecciones de seguridad.	* Evaluación de puestos de trabajo * Mediciones de ambientales (ruido, iluminación, etc).

- Acciones

Accidente de trabajo

Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce al trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Incapacidad

- Se debe informar al jefe inmediato.
- Presentar incapacidad en original y fotocopia en la dependencia de Recursos Humanos, inmediatamente se reintegre.
- La copia debe estar visada por el jefe inmediato. Además, escribir al reverso de la misma el cargo y la dependencia.
- La Universidad sólo acepta incapacidades expedidas por la EPS o la ARP.
- Sí la incapacidad en total es mayor a 15 días, deberá solicitar evaluación por el médico de Salud Ocupacional, quien definirá condiciones de reintegro.

COPASO

El Comité Paritario de Salud Ocupacional constituye un medio importante para promocionar y buscar acuerdos con las directivas y responsables del Programa de Salud Ocupacional en función del logro de metas y objetivos concretos, divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros.

Funciones

- Instrumentos de vigilancia para el cumplimiento del PSO en los lugares de trabajo.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo, inspeccionar y sugerir medidas preventivas de prevención y control.
- Proponer actividades de capacitación en salud ocupacional.
- Colaborar en el análisis de los A.T. y E.P. Asimismo, proponer medidas preventivas.

Proyección Solidaria

Se realizan actividades que promueven la dimensión social de los estudiantes y empleados, favoreciendo opciones responsables consecuentes con una forma donde la solidaridad y la corresponsabilidad sean valores prioritarios en la construcción de una sociedad más justa.

1. PROYECCIÓN Y AYUDA SOLIDARIA

- **Programa Apoyo Alimentario**

¡El conocimiento necesita de un buen complemento nutricional!

Por esta razón, la Fundación Solidaria, la Cooperativa Universitaria Bolivariana y Bienestar Universitario ayudan con desayunos y almuerzos a estudiantes con dificultades para acceder a la alimentación durante su jornada académica.

- **Tiquete estudiantil**

En convenio con el programa de tiquete estudiantil de la Alcaldía de Medellín, se ofrece a los estudiantes la posibilidad de acceder a una tiquetera mensual con la que pueden pagar solamente la mitad del valor de dos pasajes diarios. Dicho auxilio depende de las rutas de transporte con las que se ha establecido el convenio. También se diligencia la activación de la tarjeta cívica con el perfil estudiante.

Para este servicio se debe tener en cuenta los siguientes requerimientos:

- Diligenciar el formulario único de inscripción que entrega Bienestar Universitario, anexando: copia de los servicios públicos domiciliarios, ficha técnica del Sisen, copia del documento de identidad y de la tarjeta cívica cuando solicite el servicio metro.

- Pertenecer a los niveles de Sisbén I, II o III o niveles priorizados en el Sisen 3, sin embargo quienes no estén clasificados en el Sisbén, pero residan en viviendas de estratos 1,2 y 3 se integrarán al programa, según la disponibilidad de cupos.

- Tener entre 10 y 24 años de edad en el momento de la inscripción.

- Requerir el transporte público para trasladarse (más de 1000 metro, equivalentes a 12.5 cuadras), entre su residencia y lugar de estudio.

- También se tiene en cuenta a estudiantes: víctimas del conflicto, hijos de madre cabeza de familia y personas en situación de discapacidad.

- **Bonos de fotocopias**

Los estudiantes beneficiados podrán acceder a un bono de 100 fotocopias mensuales gratis, los cuales podrán hacer efectivo en el Centro de Copiado San Alejo.

- **Bonos para impresiones**

A través de este apoyo, estudiantes de Publicidad y Arquidiseño podrán acceder a un bono semestral para obtener impresiones en el Centro de Impresión Tecno-renting.

- **Monitorias administrativas**

Una oportunidad para que recibas un descuento del 20% en el valor de la matrícula, a través labores administrativas durante 96 horas semestrales en diferentes dependencias de la Universidad.

Para acceder debes cumplir los siguientes requisitos: Estar cursando entre el II y VII semestre, tener un promedio de 3.5 y no recibir otro tipo de ayudas económicas como becas o descuentos.

¿Cómo acceder a estas ayudas?

Las inscripciones se realizan al inicio de cada semestre, diligenciando los formularios establecidos y estando atentos a los resultados para recibir el beneficio.

La información para el proceso de inscripción circula por los medios de información que tiene la Universidad para los estudiantes. Los responsables del proceso de inscripción y selección es el área de Trabajo Social de BU.

- **Fondo rotatorio especial para empleados**

Préstamo al empleado bolivariano para cubrir algún tipo de calamidad, como:

- Pago de servicios públicos vencidos
- Gastos exequiales
- Mejora de vivienda

Documentación requerida para solicitar el crédito:

- Última colilla de pago
- Original y copia de los documentos que sustenten la solicitud
- Una carta de solicitud que explique el tipo de calamidad

Es deducible de nómina, hasta 2 años y con un interés del 1%

¿Cómo acceder a este fondo?

Durante cualquier momento del año, te diriges a Trabajo Social con los documentos requeridos y allí se recibe su solicitud, esta se estudia y aprueba con la Jefatura de Relaciones Laborales.

2. VOLUNTARIADO UPB

"No se trata de dar...se trata de darse"

- ¡Si te gusta brindar algún tipo de ayuda de una manera desinteresada y voluntaria, esta es la oportunidad para que te animes a participar!

Desde la Proyección Solidaria de la Universidad, motivamos a las personas para que aporten con su capacidad de servicio a la capacidad del servicio social.

El grupo de voluntarios realizan sus actividades en diferentes instituciones de la ciudad que atienden diversas poblaciones. Estos se reúnen cada 15 días y reciben capacitación en temas que constituyan insumos importantes en el ejercicio de su voluntariado.

Pueden participar: Estudiantes, empleados, docentes, egresados, padres de familia o jubilados de la UPB.

VIDA UNIVERSITARIA

Ofrecemos espacios de apoyo y acompañamiento a toda la comunidad UPB, en los que se brindan herramientas para superar los obstáculos académicos y laborales que se presentan cotidianamente. Además, trabajamos para la prevención y promoción de los aspectos afectivos, cognitivos y emocionales de manera saludable.

1. PERMANENCIA

- Inducción a estudiantes nuevos

Nuestro propósito es permitir que el estudiante conozca y se apropie de todos los programas, proyectos y acciones que tiene Bienestar Universitario para ellos.

- Evaluación del perfil cognitivo - Devolución de los resultados - Intervención

A partir de la aplicación de cuatro pruebas psicotécnicas, evaluamos algunas competencias cognitivas y emocionales de estudiantes del primer semestre. Posteriormente, les hacemos la devolución de sus resultados para que conozca un poco más sus fortalezas y debilidades. De acuerdo al caso, se les sugiere tomar acciones que fortalezcan las debilidades encontradas en los resultados de las pruebas realizadas.

TALLERES

- Taller de comunicación asertiva: Brindamos herramientas que ayudan al estudiante a decir todo lo que piensa y siente de una manera adecuada, para establecer así, una mejor comunicación en su contexto.

- Taller manejo de ansiedad y pánico escénico: Para toda persona, es necesario adquirir elementos que permitan enfrentarse a un público con fluidez y profesionalismo, sin embargo, el miedo y la ansiedad son factores que impiden el cumplimiento de este objetivo, por esta razón el área de Psicología de Bienestar Universitario los ayuda a superarlos.

- Taller hábitos de estudio: El estudiante revisa sus condiciones favorables y desfavorables en su método de estudio y adquiere nuevas tácticas para mejorar su rendimiento académico.

- Taller manejo del tiempo: apoyamos al estudiante para que adquiriera consciencia de cómo emplea y organiza el tiempo, identificar qué tan apropiado es la manera en la que lo distribuye y así, aprender a priorizar para tener éxito en los estudios.

- Taller proyectos sueños de vida: buscamos fortalecer estrategias de autocuidado y de decisión frente a conductas y factores que pueden dificultar el logro de tus objetivos personales.

Un proyecto de vida es fundamental, consiste en una planeación consciente y consentido de nuestra existencia. Un acto individual que cada persona se da a sí misma, buscando el bienestar integral, conociendo las consecuencias de nuestros actos y ejerciendo la libertad con responsabilidad.

- Orientación profesional: los psicólogos del área lo orientan en la aplicación de una serie de pruebas que ayudarán a identificar qué orientación profesional se asemeja más a su perfil como persona, sus capacidades y cualidades.

- Re - orientación profesional: el estudiante matriculado en la Universidad que presente dudas respecto a su carrera ya iniciada, le brindamos el acompañamiento en una nueva definición vocacional. El objetivo es ofrecer un espacio de reflexión, ayudándonos a construir respuestas ante las dificultades que presentan y reorganizar su actual situación académica.

- Acompañamiento a estudiantes foráneos (quienes vienen de fuera de Medellín)

"Siéntete en casa, BU te acompaña"

Los estudiantes que provienen de otros países o de diferentes regiones de Colombia, reciben orientación frente a los procesos de adaptación a la ciudad y a la vida universitaria, también acceden a una base de datos de residencias estudiantiles cercanas a la Universidad.

Se inicia el semestre con la invitación a una actividad de integración y recorrido por la ciudad y durante el semestre se convoca a diferentes actividades de interés para quienes viven la experiencia de estar lejos de casa.

- Acompañamiento a la Familia del Estudiante - Programa UPB en Familia

"Porque la responsabilidad con los hijos, no termina con el ingreso a la vida universitaria"

UPB EN FAMILIA, es un programa creado para los padres de familia, a través del cual queremos establecer vínculos y propiciar un espacio de escucha y acompañamiento a la familia en su ingreso a la Universidad Pontificia Bolivariana.

Invitamos a una actividad mensual con temas de interés para los padres de familia...talleres, conferencias, cine foros, tertulias y encuentros de parejas.

Se ha conformado un grupo de Padres líderes, con padres de familia de estudiantes de pregrado, se reúnen dos veces al mes, reciben capacitación en liderazgo y apoyan la convocatoria y logística de las diferentes actividades. Han logrado realizar actividades de proyección como cursos de manualidades y participación en la Guaca.

- Padres líderes

2. Acompañamiento al sistema tutorial

Devolución de resultados del perfil cognitivo

A los decanos, tutores, capellanes, directivas, docentes y padres de familia se les comparte el informe cualitativo del perfil cognitivo emocional del grupo evaluado, para identificar y formular diferentes estrategias que contribuyan en la permanencia de los estudiantes de nuestra Universidad.

Asesoría de casos

Se brinda un acompañamiento personalizado a los tutores para que realicen oportunamente intervención en algunos casos que presentan dificultades (Elementos que se identifican en la evaluación del perfil).

3. Preparación a la vida laboral

Su objetivo es proporcionar al estudiante de último semestre, una preparación adecuada para la vida laboral mediante un espacio de capacitación y reflexión que lo provea de herramientas prácticas en los campos laborales y personales.

CONTENIDO:

- Aspectos psicológicos

- Perfil profesional y pruebas psicotécnicas(devolución personal)
- Elaboración de la hoja de vida y la entrevista.

- Clima organizacional

- Estructura organizacional(objetivos, filosofía y políticas organizacionales)
- Comunicación (asertividad, manejo del conflicto)
- Liderazgo(Habilidades y competencias)
- Relaciones Interpersonales(cualidades para el trabajo en grupo)

- Etiqueta y Protocolo

Comportamiento, trato social, glamour y presentación personal.

- Aspecto jurídico

- Clase de contratos
- Derechos del empleado
- Seguridad social

4. Asesoría individual y atención en crisis

- Asesoría psicológica individual

Un espacio para que estudiantes, empleados, docentes y padres de familia puedan ser atendidos y escuchados para llegar a una resolución de dificultades familiares, personales, sociales, laborales y académicas.

- Atención en crisis

Se realiza una escucha inicial donde se evalúa la situación, se hace seguimiento y se remite a otras instancias si es necesario.

POLIDEPORTIVO UPB, MONSEÑOR EUGENIO RESTREPO URIBE

Un regalo de la UPB en sus 70 años para toda la comunidad. Con la inauguración el 10 de noviembre de 2007, se entregó un espacio completo para la práctica del deporte:

Se espera que el Polideportivo de la UPB sea el espacio integrador de la recreación y del deporte dentro de la U, una opción de calidad de vida para los niños, jóvenes y en general para toda la comunidad universitaria.

Características técnicas

- Área del lote: 5.400 mts²
- Capacidad: 4.800 personas en gradería. 1.200 en la cancha principal.
- Techo corredizo: 18 324 mt cuadrados
- 4 minutos de tiempo de evacuación
- 4.600 metros cuadrados construidos
- Escenario de 200 metros cuadrados

Beneficios

- Integración para la comunidad estudiantil de Medellín
- Recreación con diversas opciones recreativas
- Oportunidades de desarrollo personal
- Bienestar en asocio con la tecnología
- La extensión de los servicios y programas de bienestar a familiares, profesores y empleados de la UPB.

Departamentos y otros servicios:

- Balonmano
- Baloncesto
- Fútbol sala
- Voleibol
- Artes marciales
- Gimnasio (centro de acondicionamiento físico)
- Danzas
- Spinning
- Tenis de mesa

- Ajedrez
- Dirección de deportes
- Sala de atención en salud
- Camerinos árbitros
- Camerinos mujeres
- Camerinos hombres
- Baños
- Servicio administrativo

Además posee:

- Aula para el colegio UPB
- Aula de danza y baile
- Aulas mixtas

Gimnasio

El Gimnasio de la UPB, ubicado en el Polideportivo Eugenio Retrepo Uribe, cuenta con un área aproximada de 600mt² divididos en 4 espacios: spinning, aeróbicos, cardio y musculación. Se dictan clases de: Abdomen, Tono, Spinning, Aeróbicos, Musculación, Masajes, Rumba, Yoga, Pilates, Power y Taebo.

La zona cardiovascular cuenta con más de 32 máquinas entre elípticas, bandas de trote, bicicletas estáticas, bicicletas recumbent y escaladores. El salón de spinning está acondicionado con 29 bicicletas Ultra Inox y el área de musculación está dotada con barras, mancuernas, colchonetas, bastones, discos, prensas, bancas y soportes funcionales; máquinas como poleas altas, remo sentado con apoyo, una cabina invertida, extensiones para pierna, torre auxiliar múltiple, cables cruzados, entre muchos otros.

Los instructores son profesionales capacitados y con gran experiencia en el desarrollo de las actividades físicas. Adicionalmente, se cuenta con un grupo de Médicos Deportólogos que realizarán la valoración médica de los usuarios del servicio y asesoría en nutrición. .

Eventos:

Regularmente se programan competencias de Spinning y maratones de rumba aeróbica. Entre otras.

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

Bienestar Institucional

Propende por el desarrollo de las dimensiones del ser humano a nivel cultural, social, religioso, moral, intelectual, psicoafectivo y físico, con programas que mantienen y mejoran la comunicación efectiva y afectiva entre las personas y distintos estamentos para buscar y mantener su bienestar, con procesos que favorezcan en cada persona, la conformación de una conciencia crítica para el ejercicio responsable de su libertad.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

La Universidad Cooperativa de Colombia asume el Bienestar como todas aquellas acciones institucionales encaminadas a promover el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria que impactan su calidad de vida.

En ese sentido identifica y define como dimensiones del bienestar las siguientes:

- Física o Corporal

Promueve el funcionamiento adecuado del cuerpo y un buen estado físico.

- Intelectual o cognitiva

Destreza para utilizar los recursos disponibles para ampliar sus conocimientos, mejorar sus competencias y aumentar su potencial para compartirlo con los demás. Se evidencia en la habilidad para aprender, procesar información y actuar con base en ella; clarificar valores y creencias; tomar decisiones bien pensadas y entender las ideas nuevas.

- Social y política

Capacidad de interactuar armoniosamente con otros individuos, de asumir una actitud responsable con el medio ambiente donde se desenvuelve y expresar libre y adecuadamente su esquema personal de creencias y valores.

- Emocional

Habilidad para reconocerse a sí mismo con sus virtudes y limitaciones; la capacidad para identificar intereses y motivaciones, controlar las emociones y resolver adecuadamente los conflictos.

- Espiritual

Representada en el arte para descubrir y articular un propósito personal en la vida, aprender cómo experimentar amor, el disfrute, la paz y el sentido de logro.

- Ocupacional

Capacidad de enriquecer la vida a través del trabajo y el uso adecuado del tiempo libre.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

La promoción de salud y la prevención de la enfermedad son asumidas por la Universidad como acciones deliberadas que incluyen algunos procedimientos e intervenciones integrales, dirigidas a los miembros de la comunidad universitaria con fines de mejorar las condiciones de vida a partir de una mente y un cuerpo sanos.

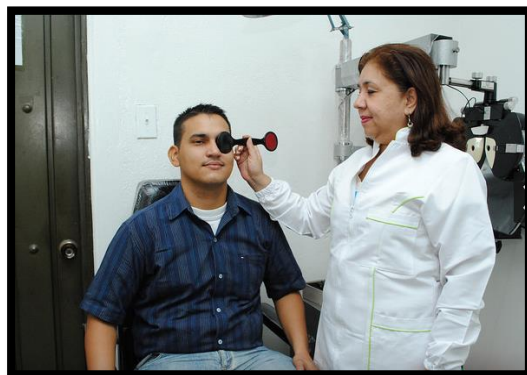
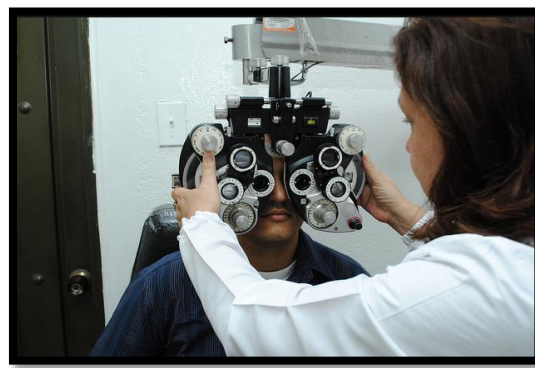
En ese sentido los programas y actividades de la línea tendrán como eje central la prevención de la enfermedad a partir de la identificación de riesgos individuales o comunidad.

Objetivo: Desarrollar habilidades para la vida en el campo de la salud física y psico-emocional de los miembros de la comunidad universitaria por medio de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

- Programa de cuidado y salud física
- Primeros auxilios
- Medicina general
- Atención psicológica

Programa de prevención

Promoción y prevención es una línea que permite desarrollar habilidades para la vida en el campo de la salud física y psico-emocional de los miembros de la comunidad académica por medio de programas de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.





PROMOCIÓN DEPORTIVA

Se realizan todas las actividades que estimulan el ejercicio físico y/o mental, a través del juego o la competencia, estará regido por las normas inherentes a cada disciplina deportiva.

Objetivo

Ofrecer a la comunidad universitaria programas de recreación, formación y competición que fomentan el desarrollo de aptitudes deportivas.



PATRIMONIO CULTURAL

La ley general de cultura y la Unesco la definen como “conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprenden, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”. A través de ella, la Universidad expresa sus valores, se asume como una organización con identidad propia, reconoce su proyecto educativo en permanente evolución y busca a través de los seres humanos que la conforman trascender a la sociedad.

Objetivo

Ofrecer a la comunidad universitaria programas de recreación, formación y competición que fomenten el desarrollo de aptitudes deportivas.



ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

La educación es factor clave en el desarrollo del ser humano, por lo que desde ésta Línea de fortalecen las dimensiones que la componen, es decir el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

En ese sentido, los programas y actividades de la línea de orientan a apoyar desde distintos ámbitos y estrategias el desarrollo de las competencias del Ser, a través de actividades que estimulan la formación de humanos más felices, éticos, capaces de identificar el valor casi imperceptible que hay en la diferencia, ejercer la libertad sin detrimento al otro, reconocer y desarrollar sus talentos para que sea capaz de orientar su propia vida y contribuir al progreso de la comunidad en la que está inmerso y la sociedad en general.

Objetivo: Contribuir al desarrollo de habilidades del ser a partir del conocimiento de sí mismo y del entorno, mediante programas que complementan la realización personal de todos los miembros de la comunidad. Estos son:

- Programa de permanencia estudiantil
- Programa para la convivencia
- Programa de inclusión
- Programa de promoción socioeconómica
- Promoción de la cultura de la sostenibilidad ambiental



UNIVERSIDAD LASALLISTA

El Sistema de Bienestar Universitario contribuye integralmente al desarrollo de las dimensiones del ser humano, en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad tal y como lo establece el Proyecto Educativo Institucional.

GESTIÓN HUMANA

El proceso de Gestión Humana, al interior de la Corporación Universitaria Lasallista, busca asegurar la integralidad y la eficiencia del talento humano en función de la misión, la visión y los objetivos institucionales, para fortalecer los niveles de calidad, competencia y efectividad de su personal, apoyado en el modelo de gestión por competencias y el sistema integral de evaluación del desempeño, lo cual se constituye en un reto permanente para la excelencia y la competitividad, como pilares fundamentales de la gestión de la calidad.

La vinculación del mejor talento humano, idóneo y comprometido con el crecimiento y desarrollo de la institución, el mejoramiento continuo, la apertura al aprendizaje permanente, han de ser compromiso permanente de la gestión humana.

Este proceso está orientado a que la comunidad universitaria descubra su propia esencia y la potencie para ofrecer a la organización y a la sociedad un hombre más dinámico, competitivo y comprometido con su realidad.

Sus acciones están encaminadas a:

- Reclutamiento -Selección de personal.
- Inducción y re inducción.
- Vinculación y contratación.
- Bienestar laboral.
- Compensación.

- Formación y desarrollo.
- Gestión del desempeño.
- Gestión de clima organizacional.

Fortalece la práctica del deporte recreativo, formativo y competitivo como parte del desarrollo integral del ser humano, fomentando una cultura deportiva en la comunidad educativa.



Actividades		
<p>Deportes formativo: semilleros deportivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Baloncesto femenino y masculino ✓ Voleibol femenino y masculino ✓ Futbol sala femenino y masculino ✓ Ajedrez ✓ Tenis de mesa ✓ Taekwondo 	<p>Actividades recreativas y sano esparcimiento: torneos internos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tai-chi ✓ Yoga ✓ Rumba aeróbica ✓ Gimnasio: rutinas de entrenamiento ✓ Súper clase de entrenamiento en Circuito. ✓ Juegos de mesa ✓ Spinning: clases, súper clases y maratón. ✓ Préstamo de raquetas y pimpones. 	<p>Deportes competitivos: selecciones deportivas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Futbol estudiantes y empleados ✓ Futbol empresarial ✓ Voleibol femenino y masculino ✓ Futbol sala femenino y masculino ✓ Ajedrez individual ✓ Tenis de mesa

ACTIVIDADES CULTURALES

Fomentan espacios que estimulan el desarrollo de la sensibilidad y la creatividad, facilitando la apreciación y la expresión cultural y artística como parte esencial de la formación integral.

Actividades



- ✓ Programas de formación artística en artes escénicas, plásticas y musicales.
- ✓ Grupos culturales: grupo musical y de teatro.
- ✓ Promoción del arte y la cultura: Cineclub Lasallista.

PASTORAL UNIVERSITARIA

Permite articular la vida académica con los principios religiosos y morales por medio de actividades de crecimiento espiritual.

Actividades



- ✓ Celebraciones litúrgicas y sacramentales.
- ✓ Acompañamiento espiritual.
- ✓ Talleres de formación en valores.
- ✓ Programas de proyección social.
- ✓ Misión universitaria rural.

SALUD

Brinda asistencia básica en salud, implementa acciones para promover hábitos saludables y desarrolla estrategias para prevenir la enfermedad.

Actividades

- ✓ Orientación y asesoría en vida saludable.
- ✓ Programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
- ✓ Jornada de Vida Saludable.
- ✓ Grupo de primeros auxilios.
- ✓ Salud ocupacional.

PSICOLOGIA

Ofrece programas de prevención, promoción e intervención en salud mental y emocional buscando contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida y el buen desempeño personal, académico, laboral y social.

Actividades
<ul style="list-style-type: none">✓ Consulta psicológica individual y grupal.✓ Promoción y prevención en salud mental y emocional.✓ Apoyo a programas académicos.✓ Jornada de Vida Saludable.

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

Bienestar Institucional del Tecnológico de Antioquia, realiza programas y actividades que orientan el desarrollo físico, psicoafectivo, cultural y social de los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Institución.

OBJETIVOS:

General:

Promover la formación integral de la comunidad universitaria mediante la realización de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo humano y al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de sus estamentos, aportando al enriquecimiento de sus dimensiones: cultural, social, moral, intelectual, psico-afectiva y física a través de las áreas de Salud, Desarrollo Humano, Deporte, Cultura y Promoción socioeconómica (beneficios); mediante un adecuado ambiente de infraestructura que favorezcan la formación integral, la participación, la convivencia, la proyección social y la calidad académica.

Específicos:

- Fortalecer los valores de la solidaridad, el respeto, la convivencia y los vínculos de pertenencia de la comunidad universitaria mediante programas y proyectos que incrementan el sentido colectivo, el respeto por la diferencia y la pluralidad.
- Aportar al mejoramiento del estado bio-psicosocial de la comunidad institucional a través de programas formativos en promoción, prevención, asistencia y

educación en salud mental, física, oral y social con el fin de mejorar la calidad de vida personal, colectiva e institucional.

- Contribuir a la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria a través de la ejecución de programas que aporten al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.
- Fomentar las manifestaciones artísticas y culturales en los estudiantes, docentes, empleados, egresados y la comunidad en general con la generación de espacios que posibiliten la identificación, creación, motivación e interacción de toda tendencia artística y cultural, además del fortalecimiento de su identidad cultural.
- Fomentar la práctica de la actividad física y recreativa, recuperando la lúdica como estrategia de convivencia y bienestar tanto desde lo individual como desde lo colectivo.
- Diseñar, anualmente, un plan de acción con el fin de desarrollar programas mediante un trabajo conjunto con las diferentes dependencias de la institución, en el campo de la salud, el desarrollo humano, la cultura, el deporte y la promoción socioeconómica.

ÁREA DE DESARROLLO HUMANO área del Bienestar Institucional orientada a fomentar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los miembros de la comunidad Universitaria, la armonía con los semejantes y el respeto por el entorno, a través de los siguientes servicios y actividades:

- **Atención Psicológica:**
Consulta individual, de pareja y de familia que requieran intervención y apoyo.

El objetivo, principal, es ofrecer a los estudiantes un espacio de asesoría y proceso terapéutico tanto para la resolución de conflictos como para el manejo de estrategias y/o herramientas que le faciliten convivir "adecuadamente" con los demás y consigo mismo.

- **Inducción a Estudiantes y Padres de Familia Nuevos:**
Actividad de bienvenida que busca empezar a generar en los estudiantes de primer nivel y sus padres sentido de pertenencia y a que conozcan las políticas, principios y servicios que les ofrece la institución y cómo pueden participar en ellos.
- **Talleres de apoyo a la Formación Integral:**
Tienen como objetivo posibilitar el mejoramiento de la autoestima individual y colectiva, la interacción social, el respeto a los demás y a las diferencias, el sentido de pertenencia institucional y el desempeño académico y laboral de los estudiantes del Tecnológico de Antioquia. Estos talleres se realizan con todos los estudiantes del primer nivel y con grupos de otros niveles que lo demanden.

Algunas de las temáticas son: Proyecto de vida, Habilidades para la vida, Manejo de la ansiedad y el estrés, Resolución de conflictos, Sexualidad responsable, Elaboración de duelo, Autoestima, Métodos de estudio, Comunicación asertiva, Consumismo y adicciones, entre otros.

- Crecimiento personal y calidad de vida:

Actividades que tienen por objetivo propiciar en los miembros de la comunidad estudiantil la formación de una conciencia crítica del modo de vivir que les prepare para buscar y alcanzar una calidad de vida razonable con sentido de responsabilidad social, además, motivar la reflexión y la acción por conocer cuáles son las necesidades, cuáles los satisfactores apropiados en el ambiente sociocultural en que vivimos y cuáles los medios de que disponemos para atender a dichos satisfactores.

- Asesoría en orientación profesional y/o académica:

Se asesora a los estudiantes que lo solicitan, además de ofrecer orientación y asesoría en métodos de estudio.

- Promoción y prevención en salud mental:

Actividades que, conjuntamente con las otras áreas de la salud, buscan el fortalecimiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad académica.

ÁREA DE FOMENTO CULTURAL

Busca potenciar la formación integral de los estudiantes por medio de diferentes procesos como: talleres artísticos, grupos de proyección y proyectos culturales.

Cuenta con seis áreas que dinamizan los procesos artísticos culturales al interior de la Institución, además, de apoyar los programas de proyección social y representación institucional en el ámbito municipal y departamental; para cumplir con este objetivo cuenta con profesionales en: música, teatro, danzas, comunicación social, pintura y artes plásticas. Cada área desarrolla talleres de iniciación, semilleros y grupos de proyección, estos últimos son los encargados de proyectar a la comunidad interna y externa las diferentes manifestaciones artísticas culturales. En esta área, también, se desarrollan otros proyectos que apuntan al fortalecimiento de la diversidad cultural, la inclusión y al diálogo intercultural.

ACTIVIDADES:

Talleres – semilleros artísticos

Con el objetivo de apoyar la cátedra ACUDE (Actividades culturales y deportivas), que deben cursar todos los estudiantes antes de graduarse, el área de Fomento Cultural, ofrece a la comunidad educativa los siguientes talleres:

Área literaria

- Club de escritores

Área de música

- Guitarra
- Percusión
- Piano
- Técnica vocal
- Taller de cuerdas frotadas
- Taller de instrumentos de viento

Área de teatro

- Taller de iniciación teatral

Área de plástica

- Dibujo
- Dibujo retrato hablado
- Comics
- Pintura
- Fotografía
- Cine club

Área de danzas

- Danza folclórica
- Baile de salón (tango, merengue, salsa y porro).
- Danza moderna

Grupos de proyección

Son las agrupaciones o conjuntos que representan la institución en música, danza, teatro y otras modalidades artísticas. Para pertenecer se requiere tener aptitudes artísticas y presentar audición previa.

Las áreas en las que se tienen grupos de proyección son las siguientes: Danza, Teatro, Música y Canto.

Incentivos a participantes en actividades culturales

Reconocimiento de la matrícula

Con el objetivo de incentivar la producción artística dentro de la institución, se realizan concursos cuya premiación es el reconocimiento de la matrícula para el semestre siguiente al concurso:

- Festival de la canción
- Concurso de cuento Tomás Carrasquilla

- Concurso de danza por pareja
- Concurso de fotografía

ÁREA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Busca fomentar en los estudiantes del Tecnológico de Antioquia, de una forma consciente, la importancia de practicar actividades deportivas, formativas y recreativas de tal forma que contribuyan a su formación integral.

ACTIVIDADES:

Cursos – semilleros deportivos

Con el objetivo de apoyar la cátedra ACUDE (Actividades culturales y deportivas), que deben cursar todos los estudiantes antes de graduarse, el área de Recreación y Deporte, ofrece a la comunidad educativa los siguientes cursos de deporte formativo:

Deporte Formativo

- Baloncesto
- Fútbol
- Fútbol de salón
- Ajedrez
- Voleibol
- Multifuncional
- Gimnasia de mantenimiento
- Taekwondo
- Natación
- Hidroaeróbicos
- Crosffit
- Yoga
- Aeróbicos

OTRAS ACTIVIDADES:

Deporte Representativo

- Fútbol
- Baloncesto
- Fútbol sala
- Voleibol
- Ajedrez
- Taekwondo

Deporte Recreativo (Aprovechamiento del Tiempo libre)

- Fútbol

- Microfútbol
- Ajedrez
- Voleibol
- Baloncesto
- Natación
- Multifuncional

Préstamo de implementos y escenarios deportivos

Préstamo de escenarios deportivos e implementos para la práctica de: tenis de mesa, multifuncional, ajedrez, fútbol y microfútbol.

Semilleros de iniciación dirigidos a niños de 5 a 14 años

- Taekwondo
- Fútbol

Incentivos a Deportistas

El Tecnológico de Antioquia también cuenta con estímulo para aquellos deportistas que obtengan medalla de oro, plata o bronce en juegos avalados por su respectiva federación, juegos nacionales universitarios de ASCUN, campeonatos suramericanos, según la Ley marco del deporte (Ley 181 de 1995). Artículos. 36-37-39.

ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA

La Dirección de Bienestar Institucional del Tecnológico de Antioquia coordina diversas acciones para la búsqueda de soluciones a los problemas económicos y sociales que puedan afectar a los alumnos de la Institución. Para ello pone a disposición de los alumnos un sin número de beneficios, los cuales tienen por objetivo ayudar al estudiante durante su vida universitaria y así facilitarle, no solo su paso por la Institución sino su permanencia.

Programas, proyectos y actividades lideradas por la Dirección de Bienestar:

- Fondo alimentario: Es un programa de apoyo, en el marco de la responsabilidad social universitaria, adscrito a la Dirección de Bienestar Institucional, mediante el cual se suministran almuerzos diarios, de lunes a viernes, a estudiantes previamente seleccionados después de realizar proceso de convocatoria e inscripción, que por su situación económica tengan limitaciones de acceso a una nutrición adecuada.

- Tiquete de transporte estudiantil: Programa auspiciado por la Alcaldía de Medellín.
- Matrícula de honor ley del deporte y talentos artísticos
- Jornadas de la salud
- Jornadas institucionales
- Campañas de Promoción y Prevención de y para el bienestar

- Otros que en forma transitoria o permanente defina la autoridad territorial, municipal o departamental como promoción y apoyo a los estudiantes.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN SU BIENESTAR UNIVERSITARIO, MEDELLÍN.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

BIENESTAR Y APOYO SOCIAL

Este servicio está dirigido a estudiantes de pregrado de estratos 1, 2 y 3 y excepcionalmente de otros estratos, que permanecen largas jornadas académicas en la Alma Máter y que presentan dificultades económicas para acceder a un consumo alimenticio. El estudiante debe presentar solicitud ante la Coordinación de Bienestar de su Unidad Académica en donde se justifique su requerimiento.

Alimentación a estudiantes en las haciendas

Se ofrece a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias que realizan sus prácticas y pasantías académicas en las haciendas de la Universidad de Antioquia según la normatividad vigente.

➤ **BECAS Y EXENCIONES**

- ❖ Para estudiantes de pregrado

Becas Solidarias para la Permanencia

Apoyo económico para la sostenibilidad de estudiantes de pregrado de bajos recursos económicos de los estratos 1, 2 y 3, con el objetivo de aportar a la disminución de la deserción académica. Se entrega un recurso económico por uno o dos semestres académicos. El estudiante beneficiado debe, corresponsablemente, realizar trabajo social de 40 horas semestrales en actividades que complementan su formación profesional.

Requisitos de acceso

1. Ser estudiantes de pregrado con mínimo 14 créditos matriculados.
2. Tener lugar de residencia ubicado en estratos 1, 2 y 3.
3. Demostrar, mediante documentación verificable, dificultades para la sostenibilidad en la Universidad.
4. No haber perdido materias en el semestre inmediatamente anterior.
5. Tener promedio igual o superior a 3.5.
6. No tener estímulo académico como monitor, auxiliar administrativo, Fondo EPM o Crédito del ICETEX.
7. No ser hijo de docentes o de empleados de la institución.

8. No tener vínculo laboral estable.
9. No haber obtenido otro título de pregrado.
10. No tener sanciones disciplinarias vigentes.

Fondo EPM

Crédito condonable para financiar toda la carrera dirigido a estudiantes de escasos recursos económicos de estratos 1, 2 y 3, interesados en realizar estudios de técnica profesional, tecnológica o universitaria. La Alcaldía de Medellín realiza dos convocatorias por año. No acceden al beneficio de crédito para sostenimiento quienes reciban otro apoyo para sostenimiento con recursos del municipio de Medellín. Tampoco los estudiantes de estrato 3 que no se encuentren afiliados al SISBEN en los niveles 1 al 4. Sin embargo estas personas sí pueden acceder al crédito para matrícula.

➤ Tiquete de Transporte Estudiantil

Es un programa que ofrece la Alcaldía de Medellín, con el apoyo de la Universidad de Antioquia a través de la Dirección de Bienestar Universitario, a estudiantes de pregrado, de estratos 1, 2 y 3 menores de 25 años. El programa tiene dos modalidades de beneficio: Tiquete Metro Alcaldía y Tiquete Bus, ambos subsidian el 50% del costo de un tiquete ordinario.

Becas para deportistas destacados

Se exige del pago de matrícula a los mejores 50 deportistas destacados por sus méritos deportivos y figuración especial en los ámbitos local, regional, nacional o internacional en el deporte universitario o asociado, y que cumplan los requisitos definidos por el Departamento de Deportes y Admisiones y Registro de la Vicerrectoría de Docencia.

Exención de matrículas para estudiantes de los grupos culturales

Se exonera del pago de derechos de matrícula a los integrantes de los grupos culturales, adscritos a esta dependencia, previo cumplimiento de requisitos y con participación activa en las actividades que se requieran.

Crédito a largo plazo ACCES-ICETEX

Este crédito financia dos modalidades:

Sostenimiento: para estudiantes de otros municipios, desde 1smvl hasta 5smvl.
Matrícula: Para estudiantes del municipio de Medellín, según su estrato socioeconómico: 1 y 2 se presta hasta el 75% del valor de la matrícula y para estudiantes de estrato socioeconómico 3, 4, 5 y 6 hasta el 50% del valor de la matrícula.

Se accede a este crédito mediante la inscripción y diligenciamiento de la solicitud de crédito a través del portal webwww.icetex.gov.co.

Reliquidación de matrícula

El servicio cuenta con un comité que estudia casos especiales de estudiantes que no puedan pagar la matrícula. Valora las solicitudes y concede descuentos según factores considerados en la normatividad vigente, la información suministrada y visitas domiciliarias.

Auxilio económico de estudio para hijos de empleados y empleados no docentes que estudien fuera de la U de A

Para empleados docentes, no docentes, trabajadores oficiales, vinculados a la Universidad y empleados con carácter de provisionalidad.

Este servicio es un apoyo económico para becas de estudio para los hijos de empleados y para los empleados no docentes que adelantan estudios superiores en otra universidad diferente a la Universidad de Antioquia. Los montos son definidos cada año mediante resolución del Consejo Superior y las fechas de convocatoria son en enero y julio de cada año.

La Universidad de Antioquia otorga 620 becas para estudios secundarios y educación superior a los hijos de los docentes y no docentes, trabajadores oficiales y ex-oficiales, las cuales son pagadas en dos cuotas por semestre calendario durante el año - El beneficio se reconoce de la siguiente forma:

270 becas a los hijos de los trabajadores oficiales (activos y jubilados) según Convención Colectiva, y que estudien en: preescolar, guardería, básica primaria, escuelas especiales, educación media secundaria, comercial o técnica y educación superior.

330 becas a los hijos de los empleados Docentes y No Docentes activos, que estudien en: Educación media secundaria, comercial o técnica y educación superior, según Acuerdo 47 del Consejo Directivo de 1976.

20 becas a los empleados no docentes que estudien en una Institución diferente a la Universidad de Antioquia según Acuerdo No. 35 del Consejo Directivo de 1977 y que se encuentren vinculados al 31 de diciembre de 1996. Los jubilados se benefician de éste auxilio según concepto jurídico 1030-0335 del 17 de marzo de 2003, siempre y cuando existan remanentes de las becas adjudicadas a los anteriores servidores.

❖ Para estudiantes de posgrado

Becas y exenciones para estudiar posgrados

Acuerdo Superior 339 del 26 de junio de 2007. Por el cual se regula la figura del estudiante instructor.

Acuerdo Superior 326 del 31 de octubre de 2006. Por el cual se definen las exenciones para el pago de los derechos de matrícula en los programas de posgrado.

Resolución Rectoral 25090 del 29 de octubre de 2007. Por la cual se modifica el programa de cofinanciación para la creación de maestrías y doctorados adscrito a la Dirección de Posgrado.

Resolución Rectoral 25091 del 29 de octubre de 2007. Por la cual se modifica el programa para la financiación de jurados en los trabajos de investigación y tesis en las maestrías y doctorados de la Universidad de Antioquia.

Resolución Rectoral 31434 de diciembre 6 de 2010. Por la cual se definen los parámetros para la celebración de convenios que impliquen exención de derechos de matrícula en programas de posgrado y se establecen otras disposiciones administrativas.

Becas internacionales.

- **En el Exterior**
- **Becas para hijos de empleados**

Becas de estudio para hijos

Becas para hijos de trabajadores oficiales (activos y jubilados)

El Departamento de Desarrollo Humano de la Dirección de Bienestar Universitario informa que se está dando inicio al procedimiento de asignación de becas de estudio a hijos de trabajadores oficiales, para la primera cuota del año 2014.

Requisitos

Para preescolar, guardería, primaria, escuelas especiales, básica secundaria y educación media, comercial o técnica:

Certificado o constancia de estudio del año que comienza, en original.

Calificaciones aprobadas del año inmediatamente anterior.

Fotocopia de la tarjeta de identidad de cada hijo.

Para educación superior:

Certificado de estudio o constancia de matrícula en original.

Calificaciones aprobadas del semestre académico, inmediatamente anterior.

Fotocopia cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad de cada hijo.

Descargar el formato de Solicitud de Apoyo Social a Empleados entre el 14 de enero y el 14 de febrero de 2014.

Becas para hijos de empleados, docentes de planta y empleados estudiantes

El Departamento de Desarrollo Humano de la Dirección de Bienestar Universitario informa que se está dando inicio al procedimiento de asignación de beca de estudio a hijos de empleados; correspondiente a primera cuota de 2014. Adicionalmente, a empleados administrativos vinculados al 31 de diciembre de 1996, que estudien en institución diferente a la Universidad de Antioquia.

Requisitos

Para educación básica secundaria:

Certificado o constancia de estudio del año que comienza, en original.

Calificaciones aprobadas del año inmediatamente anterior.

Fotocopia de la tarjeta de identidad de cada hijo.

Para educación superior:

Certificado de estudio o constancia de matrícula en original.

Calificaciones aprobadas del semestre académico inmediatamente anterior. Debe haber cursado mínimo un semestre.

Fotocopia cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad de cada hijo.

➤ **Fondo patrimonial**

Con los dineros de este fondo se apoyan actividades relacionadas con la organización y participación en eventos académicos, deportivos, recreativos, culturales o similares de corta duración y la adquisición de diferentes implementos para el campo deportivo o artístico.

Para acceder a él los usuarios deben dirigirse a la Coordinación de Bienestar de la Unidad Académica respectiva para que se evalúe la solitud y se determine la oportunidad de ésta.

➤ **Préstamo de buses**

La Dirección de Bienestar Universitario pone a disposición de la comunidad universitaria dos buses con capacidad para 37 y 50 personas cada uno, para acompañar las actividades académicas, deportivas y culturales de las unidades académicas y administrativas. La solicitud es realizada por el docente o funcionario responsable de la actividad.

➤ **Reimpresos**

Es un servicio de reproducción de documentos académicos de la Dirección de Bienestar Universitario que contribuye a la formación académica de los estudiantes para el desarrollo de planes y proyectos de estudio, con parámetros de calidad y bajos costos, respetando las disposiciones normativas colombianas sobre derechos de autor.

Objetivos

- Facilitar a los estudiantes la adquisición de textos y documentos académicos.
- Favorecer las condiciones para el desempeño académico y la permanencia de los estudiantes en la educación superior.
- Estimular la producción escrita y difusión académica de los docentes.

Distribución

Los documentos pueden ser adquiridos en la papelería ubicada en el corredor oriental de la Plazoleta Barrientos de Ciudad Universitaria y en el teléfono 219 53 38.

Solicitud y presentación del material

Para acceder al servicio, el docente interesado en duplicar un documento deberá diligenciar el formato “solicitud de Trabajos al Servicio de Reimpresos”.

El solicitante debe presentar una versión digitada – impresa y en medio magnético o una versión con diseño final listo para la duplicación. Los documentos pueden ser adquiridos en la papelería ubicada en el corredor oriental de la Plazoleta Barrientos de ciudad universitaria.

BIENESTAR CULTURAL

➤ Sobre los cursos



Cada tres meses se realiza la convocatoria para los cursos Arte y Cultura para el Bienestar en los que participan estudiantes, empleados vinculados (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales) y docentes.

Con este proyecto, Bienestar Universitario quiere ampliar la oferta de servicios de tal manera que se vaya adecuando cada vez más a las necesidades de los diferentes públicos de la comunidad universitaria. Este año, los cursos tienen una duración de 16 horas. No se permite la asistencia de una persona a varios cursos y cada estudiante debe llevar los materiales solicitados por el docente.

➤ Artes, Oficios y Comidas



Elaboración de quesos artesanales

Horario: sábados - 8:00 a 12:00 m

Lugar: laboratorio de lácteos. Bloque 2, aula 108, Facultad de Química Farmacéutica

Fecha de inicio: 23 de agosto

Requerimientos: los participantes deben asistir con zapato cerrado, delantal blanco y gorro para el cabello.

Contenidos:

1. Principios de higiene y manipulación de alimentos
2. Fundamentos de quesería.
3. Elaboración de queso campesino.
4. Elaboración de quesito antioqueño

Carnaval navideño

Horario: lunes - 12:00 a 2:00 p. m.

Lugar: Museo Universitario, aula 006

Fecha de inicio: 25 de agosto

Requerimientos: materiales básicos solicitados por la docente.

Modistería básica

Horario: martes - 12:00 a 2:00 p. m.

Lugar: Museo Universitario, aula 004

Fecha de inicio: 19 de agosto

Requerimientos: materiales básicos de modistería.

Marroquinería artesanal

Horario: Viernes - 12:00 a 2:00 p. m.

Lugar: Museo Universitario, exteriores

Fecha de inicio: 22 de agosto

Requerimientos: materiales básicos.

Manejo de retazos

Horario: miércoles - 12:00 a 2:00 p. m.

Lugar: Museo Universitario, aula 006

Fecha de inicio: 20 de agosto

Requerimientos: materiales básicos.

Croché y bordado tradicional

Horario: miércoles 12:00 a 2:00 p. m.

Lugar: Museo Universitario, aula 002

Fecha de inicio: 20 de agosto

Requerimientos: materiales básicos.

➤ Patrimonio



Cuentaría y construcción de historias

Horario: lunes - 12:00 a 2:00 p. m.

Lugar: Museo Universitario, auditorio 301

Fecha de inicio: 25 de agosto

Requerimientos: ropa cómoda.

Re-conocer nuestra ciudad: Historias de ciudad

Horario: sábados - 9:00 a. m. a 12:00 m.

Lugar: Museo Universitario, aula 004

Fecha de inicio: 23 de agosto

Requerimientos: disponibilidad de tiempo para realizar recorridos en varias zonas de la ciudad.

Apreciación y observación de aves

Horario: sábado: 9:00 a. m. a 12:00 m.

Lugar: Museo Universitario, aula 201

Fecha de inicio: 23 de agosto

Requerimientos: disponibilidad para realizar salidas de práctica en varias zonas de la ciudad y preferiblemente binoculares.

➤ **Danza**



B. PROGRAMAS Y PROYECTOS MADRE

Contexto

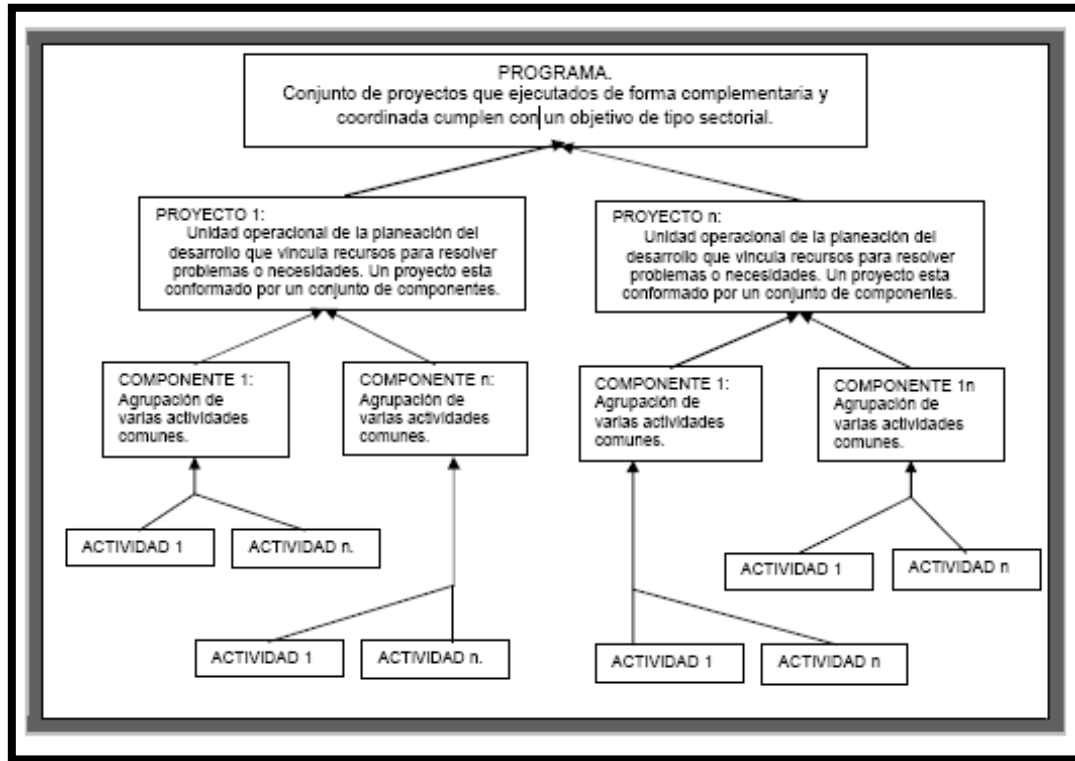
El Programa está constituido por un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos. Establece las prioridades de la inversión, identificando y ordenándolos proyectos, definiendo el marco institucional y asignando los recursos que se van a utilizar

La Metodología de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos Madre es necesaria para evaluar aquellos proyectos madre que compitan por fondos del Presupuesto de Inversión Pública. Debido a la diversidad de proyectos madre, la metodología es flexible en el sentido que sólo será necesario diligenciar los formatos de identificación y preparación, que el evaluador considere relevantes y la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión EBI.

Es necesario señalar que los proyectos madre pueden ser de orden municipal, departamental, regional o nacional, sin embargo siempre se caracterizarán por que se componen por un conjunto de proyectos (proyectos), que ejecutados en forma complementaria y coordinada cumplan con un objetivo de tipo sectorial y este tipo de objetivos se pueden encontrar a cualquier nivel regional.

Los programas o proyectos madre se definen como un conjunto de proyectos (sub-proyectos) que ejecutados en forma complementaria y coordinada cumplen con un objetivo de tipo sectorial. Los proyectos a su vez son aquellos documentos que simulan las condiciones de la producción de bienes y servicios. Esto implica que una vez tomada la decisión de llevar a cabo el programa es necesario realizar los sub-proyectos previstos, ya que realizar solo una parte de ellos conlleva a que no se genere ningún beneficio de los planteados por el programa. Por lo tanto, se incurre en un desperdicio de los recursos utilizados. Un programa inconcluso presenta un gran costo para el país pues implica la pérdida del uso racional del recurso, no genera beneficios y el retraso de las actividades a su vez genera retraso en la obtención de los beneficios y una disminución sustancial de la rentabilidad financiera, económica y social de los programas.

En este punto de la metodología es importante aclarar cuál es la estructura que debe soportar o conformar un programa de inversión. En el siguiente cuadro se muestra cual es esta estructura:



La anterior estructura nos indica cuales son los elementos que conforman los programas de inversión.

Como elemento fundamental se encuentran las actividades que se definen como las acciones necesarias en un componente para transformar determinados recursos en productos a partir de un conjunto de insumos en un periodo determinado. Al mismo tiempo, un conjunto de varias actividades comunes definen un componente y un conjunto de componentes desarrollados de manera complementaria y coordinada dan como resultado un proyecto de inversión. En algunas ocasiones los productos de un proyecto de inversión analizado individualmente dan los resultados suficientes para satisfacer las necesidades demandadas por determinada población. En otras ocasiones se necesita desarrollar varios proyectos de inversión de manera complementaria y coordinada, y no uno solo, con el objetivo de satisfacer ciertas necesidades demandadas de la población. A este conjunto de proyectos (sub-proyectos) que ejecutados en forma complementaria y coordinada cumplen con un objetivo de tipo sectorial supliendo las necesidades demandadas por determinada población, es a lo que se le denomina programa de inversión.

La presente metodología está diseñada para todo tipo de programas de inversión; programas por demanda y/o programas por oferta. Los programas por demanda son aquellos que se ejecutan a través de sub-proyectos que presentan instancias distintas a

las que formulan y evalúan los programas. Se dice que para los programas por demanda la información solicitada es de carácter general ya que para este tipo de programas solo es solicitada la información correspondiente a la identificación del programa y la información solicitada en la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, dado que los formuladores y evaluadores de programas por demanda no pueden cuantificar y valorar beneficios o costos que sólo se conocen a partir de la presentación de los sub-proyectos que lo componen. Por lo tanto, para los programas por demanda no se solicita la información correspondiente a la preparación, evaluación ex ante y programación del programa. Sin embargo, la preparación, evaluación ex ante y programación se realiza posteriormente con la de cada uno de los sub-proyectos que componen el programa de inversión de acuerdo a metodología de proyectos de inversión. Es de esperar que los objetivos de los sub-proyectos de los programas por demanda estén dirigidos al cumplimiento del objetivo del programa al cual pertenecen.

Los programas por oferta son aquellos que se ejecutan a través de sub-proyectos que se formulan, evalúan y registran por la misma entidad que registra el programa en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. La información solicitada para los programas por oferta es de carácter agregado, información que incluye todos los sub-proyectos y componentes que conforman el programa de inversión y por lo tanto, a este tipo de programas de inversión le es solicitada información correspondiente a los módulos de identificación, preparación, evaluación ex ante y programación, pero sin llegar a solicitar información específica al nivel de actividad. La información agregada corresponde a los sub-proyectos y componentes que conforman el programa. Para el caso de los programas por oferta también se debe formular cada uno de los sub-proyectos que lo conforman de acuerdo a la metodología de proyectos de inversión y la información solicitada allí ya tiene un carácter más específico y llega al nivel de actividad.

Para los programas por oferta, en la presente metodología de programas de inversión solo se solicita información de los elementos que conforman los programas hasta el nivel de componente, es decir, solicita una descripción agregada de los sub-proyectos de inversión que conforman los programas y a su vez de los componentes que conforman los sub-proyectos. Es de recordar que en la metodología de proyectos de inversión la información solicitada va hasta el nivel de actividad pasando por los componentes, y este tipo de información ya tiene un mayor grado de especificidad. De esta manera existe un enlace fundamental entre la metodología de programas de inversión y la metodología de proyectos de inversión en los componentes, y es de esperar que si un sub-proyecto pertenece a un programa de inversión, entonces los componentes que se describen en la metodología de programas y después en la metodología de cada uno de los sub-proyectos, sean los mismos, si la información es consistente y/o si los elementos esenciales y condiciones para el desarrollo del programa de inversión no han variado.

Los programas al igual que los sub-proyectos que lo componen se caracterizan, a su vez, por tener definidos, el período de inversión y el período de operación o vida útil del programa. De esta manera en esta metodología de programas de inversión, solo se solicita información de carácter general (programas por demanda) o agregado (programas por oferta) de los sub-proyectos que componen el programa en cada uno de los periodos mencionados. La inversión se realiza en un período de tiempo determinado de antemano y generalmente concluye con un producto o con los elementos necesarios para la prestación de un servicio. El período siguiente consiste en la operación del programa, en el cual se inicia la obtención de los beneficios, objeto mismo del programa. La operación del programa está asociada con costos anuales que permiten su funcionamiento. En algunos casos el período de inversión puede coincidir con la operación del programa, por ejemplo: Programas de medio ambiente, investigación, estudios, capacitación, etc.

La vida útil del programa o proyecto madre se define como el período durante el cual se obtienen los beneficios, y depende del funcionamiento del programa y de la forma como se administre. Para un adecuado funcionamiento del programa se debe tener en cuenta que siempre es necesario destinar recursos en operación y mantenimiento, y que esto representa un costo directo del programa, aunque estos costos sean cubiertos con recursos de funcionamiento. Esto implica la necesidad de destinar recursos para operación y mantenimiento para cada uno de los sub-proyectos que componen el programa ya que es a la sumatoria de sub-proyectos de inversión desarrollados complementaria y coordinadamente, la que se denomina programa o proyecto madre.

La formulación de un programa o proyecto madre parte de la identificación del problema o necesidad que se está observando. La identificación del problema permite establecer qué tipo de bienes y servicios son necesarios producir e implementar para obtener su solución. En la preparación de las alternativas se debe incluir un estudio de oferta y/o demanda del bien o servicio que se desea producir o implementar. Este estudio permite determinar la cantidad del bien o servicio que se demanda actualmente y no se está produciendo. El estudio de oferta y/o demanda es fundamental para el planteamiento, análisis de las alternativas y su dimensionamiento.

La complejidad del estudio de oferta y/o demanda depende del programa y sus características. En algunos casos es necesario llevar a cabo proyecciones de demanda y/o estimación de la oferta actual, para determinar el déficit del servicio o bien producido. En otros casos el análisis puede reducirse a la determinación de las cantidades producidas y consumidas actualmente.

El análisis que se realiza con este Manual Metodológico pretende establecer las condiciones generales con las cuales se va a llevar a cabo el programa de inversión para

el caso de programas por demanda (ya que la alternativa de solución corresponde a la elegida por la entidad que formula y evalúa este tipo de programas) y para el caso de programas por oferta, pretende escoger la mejor alternativa posible al problema planteado.

Para el caso de los programas por demanda solo es solicitada la información correspondiente a la identificación del programa. Para los programas por oferta es solicitada la información correspondiente a identificación, preparación, evaluación ex ante y programación. Para el caso de los programas por demanda, la alternativa de solución (programa) que se describe de manera general en esta metodología, corresponde a la establecida por las entidades que formulan y evalúan este tipo de programas. La alternativa de solución ya está delimitada por estas entidades, ya sea por ordenamientos institucionales o por criterios que ellas determinen. Lo que se hace en esta metodología con los programas por demanda, es simplemente describir de manera general las características de este tipo de programas.

En el caso de los programas por oferta, generalmente existen varias alternativas de solución, esto es, varios programas cada uno compuesto por diferentes sub-proyectos de inversión; sin embargo, es importante tener en cuenta que todas las alternativas planteadas deben solucionar exactamente el mismo problema.

El análisis de alternativas se centra en estudiar, entre otros; la generación de empleo, la conveniencia de una u otra tecnología, el tamaño del programa, la localización óptima, población beneficiada, impacto ambiental, etc. Para obtener la alternativa óptima, en el caso de programas por oferta, se deben calcular los ingresos

Y el costo total de cada una de ellas. Los ingresos están asociados a la etapa de operación del programa. En los costos se deben incluir los costos de inversión, los costos de operación y mantenimiento, además de los costos de reinversiones futuras necesarias para obtener los resultados con el programa. En la presente metodología se hace especial énfasis en que los costos sean discriminados de manera global por cada uno de los sub-proyectos que componen el programa por oferta.

La evaluación de los programas por oferta concluye en la selección de la alternativa que aporta mayores beneficios e incluye, entre otros, criterios de generación de más empleo y rentabilidad económica.

Elementos a tener en cuenta en la formulación y evaluación de programas:

Programa con información en etapa de perfil - Para efectos de este manual o metodología de identificación, preparación y evaluación de programas o proyectos madre, se debe tener en cuenta que se está haciendo un análisis de programa al nivel de perfil, teniendo en cuenta que se deja a discreción del formulador, evaluador o

viabilizador de acuerdo al tipo de programa, complejidad, especificidad, etc., la ampliación de la información hasta llegar a las etapas de pre factibilidad y factibilidad, si el programa así lo requiere.

Perfil – Se define como la reunión y análisis de toda la información de origen secundario relacionada con el programa, necesaria para dar cumplimiento al trámite de diligenciamiento del manual o metodología de identificación, preparación y evaluación de programas o proyectos madre (ejemplo, información acerca de programas similares, mercados y beneficiarios, encontrada en estudios técnicos, textos, programas ya elaborados, otras entidades, etc.). Para las diferentes alternativas del programa deben verificarse y estimarse sus costos y beneficios de manera preliminar. Con esta información, deberá poderse descartar algunas alternativas y plantear cuáles ameritan estudios más detallados⁹. Así mismo, es posible tomar la decisión de aplazar o descartar el programa.

Es importante resaltar que los estudios que se efectúen para el cometido de un programa, pueden haberse causado con recursos de inversión o haberse clasificado como proyectos o programas de inversión coadyuvantes e incidentes en otros programas, es decir pueden convertirse simplemente en subproductos orientados a la realización de programas estructurales. En esta fase se puede identificar y utilizar la información existente en el GAPI, banco de costos prototipo, banco de programas exitosos, banco de indicadores sectoriales.

La segunda tarea, corresponde a la inversión, ejecución, montaje y disposición para operar el programa. En los programas por demanda estas actividades solo se conocen una vez se registran los sub-proyectos que lo componen y es por ello que solo se solicita la información correspondiente a la identificación del mismo. En los programas por oferta se puede hacer una estimación global de los sub-proyectos de antemano y es por ello que se solicita información correspondiente a los periodos de inversión, operación y mantenimiento de los mismos.

C.FORMULACION DE SOLUCIONES

1. IDENTIFICACIÓN DE SOLUCIONES

1.1 Contexto de la identificación de soluciones en el marco de la DNP Colombia.

Describe la etapa de identificación de un proyecto la cual se fundamenta en el reconocimiento del problema, la explicación de los aspectos principales de éste y el planteamiento de las posibles alternativas de solución, es decir, nace con la identificación de un problema y termina con la identificación de las alternativas de solución.

Partiendo de esta base, la MGA cuenta con 4 módulos que corresponden a:

- Identificación del problema.
- Preparación de la alternativa de solución.

- Evaluación de las alternativas.
- Toma de decisiones y Programación del proyecto.



1.2 Políticas: Internacional, Nacional, Departamental, Municipal e Institucional.

La idea del proyecto se debe enmarcar en el Plan de Desarrollo Institucional, en el Plan de Ciencia Tecnología e Innovación, en el Plan de Desarrollo Nacional, Plan de desarrollo del Departamento y Plan de Desarrollo del Municipio, donde se implementará el potencial proyecto.

POLITICA NACIONAL

A la fecha nuestro proyecto se armoniza con el plan de desarrollo Prosperidad para todos, en este momento está en aprobación el plan de desarrollo Todos por un nuevo país, dado el caso se tendría que actualizar el respectivo proyecto.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2010-2014 PROSPERIDAD PARA TODOS:

LINEA III: Crecimiento Sostenible y Competitividad.

Colombia necesita garantizar una tasa de crecimiento potencial de 6 por ciento o más de manera sostenida y sostenible social y ambientalmente, para ello el crecimiento sostenible y competitividad se basa en tres ejes fundamentales: (1) la innovación; (2) la política de competitividad y de mejoramiento de la productividad; y (3) la dinamización de sectores “locomotora” que a través de su impacto directo e indirecto lideren el crecimiento y la generación de empleo.

COMPONENTE: Competitividad y crecimiento de la Productividad.

La informalidad laboral y empresarial, trabajadores que no tienen niveles altos de productividad, falta de desarrollo en competencias laborales y los servicios de infraestructura de transporte y logística que incrementa los costos disminuyendo la capacidad de competir, son todos ellos en conjunto los cuellos de botella que frenan el crecimiento de la productividad y afectan la competitividad empresarial.

ESTRATEGIA: Desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad

El Mejoramiento de la calidad de la Educación y desarrollo de competencias, además de la formalización laboral y empresarial son los 2 aspectos sobre los que el desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad se deberá enfocar.

La gestión del recurso humano en salud necesaria para adelantar los retos, que deberán realizarse considerando elementos de política, estrategias y desarrollos institucionales; el ministerio de protección social o quien haga sus veces, deberá articularse apropiadamente a este enfoque de desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad y desarrollar Instrumentos de gestión e incentivos a la formación que resulten pertinentes

CONTEXTO NACIONAL: Nuestro proyecto de Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario está enmarcado en el plan nacional en la siguiente línea:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2010-2014 PROSPERIDAD PARA TODOS:

LINEA III: Crecimiento Sostenible y Competitividad.

COMPONENTE: Competitividad y crecimiento de la Productividad.

ESTRATEGIA: Desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA: Mejorar la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad.

PROGRAMA: Mejoramiento de la Calidad en la Educación y Desarrollo de competencias.

ESTRATEGIA: Conformación del esquema institucional para el desarrollo de la EGERH

INDICADOR: creación de la comisión interinstitucional para la gestión del recurso humano – CIREGH

AVANCE DE INDICADOR: 100%

Anexo indicadores

Estrategia	Indicadores (avances)	Avance indicadores a 2014	Avance estrategias a 2014
Consolidación del enfoque por competencias para fomentar la articulación entre la oferta de formación y el sector productivo	Implementación de un Marco Nacional de Cualificaciones	44%	53%
	Creación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales	100%	
	Programas de nivel universitario implementados con el enfoque de competencias laborales	25%	
	Programas de nivel técnico implementados con el enfoque de competencias laborales	50%	
	Programas de nivel tecnológico implementados con el enfoque de competencias laborales	50%	
Desarrollo de sistemas de información y capacidad de análisis para establecer el mapa del recurso humano en Colombia y las necesidades del sector empresarial	Programas de Formación para el trabajo y el desarrollo humano implementados con el enfoque de competencias laborales	50%	61%
	Construcción e implementación de un plan estadístico	100%	
	Diseño e implementación de metodologías para el seguimiento a las necesidades actuales y futuras de recurso humano	44%	
	Desarrollo de la red de observatorios y evaluación y ajuste de las estrategias existentes para el seguimiento al mercado laboral	100%	
Conformación del esquema institucional para el desarrollo de la EGERH	Publicación de resultados de pronóstico de necesidades de recurso humano	0%	100%
	Creación de la Comisión Interinstitucional para la Gestión del Recurso Humano - CIREGH	100%	

POLITICA DEPARTAMENTAL

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA: ANTIOQUIA LA MAS EDUCADA

LINEA ESTRATEGICA 2 “La educación como un motor de transformación de Antioquia”.

Para enfrentar los retos que se plantean para el desarrollo educativo, cultural y económico de Antioquia, es necesario consolidar las subregiones del Departamento, para lo cual se realizara reconocimiento de las fortalezas, capacidades y potencialidades, señalando para ello un componente de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento para transformarlas en proyectos productivos.

En este punto en el que se deben plantear las estrategias y programas concretos para garantizar la formación del capital humano que requieren las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia, para asumir los retos y trabajar para lograr de manera endógena el desarrollo de las capacidades desde las subregiones el desarrollo económico que requiere el Departamento.

La educación con calidad iniciará desde una educación superior compatible con la apuesta por la innovación y el emprendimiento, pertinente a las necesidades, fortalezas y potencialidades de cada subregión.

Objetivo General: Desarrollar capacidades territoriales pertinentes a las fortalezas y potencialidades de cada subregión, a través del fomento de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento y la generación de oportunidades de acceso a una educación de calidad en todos los ciclos y niveles, que permita la formación del talento humano que se requiere para el desarrollo económico y cultural del Departamento de Antioquia.

2.2. EDUCACIÓN CON CALIDAD PARA EL SIGLO XXI

La gobernación se enfocara en 3 áreas para el mejoramiento en la calidad de la educación, las cuales son cobertura educativa, calidad educativa e infraestructura tecnológica.

La Cobertura Educativa actual y sus cifras también son un reflejo de la situación de la desigualdad en Antioquia, a pesar del derecho a la educación el cual es garantizado, la oportunidad que tiene un adolescente y joven de continuar su educación media y superior están determinadas en gran parte por el lugar donde vive.

Hay otros problemas como: Programas de educación superior que se realizan sólo de sábado a domingo, profesores (contratistas) que viajan semanalmente a ofrecer cursos, falta de análisis sobre pertinencia de los programas que se ofrecen, y escasa vinculación con el sector productivo, el sector social y cultural, bajo número de programas con acreditación y bajas condiciones para acceso a material de apoyo al trabajo docente.

Las instituciones educativas Superior y de Formación para el Trabajo que tienen presencia en las Subregiones, llegan con los mismos programas a los municipios, no responden a políticas y planes estratégicos subregionales ni municipales y obedecen más a intereses particulares, por último y de igual importancia son las cifras de analfabetismo en población mayor de 15 años en los 125 municipios.

En cuanto a la calidad educativa las posibilidades de acceder a la educación superior de un joven que haya cursado en colegio oficial se reducen dada la baja calidad de estas instituciones, esto aumenta las desigualdades y resta oportunidades

El 80% de las instituciones que se ubican en nivel superior y muy superior pertenecen a colegios privados, conviene resaltar que la educación privada al ser comparada con la de Bogotá, tiene un nivel inferior. Actor esencial del mejoramiento de la calidad es el Maestro que requiere mejorar los niveles de capacitación, la consolidación de mejores niveles de calidad de vida, vivienda, salud, economía y finanzas, ante la carencia de una política de estímulos. Ella se requiere para que el maestro vuelva a ser apreciado y valorado como un protagonista central de la educación

En la infraestructura tecnológica se ha generado poco uso pedagógico y aprovechamiento de la plataforma tecnológica, ya que el acceso a la conectividad y la dotación de equipos tecnológicos sin una caracterización previa y determinación específica de las necesidades de cada subregión, genera la creencia de que el simple acceso por un uso natural o automático, puede solucionar las necesidades reales de la calidad educativa, sumando que muchos de los colegios tiene problemas de infraestructura debido a la falta de mantenimiento que garantice el uso óptimo de las instalaciones

Como estrategia la Secretaría de Educación desarrollará programas que posibiliten tanto la transformación de los ambientes de aprendizaje a través del mejoramiento de las infraestructuras, el uso y apropiación de TI, la construcción de parques educativos para el desarrollo educativo y cultural de las subregiones , como el mejoramiento de la calidad educativa, tales como becas para el acceso a la educación superior, garantizando la presencia de las diferentes universidades con programas pertinentes a las fortalezas regionales, de la mano con el fortalecimiento de la calidad en la educación rural, preescolar, básica y especialmente de la media, para que los estudiantes puedan acceder y permanecer en los diferentes programas de educación técnica, tecnológica y superior.

El desarrollo profesional de los docentes que actualmente prestan su servicio en el Departamento de Antioquia se garantizará a través del programa Escuela del Maestro, Las estrategias para el mejoramiento a través de proyectos como Olimpiadas del Conocimiento, Premios y estímulos a la calidad educativa, Festival juvenil de la ciencia y la innovación, entre otros.

Modernización: En la Secretaría de Educación de Antioquia es necesario desarrollar un programa de fortalecimiento institucional, a través de la modernización de la estructura administrativa y operativa de la Secretaría de Educación para garantizar el cumplimiento de la misión educativa planteada para Antioquia la Más Educada.

2.2.1. Programa: Oportunidades para la educación superior

Ofrecer a las subregiones del Departamento contar con un recurso humano calificado en las Instituciones de mayor calidad, en los diversos niveles de la educación postsecundaria, y de acuerdo con las potencialidades y necesidades de las de las regiones.

CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Nuestro proyecto de Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario está enmarcado en el plan Departamental en la siguiente línea:

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA: ANTIOQUIA LA MAS EDUCADA

LINEA ESTRATEGICA 2 “La educación como un motor de transformación de Antioquia”.

Objetivo General: Desarrollar capacidades territoriales pertinentes a las fortalezas y potencialidades de cada subregión, a través del fomento de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento y la generación de oportunidades de acceso a una educación de calidad en todos los ciclos y niveles, que permita la formación del talento humano que se requiere para el desarrollo económico y cultural del Departamento de Antioquia.

2.2. EDUCACIÓN CON CALIDAD PARA EL SIGLO XXI

2.2.1. Programa: Oportunidades para la educación superior

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ofrecer a las distintas subregiones del Departamento la posibilidad de contar con un recurso humano calificado en las Instituciones de mayor calidad, en los diversos niveles de la educación post-secundaria, (formación para el trabajo, técnica profesional, tecnológica, universitaria y de posgrado) y de acuerdo con las potencialidades y necesidades de las de las regiones

Indicador y meta: no tiene

Otros proyectos que podrían aplicar:

2.2.1.1. **Proyecto:** Fondo becas para la educación superior

2.2.1.2. **Proyecto:** La Universidad en mi región

2.2.1.3. **Proyecto:** Fondo becas para maestrías

2.2.1.4. Proyecto: Servicio social universitario

2.2.1.5. Proyecto: Centro de prácticas para Antioquia la Más Educada

Centro de practicantes en donde se articulen diferentes modalidades de prácticas, que permita que los estudiantes de diferentes niveles educativos, realicen sus prácticas académicas y/o servicio social en el sector público, apoyando los programas y proyectos del Departamento de Antioquia y sus Subregiones, involucrando de esta manera a los jóvenes como actores centrales del desarrollo del Departamento.

POLITICA MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: “MEDELLÍN UN HOGAR PARA LA VIDA 2012-2015”

LINEA II: “Equidad, prioridad de la sociedad y el Gobierno”

Esta línea se base en un principio supremo de la equidad regional:

Se coordinarán y articularán programas integrales y de acompañamiento para superar de manera sostenible la pobreza de Medellín y el Departamento. Exigirán el cumplimiento de los compromisos adquiridos del gobierno nacional con la región.

Trabajarán de la mano para asegurar derechos y crear oportunidades para la población más pobre de Medellín y Antioquia.

Trabajaremos de forma conjunta para fortalecer la calidad de nuestro sistema educativo a través de todo el Departamento. En particular, la capacidad de ofrecer programas de educación superior pertinente y programas de innovación y emprendimiento adaptados a las riquezas de la región. (La permanencia de nuestra población joven en sus regiones depende de la oferta de oportunidades que brindemos en esos lugares).

COMPONENTE 1: “Medellín, educada para la vida y la equidad”

Es necesario considerar la importancia de la calidad de la oferta académica, a través de la denominada pertinencia al desarrollo, a fin que sean orientadas a suplir las necesidades de desarrollo de la ciudad.

Continuar avanzando para fortalecer la capacidad de las instituciones de educación superior de generar productos de innovación y desarrollo científico tecnológico y social, que permitan la apropiación pública del conocimiento, articulado a los objetos de la formación académica y de cara a las necesidades de la ciudadanía.

OBJETIVO DEL COMPONENTE:

Garantizar el derecho a la educación, mediante un servicio que promueva el acceso y la permanencia a un sistema educativo público inclusivo y de calidad, desde el preescolar hasta la educación media, para la población en edad escolar y en extra-edad; brindar oportunidades para la continuidad hacia a la educación superior y post-secundaria y superar las inequidades educativas que afectan a la población adulta.

Acceso inclusivo, permanencia, pertinencia y calidad al sistema educativo por ciclos vitales y todos niveles de atención; promoción del acceso, la permanencia, la pertinencia y la calidad de la educación en los niveles de transición, básica y media y debe continuar con una oferta pertinente, asequible y de calidad, para que los y las jóvenes accedan a la educación superior y postsecundaria.

PROGRAMA1

JORNADA COMPLEMENTARIA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Contribuir a la formación ciudadana, social, moral y de habilidades para la vida de los estudiantes oficiales, a través de estrategias para el uso creativo de su tiempo libre, que reconozcan sus intereses y necesidades, potencien sus capacidades y permitan el disfrute de Medellín como ciudad educadora.

La jornada complementaria se propone fortalecer los procesos formativos de la escuela y del grupo familiar, desde un enfoque de disfrute de la ciudad educadora como escenario de aprendizaje a través de un enfoque lúdico-pedagógico, fortalecimiento permanente proceso de aprendizaje, asesoría y acompañamiento a las instituciones, entre otros.

INDICADOR: estudiantes atendidos en programas de jornada complementaria

META DEL PLAN: 76000

✓ **CONTEXTO MUNICIPAL**

Nuestro proyecto de Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario está enmarcado en el plan Municipal en la siguiente línea:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: “MEDELLÍN UN HOGAR PARA LA VIDA 2012-2015”

LINEA II: “Equidad, prioridad de la sociedad y el Gobierno”

COMPONENTE 1: “Medellín, educada para la vida y la equidad”

OBJETIVO DEL COMPONENTE: Garantizar el derecho a la educación, mediante un servicio que promueva el acceso y la permanencia a un sistema educativo público inclusivo y de calidad, desde el preescolar hasta la educación media, para la población en edad escolar y en extra- edad; brindar oportunidades para la continuidad hacia a la educación superior y post-secundaria y superar las inequidades educativas que afectan a la población adulta.

PROGRAMA1

JORNADA COMPLEMENTARIA

OBJETIVO DEL PROGRAMA: contribuir a la formación ciudadana, social, moral y de habilidades para la vida de los y las estudiantes oficiales, a través de estrategias para el uso creativo de su tiempo libre, que reconozcan sus intereses y necesidades, potencien sus capacidades y permitan el disfrute de Medellín como ciudad educadora.

INDICADOR: estudiantes atendidos en programas de jornada complementaria

META DEL PLAN: 76000

Anexo del indicador

Indicadores de producto

Nombre	Unidad	Línea Base al 2011	(**)Meta Plan	Logro Acumulado al 2015	Responsable
(*)Estudiantes atendidos en programas de jornada complementaria	Número	0	76.000	76.000	Educación

(*)Observación: Este indicador estará desagregado de acuerdo con su especificidad, por comunas y corregimientos, sexo y grupos poblacionales (niñez y adolescencia, juventud, personas mayores, etnias, diversidad de género, población campesina, situación y condiciones sociales: discapacidad, víctimas y desplazamiento forzado, entre otras) a medida que los desarrollos de los sistemas de información vayan evolucionando

(**)Observación: En la columna Meta Plan aparece la cifra que corresponde a lo que se hará durante este cuatrienio.

OTRO PROGRAMA QUE PODRIA APLICARSE AL BIENESTAR

PROGRAMA: “Medellín, ciudad universitaria”

ESTRATEGIA: **Sistema de Educación Superior del Municipio -SINERGIA-** donde se crean las debidas sinergias físicas, académicas y administrativas en la red de educación superior del Municipio para mejorar el acceso, creando eficiencias y mejorando la calidad a través del aumento de capacidades de las Instituciones de educación superior del Municipio de Medellín.

Su alcance es:

Buen tránsito a la Educación Superior:

- » Renovación de estrategias de información.
- » Gran portal de educación superior en Medellín Digital para orientación y preparación.
- » Información del Sistema de Educación Superior del Municipio.
- » Plan de nivelatorios a partir de trabajo articulado entre las instituciones de educación y las instituciones de educación superior.

Financiación para acceso y continuidad en la educación superior:

- » Estrategia FONDO EPM-UNIVERSIDADES para estratos 1, 2 y 3.
- » Apoyar estudiantes estratos 4,5 y 6.
- » Promover competitividad en el acceso a becas por rendimiento.
- » Impulsar educación en niveles de maestría y doctorados.

Sistema de Educación Superior del Municipio -SINERGIA-

- » Definir política de educación superior del Municipio.
- » Aumento de cobertura de las instituciones de educación superior del Municipio. Creación de campus tecnológico universitario.
- » Acreditación de programas, la acreditación institucional.
- » Ruta para que el sistema cuente con una universidad tecnológica.
- » Modelo de proyecto educativo institucional para el sistema de educación superior del Municipio de Medellín.
- » Integración del sistema de educación del Municipio, a partir de proyectos de interés regional que contribuyan con el nuevo modelo de regionalización y el desarrollo de Antioquia.
- » Definir rutas específicas para la estrategia de bilingüismo, desde las instituciones de educación superior.
- » Fortalecimiento a la política de descentralización educativa de las instituciones de educación superior del Municipio.
- » Determinar escenarios de servicios compartidos, sinergias financieras, administrativas y jurídicas, entre otras.

POLITICA INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2011 – 2020

4.6 EJE ESTRATÉGICO SEIS: GESTIÓN: FINANCIAMIENTO, LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la institución y garantizar una mejora significativa en las condiciones laborales, salariales, de bienestar y mejora de incentivos. Así mismo, capacitar a padres y madres de familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos y participen en las decisiones del sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la institución, y garantizar una mejora significativa en las condiciones laborales, salariales, de bienestar y mejorar los incentivos.

2. Aumentar los recursos para la capacitación y la participación efectiva de los padres y madres de familia y/o tutores en las decisiones pertinentes en materia educativa.

Metas:

- ✓ Crear un sistema institucional de inducción y re-inducción.
- ✓ Crear los mecanismos de evaluación institucional por competencias del personal docente y administrativo, acorde a la Ley 909.
- ✓ Identificar las necesidades de actualización y perfeccionamiento del personal y diseñar un modelo de evaluación del plan de capacitación institucional.
- ✓ Diseñar e Implementar un modelo de Seguridad y Salud Ocupacional, acorde con la norma ISO 18001.
- ✓ Reestructurar las políticas de estímulos y reconocimientos.

PARA NUESTRO PROYECTO TOMAMOS:

Nuestro proyecto de Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario está enmarcado en el plan institucional en la siguiente línea:

PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2011 – 2020
4.6 EJE ESTRATÉGICO SEIS: GESTIÓN: FINANCIAMIENTO, LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA.

Objetivo General: Implementar la cultura del liderazgo, bajo los principios éticos y procesos de gestión transparentes

PROGRAMA 6.2 inversión para el talento humano y el bienestar institucional

OBJETIVO: Incrementar la inversión para dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la institución y garantizar una mejora significativa en las condiciones laborales, salariales, de bienestar y mejora de incentivos. Así mismo, capacitar a padres y madres de familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos y participen en las decisiones del sector

Indicador: no tiene

Metas:

- ✓ Crear un sistema institucional de inducción y re-inducción.
- ✓ Crear los mecanismos de evaluación institucional por competencias del personal docente y administrativo, acorde a la Ley 909.
- ✓ Identificar las necesidades de actualización y perfeccionamiento del personal y diseñar un modelo de evaluación del plan de capacitación institucional.
- ✓ Diseñar e Implementar un modelo de Seguridad y Salud Ocupacional, acorde con la norma ISO 18001.
- ✓ Reestructurar las políticas de estímulos y reconocimientos.

1.3 Actores

Se deben incluir todos los actores que participan en el desarrollo del proyecto, tales como, el rol que desempeña cada uno en el proyecto (el desacuerdo se refiere a la necesidad, si existe, de concertar con comunidades indígenas, afro descendientes u otras afectadas por la necesidad, el problema o la posible solución, de la siguiente manera:

- i) en la casilla actor, deberá seleccionar su dimensión territorial,
- ii) en la casilla entidad, deberá digitar el tipo de actor (grupos de investigación, empresas o empresarios, organizaciones de la sociedad civil y actores del gobierno)
- iii) en la casilla posición, deberá digitar el rol de este actor en el proyecto (ejecutor, financiador, investigación, beneficiario...)

iv) en el campo “experiencia previa de la entidad ejecutora” señale los proyectos de esta misma naturaleza que ha desarrollado el ejecutor

v) en el tipo de coordinación señale cómo se organizarán los participantes para asegurar el rol de cada uno en el proyecto.

A continuación se presentan los actores del proyecto:

Actor	Entidad	Posición	Tipo de contribución	Experiencia en proyectos
Nacional	Ministerio de Educación Nacional	Cooperante	Financiera	Ente público
Departamental	Antioquia	Cooperante	Financiera	Ente público
Municipal	Medellín	Cooperante	Financiera	Ente público con entidad financiera
Otro	Institución Universitaria Pascual Bravo	Cooperante	Financiera	Ente público
Otro	Comunidad Académica	Beneficiada	Acatar compromisos	Población vulnerable
Otro	Equipo factibilizador	Cooperante	En especie	Ente privado

1.4 Población: características.

Identificación de la Población Objetivo

La población objetivo es aquella que será beneficiada con el proyecto. Se identifica a partir de la población de referencia, definida como la población total del área de influencia, perteneciente al grupo en estudio (por ejemplo, si el problema identificado afecta a la tercera edad, la población de referencia es el total de la población de la tercera edad ubicada en el área de influencia).

De la población de referencia se identifican dos subgrupos: la población afectada por el problema (población con problema o potencial) y la no afectada (población potencial o sin problema).

El proyecto podrá dar solución al total de la población afectada o a parte de ella; en este último caso, la población afectada que no resuelve su problema constituye la población postergada. El principal motivo por el cual se debe postergar cierto grupo de la población que está siendo afectada actualmente por el problema es la restricción

presupuestaria, lo que lleva a la autoridad factibilizadora del proyecto a priorizar de acuerdo a un determinado criterio, con el fin de determinar la población objetivo, es decir, aquella que se beneficiará finalmente con el proyecto.

Las fuentes de información para determinar la población de referencia son el censo más reciente, estadísticas municipales, entre otros. En tanto, para la identificación de la población potencial, puede obtenerse información de la encuesta SISBEN, estudios previos relacionados al problema bajo análisis o recopilación de información en terreno.

Si los últimos datos disponibles sobre la población no son tan recientes, (por ejemplo, pueden haber transcurrido varios años desde último censo), deberán actualizarse aplicando una tasa de crecimiento para el período entre el año de los datos y el presente.

Puede ocurrir que para ciertas áreas o grupos de interés, no estén disponibles datos de la población. En estos casos, ésta podrá estimarse mediante censos (conteo del total de la población) o muestreos (estimación de la población a partir de una muestra, extrapolándolos resultados al total de la población).

Proyección de la Población

Será necesario realizar una proyección de la población de referencia, que permita a la vez proyectar la población con problema o potencial, en el horizonte de evaluación del proyecto. Para ello, se deberá aplicar una tasa de crecimiento apropiada. Esta tasa puede ser obtenida a partir del crecimiento registrado en los últimos años, por ejemplo, entre los dos últimos censos. Sin embargo, esta tasa histórica debe utilizarse con precaución, analizando los eventos que pueden haberla influido y que no estarán presentes en los años siguientes; del mismo modo, deberá incorporarse el efecto (positivo o negativo) que podrán tener proyectos u otros sucesos de alta probabilidad de ocurrencia (por ejemplo, construcción de nuevas viviendas sociales en el área).

Aplicación a nuestro proyecto

Medellín es una ciudad colombiana, capital del departamento de Antioquia. Está situada a orillas del río Aburra, en el centro del valle homónimo, un estrecho valle de la Cordillera Central de los Andes en donde también se localizan nueve municipios más, conformando el área metropolitana de Medellín. Con una población de 2.393.011 habitantes en 2012 es la segunda ciudad más poblada de Colombia, después de Bogotá, mientras que la cifra de población incluyendo su área metropolitana ascendía a 3.544.703 habitantes en 2010, convirtiéndola también en la segunda aglomeración urbana del país.

Fue fundada con el nombre de Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín el 2 de noviembre de 1675 en el sitio de Ana, que corresponde actualmente con

el centro de la ciudad. Aunque unos años antes, en 1616, se erigió un pequeño poblado de indígenas al que se le dio el nombre de San Lorenzo de Aburrá, en el sitio donde hoy se encuentra el Parque de El Poblado.

Como capital del departamento, Medellín alberga las sedes de la Gobernación de Antioquia, la Asamblea Departamental, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, el Área Metropolitana y la Fiscalía General. También se asientan en ella numerosas empresas públicas e instituciones y organismos del Estado colombiano. En el plano económico es una urbe con gran dinamismo, destacada como uno de los principales centros financieros, industriales, comerciales y de servicios de Colombia, y por ser la sede de numerosas empresas nacionales e internacionales, principalmente en los sectores textil, confecciones, metalmecánico, eléctrico y electrónico, telecomunicaciones, automotriz, alimentos, entre otros.

La ciudad es notable igualmente por ser uno de los principales centros culturales de Colombia. Es sede de importantes festivales de amplia trayectoria y reconocimiento a nivel local, nacional e internacional. Asimismo, se caracteriza por su copiosa actividad académica y científica, lo que le ha valido ser reconocida como ciudad universitaria y del conocimiento, y dado además que también en ella se asientan algunas de las universidades colombianas más importantes.

Según un estudio reciente realizado por el centro de investigación del Caribe Colombiano, el Observatorio Económico del Caribe (OEC), Medellín es la ciudad más competitiva de Colombia, desplazando a Bogotá, ciudad que encabezó este escalafón en la última medición de hace dos años y desde que inició hace cuatro. Se tuvieron en cuenta factores fundamentales para el desarrollo sostenible como finanzas públicas, infraestructura, fortaleza económica, medio ambiente, entre otros. Sin embargo, según estadísticas oficiales del gobierno, Medellín es la ciudad más desigual de Colombia, con un preocupante coeficiente de Gini de 0.54, jalonado principalmente por su agudo índice de pobreza situado en el 22%.¹⁵ Es así como el contrabando, primero, y luego el narcotráfico, aparecen como alternativa para miles de personas que no tienen en el mercado legal ninguna, o muy poca, posibilidad de encontrar empleo o de ejercer una actividad económica rentable.

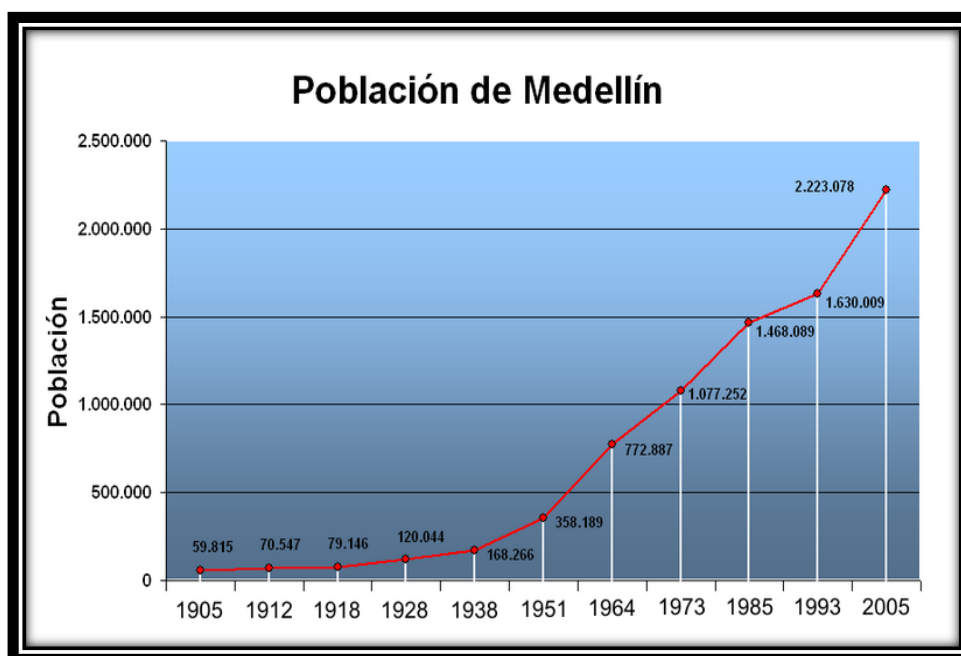
Por otra parte, la ciudad aún tiene una alta tasa de homicidios, ubicándose en 2011 como la decimocuarta (14^a) ciudad más violenta del mundo, según un estudio publicado en enero de 2012 por la organización no gubernamental mexicana Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia, con una cifra de 70 homicidios por cada 100.000 habitantes. No obstante, en el primer semestre de 2012, de acuerdo con las estadísticas oficiales, se ha registrado una histórica reducción del 37% en la tasa de homicidios en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior, El gobierno reforzó

la seguridad, acortando la alta tasa de homicidios y criminalidad mostrando una notable evidencia en dicho año.

ESTADISTICAS POBLACIONAL

La ciudad cuenta con una población de 2.223.078 habitantes, siendo ésta la segunda aglomeración urbana de Colombia, que junto con el área metropolitana suma 3.312.165 personas, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del censo 2005. La ciudad cuenta con una densidad poblacional de aprox. 5.820 habitantes por kilómetro cuadrado. Solo 130.031 habitantes se ubican en la zona rural de Medellín. El 46,7 % de la población son hombres y el 53,3 % mujeres. La ciudad cuenta con una tasa de analfabetismo del 9.8% en la población mayor de 5 años de edad.

Históricamente la población de la ciudad no experimentó un crecimiento significativo hasta el siglo XX, cuando pasó de 59.815 habitantes en 1905, a 358.189 en 1951. Pero el incremento de la población comenzó a aumentar durante las décadas de 1950, 1960, y en especial la de 1970, cuando debido al incremento poblacional la ciudad superó el millón de habitantes. Estos incrementos en la población fueron desproporcionados frente a los recursos disponibles en la ciudad, cuya insuficiencia se manifestó principalmente en la cobertura del transporte, los servicios públicos y la oferta de empleo.



POBLACIÓN AFECTADA CON EL PROBLEMA O NECESIDAD.

La Institución Universitaria Pascual Bravo, creado por el Decreto 108 de 1950, reorganizado por la Ley 52 de 1982 e incorporado al Municipio de Medellín mediante acuerdo 28 de 2008, es un establecimiento público de Educación Superior, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y con carácter académico de Institución Universitaria.

En el año de 1935, La Asamblea de Antioquia por medio de la Ordenanza número 037 crea la “Escuela de Artes y Oficios” anexa a la Universidad de Antioquia, cambiando luego su nombre por el de “Escuela de Artes y Oficios Pascual Bravo”, en honor al héroe antioqueño. Como entidad estatal descentralizada surgió en el año 1982 con la expedición de la Ley 52 de ese año.

Algunas de las normas que en la actualidad regulan su actuación son:

- ✓ Constitución Política, en lo atinente a la administración pública y al servicio público de la educación.
- ✓ Ley 30 de 1992, por la cual se reorganizó el servicio público de la educación y sus Decretos reglamentarios.
- ✓ Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 87 de 1993 reguladora del Sistema de Control Interno.
- ✓ Ley 152 de 1993. Orgánica de Planeación.
- ✓ Ley 489 de 1998 por la cual se modernizó el Estado.
- ✓ Ley 734 de 2004 Código Disciplinario único.
- ✓ Ley 749 de 2002, Educación Técnica y Tecnológica.
- ✓ Ley 909 de 2004 Carrera Administrativa.
- ✓ Ley 1150 de 2007. Reglamentaria de la Contratación Pública, entre otras.
- ✓ Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de Programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones.

En su papel de institución de educación superior cuenta entre su normatividad interna, esencial para el logro de su misión, fundamentada en la Ley 30, las siguientes normas:

- ✓ El Estatuto General – Acuerdo 012 del 22 de julio de 2010
- ✓ El Reglamento Estudiantil – Acuerdo 007 de 2000
- ✓ El Estatuto Docente – Acuerdo 011 de 1999, entre otras.

La actividad administrativa de la institución se desarrolla con arreglo en los principios de eficiencia, eficacia, celeridad, economía, igualdad y publicidad como presupuestos esenciales para cumplir los fines del Estado y brindar en condiciones de calidad el servicio público de la educación.

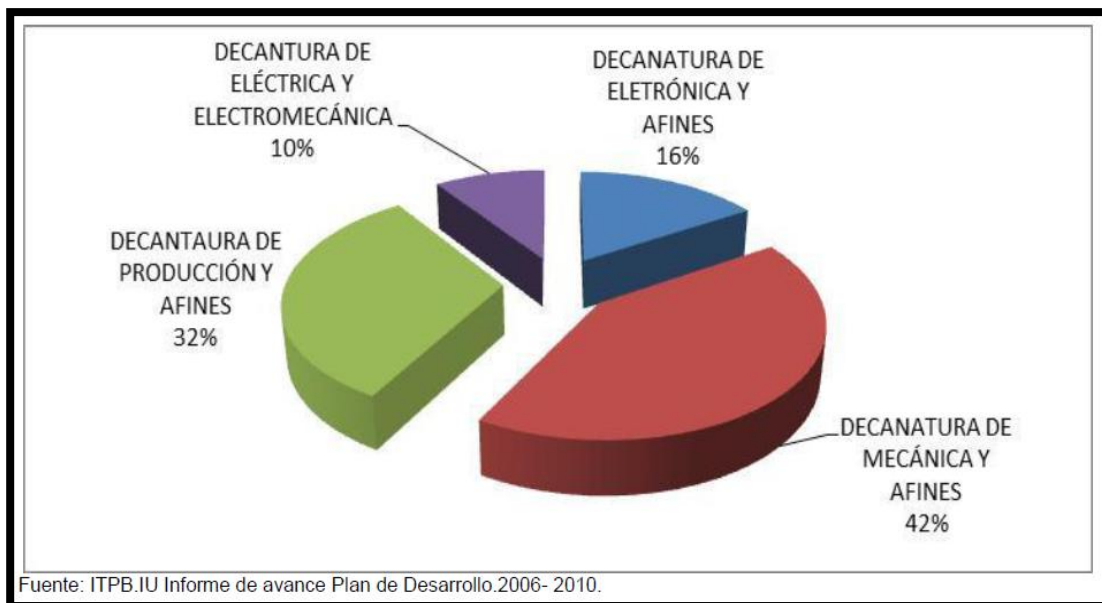
La Institución Universitaria Pascual Bravo, se encuentra ubicado en la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia, República de Colombia. La ciudad de Medellín se caracteriza por ser uno de los centros de desarrollo Industrial más importante del país destacándose el clúster textil y de las confecciones más desarrolladas de centro y Suramérica, al igual que el clúster de TIC, lo que determina una importante y significativa actividad laboral, al igual que un desarrollo paralelo en los campos científico, tecnológico y cultural.

En la actualidad la Institución Universitaria Pascual Bravo desarrolla programas de formación superior tecnológica y programas de especialización. Bajo la metodología presencial y a distancia.

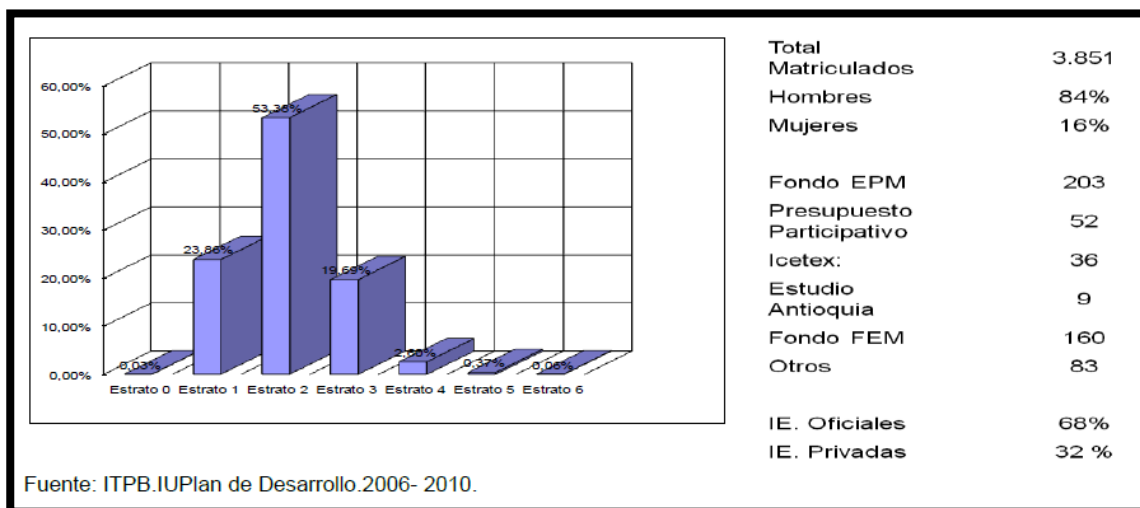
Desde la década de los ochenta la institución ha tenido una cobertura del orden Departamental, gracias a sus programas de regionalización en los municipios de Barbosa, Rionegro, Santuario, Caldas, Girardota, Yarumal, Necoclí, San Rafael, Guatapé, Puerto Nare, Bello y Sabaneta, y programas de extensión académica con entidades del sector productivo y de servicios: Compañía Nacional de Chocolates, Sancela, Cementos Nare, Cales y Derivados de la Sierra, Papelsa, Kimberly, EPM, entre otros.

La Institución Universitaria Pascual Bravo desde 1990 realiza su proceso de gestión administrativa de acuerdo con las teorías de la planeación y la gerencia estratégica, lo cual ha permitido generar una cultura organizacional basada en los parámetros de calidad que la administración moderna aporta a las organizaciones para hacerlas más eficaces y eficientes.

Registros calificados por decanatura 2006 – 2010

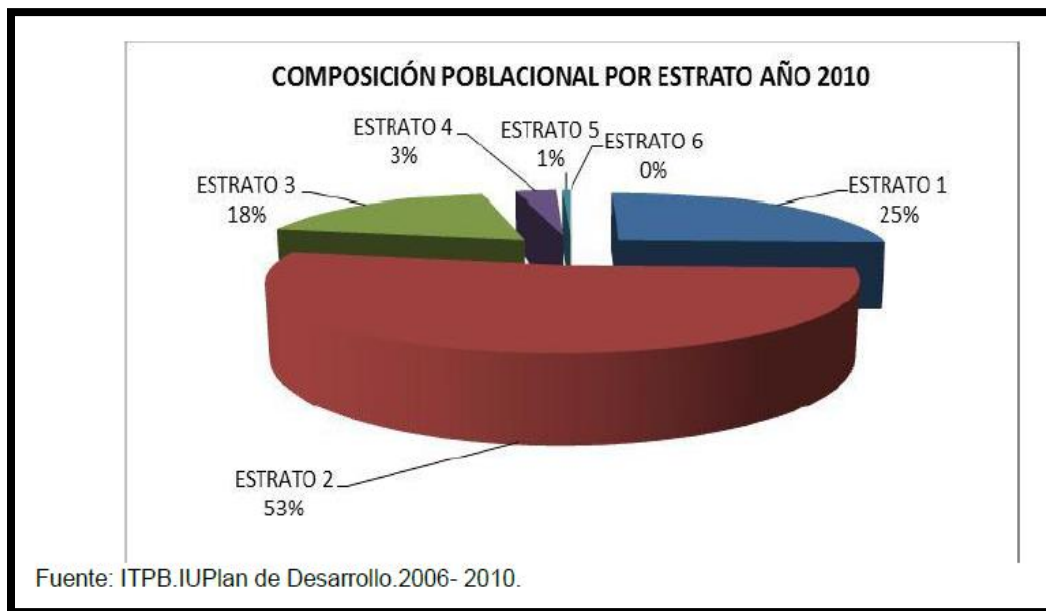


Estudiantes. ITPB.IU 2006 – 2010



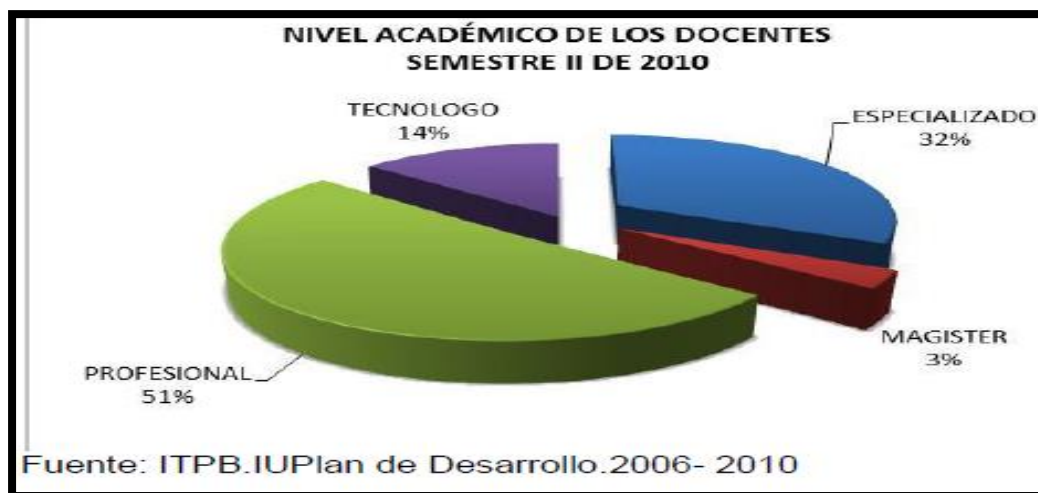
Al semestre 2010-2, la entidad cuenta con 3.851 estudiantes, de los cuales el 84% son hombres y el 16% mujeres; el 68% de los estudiantes provienen de entidades oficiales y el 32 % de entidades de educación privada.

Composición poblacional por estrato. ITPB.IU 2010



En cuanto a la estratificación de la población estudiantil, encontramos que el 53% de estudiantes provienen del estrato dos, el 25% de estrato uno, el 18% del estrato tres y el restante se encuentran entre estrato 4 y 5.

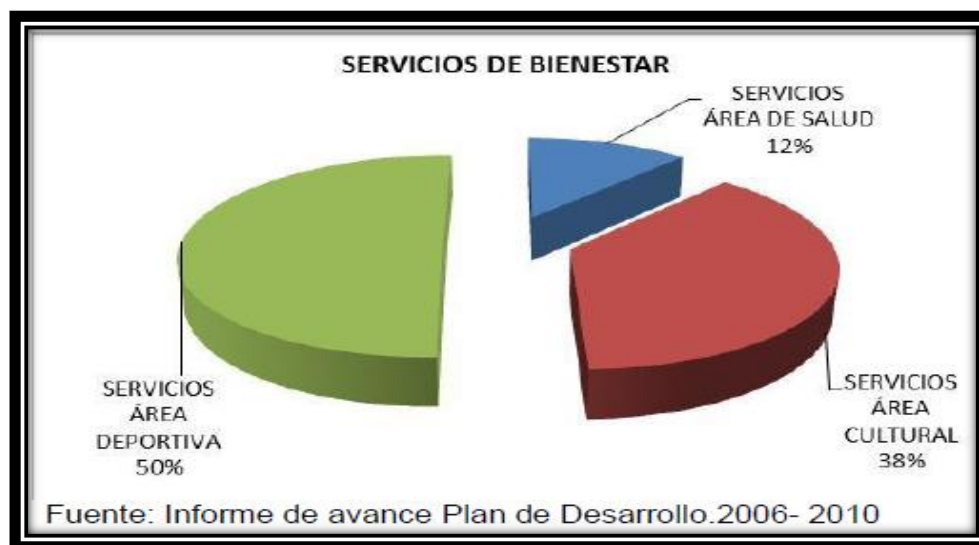
Nivel académico docentes ITPB.IU 2010



La Institución Universitaria Pascual Bravo, actualmente no tiene planta docente de tiempo completo, por lo que el servicio educativo se presta bajo la modalidad hora cátedra. Para el segundo semestre de 2010 se contaba con una planta de 325 profesores de cátedra, La figura evidencia el nivel académico de los docentes actuales muestra que la mitad de profesores de cátedra, o sea, 51%, son profesionales, el 32% de los

profesores cuenta con algún nivel de especialización, mientras que el 14% tienen formación de tecnólogos; solo un 3% de los profesores tienen el título de Magister

Bienestar



Grafico

En relación con los servicios más significativos del proceso de Bienestar, encontramos que el 50% de la población utiliza los servicios del área deportiva, seguido del área cultural con un 38% y los servicios de salud en un 12%. Adicionalmente desde el área de Bienestar se viene beneficiando a 250 estudiantes en promedio del completo alimenticio, entre otros servicios que presta dicho proceso, como se muestra en el gráfico anterior.

A continuación hacemos énfasis en la población referencia del proyecto potencial:

Nombre idea del proyecto			
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO			
Población referencia			
Tipo	Número	fuente	
Comunidad Académica	10.000	Estimativo equipo factibilizador	
		Periodico Pascual Bravo	
Población Afectada por el problema			
Tipo	Número	fuente	
Comunidad Académica	10.000	Estimativo equipo factibilizador	
Población Objetivo ó a beneficiar con el potencial proyecto			
Tipo	Número	fuente	
Comunidad Académica	4.000	Estimativo equipo factibilizador	
Comunidad Académica	6.000		
Población Objetivo		Características principales	
Hombres	No.	4500	Personas con formación académica profesional y bachilleres
Mujeres	No.	3500	Directivos, Docentes y estudiantes
Afrocolombianos	No.	2000	Contratistas
Room	No.	0	
Localización Población Afectada		Localización Población Afectada	
Región	Occidente	Región	Occidente
Departamento	Antioquia	Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín	Municipio	Medellín
		Específica	IU Pascual Bravo

1.5 Árbol de objetivos, medios, fines. Indicadores de resultado y metas. Horizonte del proyecto

El árbol de objetivos es la versión positiva del árbol de problemas. Permite determinar las áreas de intervención que plantea el proyecto. Para elaborarlo se parte del árbol de problemas y el diagnóstico es necesario revisar cada problema (negativo) y convertirlo en un objetivo (positivo) realista y deseable, así, las causas se convierten en medios y los efectos en fines.

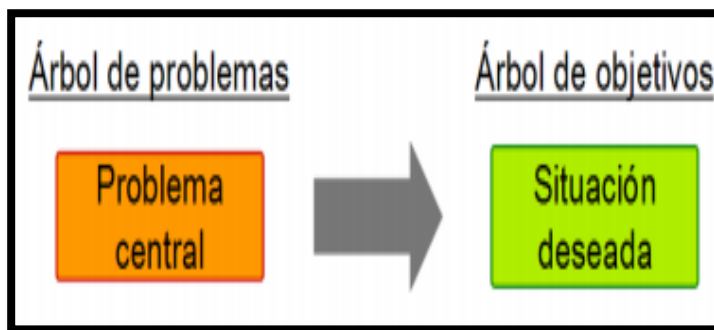
El árbol de objetivos (medios-fines) refleja una situación opuesta al de problemas, lo que permite orientar las áreas de intervención que debe plantear el proyecto, que deben constituir las soluciones reales y factibles de los problemas que le dieron origen.

El objetivo general sale del plan de desarrollo, hacia la parte de arriba se denomina el fin directo que es el resultado a corto plazo y el fin indirecto que es el resultado a largo plazo; hacia la parte de abajo se denominan medio directo que sale del programa del plan de desarrollo y el medio indirecto es el potencial proyecto o la idea de proyecto que se planteó para el proyecto.

El árbol de objetivos tiene una estructura similar al árbol de problemas, y se compone de tres elementos principales:

1. La situación deseada.

La situación deseada corresponde con el problema principal del árbol de problemas, pero transformada en una afirmación en positivo.



La situación deseada representa el cambio real sostenible al que el proyecto va a contribuir. Si el problema central está correctamente formulado y está relacionado con los grupos meta, entonces la situación deseada expresa un cambio positivo en la situación del grupo meta.

2. Los medios para conseguir la situación deseada.

Los medios para lograr la situación deseada son las situaciones (llamados objetivos) necesarios para lograr la situación deseada. Los medios se obtienen al traducir

en positivo las causas las del árbol de problemas que están por debajo del problema central. En el árbol de objetivos, los objetivos se conectan entre sí de la misma forma que en el árbol de problemas, transformando la lógica causa-efecto en una lógica medios-fines. El resultado es un modelo visual que muestra gráficamente cómo producir la situación deseada.

3. Los Efectos de la situación deseada.

Al igual que el problema central es también la causa de otros problemas, la situación deseada es el medio para conseguir otras situaciones positivas. Estos beneficios, que se harán visibles como efectos de la situación deseada, se incluyen en el árbol de objetivos para poner de manifiesto los beneficios a medio o largo plazo derivados de lograr la situación deseada. Los efectos se obtienen de traducir en positivo los efectos del problema central.

Recomendaciones metodológicas

Hay una serie de reglas metodológicas para elaborar un buen árbol de objetivos. Los objetivos deben establecerse en términos específicos, describiendo claramente cuál es la situación concreta a conseguir y a quién va a beneficiar. Si el objetivo es demasiado ambiguo, es difícil comprender cuál es el cambio a lograr e identificar qué se necesita para producirlo.

Es importante tener presente que el árbol de objetivos es una herramienta de comunicación. En el contexto de un taller de planificación, los participantes pueden a veces sintetizar y resumir complejas declaraciones en pocas palabras, lo cual es aceptable siempre y cuando el facilitador se asegure de que el árbol final recoge una descripción detallada de los objetivos.

Formular los objetivos como situaciones positivas alcanzadas

Lo que importa en los proyectos son los resultados, es decir, los cambios reales observables que logran.

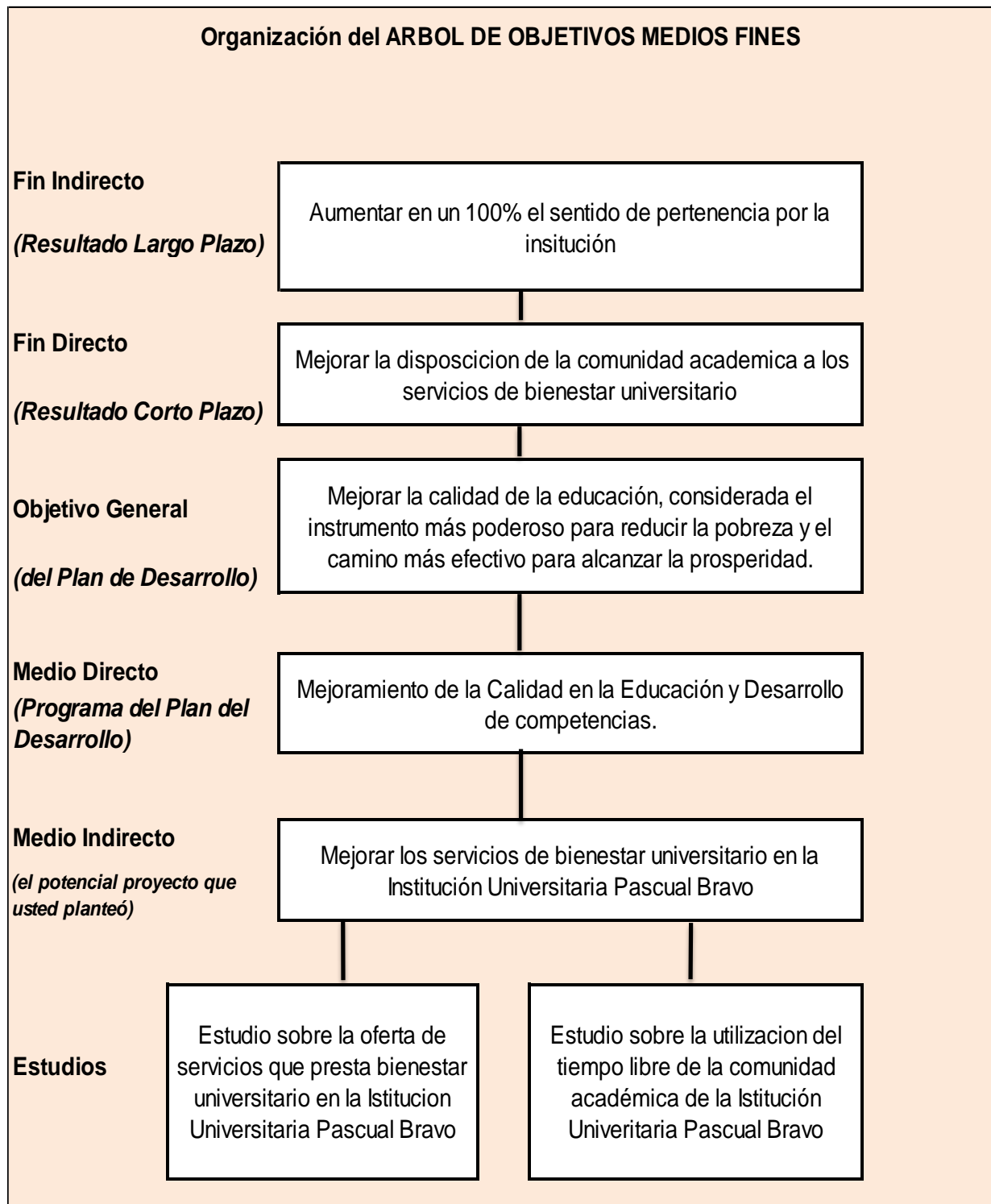
Establecer los objetivos en términos de situaciones alcanzadas enfatiza el enfoque hacia los resultados. Si los objetivos se redactan como actividades, el énfasis se sitúa en el proceso y no en el resultado final. De todas maneras, este principio general es interpretado de manera diversa por los diferentes donantes. Algunos exigen que los objetivos se redacten usando el participio, otros emplean el gerundio, y hay agencias que admiten el infinitivo. Es aconsejable consultar las normas del donante en cada caso.

Incluir solo una situación por objetivo.

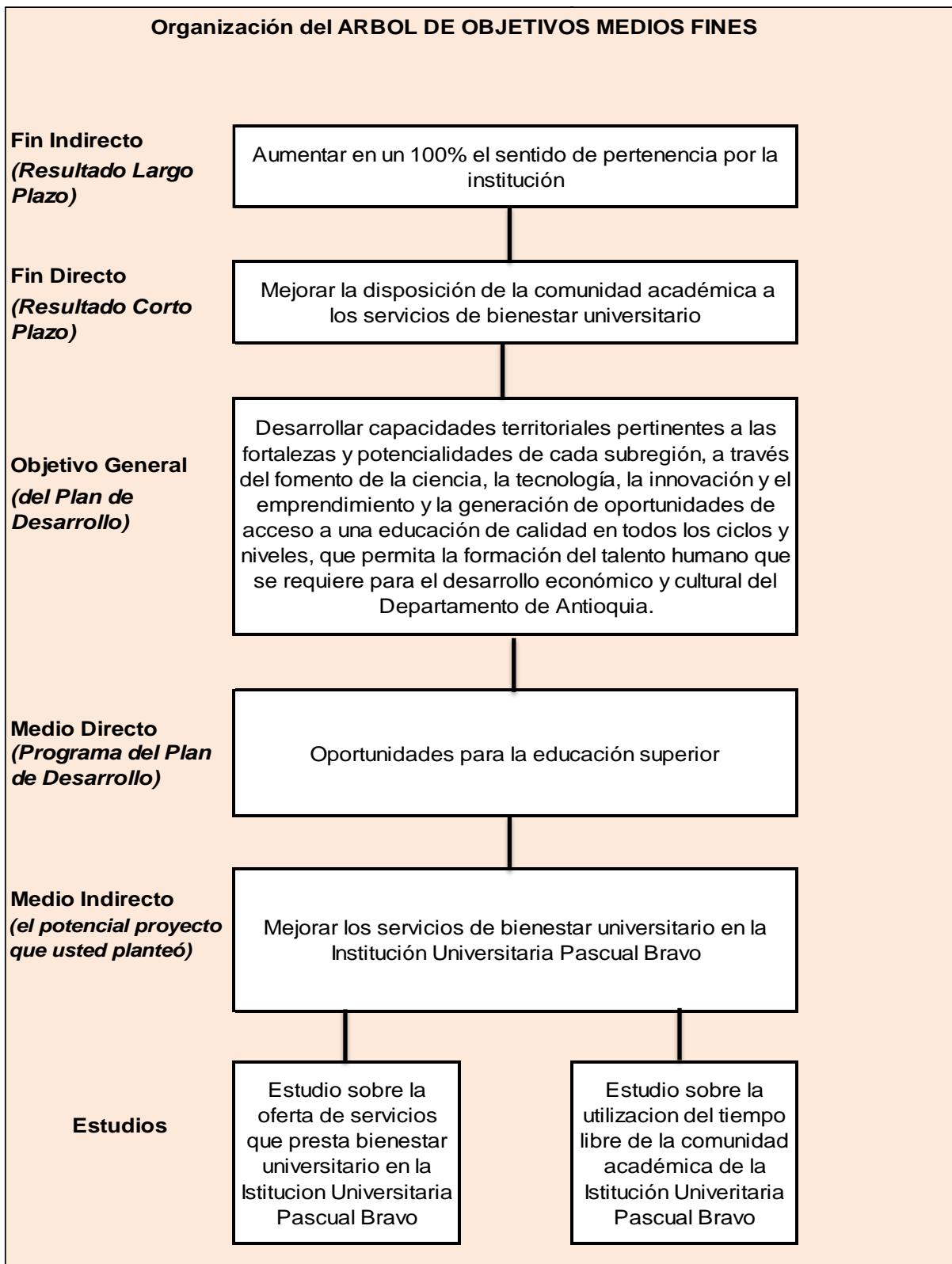
Cada objetivo debe expresar sólo una situación positiva. Si se unen dos situaciones en un solo objetivo, es difícil diferenciar cuáles son los medios necesarios para conseguir cada una de ellas, lo cual conduce a un análisis confuso.

A continuación se presenta los árboles de objetivos, medios y fines:

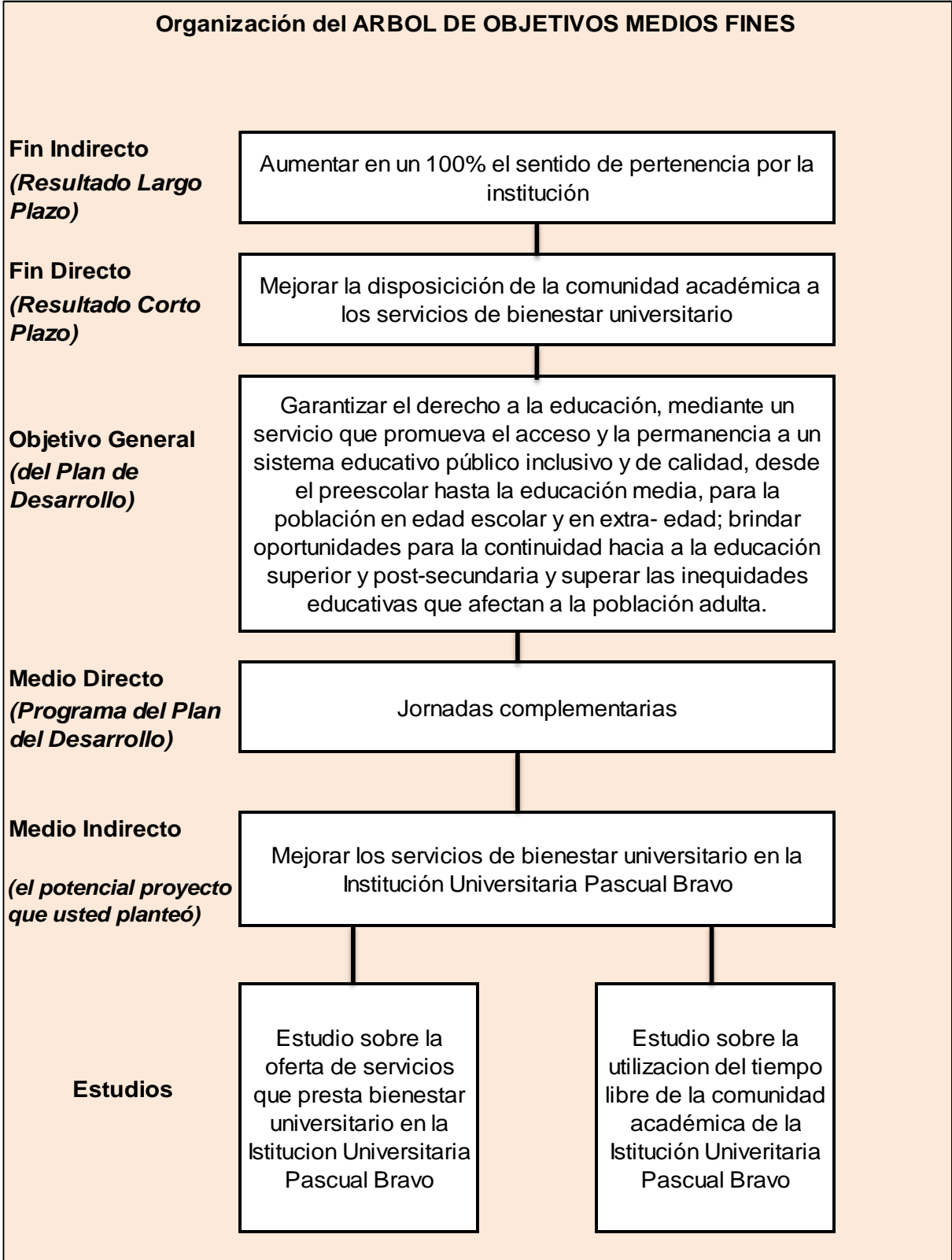
Nivel Territorial de estructuración: NACIONAL



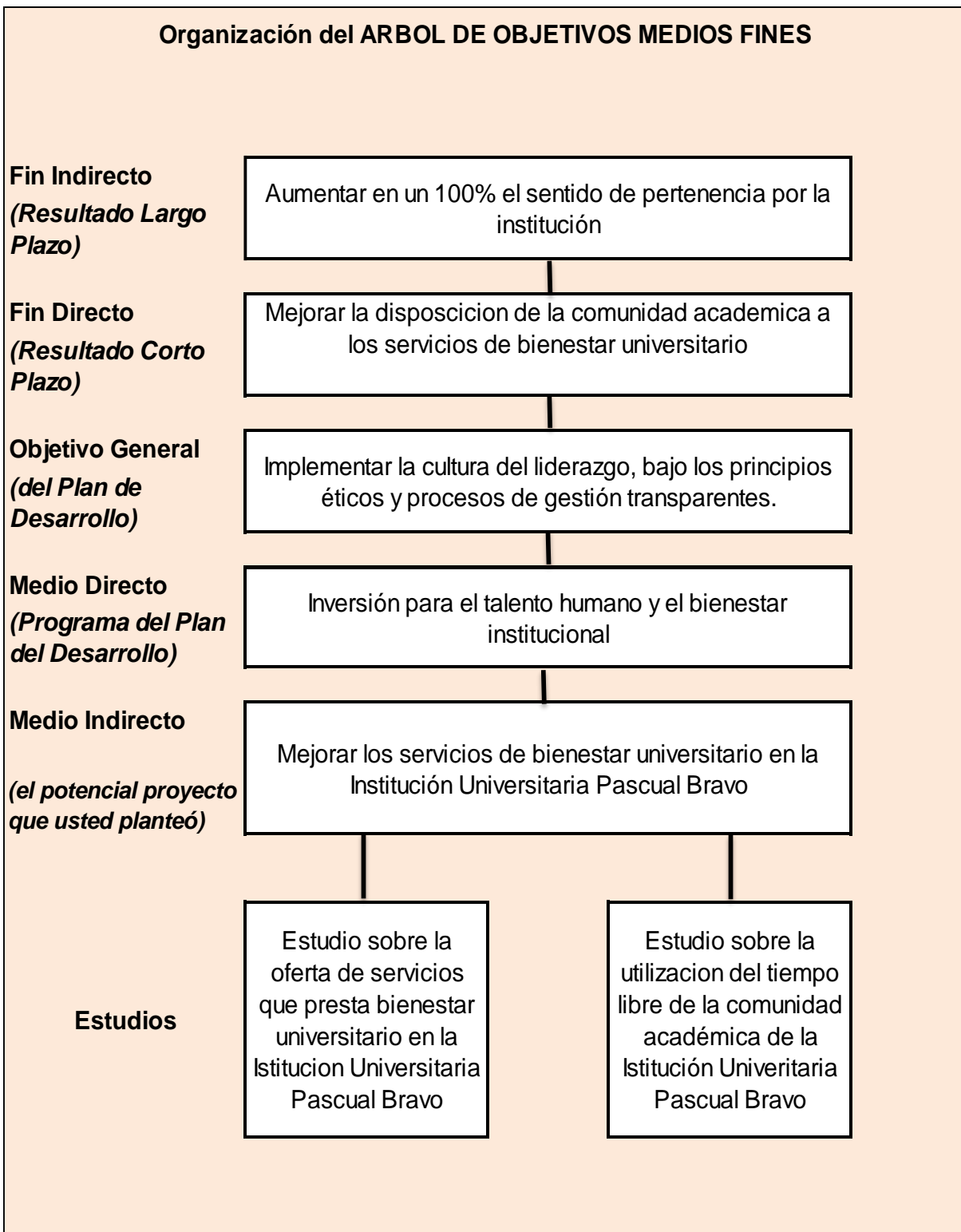
Nivel Territorial de estructuración: Departamental



Nivel Territorial de estructuración: Municipal



Nivel Territorial de estructuración: INSTITUCIONAL



1.6 Árbol de problemas causa-efecto. Indicadores de resultado y metas.

La lógica es que cada problema es consecuencia de los que aparecen debajo de él y, a su vez, es causante de los que están encima, reflejando la interrelación entre causas y efectos.

¿Cómo construir el árbol de problemas?

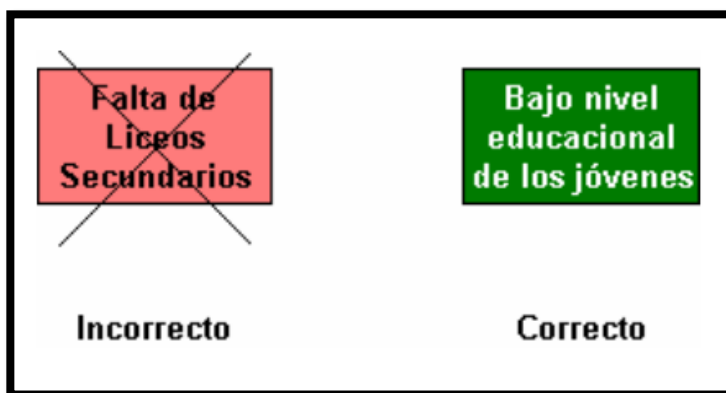
Se debe configurar un esquema de causa-efecto siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificación del Problema Central.

Dentro de los problemas considerados importantes en una comunidad:

- Seleccionar un PROBLEMA CENTRAL teniendo en cuenta lo siguiente:

- ⇒ Se define como una carencia o déficit
- ⇒ Se presenta como un estado negativo
- ⇒ Es un situación real no teórica
- ⇒ Se localiza en una población objetivo bien definido
- ⇒ No se debe confundir con la falta de un servicio específico

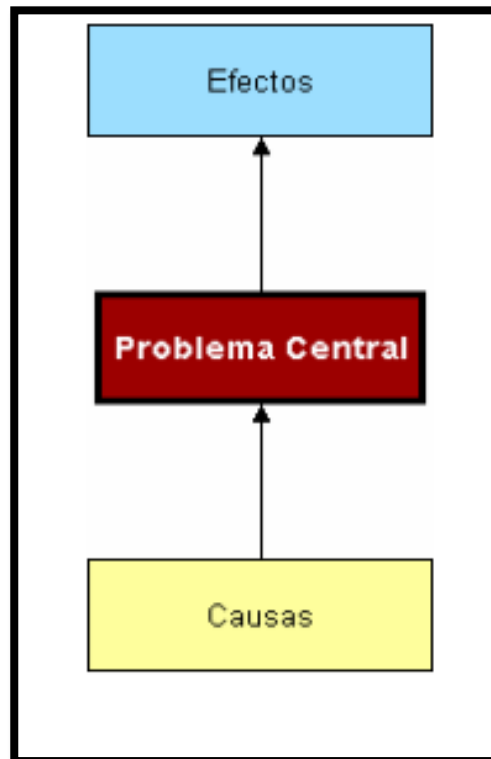
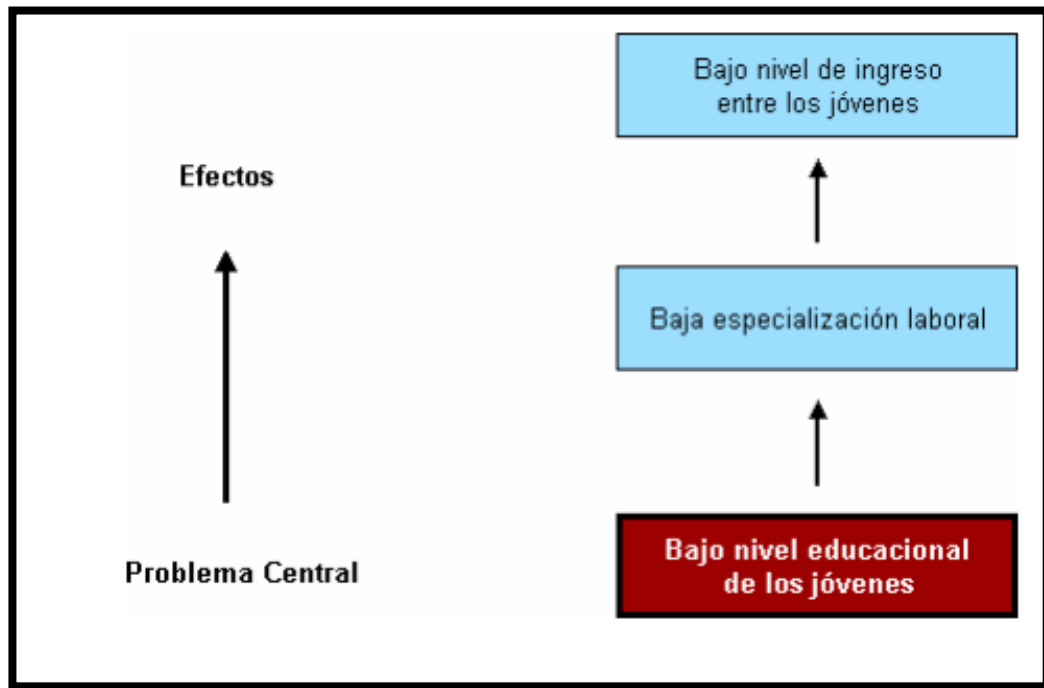


2. Exploración y verificación de los efectos/consecuencias del Problema Central (la copa del árbol).

Los efectos son una secuencia que va de lo más inmediato o directamente relacionado con el Problema Central, hasta niveles más generales.

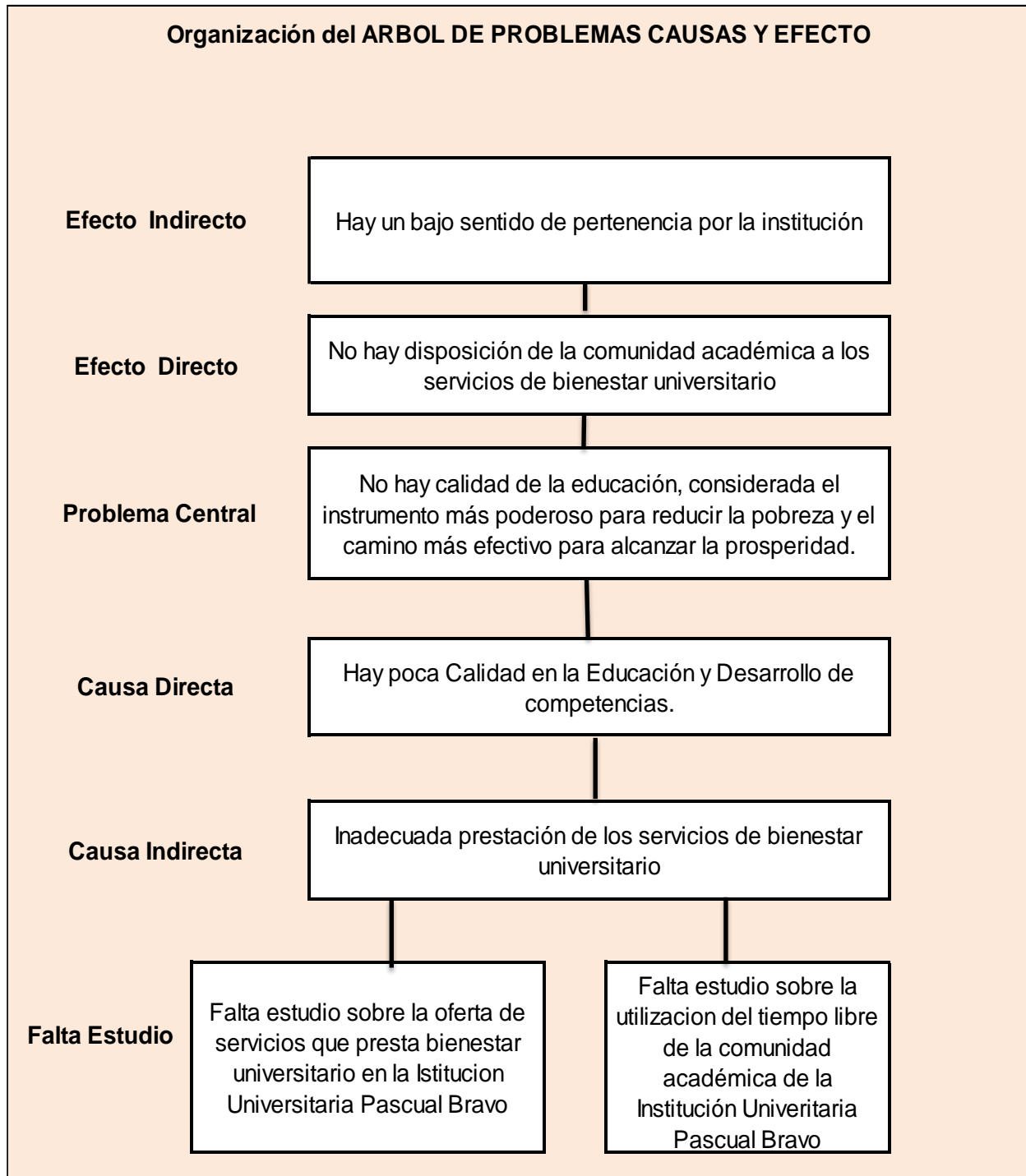
La secuencia se detiene en el instante que se han identificado efectos suficientemente importantes como para justificar la intervención que el programa o proyecto imponen.

Cada bloque debe contener un solo efecto.

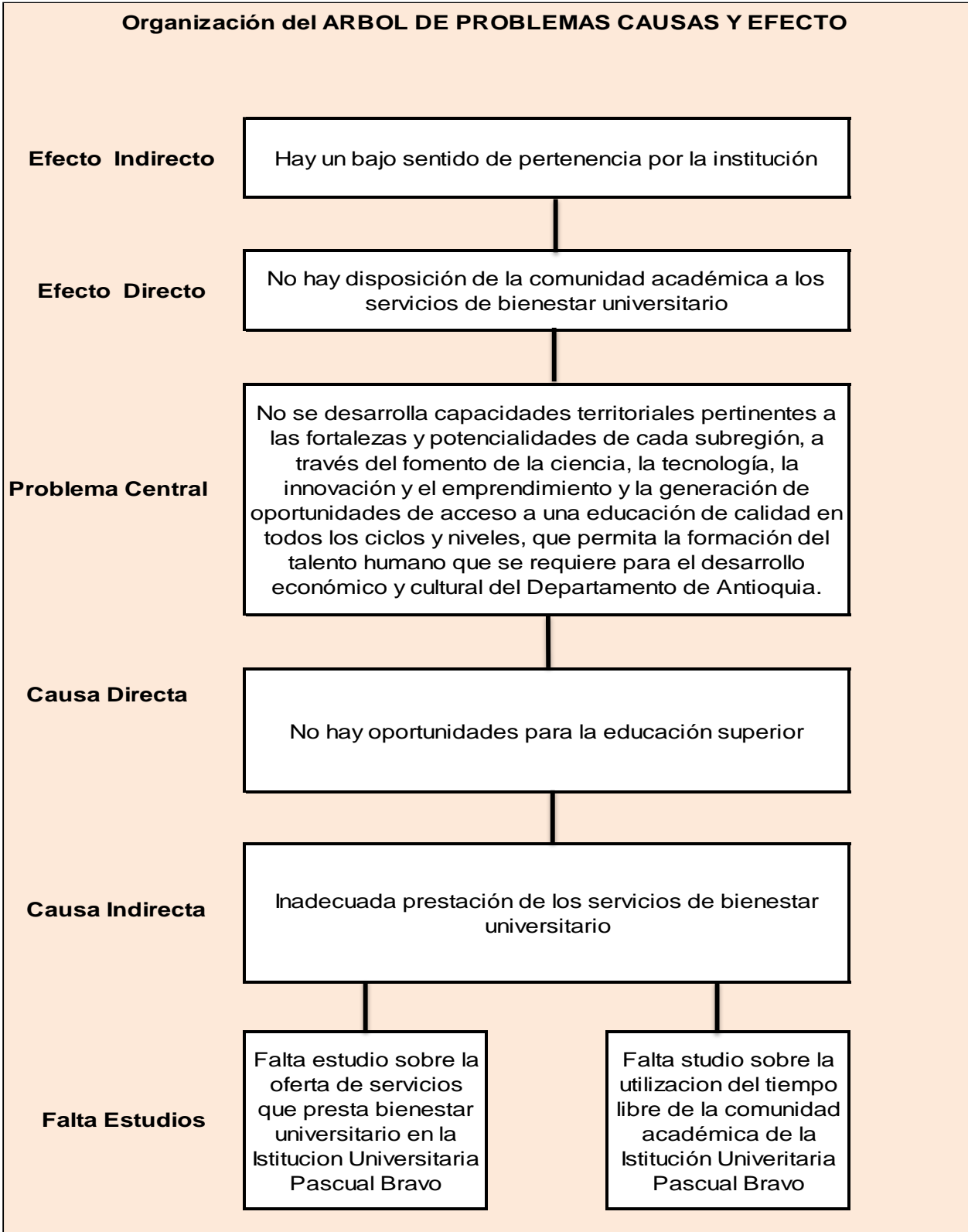


A continuación se presentan los árboles de problemas:

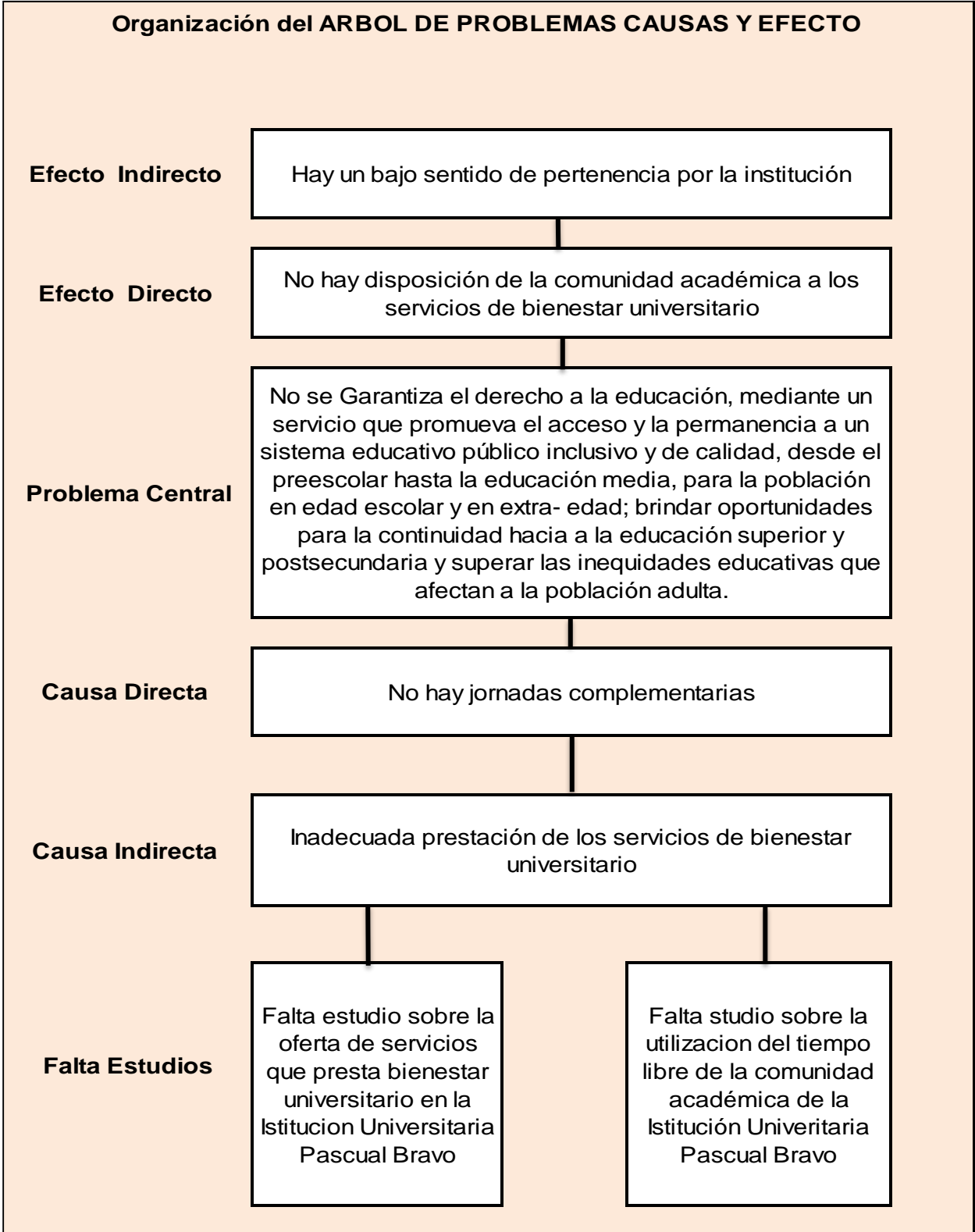
Nivel Territorial de estructuración: NACIONAL



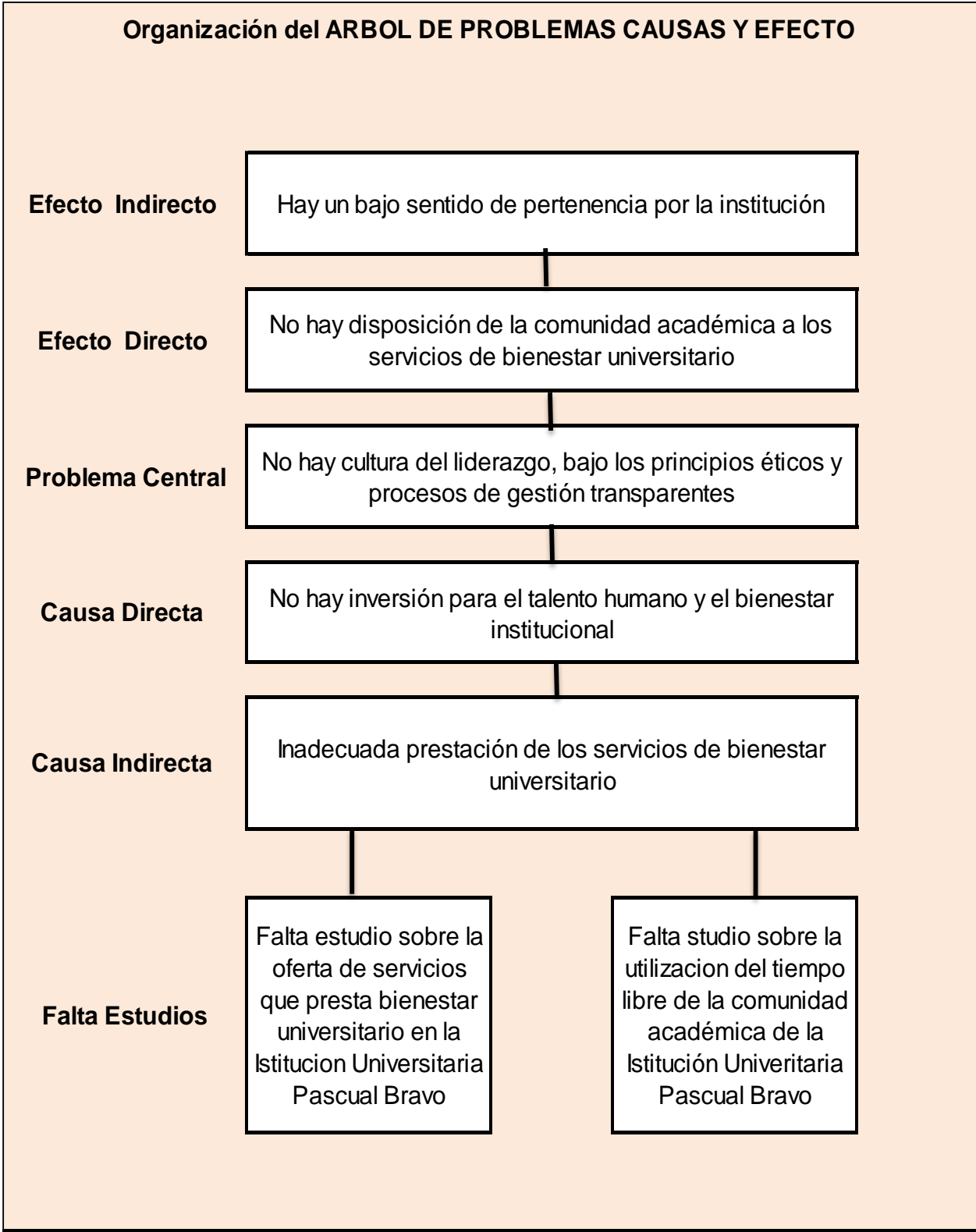
Nivel Territorial de estructuración: Departamental



Nivel Territorial de estructuración: Municipal



Nivel Territorial de estructuración: INSTITUCIONAL



Horizonte del proyecto

Posible proyecto

Mejorar la prestación de los Servicios de Bienestar Universitario de la Institución
Universitaria Pascual Bravo

Objetivo específico de resultado a corto plazo o impacto de corto plazo o propósito

**Mejorar la disposición de la comunidad académica a los servicios de
bienestar universitario**

Horizonte Proyecto

3 años

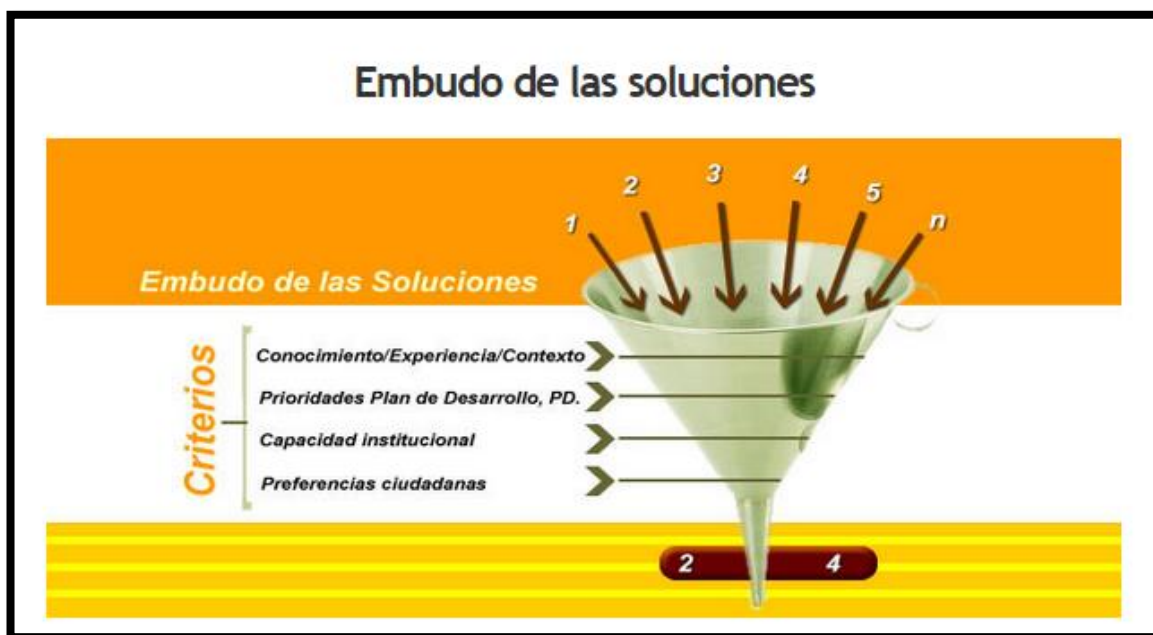
Objetivo específico de resultado a largo plazo o impacto de largo plazo

Aumentar en un 100% el sentido de pertenencia por la institución

Horizonte Proyecto

5 años

1.7 Soluciones (alternativas): características.



Es un conjunto de técnicas usadas para: Aplicar criterios de selección de los objetivos específicos a priori.

Decidir sobre las alternativas que pasan al proceso de preparación del proyecto.

Después de haber identificado los objetivos específicos que podrían contribuir o solucionar el problema o necesidad, se requiere determinar las soluciones que realmente puedan ser llevadas a cabo por la institución ejecutora y descartar el resto, de acuerdo con criterios previamente definidos por el formulador del proyecto.

El embudo de las soluciones permite identificar las alternativas de solución.

El embudo es el mecanismo que permite filtrar los objetivos de acuerdo a los criterios pre-establecidos.

Entre los criterios a analizar pueden contarse los siguientes: conocimiento, experiencia, contexto, prioridades de las políticas públicas, el Plan de Desarrollo, la capacidad institucional y la experiencia ciudadana, recursos a disposición o capacidad instalada, probabilidad de alcanzar los objetivos, factibilidad política, relación costo /beneficio, riesgos sociales, sostenibilidad, entre otros.

El embudo arroja los objetivos que pasan el tamizaje y a partir de éstos se construyen las alternativas de solución.

Tenga en cuenta que:

- No hacer nada no es alternativa.
- Se debe plantear como mínimo dos alternativas de solución.
- Las alternativas deben ser comparables entre sí.

- Deben ser apropiadas a la solución del problema.
- Se deben analizar aquellos componentes, actividades y elementos que conforman cada una de ellas.

Nombre del potencial proyecto:

**Mejorar la prestación de los Servicios de Bienestar de la Institución
Universitaria Pascual Bravo**

Dos Formas o alternativas mutuamente excluyentes en que se implementa el proyecto

Alternativa 1

A1: Pascual Bravo con todos sus recursos: Su principal característica es la participación de toda la comunidad académica en esta alternativa se busca realizarlos directamente por la Institución.

Consiste en:

Tomar en cuenta los recursos y herramientas tecnológicas y recursos humanos de la Institución.

Alternativa 2

A2: Contratar personal externo: Consiste en que un personal especializado aumente la propensión de los servicios de bienestar universitario.

Consiste en:

Contratar un tercero que realice dicho proyecto de la Institución

Para este potencial proyecto decidimos escoger la alternativa 1 (A1).

2. PREPARACIÓN DE SOLUCIONES

2.1 Contexto de la preparación de soluciones

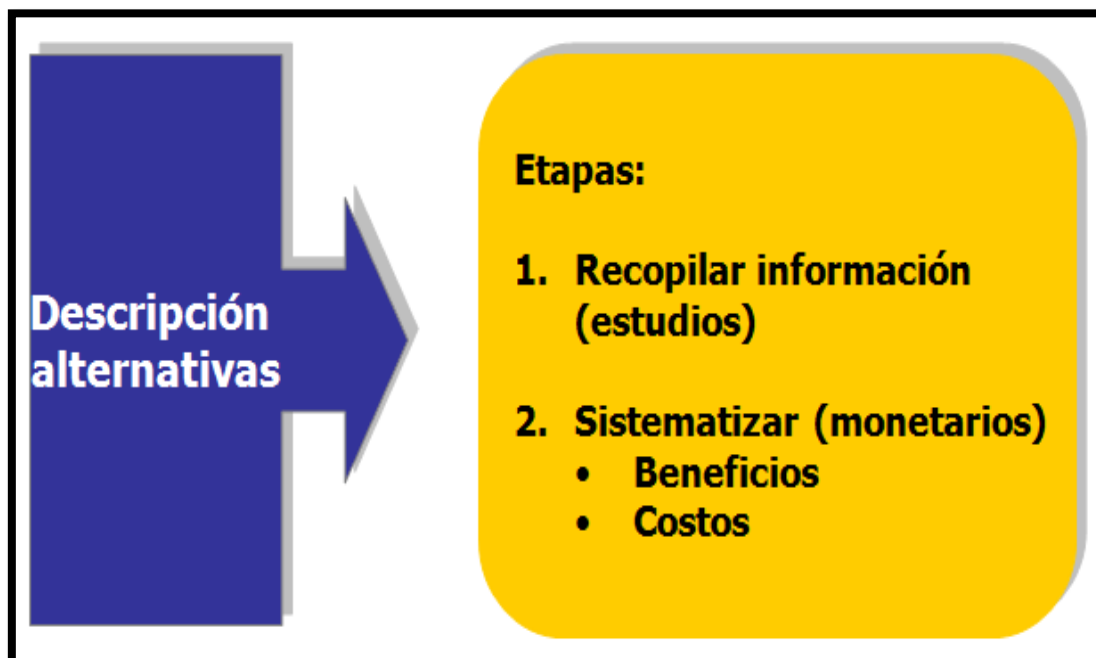
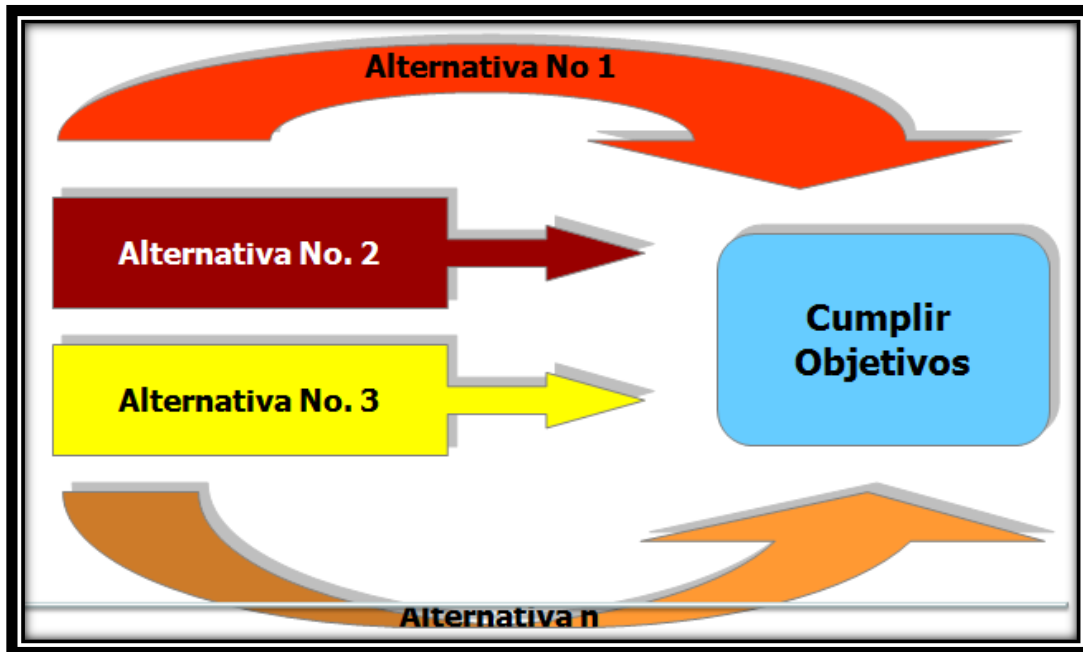
La preparación de un programa se inicia con la identificación de las diferentes alternativas posibles para alcanzar el objetivo establecido.

La preparación del proyecto consiste en la elaboración de estudios para comparar las alternativas de solución, para tomar la decisión sobre la más adecuada para alcanzar el objetivo propuesto.

En esta etapa se determinará la magnitud de las inversiones del proyecto, los costos y beneficios del mismo.

Se desarrollarán estudios específicos en materia: legal, de mercado, técnica, institucional, administrativa, ambiental y financiera.

A través de la preparación se busca: minimizar los riesgos de inversión, orientar la ejecución y optimizar la utilización de recursos, mediante el análisis de los elementos que la componen.



En esta metodología de programas de inversión se solicita información agregada de cada una de las alternativas de solución describiendo a su vez las características globales de los sub-proyectos y componentes que conforman los programas de inversión pública. La información que se pide en la metodología de programas de inversión hace que sea una metodología donde se plantean programas de inversión a nivel de perfil, esto es donde se reúne toda la información de origen secundario relacionada con el programa de inversión. A este nivel deben verificarse todas las alternativas del programa y de esta manera encontrar las alternativas que ameriten un mayor estudio o análisis y si es posible llevarlas a un análisis de nivel de pre factibilidad o factibilidad.

Una vez los programas de inversión pública sean formulados de acuerdo a la metodología de programas o proyectos madre, sin importar si son programas por demanda o por oferta, se deben registrar, formular y evaluar posteriormente cada uno de los sub-proyectos que lo componen de acuerdo al Manual Metodológico General para la Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos.

Para la preparación de las alternativas existen varios estudios específicos que deben tenerse en cuenta como lo son el legal, de mercado, de localización, técnico, organizacional, ambiental, de desastres o análisis de riesgos, de aspectos comunitarios y financiero.

Es importante tener en cuenta que cada formato que se describe en los numerales siguientes deberá

Ser diligenciado para cada una de las alternativas que se proponga, de manera que puedan compararse. La información solicitada en estos formatos es de carácter agregado y no se solicita la especificación de características particulares, este tipo de información será solicitada en los sub-proyectos que componen los programas en el Manual Metodológico General para La Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos.

La información con que se diligencian los formatos debe ser de origen secundario (presentada al nivel de perfil), sin embargo dependiendo del tipo de programa y los sub-proyectos que lo compongan, su complejidad: técnica y/o financiera, alcance, etc., se deberá contar con información primaria, es decir llegar a las fases de pre factibilidad y factibilidad descritas en el ciclo del programa. Es claro que se deja esta determinación a discreción de las entidades encargadas de la formulación, evaluación, viabilidad y de la emisión del control posterior de viabilidad, quienes son las responsables de la calidad de la información, la priorización y el uso adecuado de los recursos del estado.

Para el caso de los programas por demanda, la alternativa de solución que se describe de manera general en esta metodología, corresponde a la establecida por las entidades que formulan y evalúan este tipo de programas. La alternativa de solución ya está delimitada por estas entidades, ya sea por ordenamientos institucionales o por criterios que ellas determinen. Lo que se hace en esta metodología con los programas por demanda, es simplemente describir de manera general las características de este tipo de programas.

En el caso de los programas por oferta, generalmente existen varias alternativas de solución, esto es, varios programas, cada uno compuesto por diferentes sub-proyectos de inversión; sin embargo, es importante tener en cuenta que todas las alternativas planteadas deben solucionar exactamente el mismo problema.

Las alternativas de un programa por oferta son los diferentes caminos que se pueden tomar para llegar a cumplir el objetivo propuesto, es decir, a modificar la situación actual en las condiciones, características y tiempo esperados.

Preparar las alternativas en el caso de los programas por oferta, implica describir cada uno de los sub-proyectos que pueden componer los programas alternativos en función de los componentes que se espera desarrollar a través del programa, sus aspectos básicos, técnicos, físicos, mercadeo, vida útil, etc., así como también los costos e ingresos (sí los hay) y los beneficios que generan. Para hacer una descripción general del tipo de programa de inversión, los objetivos que persiguen y las alternativas respectivas, se debe diligenciar el formato ID-13 Listado de alternativas de solución.

Es importante tener en cuenta al seleccionar las posibles alternativas de solución para los programas por oferta, las siguientes recomendaciones:

- ✓ Deben ser comparables entre sí.
- ✓ Deben ser apropiadas a la solución del problema.
- ✓ Se deben analizar aquellos componentes, según se establece en el anexo 2 de esta
- ✓ Metodología, actividades y elementos que conforman cada una de ellas.
- ✓ Deben tenerse en cuenta las dimensiones, especificaciones técnicas, físicas, vida útil, mercadeo y todas aquellas características y dimensiones requeridas para determinar la solución del problema.
- ✓ Se deben tener en cuenta las condiciones reales y apropiadas para su ejecución.

Hasta el momento se ha identificado el problema que el programa enfrentará y se ha elaborado un mapa del mismo. A partir de lo anterior, se estableció el objetivo que el programa perseguirá y se diseñó la situación óptima, aquella que se intenta alcanzar. Sin embargo, aún no se ha definido el procedimiento que se utilizará para lograrlo. Con el fin de diseñar dicho procedimiento es necesario tomar como punto de partida los medios fundamentales, que representan la raíz del árbol de objetivos. Recuerde que ellos surgen de causas que, como ya se mencionó, son directamente atacables a partir de acciones concretas. Por esta razón, será posible plantear una o más de estas acciones concretas orientadas a lograr los medios fundamentales ya definidos. Así pues, esta es la labor de la presente tarea: buscar la(s) acción(es) que permita(n) concretar cada uno de los medios fundamentales de la base del árbol de objetivos

2.2 Resumen de soluciones (alternativa) considerada.

El encadenamiento de objetivos (o los distintos encadenamientos) permite establecer la base para determinar las distintas estrategias alternativas que podrían contribuir al cambio de la situación actual a la situación futura deseada.

Para la descripción de cada alternativa se debe tener en cuenta:

- Los beneficios que se esperan generar a través del proyecto
- Los beneficiarios del mismo.
- Su localización.
- La tecnología seleccionada e insumos empleados para su procesamiento.
- Los aspectos de organización.
- El nivel de producción o de prestación del servicio.
- La vida útil esperada.
- El valor de las inversiones necesarias y las fuentes de financiación
- Los costos de operación
- Las condiciones que hacen sostenible el proyecto
- Demás especificaciones de la solución planteada.

Para cada alternativa plenamente identificada se debe adelantar el proceso de formulación y evaluación respectivo, de cuyo resultado se deriva la selección de la mejor. La decisión se adoptará considerando:

- Los intereses de los beneficiarios del proyecto
- Recursos financieros disponibles
- Los resultados de los estudios financieros, económicos, socioeconómicos, etc. señalados en la evaluación.
- Los intereses y mandatos de las entidades ejecutoras potenciales y demás involucrados directa o indirectamente.

Proceso de análisis alternativa y elección de la misma

1. Identificar los diferentes conjuntos de objetivos (los diferentes encadenamientos) que podrían ser estrategias potenciales

2. Considerar las alternativas a la luz de:

- Recursos disponibles
- Fuentes de financiamiento
- Viabilidad política
- Interés de beneficiarios, unidades ejecutoras y demás involucradas

3. Realizar los estudios pertinentes

- Costo
- Tiempo
- Beneficiarios
- Hacer la valoración y ponderación

4. Tomar la decisión sobre una estrategia (o combinación de ellas) más apropiada para el proyecto:

- Los pasos 2 y 3 pueden invertirse.
- El análisis de alternativas no es un proceso concreto, sino más bien un medio para obtener preciada información que respalde la toma de decisiones.

La alternativa considerada es:

Pascual Bravo con todos sus recursos: Su principal característica es la participación de toda la comunidad académica, además de la generación de empleo directo. Realizando un análisis por el equipo Factibilizador determinamos y planteamos que dichas alternativas dan solución a una necesidad; pero la que mejor aporta beneficios en cuanto a empleo y menos costo es la de Pascual Bravo, siendo esta la seleccionada.

ALTERNATIVA	INDICADOR	ORDEN /DECISION
A1	NÚMERO DE SERVICIOS OFRECIDOS	1º. MÁS EFICIENTE
A2	NÚMERO DE SERVICIOS CONTRATADOS	2º. MAS COSTOSO

2.3 Productos, Actividades e insumos, Indicadores de Gestión y Metas.

Alternativa Número 1. Pascual bravo con todos sus recursos

Producto del Proyecto:

28 servicios de bienestar universitario mejorados para la comunidad Pascualina.

Cronograma de Actividades e insumos: La gestión del cronograma incluye los procesos requeridos para asegurar la terminación del proyecto a tiempo. Pero antes de que el cronograma de un proyecto sea creado, un gerente de proyecto debe tener una Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) completa, un esfuerzo estimado para cada tarea, y una lista de recursos con la disponibilidad de cada uno. Un cronograma se crea utilizando un método de estimación de consenso dirigido por las personas que harán el trabajo; la razón es porque un cronograma de por sí es un estimado. Cada fecha en el cronograma es estimada, y si esas fechas no tienen el apoyo de las personas que van a realizar el trabajo, el cronograma será impreciso. El establecer el total de las fechas para completar el cronograma tiene que ser realizado por el equipo del proyecto y recibir insumos de varias personas cercanas al proyecto.

El proceso del desarrollo del cronograma debe tener los siguientes criterios: Completo— el cronograma tiene que representar todo el trabajo a ser realizado. Esta es la razón por la cual la calidad y culminación de la Estructura de Desglose del Trabajo son importantes.

- Realista— el cronograma tiene que ser realista con respecto a las expectativas de tiempo y la disponibilidad de los beneficiarios de participar, así como considerar cualquier evento que puedan afectar al proyecto.

- Aceptado— el cronograma debe tener el apoyo de los miembros del equipo e interesados en el proyecto, especialmente de los beneficiarios y la unidad operadora.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#	ACTIVIDAD	META		INDICADOR	INVERSIÓN	OPERACIÓN				SEGUIMIENTO	
		HR	# ACTIVIDADES		PERSONAS	0	1	2	3	4	5
						2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	Estudios	160	2		Nr. Estudios proyectados / Nr. Estudios realizados en el año	2					
2	Sensibilización	60	12	50	Nr. Sensibilizaciones proyectadas / Nr. Sensibilizaciones realizadas en el año		3	3	3	3	
3	Servicios de Bienestar	84	28	21000	Nr. de servicios proyectados / Nr. Servicios realizados en el año		7	7	7	7	
4	Publicación	27	9	6000	Nr. Publicaciones proyectadas / Nr. Publicaciones realizadas en el año			3	3	3	
5	Servicios de Monitoreo y Seguimiento	48	10	8000	Nr. Monitoreos y seguimientos proyectados / Nr. Monitoreos y seguimientos realizados en el año	1	2	2	2	2	1

2.4 Mercado: Histórico, Proyección, Demanda y Oferta. Déficit:

En esta parte se recomienda ser más profundo y realizar un estudio más tecnificado, pero por circunstancias se trabajó con mucha superficialidad.

Determinación del déficit

La determinación del déficit fue calculada con base en cifras razonablemente definidas con el docente de la materia.

Serie Histórica:

2014
2019

Ultimo año Calendario del Proyecto:

Análisis: Este cuadro representa la necesidad de mejoramiento de los servicios que presta bienestar universitario en la I.U Pascual Bravo.

ANOS	DEMANDA	OFERTA	DEFICIT
2014	4	10	-6
2015	7	10	-3
2016	7	10	-3
2017	7	10	-3
2018	7	10	-3
2019	7	10	-3

2.5 Capacidad

El tamaño del proyecto hace referencia a la capacidad de producción de un bien o de la prestación de un servicio durante el periodo de vigencia del proyecto.

Este estudio está relacionado con:

- Cumplimiento del objetivo
- Demanda del producto
- Oferta de insumos
- Tecnología a disposición
- Localización
- Financiación del proyecto

Variable más importante: Dimensión del mercado.

El tamaño del proyecto debe indicarse en el tipo de unidades que mejor expresen su capacidad de producción. La cantidad de producto por unidad de tiempo es

normalmente la medida más adecuada. Ej. Transporte público: número de pasajeros transportados por día o por año.

¿Cómo medir el tamaño?

- Definir demanda
- Análisis proyecciones futuras

POSIBLE PROYECTO	Mejorar los servicios de bienestar universitario de la Institución Universitaria Pascual Bravo
(es decir como denomino la actividad mas significativa en \$)	SERVICIOS DE BIENESTAR
Unidad de Medida: (de la capacidad que definio)	UNIDAD
Total capacidad generada (la meta de la actividad que definio como la CAPACIDAD)	28

2.6 Localización Ubicación del programa

El estudio de localización se orienta a analizar las diferentes variables que determinan el lugar donde finalmente se ubicará el proyecto, buscando en todo caso una mayor utilidad o una minimización de costos.

Criterios

- Económicos
- Estratégicos
- Institucionales
- Preferencias emocionales

Determinará

- Demanda real del proyecto.

Definición y cuantificación de ingresos y costos.

Factores no cuantificables:

- Antecedentes industriales: instalación del proyecto en una zona donde operó una industria similar.
- Factor preferencial: decisión depende de la preferencia personal.
- Factor dominante: ubicación del proyecto en la fuente de recursos.

PROCESO: acción o acciones que se van a desarrollar

OBJETO: motivo del proceso

LOCALIZACION: Ubicación del proyecto

La MGA ubica el nombre del proyecto

Nombre del Proyecto:

Proceso

Mejoramiento

Objetivos sobre el cual
actúa el proceso

servicios que presta bienestar

Localización

Occidental, municipio de Medellín,
departamento de Antioquia otras
instituciones (IUPB)

Nombre del proyecto:

Mejoramiento de los servicios que
presta bienestar universitario en la región
occidental, municipio de Medellín,
departamento de Antioquia institución
universitaria pascal bravo

2.7 Estudio Ambiental y de Riesgos

No aplica

2.8. Otros Estudios

1. **Estudio 1:** estudio sobre la oferta de los servicios que presta bienestar universitario en la I.U Pascual Bravo
2. **Estudio 2:** Estudio sobre la utilización del tiempo libre de la comunidad académica en la I.U Pascual Bravo

2.9 Presupuesto: Costos y Gastos

Flujo de Metas Físicas

El flujo de Caja es un resumen de las entradas y salidas en efectivo esperadas por la ejecución de las actividades de la empresa. El flujo de caja esperado como resultado de la ejecución de un plan de actividades de la empresa es un presupuesto, (presupuesto

de caja o presupuesto financiero) que muestra los movimientos de efectivo dentro de un periodo de tiempo establecido, no el ingreso neto o rentabilidad de la empresa.

Los flujos de caja son importantes para observar el comportamiento diario del movimiento de caja, tanto de entradas como salidas en un lapso de tiempo determinado

El propósito del flujo de caja presupuestado es el de mostrar de donde provendrán los ingresos y como se usarán esos fondos. El flujo de caja solo indica si la empresa genera suficiente dinero en efectivo para hacer frente a todas las necesidades de efectivo de la actividad empresarial.

BALANCE DE RECURSOS

ESTUDIO:

Siempre que exista una necesidad humana, real o inducida, de un bien o un servicio, habrá necesidad de invertir, pues hacerlo es la única forma de producir dicho bien o servicio. En la actualidad, una inversión inteligente requiere una base que lo justifique. Dicha base es precisamente un proyecto bien estructurado y evaluado que indique la pauta que debe seguirse. Para tomar una decisión sobre un proyecto es necesario que este sea sometido al análisis multidisciplinario de diferentes especialistas, lo que se conoce con el nombre de estudios previos, evaluación de proyectos.

El alcance de estos estudios previos está íntimamente ligado al nivel de definición que es necesario alcanzar en el desarrollo del proyecto para poder disponer de los datos que nos permitan llevar a cabo dichos estudios. Así podemos hablar de distintos niveles de profundidad en un estudio de Evaluación de Proyecto. No debemos olvidar que un mayor nivel de definición del proyecto conlleva un mayor esfuerzo de estudio, un mayor gasto de recursos, que en caso de que el proyecto no se lleve a cabo se darán por perdidos.

Esto lleva a decir que el alcance de los estudios previos debe fijarse de antemano e individualmente para cada proyecto, incluso podemos definir su alcance final en función de los resultados obtenidos en etapas previas de objetivos menos ambiciosos.

Nombre Actividad		ESTUDIOS			Pascual Bravo	Departamento	Municipio	Otros
Insumo	Ud	Q	Cu	Ct	1	2	3	4
Coordinador	Hr	160	\$50.000	\$8.000.000		\$8.000.000		
Auxiliar	Hr	160	\$6.000	\$960.000	\$960.000			
Encuestadores	Nr	60	\$20.000	\$1.200.000	\$1.200.000			
Tecnicos	Hr	80	\$20.000	\$1.600.000		\$1.600.000		
Profesionales	Hr	100	\$100.000	\$10.000.000		\$5.000.000	\$5.000.000	
Servicios, Secretaria	Hr	80	\$12.000	\$960.000			\$960.000	
Servicios, Oficina	Hr	160	\$6.000	\$960.000			\$960.000	
Fotocopias	Nr	800	\$100	\$80.000	\$80.000			
Suministros	Nr	12	\$20.000	\$240.000			\$240.000	
Material, Encuestas	Nr	60	\$15.000	\$900.000			\$900.000	
Total Actividad		1672	\$249.100	\$24.900.000	\$2.240.000	\$14.600.000	\$8.060.000	\$0
Porcentaje					9%	59%	32%	0%

Costo Unitario de la Meta \$12.450.000 Estudio

Costo Unitario de la Actividad \$249.000 Hora Profesionales

SENSIBILIZACIÓN: El área de sensibilización tiene como objetivo la difusión en la sociedad de los temas de desarrollo y cooperación, tratando de generar conciencia crítica y favoreciendo la movilización social. Para ello se organizan jornadas públicas con el objetivo de acercar estas preocupaciones al conjunto de la sociedad, así como programas dirigidos a sectores específicos que incluyen la realización de cursos, seminarios, conferencias y congresos, publicaciones divulgativas, etc. Así mismo, se participa en actividades que se promueven desde diferentes instancias sociales.

Nombre Actividad		SENSIBILIZACIONES			Pascual Bravo	Departamento	Municipio	Otros
Insumo	Ud	Q	Cu	Ct	1	2	3	4
Coordinador	Hr	60	\$50.000	\$3.000.000		\$3.000.000		
Auxiliar	Hr	360	\$6.000	\$2.160.000	\$2.160.000			
Logística	Nr	3	\$4.000.000	\$12.000.000		\$12.000.000		
Profesionales	Hr	100	\$100.000	\$10.000.000		\$5.000.000	\$ 5.000.000	
Asesores	Hr	50	\$200.000	\$10.000.000		\$5.000.000	\$ 5.000.000	
Servicios Secretaria	Hr	30	\$12.000	\$360.000	\$360.000			
Servicios Oficina	Hr	60	\$6.000	\$360.000	\$360.000			
Fotocopias	Nr	600	\$100	\$60.000	\$60.000			
Suministros	Nr	12	\$20.000	\$240.000			\$ 240.000	
Material apoyo	Nr	80	\$15.000	\$1.200.000			\$ 1.200.000	
Total Actividad		1355	\$4.409.100	\$39.380.000	\$2.940.000	\$25.000.000	\$11.440.000	\$0
Porcentaje					7%	63%	29%	0%

Costo Unitario de la Meta	\$13.126.667	Sensibilización
Costo Unitario de la Actividad	\$13.126.667	Logística

SERVICIOS DE BIENESTAR: se relaciona con a necesidad por parte de loa comunidad académica de contar con un estamento que permita entregar beneficios relacionados con salud, deporte, cultura y evalúa la pertinencia de los programas y actividades de las Líneas de Bienestar y el desarrollo adecuado de las mismas.

		Meta	Indicador	Tiempo	Meses	80 días	650 Horas	
		7	Nr. de servicios proyectados / Nr. Servicios realizados en el año	FUENTE DE FINANCIACIÓN				
Nombre Actividad		SERVICIOS DE BIENESTAR			Pascual Bravo	Departamento	Municipio	Otros
Insumo	Ud	Q	Cu	Ct	1	2	3	4
Coordinador	Hr	600	\$50.000	\$30.000.000		\$30.000.000		
Auxiliar	Hr	600	\$6.000	\$3.600.000	\$3.600.000			
Profesionales	Hr	300	\$100.000	\$30.000.000		\$30.000.000		
Logística	Nr	7	\$4.000.000	\$28.000.000		\$28.000.000		
Asesores	Hr	140	\$200.000	\$28.000.000			\$ 28.000.000	
Servicios Secretaria	Hr	300	\$12.000	\$3.600.000		\$3.600.000		
Servicios Oficina	Hr	600	\$6.000	\$3.600.000		\$3.600.000		
Fotocopias	Nr	1000	\$100	\$100.000	\$100.000			
Suministros	Nr	20	\$20.000	\$400.000			\$ 400.000	
Material apoyo	Nr	60	\$30.000	\$1.800.000			\$ 1.800.000	
Total Actividad		3627	\$4.424.100	\$129.100.000	\$3.700.000	\$95.200.000	\$30.200.000	\$0
Porcentaje					3%	74%	23%	0%

Costo Unitario de la Meta	\$18.442.857
Costo Unitario de la Actividad	\$430.333

PUBLICACIONES: El término publicación se utiliza para hacer referencia al acto mediante el cual se hace público o se da a conocer determinada información, acto o dato, etc.

		Meta	Indicador	Tiempo	Meses	80 días	650 Horas	
		3	Nr. Publicaciones proyectadas / Nr. Publicaciones realizadas en el año	FUENTE DE FINANCIACIÓN				
Nombre Actividad		PUBLICACIONES			Pascual Bravo	Departamento	Municipio	Otros
Insumo	Ud	Q	Cu	Ct	1	2	3	4
Coordinador	Hr	140	\$50.000	\$7.000.000			\$ 7.000.000	
Profesionales	Hr	90	\$100.000	\$9.000.000		\$9.000.000		
Asesores	Hr	60	\$200.000	\$12.000.000		\$12.000.000		
Servicios, Secretaria	Hr	80	\$12.000	\$960.000		\$960.000		
Servicios, Oficina	Hr	70	\$6.000	\$420.000		\$420.000		
Impresiones	Nr	500	\$300	\$150.000	\$150.000			
Pendones	Nr	2	\$80.000	\$160.000	\$160.000			
Suministros	Nr	40	\$20.000	\$800.000			\$ 800.000	
Total Actividad		982	\$468.300	\$30.490.000	\$310.000	\$22.380.000	\$7.800.000	\$0
Porcentaje					1%	73%	26%	0%

Costo Unitario de la Meta **\$10.163.333** Publicaciones

Costo Unitario de la Actividad **\$508.167** Hora Asesor

SERVICIOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO: proceso mediante el cual se aplican instrumentos para medir el desempeño de un programa o proyecto durante su desarrollo, con el fin de aplicar correctivos para su mejoramiento, e identificar los cambios que han alterado los objetivos propuestos. El monitoreo, consiste en la observación del curso de uno o más parámetros para detectar eventuales anomalías y tomar medidas correctivas

		Meta	Indicador	Tiempo	Meses	80 días	650 Horas	
		2	Nr. Monitoreo y seguimientos proyectados / Nr. Monitoreo y seguimientos realizados en el año	FUENTE DE FINANCIACIÓN				
Nombre Actividad		SERVICIOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO			Pascual Bravo	Depto	Municipio	Otros
Insumo	Ud	Q	Cu	Ct	1	2	3	4
Coordinador	Hr	160	\$50.000	\$8.000.000			\$ 8.000.000	
Auxiliar	Hr	160	\$6.000	\$960.000			\$ 960.000	
Auditorías	Nr	12	\$1.500.000	\$18.000.000		\$18.000.000		
Profesionales	Hr	100	\$100.000	\$10.000.000		\$10.000.000		
Contador	Nr	4	\$2.000.000	\$8.000.000			\$ 8.000.000	
Interventor	Nr	3	\$2.500.000	\$7.500.000		\$7.500.000		
Servicios, Secretaria	Hr	80	\$12.000	\$960.000	\$960.000			
Servicios, Oficina	Hr	160	\$6.000	\$960.000	\$960.000			
Fotocopias	Nr	600	\$100	\$60.000	\$60.000			
Suministros	Nr	12	\$20.000	\$240.000	\$240.000			
Total Actividad		1291	\$6.194.100	\$54.680.000	\$2.220.000	\$35.500.000	\$16.960.000	\$0
Porcentaje					4%	65%	31%	0%

Costo Unitario de la Meta	\$27.340.000
Costo Unitario de la Actividad	\$4.556.667

\$1.110.000	\$17.750.000	\$8.480.000
--------------------	---------------------	--------------------

FLUJO DE METAS FINANCIERAS

METAS FINANCIERAS			INVERSION	OPERACIÓN					MONITOREO Y SEGUIMIENTO
#	ACTIVIDADES	META ANUAL	INDICADOR	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
				2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	Estudios	2	Nr. Estudios proyectados / Nr. Estudios realizados en el año	2					
				\$ 24.900.000					
2	Sensibilización	3	Nr. Sensibilizaciones proyectadas / Nr. Sensibilizaciones realizadas en el año		3	3	3	3	
					\$ 39.380.000	\$ 39.380.000	\$ 39.380.000	\$ 39.380.000	
3	Servicios de Bienestar	7	Nr. de servicios proyectados / Nr. Servicios realizados en el año		7	7	7	7	
					\$ 129.100.000	\$ 129.100.000	\$ 129.100.000	\$ 129.100.000	
4	Publicación	3	Nr. Publicaciones proyectadas / Nr. Publicaciones realizadas en el año			3	3	3	
						\$ 30.490.000	\$ 30.490.000	\$ 30.490.000	
5	Servicios de Monitoreo y Seguimiento	2	Nr. Monitoreos y seguimientos proyectados / Nr. Monitoreos y seguimientos realizados en el año	1	2	2	2	2	1
				\$ 27.340.000	\$ 54.680.000	\$ 54.680.000	\$ 54.680.000	\$ 54.680.000	\$ 27.340.000
Total				\$ 52.240.000	\$ 223.160.000	\$ 253.650.000	\$ 253.650.000	\$ 253.650.000	\$ 27.340.000

2.9.1 Presupuestos: Ingresos y/o Beneficios

Identificación y valoración de los beneficios

Los Beneficios para una comunidad se relacionan con:

- Incremento en la Disponibilidad de Bienes o Servicios. (Acueductos, Alcantarillados, Saneamiento)
- Ahorro en Recursos o Disminución de Gastos por aumento en la eficiencia (Aeropuertos, Vías, Reemplazo de Equipos.)
- Los Beneficios de mayor dificultad para su valoración, son aquellos que no cuentan con un mercado observable y con precios de referencia. (Justicia, Recreación, Deporte, Cultura)

Los modelos de valoración de beneficios son:

- Precios Hedónicos (mejoramiento de calidad de vida, Cuanto lo Beneficia el Proyecto).
- Se basa en la idea de que a los precios se les puede entender como precios compuestos, en los que es factible determinar los precios implícitos de ciertas características del activo (que son justamente las que determinan su valor, son sus atributos). Por ejemplo, el precio de una propiedad está determinado, entre otros factores, por la calidad del entorno, tamaño, tipo de construcción, ubicación, arquitectura, etc.
- Costos Evitados (evitar un gasto, ahorro). Valoración
- Contingente (Proyectos sin Mercado, simular un mercado, cuanto se pagaría por el Bien o Servicio)
- El método de valoración contingente consiste en crear un mercado hipotético y obtener mediante encuesta la máxima Disposición A Pagar que el entrevistado otorga al bien que se está valorando, en donde la oferta está representada por la persona que realiza la entrevista y la demanda por la persona entrevistada.
- Costos de Viaje (preservación de un ecosistema, Cuanto se pagaría por el desplazamiento).
- Se basa en el supuesto de que los consumidores valoran la experiencia de visitar un bosque o área recreativa, al menos en lo que gastan en llegar hasta ese sitio, incluyendo los costos directos de transporte y el costo de oportunidad del tiempo invertido en el viaje, estimado a partir de las ganancias dejada de percibir

NOTA: Para nuestro proyecto el tema de beneficios fue tratado muy superficialmente, por lo tanto este tema amerita ser tratado con más profundamente. Sin embargo anexo el formato que se hizo en asesoría con el docente Néstor Raúl Bermúdez.

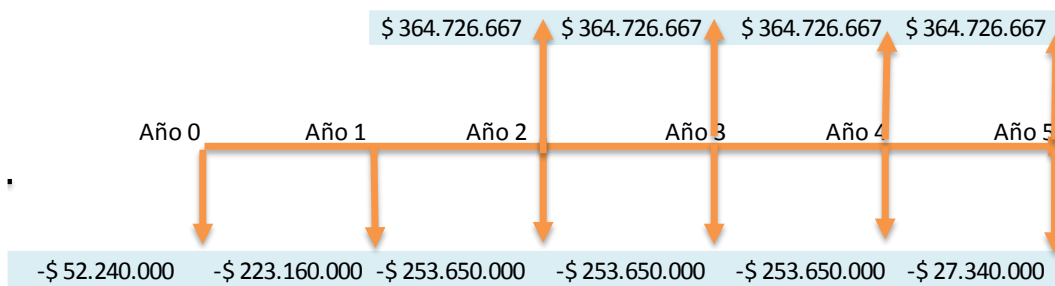
Asignatura:	FORMULACIÓN DE SOLUCIONES: PREPARACIÓN DE SOLUCIONES	
	Mejorar los servicios de bienestar de la Institución Universitaria Pascual	
Idea Posible Proyecto:	Bravo	
Objetivo: Definir, cuantificar y valorar los Ingresos y Beneficios del Proyecto.		
Tipo de Ingreso:	BENEFICIO	
Descripción del Beneficio:	EMPLEABILIDAD PARA LA SOCIEDAD AYUDA A LAS PERSONAS EN LA ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE VIDA	
Unidad de medida: (en que unidad se expresa el beneficio)	NUMERO	
Nombre concreto del Beneficio generado por el proyecto para la sociedad:		
	SERVICIOS DE BIENESTAR MEJORADOS	
Cantidad por año del Beneficio:	7	
Valor en pesos de cada Beneficio:	\$ 364.726.667	
A partir de qué año empieza a entregar el proyecto los Beneficios a la sociedad:	2016	
En qué año termina de entregar el proyecto los Beneficios a la sociedad:	2019	

BENEFICIOS

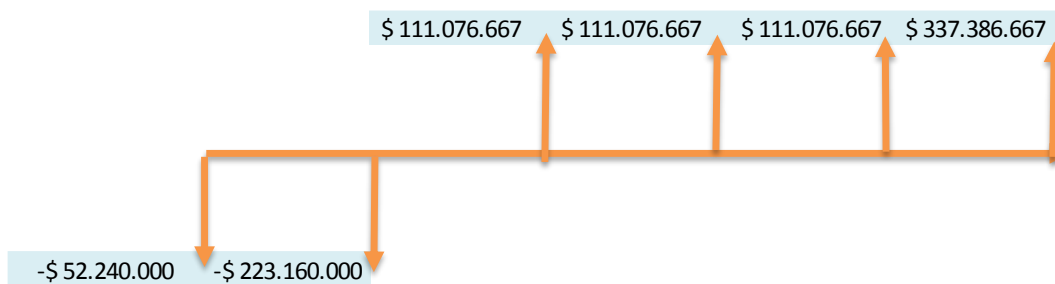
#¿NOMBRE?																
DESCRIPCIÓN	0	1			2			3			4			5		
	2014	2015			2016			2017			2018			2019		
AUMENTO DEL PIB PERCAPITA EN ANTIOQUIA	Q	CU	CT	Q	CU	CT	Q	CU	CT	Q	CU	CT	Q	CU	CT	
				100	3.647.267	364.726.667	100	3.647.267	364.726.667	100	3.647.267	364.726.667	100	3647266,67	364.726.667	
COSTO EN CADA AÑO	52.240.000	223.160.000			253.650.000			253.650.000			253.650.000			27.340.000		
				333.230.000												
				111.076.667												
				253.650.000												
				364.726.667												

FLUJO NETO CAJA			
AÑO	COSTOS	BENEFICIOS	TOTAL
0	-\$ 52.240.000	0	-\$ 52.240.000
1	-\$ 223.160.000	0	-\$ 223.160.000
2	-\$ 253.650.000	\$ 364.726.667	\$ 111.076.667
3	-\$ 253.650.000	\$ 364.726.667	\$ 111.076.667
4	-\$ 253.650.000	\$ 364.726.667	\$ 111.076.667
5	-\$ 27.340.000	\$ 364.726.667	\$ 337.386.667

FLUJO DE CAJA BRUTO



FLUJO DE CAJA NETA



PERIODO	AÑO	A1	VALOR PRESENTE NETO	INTERES
0	2014	(52.240.000)	\$ 52.240.000	15%
1	2015	(223.160.000)	\$ 194.052.174	
2	2016	111.076.667	-\$ 83.989.918	
3	2017	111.076.667	-\$ 73.034.711	
4	2018	111.076.667	-\$ 63.508.445	
5	2019	337.386.667	-\$ 167.740.801	
			-\$ 141.981.701,69	SUMATORIA VPN POR PERIODO

\$ 141.981.701,69 VPN
 \$ 31.640.634,94 CAE
 34% TIR

BENEFICIOS

APARTIR DE CUANDO SE EMPIENZA A GENERAR LOS BENEFICIOS

AÑO INCIA A GENERAR BENEFICIOS	2016
AÑO QUE TERMINA DE GENERAR BENEFICIOS	2019

EVALUACION EXANTE

Alcances del modulo

Se entiende por evaluación exante, el resultado del análisis efectuado a partir de la información de las alternativas de solución propuestas. Con base en este análisis se decide la alternativa de solución o proyecto.

Convencionalmente, se han distinguido tipos de evaluación según diferentes puntos de vista y criterios utilizados para analizar las alternativas de solución. Los puntos de vista y criterios de análisis, a su vez, se relacionan con los diferentes objetivos que diversos agentes pueden lograr mediante las alternativas. Estos son:

Evaluación financiera: Identifica, desde el punto de vista de un inversionista, los ingresos y egresos atribuibles a la realización de la alternativa y en consecuencia su rentabilidad.

Evaluación económica: Tiene la perspectiva de la sociedad o la nación como un todo e indaga el aporte que hace la alternativa al bienestar socioeconómico, sin tener en cuenta su efecto sobre la distribución de ingresos.

Evaluación social: Igual que la económica, analiza el aporte neto de la alternativa al bienestar socioeconómico, pero además, pondera los impactos de la alternativa que modifican la distribución de la riqueza.

La naturaleza de la alternativa y los objetivos de sus inversionistas y/o ejecutores definirán la relevancia de cada tipo de evaluación. Un proyecto se descarta si no se obtiene un resultado favorable de las evaluaciones escogidas, después de haber analizado las diferentes alternativas y las modificaciones generadas por el propio proceso de preparación y evaluación. Así, la evaluación apoya el proceso de toma de decisiones, con el fin de contribuir a una mejor utilización de recursos y al cumplimiento de los objetivos de los inversionistas y/o ejecutores.

Por otra parte, en el aplicativo Excel de la Metodología, después de haber diligenciado correctamente todos los formatos referentes a la formulación del proyecto, se continúa el proceso seleccionando la alternativa a la cual desea realizar la evaluación financiera, económica y social.

El siguiente formato que debe ejecutar es el índice, el cual contiene los formatos requeridos para la evaluación de la alternativa seleccionada. Es imprescindible tener en cuenta que debe diligenciar cada uno de estos formatos siguiendo las instrucciones.

Evaluación financiera

Flujo de caja a precios constantes.

El flujo de caja es la representación matricial o gráfica de los ingresos y egresos que una alternativa puede tener durante el horizonte de evaluación de la misma, con la característica que el ingreso o egreso se debe registrar en el momento exacto en el que se realiza la erogación monetaria (contabilidad de caja) y no cuando se causa, como se da en la contabilidad tradicional. Entre las principales características para la realización de un flujo de caja tenemos:

Ubicación Temporal: Número de períodos.

Periodicidad: depende de la naturaleza del proyecto. (Meses, trimestres, años, etc.)

Horizonte de Evaluación del Proyecto: número de períodos objeto de la evaluación, incluye la pre inversión, ejecución (inversión) y la operación de la alternativa.

Vida Útil: es el tiempo durante el cual se generan los beneficios para los cuales fue realizado el proyecto. Hay proyectos en los cuales se obtienen los beneficios desde el momento en que se invierte el primer peso.

Período cero: Período en el cual se invierte el primer peso.

Flujos a Comienzos de Período: Todos los ingresos y egresos deben estar presupuestados a comienzos del año para poder ser ejecutados

Se deben relacionar los ingresos de la alternativa y los costos de ejecución y operación necesarios para llevar a cabo la alternativa.

Dentro del ítem de costos, se deben incluir los rubros o recursos donados o propios y que se vayan a destinar a la alternativa, existiendo la oportunidad de aprovecharlos en otra.

Por ejemplo, en el caso de una planta eléctrica propia o donada, que se podría utilizar en cualquier otra alternativa. Este mejor uso alterno, deberá incluirse en el flujo de caja al valor comercial del bien.

Es necesario tener en cuenta el valor de Salvamento (rescate) de los bienes utilizados en la alternativa. El valor de salvamento corresponde al valor que poseen los bienes utilizados en el desarrollo de la alternativa al finalizar el horizonte de evaluación de la alternativa. Esta consideración se hace, debido a que el valor imputable (que se resta) de los bienes utilizados por la alternativa debe ser equivalente al valor usado por la misma y no a la totalidad del mismo cuando el bien todavía posee un valor comercial a pesar de haber alcanzado el objetivo de la alternativa.

Costo de oportunidad.

Es el valor que genera un recurso en su mejor uso alterno.

Es necesario tener en cuenta el costo de oportunidad, a fin de observar criterios que expresen la rentabilidad financiera y los beneficios económicos y sociales.

Cabe anotar que cada evaluación cuenta con su propio costo de oportunidad.

Los beneficios están dados por el grado de bienestar que recibe la sociedad y por los ingresos previstos en el horizonte de evaluación. La sociedad busca incrementar el nivel de bienestar mejorando la calidad de vida, este se da si se producen bienes o servicios en forma directa, destinados al consumo. Si en la producción de bienes finales se utilizan otros bienes en forma indirecta, esto es, que se sustraen del consumo final para ser insumo o factor de otros bienes, éstos aumentarán el bienestar con su consumo. El costo de utilizar una fuente determinada, se mide por los recursos que se debe prescindir con el objeto de ponerla a disposición en la alternativa.

El concepto del beneficio a que se renuncia o sacrifica en favor de una alternativa, se denomina costo de oportunidad y es fundamental aplicarlo como criterio de evaluación en la determinación de los costos de inversión y de operación de cada una de las alternativas.

La sociedad igualmente, tiene un costo de oportunidad, expresado en términos de eficiencia frente al beneficio que obtendría por el hecho de destinar los recursos en otras alternativas excluyentes de la inversión, por ejemplo mantener recursos en el exterior a una tasa de interés dada, y no

La selección de una alternativa debe contemplar los beneficios y costos de cada una de las estudiadas a fin de establecer la eficiencia de la inversión; de hecho, optar por una alternativa implica excluir las demás.

Cálculo de la tasa interna de retorno a tasa financiera a precios de mercado.

La Tasa Interna de Retorno (TIR) puede definirse como aquella tasa de descuento que, cuando se aplica a los flujos de caja de la alternativa, produce un VPN igual a cero. Debe anotarse que la TIR es independiente de la tasa de descuento escogida por el inversionista y depende exclusivamente de la alternativa.

En general, si la TIR es superior a la tasa de descuento seleccionada, la alternativa de solución es conveniente; si es menor no es conveniente, y si es igual, el inversionista será indiferente entre acometer o no la alternativa.

Evaluación de alternativas vs evaluación de soluciones (alternativas)

Se entiende por evaluación ex ante, el resultado del análisis efectuado a partir de la información de las alternativas de solución propuestas. Con base en este análisis se decide la alternativa de solución o proyecto. Convencionalmente, se han distinguido tipos de evaluación según diferentes puntos de vista y criterios utilizados para analizar las alternativas de solución. Los puntos de vista y criterios de análisis, a su vez, se relacionan con los diferentes objetivos que diversos agentes pueden lograr mediante las alternativas. Estos son:

Evaluación financiera: Identifica, desde el punto de vista de un inversionista, los ingresos y egresos atribuibles a la realización de la alternativa y en consecuencia su rentabilidad.

Evaluación económica: Tiene la perspectiva de la sociedad o la nación como un todo e indaga el aporte que hace la alternativa al bienestar socioeconómico, sin tener en cuenta su efecto sobre la distribución de ingresos.

Evaluación social: Igual que la económica, analiza el aporte neto de la alternativa al bienestar socioeconómico, pero además, pondera los impactos de la alternativa que modifican la distribución de la riqueza.

La naturaleza de la alternativa y los objetivos de sus inversionistas y/o ejecutores definirán la relevancia de cada tipo de evaluación. Un proyecto se descarta si no se obtiene un resultado favorable de las evaluaciones escogidas, después de haber analizado las diferentes alternativas y las modificaciones generadas por el propio proceso de preparación y evaluación. Así, la evaluación apoya el proceso de toma de decisiones, con el fin de contribuir a una mejor utilización de recursos y al cumplimiento de los objetivos de los inversionistas y/o ejecutores.

Por otra parte, en el aplicativo Excel de la Metodología, después de haber diligenciado correctamente todos los formatos referentes a la formulación del proyecto, se continúa el proceso seleccionando la alternativa a la cual desea realizar la evaluación financiera, económica y social.

El siguiente formato que debe ejecutar es el índice, el cual contiene los formatos requeridos para la evaluación de la alternativa seleccionada. Es imprescindible tener en cuenta que debe diligenciar cada uno de estos formatos siguiendo las instrucciones.

Flujo neto alternativa

El Flujo neto representa la diferencia entre los ingresos y gastos que podrán obtenerse por la ejecución de un proyecto en su vida útil. En este caso el Flujo neto del mejoramiento de los servicios de bienestar no posee ningún ingreso, solo posee los costos, por esto el Flujo neto se presenta negativo con un valor final de -\$129.100.000 en la alternativa 1 por año para un total de \$516.400.000 y un valor negativo de -\$200.000.000 para la alternativa 2 por año para un total de \$800.000.000 durante la ejecución del proyecto.

Criterios para evaluación de alternativas por año

ALTERNATIVA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	VALOR TOTAL
1	SERVICIOS PRESTADOS POR BIENESTAR UNIVERSITARIO	PASCUAL BRAVO CON TODOS SUS RECURSOS	\$ 129.100.000
2	SERVICIOS SUB CONTRATADO	CONTRATAR PERSONAL EXTERNO	\$ 200.000.000

Total proyecto

ALTERNATIVA 1

ACTIVIDADES	META ANUAL	INDICADOR	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Servicios de Bienestar	7	Nr. de servicios proyectados / Nr. Servicios realizados en el año		\$ 129.100.000	\$ 129.100.000	\$ 129.100.000	\$ 129.100.000		\$ 516.400.000

ALTERNATIVA 2

ACTIVIDADES	META ANUAL	INDICADOR	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Servicios de Bienestar	7	Nr. de servicios proyectados / Nr. Servicios realizados en el año		\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000		\$ 800.000.000

Se escoge la alternativa 1 de acuerdo al criterio de costo mínimo ya que sale más económica y además genera más empleo

3. EVALUACIÓN DE SOLUCIONES (ALTERNATIVAS)

3.1 CONCEPTO DE EVALUACIÓN

“Es un proceso por el cual se determina el establecimiento de cambios generados por un proyecto a partir de la comparación entre el estado actual y el estado previsto en su planificación. Es decir, se intenta conocer qué tanto un proyecto ha logrado cumplir sus objetivos o bien qué tanta capacidad poseería para cumplirlos.

En una evaluación de proyectos siempre se produce información para la toma de decisiones, por lo cual también se le puede considerar como una actividad orientada a mejorar la eficacia de los proyectos en relación con sus fines, además de promover mayor eficiencia en la asignación de recursos. En este sentido, cabe precisar que la evaluación no es un fin en sí misma, más bien es un medio para optimizar la gestión de los proyectos.

Tipos de evaluación

Según el nivel de gestión

La evaluación de proyectos la podemos clasificar de la siguiente manera:

- **Política-Estratégica:** La parte política verá la parte social y política, su consistencia para trascender en el tiempo y que sea en cierta forma equitativo.

- **Administrativa:** En el caso administrativo, el fin siempre es la mayor racionalización de todos los recursos, el logro de sus planes, objetivos, metas, actividades, programas; expresión de la eficiencia y eficacia en su mayor expresión.

- **Técnica:** Lo técnico es una mezcla de lo anterior y lo propio, ya que incide hoy en día al mejor logro de los dos puntos anteriores, por el avance en los descubrimientos, su rapidez, medición y precisión. Ya dependerá de cada ciencia que enfoque científico y técnico aplicarán.

Según la naturaleza de la evaluación

La evaluación de proyectos puede ser vista de dos ópticas diferentes:

- **Evaluación privada:** Que incluye a la "evaluación económica" que asume que el proyecto está totalmente financiado con capital propio, por lo que no hay que pedir crédito, y por otro lado la evaluación financiera, que incluye financiamiento externo.

- **Evaluación social:** En la evaluación social, tanto los beneficios como los costos se valoran a precios sombra de eficiencia. Aquí interesan los bienes y servicios reales utilizados y producidos por el proyecto”.

Los distintos tipos de evaluación varían según el momento en que se realicen. Los tipos de evaluación son: *ex-ante*, *de proceso*, *ex-post* y *de impacto*.

Evaluación supervisada: Se efectúa antes de la aprobación del proyecto y busca conocer su pertinencia, viabilidad y eficacia potencial. Este tipo de evaluación consiste en seleccionar de entre varias alternativas técnicamente factibles a la que produce el mayor impacto al mínimo costo. Este tipo de evaluación supone la incorporación de ajustes necesarios en el diseño del proyecto, lo cual podría generar incluso el cambio del grupo beneficiario, su jerarquía de objetivos y el presupuesto.

Evaluación de proceso, operativa, de medio término o continua: Se hace mientras el proyecto se va desarrollando y guarda estrecha relación con el monitoreo del proyecto. Permite conocer en qué medida se viene logrando el logro de los objetivos (Resultados en caso de marco lógico); en relación con esto, una evaluación de este tipo debe buscar aportar al perfeccionamiento del modelo de intervención empleado y a identificar lecciones aprendidas. Las fuentes financieras suelen requerir la realización de este tipo de evaluación para ejecutar los desembolsos periódicos.

Evaluación ex-post, de resultados o de fin de proyecto: Se realiza cuando culmina el proyecto. Se enfoca en indagar el nivel de cumplimiento de los objetivos (Propósito y Resultados en caso de marco lógico) asimismo busca demostrar que los cambios producidos son consecuencia de las actividades del proyecto (exclusivamente o en interacción con otras fuentes); para esto suele recurrir a un diseño experimental. No solo indaga por cambios positivos, también analiza efectos negativos e inesperados.

Evaluación de impacto: Es la que indaga por los cambios permanentes y las mejoras de la calidad de vidas producidas por el proyecto, es decir, se enfoca en conocer la sostenibilidad de los cambios alcanzados y los efectos imprevistos (positivos o negativos). En caso de diseño con marco lógico, se enfoca en la evaluación del *Fin* de la jerarquía de objetivos. Esta evaluación necesariamente debe ser realizada luego de un tiempo de culminado el proyecto y no inmediatamente éste concluya; el tiempo recomendado para efectuar la evaluación de impacto es de 5 años.

Cabe considerar que las evaluaciones *ex-ante* y *de proceso* son consideradas como **evaluaciones formativas** debido a que se producen mientras se da la preparación y/o ejecución del proyecto y sus conclusiones sirven para optimizar la ejecución del mismo; en tanto que las evaluaciones de resultados y de impacto vienen a ser **evaluaciones sumativas** que ocurren al culminar el proyecto e incluso un tiempo después de haber culminado, ocurriendo que sus conclusiones servirán para ser transferidas a otras experiencias pero ya no podrán tener una aplicación directa en el proyecto que ha concluido.

Las evaluaciones *de resultados* y *de impacto* requieren asumir un diseño específico de investigación, como se verá más adelante.

Criterios utilizados para evaluar proyectos

La evaluación de los proyectos, en sus distintos tipos, contempla una serie de criterios base que permiten establecer sus conclusiones. En función del campo, empresa u organización de que se trate, es que se emplearán una serie de criterios u otros que guarden relación con los objetivos estratégicos que se persigan.

No existen criterios únicos, por lo general los criterios surgen en función de la naturaleza de cada proyecto; sin embargo, en la mayoría de casos se toman en cuenta los siguientes cinco criterios definidos por la OECD para la cooperación internacional: la pertinencia ("relevance"), eficacia ("effectiveness"), eficiencia ("efficiency"), impacto ("impact") y sostenibilidad ("sustainability").

Pertinencia o relevancia: Observa la congruencia entre los objetivos del proyecto y las necesidades identificadas y los intereses de la población e instituciones (consenso social). Se observa especialmente en la evaluación ex-ante pero también en los demás tipos de evaluación.

Eficacia: Medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos de la intervención, tomando en cuenta su importancia relativa. Se observa en las evaluaciones de tipo continuas y ex-post.

Eficiencia: Medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido en los resultados del proyecto. Este criterio es usual en el análisis costo-beneficio realizado en la evaluación ex-ante.

Impacto: Efectos de largo plazo positivo y negativo, primario y secundario, producidos directa o indirectamente por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no.

Sostenibilidad: Medida en que los cambios logrados por el proyecto continúen y permanecen en el tiempo a favor de la población y/o las instituciones, una vez que la intervención ha finalizado. Suele considerarse en las evaluaciones de impacto.

Es fundamental considerar la evaluación desde las propias necesidades, y alcances de las acciones para con la población meta.

Requisitos que debe cumplir una buena evaluación de proyectos

Toda evaluación cumpla algunos requisitos metodológicos para garantizar que la información que genere puede ser usada en la toma de decisiones. Así, se espera que todo proceso de evaluación sea:

- **Objetivo:** Debe medirse y analizarse los hechos definidos tal como se presentan.
- **Imparcial:** La generación de conclusiones del proceso de evaluación debe ser neutral, transparente e imparcial. Quienes realizan la evaluación no deben tener intereses personales o conflictos con la unidad ejecutora del proyecto.
- **Valido:** Debe medirse lo que se ha planificado medir, respetando las definiciones establecidas. En caso el objeto de análisis sea demasiado complejo para una medición objetiva, debe realizarse una aproximación cualitativa inicial.
- **Confiable:** Las mediciones y observaciones deben ser registradas adecuadamente, preferentemente recurriendo a verificaciones in-situ.
- **Creíble:** Todas las partes involucradas en el proyecto deben tener confianza en la idoneidad e imparcialidad de los responsables de la evaluación, quienes a su vez deben mantener una política de transparencia y rigor profesional.
- **Oportuno:** Debe realizarse en el momento adecuado, evitando los efectos negativos que produce el paso del tiempo.
- **Útil:** Debe ser útil y elaborarse en un lenguaje conciso y directo, entendible para todos los que accedan a la información elaborada, los resultados de una evaluación no deben dirigirse sólo a quienes tienen altos conocimientos técnicos sino que debe servir para que cualquier involucrado pueda tomar conocimiento de la situación del proyecto.
- **Participativo:** Debe incluirse a todos los involucrados en el proyecto, buscando de reflejar sus experiencias, necesidades, intereses y percepciones.
- **Retro-alimentador:** Un proceso de evaluación debe garantizar la disseminación de los hallazgos y su asimilación por parte de los involucrados en el proyecto (desde las altas esferas hasta los beneficiarios), para así fomentar el aprendizaje organizacional.
- **Costo/eficaz:** La evaluación debe establecer una relación positiva entre su costo (económico, de tiempo y recursos) y su contribución en valor agregado para la experiencia de los involucrados en el proyecto.

Diseños de evaluación

En general, cualquier forma de evaluación de proyectos se basa en los conceptos y procedimientos de la metodología de la investigación científica, sin embargo cabe precisar que cuando se efectúa una evaluación de proyectos de tipo de resultado o de

impacto es necesario asumir un diseño específico de investigación. Alguno de estos diseños son los siguientes:

Evaluación sólo después

Es un diseño simple que carece de línea de base. Su principal defecto es tener poca capacidad para explicar los efectos alcanzados por un proyecto.

Su esquema es el siguiente:

..... X A1

Donde:

"X" es la intervención del proyecto

"A1" es la población objetivo del proyecto al final de la intervención

Evaluación simple antes y después

Este diseño permite comparar la situación inicial de la población objetivo contra la situación final, es decir luego de realizado el proyecto. La relación causa-efecto entre el proyecto y sus resultados es más clara pero aún no es precisa ya que pueden haber intervenido causas externas no controladas.

Su esquema es el siguiente:

A X A1

Donde:

"X" es la intervención del proyecto

"A" es la línea de base (situación inicial de la población objetivo)

"A1" es la población objetivo del proyecto al final de la intervención

Diseño cuasi experimental

Este diseño permite realizar una evaluación antes y después de la intervención del proyecto, comparando los hallazgos además con un grupo control para los resultados "después" de la intervención. La precisión de este diseño es mucho mayor que el de los anteriores y por su viabilidad técnica es el más recomendado.

Su esquema es el siguiente:

A X A1
 B

Donde:

"X" es la intervención del proyecto

"A" es la línea de base

"A1" es la población objetivo del proyecto al final de la intervención

"B" es un grupo de comparación al finalizar el proyecto, con similares características a la población objetivo y que no ha tenido una intervención similar

Diseño experimental clásico

Este diseño permite también efectuar una comparación antes y después del proyecto, pero además también permite efectuar una comparación antes y después en grupos de similares características que no hayan estado influenciados por una intervención similar a la del proyecto. Su capacidad de explicación es bastante alta, pero sus costos y dificultad técnica también se incrementan.

Su esquema es el siguiente:

A X A1
 B B1

Donde:

"X" es la intervención del proyecto

"A" es la línea de base

"A1" es la población objetivo del proyecto al final de la intervención

"B" es un grupo de comparación antes del inicio del proyecto, similar al grupo objetivo con el que se realizó la línea de base

"B1" es un grupo de comparación al finalizar el proyecto

Diseño experimental complejo

Es un diseño muy complicado, además de tener un altísimo costo, por lo que su aplicación merece una fundamentación muy amplia. Con este tipo de estudios se busca determinar la influencia de cada componente del proyecto, e incluso de la combinación de diversos componentes en un proyecto.

Su esquema es el siguiente:

A X A1
 B x1 B1
 C x2 C1

Donde:

"X" es la intervención de un componente del proyecto.

"A" es la línea de base del componente correspondiente

"A1" es la población objetiva del proyecto al final de la intervención, independiente de los otros grupos de comparación

"X1" es la intervención de un segundo componente del proyecto

"B" es la línea de base del componente correspondiente

"B1" es un grupo de comparación al finalizar el proyecto, independiente de los otros grupos de comparación

"X2" es la intervención de un tercer componente del proyecto

"C" es la línea de base del componente correspondiente

"C1" es un grupo de comparación al finalizar el proyecto, independiente de los otros grupos de comparación

Dificultades en la evaluación de proyectos

La labor de evaluación de proyectos no es fácil y conlleva múltiples dificultades, muchas de ellas de orden metodológico pero también de orden político.

- Falta de disponibilidad de información.
- No contar con personal calificado para efectuar el trabajo.
- Clientelismo de la población beneficiaria y de los encargados de la ejecución del proyecto.
- Carencia de un sistema de evaluación y monitoreo, por lo que no se conoce el proceso desarrollado.
- Resistencias de la comunidad. En este caso muchas veces ocurre que la población ha recibido muchas promesas incumplidas por parte de políticos de turno o bien se ha generado una expectativa muy alta frente al proyecto, por lo cual desarrolla una actitud contraria hacia éste; también se presentan resistencias debido a los prejuicios o ignorancia de los beneficiarios.

CONCEPTO DE EVALUACIÓN SEGÚN LA MGA

“Utiliza la información levantada de cada una de las alternativas de solución en el proceso de preparación, para compararla y seleccionar una de ellas. La alternativa seleccionada se convertirá en el proyecto de inversión que continuará el camino por las siguientes etapas. Esta selección se realiza mediante la evaluación financiera y la evaluación económica y social. Los elementos básicos para la aplicación de estas evaluaciones son: ∞ El flujo de caja, conformado por los ingresos y/o beneficios que genera la alternativa de solución y los costos en los que tiene que incurrir para su desarrollo durante todo su horizonte de tiempo. Para la evaluación económica y social, este flujo de caja se ve afectado por las Razones Precio Cuenta (RPC) las cuales son utilizadas para convertir el flujo de caja a precios económicos y sociales, es decir, toma el flujo de caja a precios de mercado y extrae los efectos de distorsiones y externalidades,

con el fin de reflejar fielmente el valor social, medido en términos de bienestar. ∞ La tasa de descuento, que corresponde a la tasa de rentabilidad mínima que el inversionista espera que el proyecto le retorne con los recursos invertidos. En la evaluación financiera se habla de Tasa de Interés de Oportunidad (TIO) y en la evaluación económica y social esta corresponde a la Tasa Social de Descuento (TSD) que está definida en 12% para todos los proyectos de inversión pública.

Indicadores de evaluación, los cuales están clasificados en tres grupos: indicadores de rentabilidad: Valor Presente Neto (VPN), Tasa Interna de Retorno (TIR), Relación Beneficio Costo (RB/C); indicadores de costo-eficiencia: Costo por capacidad y Costo por beneficiario; e, indicadores de costo mínimo: Valor Presente de los Costos (VPC) y Costo Anual Equivalente (CAE).

Una vez aplicados los indicadores a los flujos de caja, teniendo en cuenta la tasa de descuento, se comparan los resultados entre alternativas tanto de la evaluación financiera como de la económica y social y de acuerdo a los criterios del formulador se selecciona la mejor. Ésta se convertirá en el proyecto de inversión que pasará a las siguientes etapas del ciclo. El grado de profundidad de los estudios y de la demás información con que se cuenta para formular y evaluar el proyecto pueden estar en diferentes fases: idea, perfil, pre factibilidad o factibilidad. No todos los proyectos deben pasar por las cuatro fases, eso depende del grado de complejidad técnica y de los montos de cada proyecto.”

CONCEPTO DE EVALUACIÓN SEGÚN PROYECTO MADRE: Se entiende por evaluación ex ante, el resultado del análisis efectuado a partir de la información de las alternativas de solución propuestas. Con base en este análisis se decide la alternativa de solución o programa Convencionalmente, se han distinguido tipos de evaluación según diferentes puntos de vista y criterios utilizados para analizar las alternativas de solución. Los puntos de vista y criterios de análisis, a su vez, se relacionan con los diferentes objetivos que diversos agentes pueden lograr mediante las alternativas. Estos son:

- **Evaluación financiera:** Identifica, desde el punto de vista de un inversionista, los ingresos y egresos atribuibles a la realización de la alternativa y en consecuencia su rentabilidad.

- **Evaluación económica:** Tiene la perspectiva de la sociedad o la nación como un todo e indaga el aporte que hace la alternativa al bienestar socioeconómico, sin tener en cuenta su efecto sobre la distribución de ingresos.

- **Evaluación social:** Igual que la económica, analiza el aporte neto de la alternativa al bienestar socioeconómico, pero además, pondera los impactos de la alternativa que modifican la distribución de la riqueza.

La naturaleza de la alternativa y los objetivos de sus inversionistas y/o ejecutores definirán la relevancia de cada tipo de evaluación. Un programa se descarta si no se obtiene un resultado favorable de las evaluaciones escogidas, después de haber analizado las diferentes alternativas y las modificaciones generadas por el propio proceso de preparación y evaluación. Así, la evaluación apoya el proceso de toma de decisiones, con el fin de contribuir a una mejor utilización de recursos y al cumplimiento de los objetivos de los inversionistas y/o ejecutores.

NOTA: El SGR y Proyectos Madre: Manejan el mismo concepto de Evaluación Financiera.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS: tomando en cuenta la expansión comercial y la competencia que se genera a través de un mercado globalizado con demandantes cada vez más exigentes, es necesario asegurarse que la asignación de recursos o financiamiento sea capaz de cubrir las expectativas de todos los socios participantes. En ese sentido, la reducción de la incertidumbre en una oportunidad de negocio o la satisfacción de una necesidad, se consigue realizando una adecuada **Evaluación de Proyectos**.

Por ello, es de gran importancia conocer y comprender el concepto de **Evaluación de Proyectos** para aplicarlo en cada una de las etapas del estudio, debido a que este proceso juega un papel trascendente, al permitir realizar ajustes en el diseño y ejecución del proyecto, de tal forma que facilite el cumplimiento de las actividades programadas y el logro de los objetivos.

Por tal motivo, el presente artículo "Concepto de Evaluación de Proyectos" trata de reflejar en síntesis, un extracto puro de la experiencia de autores con amplia y reconocida trayectoria que plasmaron sus conocimientos en obras con alto valor didáctico.

Los conceptos utilizados con mayor frecuencia (por estos autores) en la **Evaluación de Proyectos**, se presentan a continuación:

- La Evaluación de Proyectos se entenderá como un Instrumento o Herramienta que provee información a quien debe tomar decisiones de inversión.

- El proceso de Evaluación consiste en emitir un juicio sobre la bondad o conveniencia de una proposición, es necesario definir previamente el o los objetivos perseguidos.

- La Evaluación de Proyectos es un instrumento que ayuda a medir objetivamente ciertas magnitudes cuantitativas resultantes del estudio del proyecto; para medir objetivamente las premisas y supuestos estas deben nacer de la realidad misma en la que el proyecto estará inserto y en el que deberá rendir sus beneficios.

- La evaluación busca cuantificar el impacto efectivo, positivo o negativo de un proyecto, sirve para verificar la coincidencia de las labores ejecutadas con lo programado, su objeto consiste en “explicar” al identificar los aspectos del proyecto que fallaron o no, si estuvieron a la altura de las expectativas. Analiza las causas que crearon ésta situación, también indaga sobre los aspectos exitosos, con el fin de poder reproducirlos en proyectos futuros, ya sean de reposición o de complementos.

- La evaluación de proyectos es un proceso que procura determinar, de la manera más significativa y objetiva posible, de la manera más significativa y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de actividades a la luz de objetivos específicos.

- La evaluación de proyectos surge de la necesidad de valerse de un método racional, que permita cuantificar las ventajas y desventajas que implica asignar recursos escasos, y de uso optativo a una determinada iniciativa, la cual necesariamente, deberá estar al servicio de la sociedad y del hombre que en ella vive.

En conclusión, la **Evaluación de Proyectos** es un proceso que permite emitir un juicio sobre la conveniencia del proyecto. Este criterio está presente en cada etapa del “Ciclo de proyecto”:

1ª Etapa:	Pre-inversión
2ª Etapa:	Inversión

Al igual que en las etapas, en cada fase se realiza una evaluación de acuerdo a sus características.

La etapa de Pre-inversión consta de las siguientes fases

1ª Etapa	1ª Fase	Concepción de la idea
1ª Etapa	2ª Fase	Perfil
1ª Etapa	3ª Fase	Pre-factibilidad (Estudio de Alternativas)
1ª Etapa	4ª Fase	Factibilidad (Ante- proyecto definitivo)

En la etapa de Inversión también se realiza el proceso de evaluar en cada una de sus fases.

La etapa de Inversión consta de las siguientes fases:

2ª Etapa	Diseño definitivo
2ª Etapa	Montaje y Operación

Como se puede apreciar, el trabajo de evaluación se encuentra en todo momento, cada etapa tiene su forma de evaluar. En la etapa de Pre-inversión, la evaluación es realizada en las distintas fases, comenzando por la concepción de la idea y terminando en la factibilidad del proyecto. En esta etapa la Evaluación suele ser llamada "Evaluación Ex-Ante".

En la etapa de Inversión la Evaluación se da tanto en el Diseño definitivo como en el Montaje y Operación del proyecto. En esta etapa la Evaluación suele ser llamada "Evaluación Ex-Post".

El camino al éxito de nuestros proyectos, solo se conseguirá siendo imparciales a los datos o resultados que otorgue la Evaluación correspondiente, adicionalmente se necesita cambiar algunos paradigmas tradicionales y desarrollar un sistema de control adecuado, de este modo se conseguirá el éxito.

Definición de Evaluación de Proyectos:

La **Evaluación de Proyectos** es "un instrumento o herramienta que genera información, permitiendo emitir un juicio sobre la conveniencia y confiabilidad de la estimación preliminar del beneficio que genera el Proyecto en estudio".

1. Estudio Previo: es el estudio del mercado, la localización, las soluciones de logística, los procesos de producción que determinan los costos, el estudio de la

tecnología para evaluar su obsolescencia, términos legales, temas fiscales (impuestos), entorno económico, macro económico y socio ambiental. Este estudio previo es requisito para caracterizar el proyecto; es recopilar la información necesaria para definir luego el proyecto desde un punto de vista económico y financiero.

2. ¿Cuánto dura el proyecto?: en este paso se realiza una estimación de la vida útil del proyecto, pero no cuánto es su duración física sino cuánto es su duración económica, ¿cuántos años va a estar el proyecto generando flujos de caja? Se argumenta que un proyecto de inversión tiene 3 vidas: **vida física de los activos** (vida útil: tiempo en el cual los activos están en condiciones de producir), **vida comercial de los productos** (los activos pueden servir para producir pero deben tener un valor en el mercado, es lo que llamamos “ciclo de vida del producto”), **vida tecnológica** (se diferencia de la vida física por el tema de la actualización). Y para el proyecto debemos elegir la vida más corta, porque con cualquiera de esas tres vidas se puede terminar el mismo.

3. Determinar los flujos de caja del proyecto (los movimientos de fondos): esta es la etapa más complicada dentro de la evaluación de un proyecto por las estimaciones futuras a varios años de los fondos que deben realizarse. Hay dos tipos de fondos: absorbidos (los fondos que requiere el proyecto) y los fondos generados que son los ingresos y gastos que generará el proyecto. En el proyecto no se hace únicamente la inversión en activos fijos (no corrientes), siempre es fundamental tener una estimación de los activos corrientes porque el proyecto con el tiempo puede cambiar las condiciones de explotación y se generaría un cambio del activo corriente. La diferencia entre estos dos fondos (absorbidos y generados) da como resultado el Flujo Operativo del Proyecto.

4. Hallar la tasa de descuento: Los flujos de caja del proyecto son los que se esperan en un futuro, pero la decisión de realizar un proyecto se toma a tiempo actual. El dinero se valora distinto dependiendo del tiempo en el que se esté dentro de proyecto, hay que trasladar los flujos de caja futuros a un valor actual determinando la tasa de descuento.

Para hallar la tasa de descuento se toman los flujos de caja de proyecto a la tasa de costo de financiación del proyecto que se vaya a utilizar. Lo común es que las empresas financien sus proyectos tanto con fondos propios como con deuda, pues lo normal es que se utilice como tasa de descuento el costo medio ponderado de capital (WACC).

5. Evaluación económica: consiste en estudiar los parámetros económicos del proyecto: liquidez, rentabilidad y riesgo independientemente de cómo se vaya a financiar.

6. Evaluación Financiera: es la inclusión de los flujos de caja de financiación del capital o de la deuda. Esta evaluación se realiza en dos etapas, se realiza un primer flujo de caja para saber cómo es el proyecto sin la financiación. Un proyecto malo puede parecer bueno si las condiciones de financiación son buenas, y un proyecto bueno puede parecer malo si las condiciones de financiación son malas.

La evaluación financiera es repetir los primeros pasos de la evaluación económica del proyecto pero incluyendo valores de financiación. Es agregar al flujo de caja operativo el flujo de caja de financiación.

7. Evaluación Estratégica: es estudiar los puntos fuertes y débiles del proyecto (las fuerzas de Porter) para hacer el posicionamiento del mismo teniendo en cuenta cómo influye dicha posición del proyecto en la empresa y el interés del mercado. Aquí se estudian de manera cualitativa variables que son determinantes en los resultados del proyecto para ver en función de esto cómo es el proyecto desde el punto de vista de la estrategia.

NOTA: La evaluación de proyectos es tomar la decisión de implementar o no el proyecto.

EVALUACIÓN DE SOLUCIONES

Elegir entre varias alternativas y cuando elegimos una le hacemos la evaluación y se nos convierte en el proyecto.

Un ejemplo de lo antes dicho es el siguiente:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE SOLUCIONES								
Problema: Pérdidas por sequía en maíz								
SOLUCION	BENEFICIO	AYUDA NECESARIA	BENEFICIA A TODOS	FACTIBLE	¿HAY QUE ESPERAR?	¿COSTO?	PUNTAJE	ORDEN PRIORIDAD
PROBAR OTRAS VARIETADES	☺	☹	☺	☺	☹	☹	6	4
SEMBRAR MAS TARDE	☹	☺	☺	☹	☹	☺	9	2
CONSERVAR RESIDUOS EN EL SUELO	☺	☺	☺	☺	☺	☺	12	1
SEMBRAR FRIJOL DE ABONO	☺	☹	☹	☺	☹	☹	7	3

☹ = 0 ☺ = 1 ☺ = 2

Objetivo del ejercicio: evaluar “ex-ante” con la comunidad, la factibilidad y/o adecuación de las diversas soluciones consideradas.

Tiempo requerido: Max. 3 horas dependiendo de la complejidad y la disposición de los participantes.

Material necesario: papel, tarjetas, plumones, pizarra o papelón.

Metodología:

Paso 1: determinar y consensuar los criterios de evaluación. Pueden ser, según la naturaleza de la alternativa, los criterios siguientes más otros:

- **Beneficios aportados:** productividad/ capacidad de generar ingreso, calidad de vida

- **Sustentabilidad:** ¿podemos hacerlo con poca ayuda externa y seguir haciéndolo después de retirarse la ayuda?

- **Equitatividad:** ¿se beneficiarán todos por igual de la alternativa?

- Factibilidad técnica y social: ¿es posible y aceptable implementar la alternativa?

- **Tiempo de espera:** ¿cuándo empezaremos a sentir los beneficios?

- **Costo:** El facilitador debe tener un papel más propositivo para asegurar que se integren todos los criterios importantes.

Paso 2: se prepara una matriz con las líneas encabezadas por las diferentes soluciones a evaluar, las columnas encabezadas por los criterios de evaluación.

Paso 3: concertar las unidades y el método de puntaje. Unidades: depende de la proporción de personas alfabetizadas. Puede ser con números, cruces, símbolos; el rango desde 3 (malo- indiferente-bueno) hasta 5, preferiblemente no más. Método: por consenso (en este caso el facilitador llena la matriz), o por votación (en este caso cada participante ira a “votar” sobre la matriz).

Paso 4: para cada alternativa, revisar los diferentes criterios y colocar una puntuación a cada uno. El facilitador debe evitar un error común: confundir puntuaciones positivas y negativas, por ejemplo poner 3 por “Beneficio alto” y 3 por “Largo tiempo de espera” o “Costo muy elevado”. Para evitar este error es bueno expresar todos los criterios en forma positiva (por ejemplo: rapidez del impacto, necesidad de financiamiento).

Paso 5: una vez completada la matriz, se puede adicionar o combinar las puntuaciones para priorizar las diferentes alternativas.

La evaluación de soluciones tiene en cuenta los siguientes criterios:

1. Factibilidad de implementar la solución ¿es posible y aceptable implementar la alternativa?
2. Sustentabilidad es una solución a corto o largo plazo.
3. Costo de implementación de la solución.
4. Facilidad posterior de implementación

Matriz de evaluación de soluciones.

Objetivos

Evaluar la factibilidad y/o adecuación de diversas soluciones a considerar frente a un problema en particular.

Trabajar los distintos aspectos de una solución.

NOTA₁: Se hace aclaración que en nuestro proyecto se plantearon 2 soluciones pero solo se hizo a preparación de una sola alternativa. Esta alternativa es pascual bravo con todos sus recursos. Por lo tanto formalmente no hay elementos de juicio para evaluación de soluciones.

NOTA₂: Se hace la sugerencia al DNP para que de amplitud en el tema de Evaluación de Soluciones ya que la información que se suministra en el Servidor no es suficiente para trabajos de investigación.

3.2 CRITERIOS: EMPLEO, BENEFICIOS, INDICADORES

Empleo

De acuerdo al **MANUAL METODOLOGICO GENERAL, PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE 2003**. Se habla de tres criterios: empleo, beneficios e indicadores.

Selección de la alternativa (indicar el criterio)

Para seleccionar la mejor alternativa, el formulador cuenta entre otros, con los siguientes criterios:

- Que la alternativa genere el mayor número de empleo nacional, a través de la mayor utilización de bienes y servicios nacionales.
- Que la alternativa presente mayores beneficios desde el punto de vista institucional, social o tecnológico.

- Que la alternativa presente mejores resultados en las evaluaciones financiera, económica o social, institucional y ambiental, etc.

En el formato **EV-26 SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**, se debe definir y justificar la alternativa seleccionada.

FORMATO EV-26 SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Alternativa seleccionada No.
Justificación:

De acuerdo al **MANUAL METODOLOGICO GENERAL PARA LA IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DE PROGRAMAS O PROYECTOS MADRE VERSIÓN OFICIAL 2005.**, se habla de seleccionar la alternativa solo por dos criterios: beneficios e indicadores; diferencias que no corresponde a la realidad o necesidad en si del análisis.

Selección de la alternativa (indicar el criterio)

Para seleccionar la mejor alternativa, el formulador cuenta entre otros, con los siguientes criterios:

- Que la alternativa presente mayores beneficios desde el punto de vista institucional, social o tecnológico.
- Que la alternativa presente mejores resultados en las evaluaciones financiera, económica o social, institucional y ambiental, etc.

En el formato **EV-11 SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**, se debe definir y justificar la alternativa seleccionada.

FORMATO EV-11 SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
Alternativa seleccionada No.
Justificación:

Se le hizo la consulta al DPN pero aún no han dado respuesta al respecto buscando mejorar en este aspecto y apuntar a un real impacto, dentro de los análisis de las alternativas, en los proyectos para los entes territoriales del país.



RESPUESTA DE LA DNP



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



Bogotá D.C., viernes, 27 de marzo de 2015



20154360196591

Al responder cite este número

Señor(a)

RUBI ELENA CASTAÑO ZULUAGA

ruecazu@gmail.com

Respetada señora Rubi Elena

Agradecemos que revise nuestro trabajo y que solicite aclaraciones acerca de la conceptualización de los proyectos de inversión pública.

Acercas de su pregunta del porqué en el manual metodológico que soportaba la Metodología General Ajustada que salió en Excel en el año 2003, se incluyó el costo de la mano de obra nacional y la mano de obra extranjera y luego se suprimió en la actualización de 2005, le informo lo siguiente:

-En el 2003 en MGA no se incluyó como alternativa de solución sino como apoyo a la toma de decisión por parte del viabilizador, ya que se incluían en los costos de proyecto.

-En 2003 salió La primera versión de la MGA con 90 formularios, esta explicaba paso a paso como debían formular un proyecto, luego en 2004 los usuarios solicitan disminuir la cantidad de formularios que no utilizaban. Se revisó la herramienta y se encontró que la generación de empleo no se debía incluir en los costos sino en los beneficios del proyecto por eso se quitó, adicionalmente se incluye la relación costo-beneficio que

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991 PREAMBULO

en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente:

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Artículo 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social.

Artículo 334. La dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano.

El Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

Artículo 53: “El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad. El Estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales.

Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados, hacen parte de la legislación interna. La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores.”

NOTA: Nuestro proyecto contempla las siguientes horas entre las personas que se vincularían al proyecto. Dado este criterio de empleo seleccionamos nuestra alternativa basada en el factor empleo.

TOTAL HORAS DE PERSONAS	VALOR DE LAS HORAS
4069	\$ 225.820.000

BENEFICIOS

Se llaman beneficios las contribuciones positivas de un proyecto encaminadas a satisfacer necesidades de la comunidad.

El análisis de los beneficios se hace en la misma forma que se estableció para los costos, en consecuencia:

- Se identifican todos los beneficios esperados del proyecto.
- Se calculan los beneficios incrementales.
- Se excluyen los elementos no económicos de los beneficios.
- Se calculan adecuadamente los elementos económicos.
- Se estiman los efectos externos.
- Se suma el valor de los beneficios en cada período de instalación y operación.
 - Si están calculados en precios corrientes se deflactan para convertirlos en precios constantes.
 - Se ponderan por sus respectivos precios "sociales". Se trata entonces de valorar correctamente los elementos económicos de los beneficios.

La estimación de los beneficios económicos parte de los ingresos generados por las ventas de los productos o servicios del proyecto. El ingreso por ventas se calcula multiplicando las cantidades incrementables por el precio que pagan los consumidores. Vale la pena recordar la función de demanda para comprender la relación entre los beneficios financieros y los económicos, que indica la cantidad del bien que la comunidad está dispuesta a consumir a un determinado precio. Por ejemplo, la necesidad de agua es vital para el consumidor cuando se orienta como bebida, necesita cantidades adicionales para preparar los alimentos, pero dado que es un uso menos importante que el primero solamente estaría dispuesto a pagar un precio inferior por el bien en cuestión. Y aún más, ofrecería un precio inferior para usos secundarios como higiene o riego de

plantas. En efecto, la función de demanda muestra que el consumidor está dispuesto a pagar un valor equivalente al nivel de los beneficios que percibe del bien o servicio, esto significa que mientras cantidades adicionales le representen beneficios, el consumidor estaría dispuesto a pagar. De nuevo encontramos que los beneficios financieros no reflejan plenamente los beneficios económicos; en efecto, si sumamos las cantidades de bienes demandados por cada uno de los consumidores a diferentes precios, se puede construir la curva de demanda de la comunidad.

Beneficio – costo

la actividad económica de un país está orientada a combinar los recursos eficientemente y convertirlos en bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la comunidad; pero dado que los recursos son limitados con relación a la magnitud de las necesidades se deberá a través de los planes y programas de desarrollo establecer tablas de priorización atendiendo criterios de crecimiento, de equidad y bienestar, por lo tanto la tarea de los planificadores a todos los niveles es establecer la forma en que los recursos se deben utilizar con el fin de satisfacer el mayor nivel de necesidad. Recordamos también que cada país cuatro tipos de recursos: en primer lugar la tierra y otros recursos naturales, la mano de obra disponible, los recursos de capital que hacen más eficiente la producción de bienes y servicios, y finalmente la capacidad empresarial que garantiza la adecuada y equilibrada utilización de los mismos. Dado lo anterior, podemos afirmar entonces que los "costos" del proyecto constituyen el valor de los recursos utilizados en la producción del bien o en la prestación del servicio. Los "beneficios" son entonces el valor de los bienes y servicios generados por el proyecto. El análisis económico del "costo-beneficio" es una técnica de evaluación genérica que se emplea para determinar la conveniencia y oportunidad de un proyecto. La técnica de evaluación en cuestión, se desarrolla en varias etapas:

- a. Identificación y cuantificación de los costos que afectan al proyecto tanto directo como indirecto.
- b. Determinación plena de los beneficios directos e indirectos que se pueden asignar al proyecto.
- c. Diseño de las metodologías conducentes a cuantificar correctamente tanto los costos como los beneficios.

Con base a lo anterior se obtiene un registro de los valores de todos los recursos que utilizará el proyecto tanto en la etapa de instalación como en la etapa de operación, lo mismo que el valor de los bienes o servicios que producirá durante la producción. e. Luego se comparan los costos y beneficios y se establece la diferencia. Se suelen aceptar entonces aquellos proyectos cuyos ingresos superen a los respectivos costos; sin embargo en muchos proyectos de interés social este criterio es bien discutible, pues algunos beneficios intangibles propios del proyecto no son susceptibles de valoración.

La relación Beneficio – Costos se representa B/C, es un índice que se utiliza en los proyectos gubernamentales y se apoya en el valor presente neto.

Esta relación es igual a:

$$B/C(i) = \frac{VP \text{ Ingresos}(i)}{VP \text{ Egresos}(i)}$$

Donde:

VPI = Es el valor presente de todos los ingresos del proyecto.

VPE = Es el valor presente de los egresos

i = Es la tasa de interés de oportunidad

Si la relación B/C (i) > 1 significa que el valor presente de los ingresos es mayor que el valor presente de los egresos, o sea que el VPN de todo el proyecto es mayor que cero, por lo tanto el proyecto es atractivo. Si B/C (i) es igual a uno el proyecto es indiferente, y si B/C (i) < 1, el proyecto no debe realizarse porque el VP de los ingresos es menor que el VP de los egresos, por lo tanto, el VPN es menor que cero.

En el presente trabajo se tocó muy superficialmente el tema de beneficios, el cual recomendamos debe ser abordado más técnicamente.

EVALUACION FINANCIERA

Evaluación financiera: Identifica, desde el punto de vista de un inversionista, los ingresos y egresos atribuibles a la realización de la alternativa y en consecuencia su rentabilidad.

El flujo de caja es la representación matricial o gráfica de los ingresos y egresos que una alternativa puede tener durante el horizonte de evaluación de la misma, con la característica que el ingreso o egreso se debe registrar en el momento exacto en el que se realiza la erogación monetaria (contabilidad de caja) y no cuando se causa, como se da en la contabilidad tradicional. Entre las principales características para la realización de un flujo de caja tenemos:

Periodicidad: depende de la naturaleza del proyecto. (Meses, trimestres, años, etc.)

Horizonte de Evaluación del Proyecto: número de períodos objeto de la evaluación, incluye la pre-inversión, ejecución (inversión) y la operación de la alternativa.

Vida Útil: es el tiempo durante el cual se generan los beneficios para los cuales fue realizado el proyecto. Hay proyectos en los cuales se obtienen los beneficios desde el momento en que se invierte el primer peso.

Período cero: Período en el cual se invierte el primer peso.

Registro de cifras: Todos los ingresos y egresos deben estar registrados al final del año para poder ser ejecutados.

Dentro de los costos, se deben incluir los rubros o recursos donados o propios y que se vayan a destinar a la alternativa, existiendo la oportunidad de aprovecharlos en otra. Es necesario tener en cuenta el valor de Salvamento (rescate) de los bienes utilizados en la alternativa. El valor de salvamento corresponde al valor que poseen los bienes utilizados en el desarrollo de la alternativa al finalizar el horizonte de evaluación de la alternativa. Esta consideración se hace, debido a que el valor imputable (que se resta) de los bienes utilizados por la alternativa debe ser equivalente al valor usado por la misma y no a la totalidad del mismo cuando el bien todavía posee un valor comercial a pesar de haber alcanzado el objetivo de la alternativa.

El concepto del beneficio a que se renuncia o sacrifica en favor de una alternativa, se denomina costo de oportunidad y es fundamental aplicarlo como criterio de evaluación en la determinación de los costos de inversión y de operación de cada una de las alternativas. La sociedad igualmente, tiene un costo de oportunidad, expresado en términos de eficiencia frente al beneficio que obtendría por el hecho de destinar los recursos en otras alternativas excluyentes de la inversión, por ejemplo mantener recursos en el exterior a una tasa de interés dada y no producir el bien o servicio en razón de que el rendimiento del primero es superior. La selección de una alternativa debe contemplar los beneficios y costos de cada una de las estudiadas a fin de establecer la eficiencia de la inversión; de hecho, optar por una alternativa implica excluir las demás. Esto se expresa a través de la tasa de interés de oportunidad- TIO, la cual es el rendimiento (tasa) esperada de los recursos disponibles o tasa de mercado. Una vez estructurado el flujo de caja y definida la TIO, se aplicarán los indicadores

3.3 INDICADORES VPN Y TIR

Valor Presente Neto (VPN)

Definiciones

- VPN: Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0)
- VPN: el Valor Presente Neto (VPN) es la diferencia entre el valor de mercado de una inversión y su costo. Esencialmente, el VPN mide cuánto valor es creado o adicionado por llevar a cabo cierta inversión. Sólo los proyectos de inversión con un VPN positivo deben de ser considerados para invertir.

- Es el método más conocido a la hora de evaluar proyectos de inversión a largo plazo.
- Es una cantidad en pesos actuales equivalente a todos los ingresos y egresos presentes y futuros del proyecto a una tasa de interés de oportunidad del $i\%$.
- En finanzas, el valor presente neto (VPN) de una serie temporal de flujos de efectivo, tanto entrantes, como salientes, se define como la suma del valor presente (PV) de los flujos de efectivo individuales.
- VPN es una herramienta central en el descuento de flujos de caja (DCF) empleado en el análisis fundamental para la valoración de empresas cotizadas en bolsa, y es un método estándar para la consideración del valor temporal del dinero a la hora de evaluar elegir entre los diferentes proyectos de inversión disponibles para una empresa a largo plazo.
- Es una técnica de cálculo central, utilizada tanto en la administración de empresas y las finanzas, como en la contabilidad y economía en general para medir variables de distinta índole.
- El VPN de una secuencia de flujos de efectivo toma como datos los flujos de efectivo y una tasa de descuento o curva de los precios.
- El VPN mide cuánto valor es creado o adicionado por llevar a cabo cierta inversión. Sólo los proyectos de inversión con un VPN positivo deben de ser considerados para invertir.

Para encontrar el VPN se necesitan:

- tamaño de la inversión.
- flujo de caja neto proyectado.
- tasa de descuento.

Características: El valor presente neto presenta unas características especiales que lo hacen adecuado para la comparación de alternativa. Primero tiene en cuenta el efecto del tiempo en el valor del dinero de acuerdo a la tasa de interés de oportunidad que se use y segundo una tasa de interés dada, i equivale al flujo de caja en el momento cero.

FORMULAS DEL VALOR PRESENTE NETO

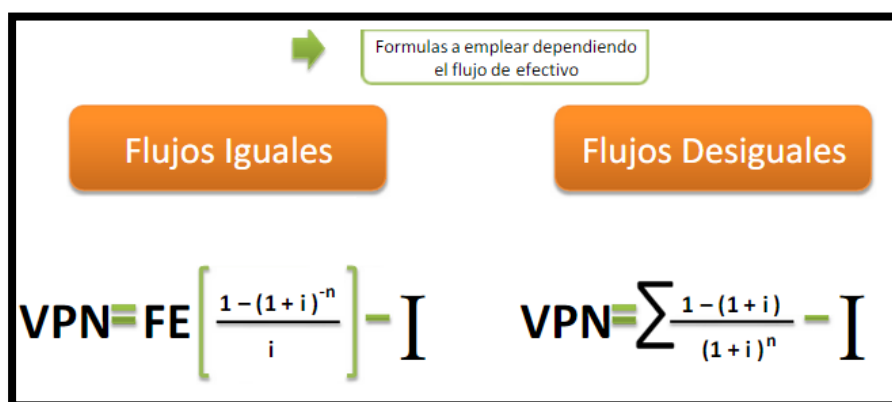
Para hallar el VPN existen varias formas, una de ellas es por medio del Excel y existen otras formas manuales de hallarlo

FORMULA 1:

$$VPN(i) = \frac{F_0}{(1+i)^0} + \frac{F_1}{(1+i)^1} + \frac{F_2}{(1+i)^2} + \dots + \frac{F_n}{(1+i)^n}$$

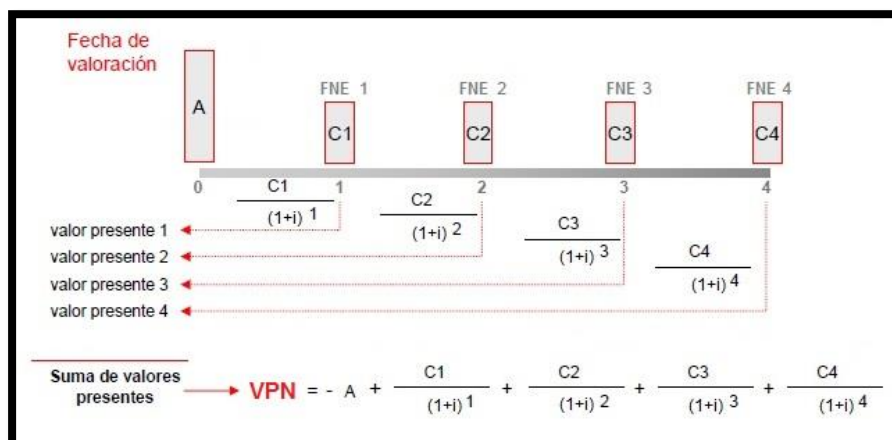
Donde **F** corresponde a los ingresos o egresos en el momento n, e, *i* es la tasa de oportunidad. En la fórmula de valor presente neto los ingresos llevan signo positivo y los egresos signos negativos.

FORMULA 2



FORMULA 3

Cada entrada de efectivo y salidas se descuenta a su valor presente (PV). Luego se suman. Por lo tanto VPN es la suma de todos los términos,



Donde:

t - el momento temporal, normalmente expresado en años, en el que se genera cada flujo de caja

i - la tasa de descuento (la tasa de rendimiento que se podría ganar en una inversión en los mercados financieros con un riesgo similar).

Ct - el flujo neto de efectivo (la cantidad de dinero en efectivo, entradas menos salidas) en el tiempo t. Con propósitos educativos, R0 es comúnmente colocado a la izquierda de la suma para enfatizar su papel de (menos) la inversión. Con objeto de una más fácil comprensión y estandarización, cada vez más se toma cifra de partida para el cálculo del efectivo disponible el EBITDA sobre la que deberán descontarse los impuestos.

El resultado de esta fórmula si se multiplica con el efectivo neto anual en los flujos y la reducción de gasto de efectivo inicial será el valor presente, pero en caso de que los flujos de efectivo no sean iguales la fórmula anterior se utiliza para determinar el valor actual de cada flujo de caja por separado. Cualquier flujo de efectivo dentro de los 12 primeros meses no se descontará para el cálculo del VPN.

RESULTADO DEL VPN

- **VPN = 0** → el proyecto es rentable también, porque ya está incorporada la ganancia de la TD.
- **VPN < 0** → el proyecto no es rentable.

Existen tres razones principales por las que el VPN es usualmente la mejor opción para calcular el valor de un proyecto:

1. El método de VPN asume que los flujos de efectivo del proyecto son reinvertidos a la tasa de rendimiento requerida por la empresa; el método de la TIR asume que son reinvertidos a la TIR. Ya que la TIR es más alta que la tasa de rendimiento requerida, para que el método de la TIR sea confiable la empresa deberá seguir encontrando proyectos para reinvertir los flujos de efectivo a esta tasa más alta. Es difícil para una empresa lograr esto, por lo que el VPN es más confiable.

2. El VPN calcula el valor del proyecto en forma más directa que la TIR. Esto es porque el VPN de hecho calcula el valor del proyecto. Si existe más de un proyecto, el administrador puede simplemente sumar sus valores.

3. A menudo, durante la vida de un proyecto, los flujos de efectivo deben ser reinvertidos para cubrir la depreciación. Esto dará un flujo de efectivo negativo para ese periodo, por lo que se obtendría más de una TIR. Si existe más de una TIR,

entonces, calcular una sola TIR no es confiable. El VPN debe de ser usado también en este tipo de proyectos.

Tasa Interna de Retorno (TIR)

Definiciones

1. Es la tasa inter-temporal a la cual los ingresos netos del proyecto apenas cubren los costos de inversión, de operación y de rentabilidades sacrificadas. Es la rentabilidad interna del proyecto. El indicador es válido si es mayor a la TIO, siempre y cuando sea un flujo de caja convencional (primeros años generación de desembolsos, años posteriores generación de ingresos y/o beneficios).

2. La Tasa Interna de Retorno (TIR) es la alternativa al VPN más común. Con la TIR tratamos de encontrar una sola tasa o rendimiento del proyecto (la $R(r)$) en la ecuación del VPN. Esta tasa se basa únicamente en los flujos de efectivo del proyecto y no en tasas externas (o requeridas por la empresa). Una inversión debe de ser tomada en cuenta si la TIR excede el rendimiento requerido. De lo contrario, debe de ser rechazada.

3. La TIR es el rendimiento requerido para que el cálculo del VPN con esa tasa sea igual a cero.

4. No existe un enfoque matemático para calcular la TIR. La única forma de encontrarla es a prueba y error.

5. Es la tasa de interés que iguala a cero el valor presente de los ingresos y egresos de una determinada propuesta de inversión.

Fórmula:

$$0 = VPN(i^*) = -VPI(i^*) - VPE(i^*)$$

Donde:

VPN = Es el valor presente neto

i^* = Tasa interna de retorno

VPI = Valor presente de los ingresos

VPE = Valor presente de los egresos

Significado:

Cuando obtenemos un préstamo el interés que nos cobran se calcula siempre sobre el saldo no pagado, en el caso de una inversión es el rendimiento devengado sobre el saldo no recuperado de la inversión.

Cuando en el flujo de caja de una inversión se presentan diferentes factores el cálculo de la tasa de retorno no es inmediato, sino que ésta debe presentar por ensayo y error.

INDICE DE RENTABILIDAD

Otro método usado para evaluar en forma rápida un proyecto de inversión es calculando su Índice de Rentabilidad (IR) o su tasa beneficio/costo:

En la mayoría de los casos si el IR es más grande que 1, el VPN es positivo, y si es menor que 1, el VPN es negativo. El IR mide el valor creado por peso invertido.

Indicadores de Costo- Eficiencia: Se calculan con información sobre la capacidad, el número de beneficiarios y con el costo total en términos monetarios de la alternativa. Se cuenta entre otros con los siguientes indicadores:

Costo por unidad de capacidad: Costo/tonelada

Costo por unidad de beneficio: Costo/persona atendida. Los indicadores de rentabilidad exigen expresar los beneficios en unidades monetarias. Mientras en el Análisis costo - eficiencia no es necesario.

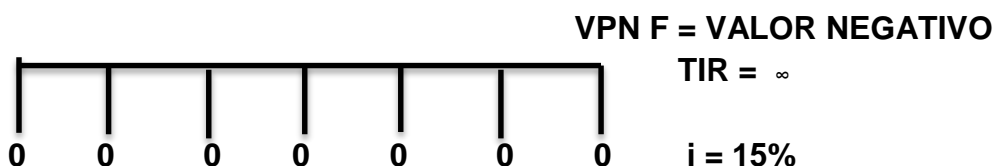
Indicadores de Costo Mínimo: Este tipo de indicadores se estudian para evaluar alternativas con bajos ingresos y altos costos; o cuando las alternativas producen iguales beneficios pero diferentes niveles de costos. Los indicadores de costo mínimo son:

Costo Anual Equivalente: Se utiliza cuando la vida útil de las alternativas es diferente.

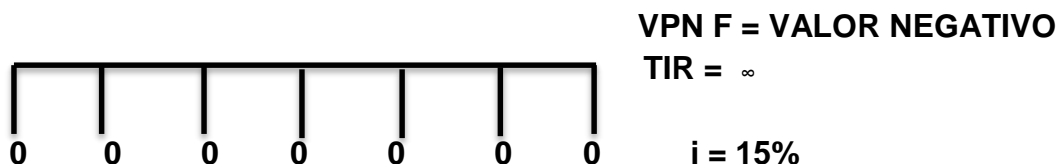
EVALUACION FINANCIERA DE PROYECTOS DE DESARROLLO

Para este tipo de proyectos el flujo de cada es negativo ya que este tipo de proyectos no tiene ingresos sino solo egresos (costos y gastos) y la tasa para realizar la evaluación financiera es del 15%.

ALTERNATIVA 1



ALTERNATIVA 2



FLUJOS AJUSTADOS A LOS RPC (RAZONES PRECIO COMUN)

Para obtener un flujo de caja económico social, desde el punto de vista de la sociedad. Tendrá unos flujos a precios económico sociales y la tasa de descuento es del 12%

ALTERNATIVA 1



$i = 12\%$

ALTERNATIVA 2



$i = 12\%$

3.4 EVALUACIÓN ES: TIR, VPN, CAE, VAE

Evaluación Económica Social

Definiciones:

1. La evaluación económica busca identificar el aporte que hace el proyecto al bienestar socioeconómico nacional, sin tener en cuenta el efecto del proyecto sobre la distribución de la riqueza. Está juzgando el proyecto según su aporte al objetivo de contribuir al bienestar de la colectividad nacional, teniendo en cuenta el objetivo de eficiencia. Corresponde al proceso de identificación, medición, y valorización de los beneficios y costos de un proyecto, desde el punto de vista del Bienestar Social, con el propósito de determinar su contribución al incremento de la riqueza nacional. Por su parte, la evaluación social incorpora tanto un análisis de eficiencia de los impactos de un proyecto o política, como otro que contempla los aspectos de equidad, es decir, los efectos que genera el proyecto o política sobre la distribución de ingresos y riquezas. Esta evaluación busca medir el impacto de un proyecto sobre los elementos que contribuyen al bienestar nacional, incluyendo la redistribución del ingreso y las riquezas. En Colombia, la evaluación social es una extensión de la evaluación económica

La evaluación económica y social evalúa el proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social,

medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, se aplican los indicadores explicados anteriormente pero aplicando un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente al 12%, esto es, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.

2. La evaluación socioeconómica de proyectos se fundamenta en el criterio de eficiencia económica de la teoría del bienestar económico expuesta por Kaldor y Hicks, basado en el criterio de Pareto: “cualquier cambio que no perjudique a alguien y que coloque a alguna (s) persona (s) en mejor posición (con su propia estimación) debe considerarse como una mejora en el bienestar para la economía.

“Si los beneficiarios de un proyecto pueden compensar a los perdedores del mismo y todavía gozar de un efecto positivo, el proyecto puede considerarse como un aporte al bienestar socioeconómico”. Es decir: si los impactos positivos (directos e indirectos) sobre el consumo generan mayor bienestar que la reducción de bienestar causada por los impactos negativos del proyecto. Los que ganan podrían compensar a los que pierden y aún estar mejor de lo que habrían estado sin el proyecto.

El análisis que importa en la evaluación económica está relacionado con los impactos positivos o negativos que tenga el proyecto.

3. La evaluación financiera y la evaluación económico-social son dos herramientas complementarias que deberían ser consideradas en cualquier ejercicio serio de viabilización de intervenciones tanto públicas como privadas. Hay protocolos para cuantificar impactos que no se refieren solo a números.

En la actualidad, durante el proceso de evaluar ante los proyectos públicos y privados confiamos de manera ciega en la evaluación financiera debido a que los percibimos como estructuras aisladas del marco social.

En general, se piensa que lo relevante a la hora de definir si un proyecto es viable o no es la inversión requerida, el flujo de caja y, en general, todos los indicadores que determinaban tasas de recuperación, equilibrios, etc. Sin embargo, los últimos avances en la teoría de proyectos determinan que la cadena de valor de las intervenciones públicas y privadas no finaliza en la entrega de bienes y servicios y establecen que toda intervención tiene un impacto social.

En esencia, cualquier proyecto tiene incidencia directa o indirecta sobre el bienestar de la población a través de la variación en el consumo de bienes y servicios privados o meritorios.

Estos cambios en el bienestar social no son capturados por la evaluación financiera, por lo que algunos afirman que esta herramienta prioriza el interés del inversor por sobre el interés social.

Por otro, lado hay muchos beneficios y costos de las intervenciones que no pueden ser capturadas debido a que se desconoce cómo cuantificarlos. En este sentido, intervenciones que serían viables desde el punto de vista financiero podrían no serlo desde el punto de vista económico y social, y proyectos que no resultarían viables desde el punto de vista financiero podrían serlo desde una perspectiva económica y social.

Esta condición convierte a la evaluación financiera y la económico social en dos herramientas perfectamente complementarias que deberían ser consideradas en cualquier ejercicio serio de viabilización de intervenciones tanto públicas como privadas.

En la actualidad, se están haciendo esfuerzos serios en América Latina por garantizar la utilización extensiva de la evaluación económico-social en el sector público. Países como Colombia y Costa Rica trabajan en el cálculo de razones precios cuenta. En ambos casos, la inversión pública es administrada a través del mecanismo de banco de proyectos y se desea convertir la evaluación económico-social en una herramienta estándar dentro del proceso de evaluación ex ante.

4. Los impactos que interesan a la evaluación económica serán los que determinan el aporte del proyecto al bienestar socio económico.

En el proceso de identificación de impactos, se busca identificar todos los cambios que el proyecto genera sobre los elementos que crean bienestar: el consumo actual y futuro de bienes, servicios y bienes meritorios.

Se pueden distinguir impactos desde dos puntos de vista:

IMPACTOS POSITIVOS (BENEFICIOS IDENTIFICADOS)

Aumento en el consumo de bienes, servicios o bienes meritorios.

Ej. Producción papa.

- Liberación (ahorro) de recursos productivos (insumos, materias primas, factores de producción). Ej. construcción gasoducto.
- Incremento en las exportaciones, incremento divisas.
- Reducción de importaciones, ahorro divisas.

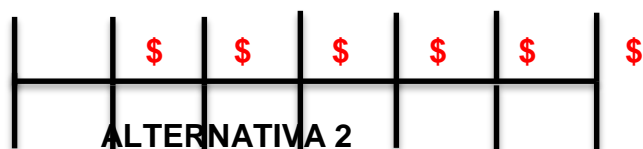
IMPACTOS NEGATIVOS (COSTOS IDENTIFICADOS)

- Disminución del consumo de servicios, bienes o bienes meritorios.

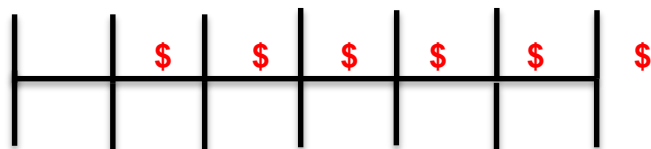
- Utilización (o compromiso) de recursos productivos. Ej. Terreno.
- Reducción de las exportaciones, sacrificio de divisas.
- Aumento en las importaciones, gasto de divisas.

A continuación ilustramos como calcular los beneficios, Para ello se toma un interés del 12%

ALTERNATIVA 1



VPN ES = +100
TIR ES = 45%



VPN ES = +60
TIR ES = 25%

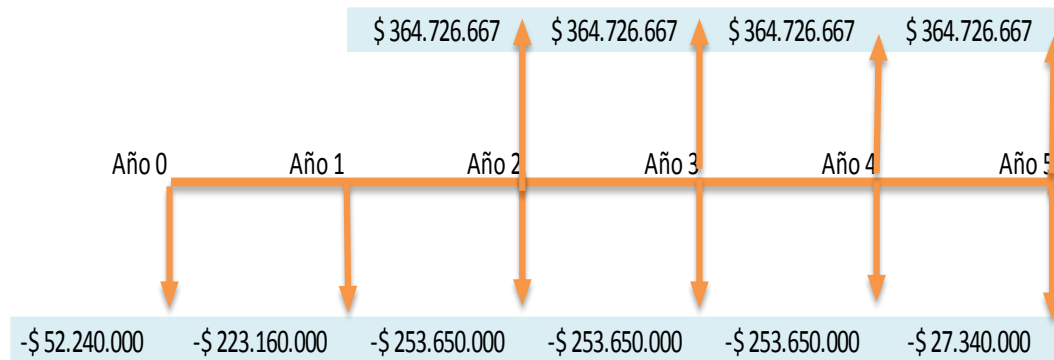
Para un caso como este se seleccionaría la alternativa 1, ya que presenta mayor VPN ES y mayor TIR ES.

**APLICACIÓN AL PROYECTO
FLUJO DE CAJA**

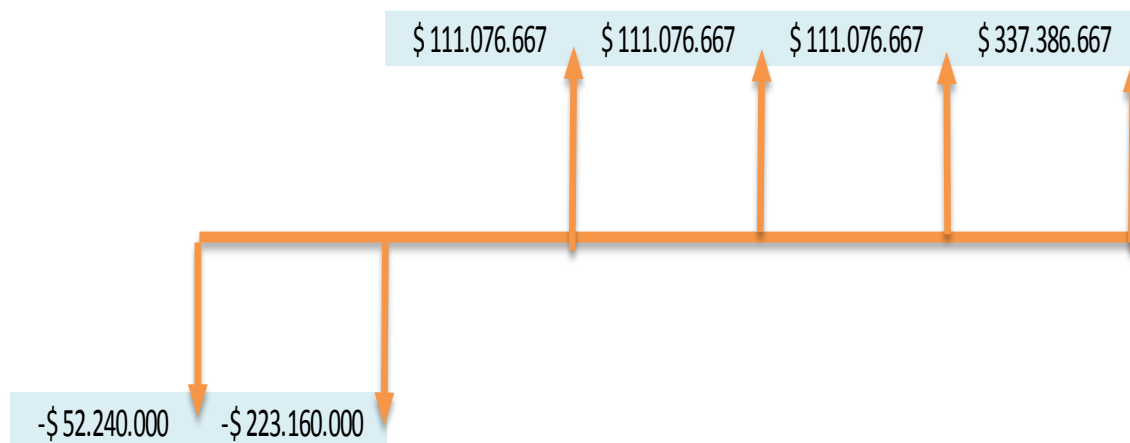
#	ACTIVIDAD				0	1	2	3	4	5
		Q	CU	CT	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	Estudios	2	\$ 12.450.000	\$ 24.900.000	\$ 24.900.000					
2	Sensibilización	12	\$ 13.126.667	\$ 157.520.000		\$ 39.380.000	\$ 39.380.000	\$ 39.380.000	\$ 39.380.000	
3	Servicios de Bien	28	\$ 18.442.857	\$ 516.400.000		\$ 129.100.000	\$ 129.100.000	\$ 129.100.000	\$ 129.100.000	
4	Publicación	9	\$ 10.163.333	\$ 91.470.000			\$ 30.490.000	\$ 30.490.000	\$ 30.490.000	
5	Servicios de Monitoreo y Seguimiento	10	\$ 27.340.000	\$ 273.400.000	\$ 27.340.000	\$ 54.680.000	\$ 54.680.000	\$ 54.680.000	\$ 54.680.000	\$ 27.340.000
TOTALES		61	\$ 81.522.857	\$ 1.063.690.000	\$ 52.240.000	\$ 223.160.000	\$ 253.650.000	\$ 253.650.000	\$ 253.650.000	\$ 27.340.000

FLUJO NETO CAJA			
AÑO	COSTOS	BENEFICIOS	TOTAL
0	-\$ 52.240.000	0	-\$ 52.240.000
1	-\$ 223.160.000	0	-\$ 223.160.000
2	-\$ 253.650.000	\$ 364.726.667	\$ 111.076.667
3	-\$ 253.650.000	\$ 364.726.667	\$ 111.076.667
4	-\$ 253.650.000	\$ 364.726.667	\$ 111.076.667
5	-\$ 27.340.000	\$ 364.726.667	\$ 337.386.667

FLUJO DE CAJA BRUTO



FLUJO DE CAJA NETO



PERIODO	AÑO	A1	VALOR PRESENTE NETO POR PERIODO	INTERES
0	2014	(52.240.000)	\$ 52.240.000	15%
1	2015	(223.160.000)	\$ 194.052.174	
2	2016	111.076.667	-\$ 83.989.918	
3	2017	111.076.667	-\$ 73.034.711	
4	2018	111.076.667	-\$ 63.508.445	
5	2019	337.386.667	-\$ 167.740.801	
			-\$ 141.981.701,69	

\$ 141.981.701,69

VPN

\$ 31.640.634,94

CAE

34%

TIR

A continuación presentamos los resultados arrojados por la MGA

EV-02: Flujo de Caja

REPÚBLICA DE COLOMBIA


DNP DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
Metodología General de Formulación

Flujo de Caja

Descripción	Año 0 - 2014	Año 1 - 2015	Año 2 - 2016	Año 3 - 2017	Año 4 - 2018	Año 5 - 2019
Flujo Neto de Caja	-52240000,00	-223160000,00	111076700,00	111076700,00	111076700,00	337386700,00
Ingresos y beneficios	0,00	0,00	364726700,00	364726700,00	364726700,00	364726700,00
Créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Costos de Preinversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Costos de Inversión	52240000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor de salvamento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Costos de Operación	0,00	223160000,00	253650000,00	253650000,00	253650000,00	27340000,00

EV-02: Flujo Económico



Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
Metodología General de Formulación

Flujo Económico

Descripción	RPC	Año 0 - 2014	Año 1 - 2015	Año 2 - 2016	Año 3 - 2017	Año 4 - 2018
Costos de Pre...						
Costos de Inv...						
1.1. Mano Ob...	1,00	\$ 52.240.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Costos de Op...						
1.1. Mano Ob...	1,00	\$ 0,00	\$ 223.160.000,00	\$ 253.650.000,00	\$ 253.650.000,00	\$ 253.650.000,00
Amortización c...						
Intereses créd...						
Valor de salva...						
Flujo Económi...		(\$ 52.240.000,00)	(\$ 223.160.000,00)	\$ 38.131.360,00	\$ 38.131.360,00	\$ 38.131.360,00

EV-04: Resumen Evaluación Financiera y Económica o Social



Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
Metodología General de Formulación

Resumen Evaluación Financiera y Económica o Social

Alternativa	Valor Presente Neto - Financiero	Tasa Interna de Retorno - Financiero	Relación Beneficio Costo - Financiero	Costo Por Capacidad - Financiero	Costo Por Beneficiario - Financiero
Pascual Bra...	141.981.784,44	34,39	1,19	37.988.928,57	106.369,00

3.5 Selección del Nombre

Una vez seleccionada, dicha alternativa se convierte en proyecto de inversión, al cual se le debe colocar un nombre estructurado por proceso- objeto localización. Así mismo, éste proyecto debe ser clasificado presupuestalmente y asociado al respectivo Plan de Desarrollo ya sea nacional, departamental y/o municipal. Así mismo, se deben seleccionar los indicadores de producto que medirán la obtención del bien o servicio del proyecto durante el horizonte de evaluación y los indicadores de producto que medirán el grado de avance anual de las actividades del proyecto. Estos indicadores se encuentran en el Banco de Indicadores Sectorial; en caso de requerir un indicador que no se encuentra en este banco, se debe solicitar su creación al DNP.

Una vez que se ha identificado correctamente la alternativa, al igual que sus acciones, con sus correspondientes costos y beneficios, se puede establecer el nombre más indicado para el proyecto. Considere para esto que el nombre debe responder a tres interrogantes:

- ¿Qué se va a hacer? .
- ¿Sobre qué? .
- ¿Dónde?

De esta manera estructura el nombre considerando tres partes:

- Proceso: La acción o acciones que se van a desarrollar
- Objeto: El motivo del proceso
- Localización: Indica la ubicación precisa del proyecto.

La MGA ubica el nombre del proyecto

Nombre del Proyecto:	
Proceso	Mejoramiento
Objetivos sobre el cual actúa el proceso	Servicios de bienestar
Localización	Occidental, municipio de Medellín, departamento de Antioquia otras instituciones (IUPB)
Nombre del proyecto:	Mejoramiento de servicios de bienestar en la región occidental, municipio de Medellín, departamento de Antioquia institución universitaria pascal bravo

3.6 Otras consideraciones

Ninguna

4. FINANCIACIÓN

4.1 Contexto de la financiación del proyecto. Nacional e Internacional.

- La financiación es la contribución de dinero que se requiere para poder concretar un proyecto o actividad, como ser el desarrollo del negocio propio. Generalmente, las maneras más comunes de obtener la financiación es a través de préstamos o de créditos, los cuales, podrán ser entregados por personas físicas, por ejemplo familiares, amigos, entre otros, o entidades financieras especialmente dedicadas a la entrega de créditos.

- El Financiamiento de un Proyecto se utiliza cuando un conjunto de activos relacionados son capaces de funcionar rentablemente como unidad de negocios económicamente independiente. Los desarrolladores pueden formar una nueva

entidad jurídica para construir y operar el proyecto. Si la nueva empresa tiene suficiente rentabilidad, se puede lograr el financiamiento con base al propio proyecto. De esta forma, los títulos de deuda generados serán pagados con los ingresos que éste genere.

- En Colombia existen diferentes fuentes de financiación para proyectos e inversión, e innovación, un proyecto puede ser financiado parcial o totalmente por una entidad, para acceder a dichos recursos los proyectos deben estar orientados al alcance de las políticas de los planes de desarrollo de dichas entidades, en este caso el estudio será financiado en su totalidad por la Institución Universitaria Pascual Bravo, con recursos propios en especie

Financiación en el Sector Público

El déficit público tiene que ser financiado. Hay tres vías para la financiación:

Monetización del déficit: A través de la emisión de billetes por la cuantía de dicho déficit. Generalmente provoca fuertes tensiones inflacionistas.

Deuda externa: Esta se financia a través de suscripciones por bancos o gobiernos extranjeros.

Deuda pública: La emisión de este tipo de deuda puede ser comprada por agentes particulares o instituciones, tanto nacionales como extranjeras. El riesgo si es elevada esta cuantía es el conocido como efecto expulsión.

CONCEPTO DE FINANCIACIÓN SEGÚN MGA

El monto de las fuentes de financiación definidas debe ser igual al valor de las actividades. El valor de las fuentes de financiación de un proyecto por año en la etapa de inversión, se utilizará para validar si el proyecto se encuentra actualizado comparando el valor registrado con el presupuesto real asignado al proyecto en SAP. Además, servirá para determinar los recursos propios y de gestión que requiere el proyecto en años siguientes, por ejemplo durante la construcción del POAI.

Solamente si el proyecto es financiado por el Sistema General de Regalías, podrá seleccionar los tipos de fondos: Asignaciones directas, compensación regional, desarrollo regional o ciencia, tecnología e innovación. De no ser así, se ingresan el tipo de recursos propios del departamento de Antioquia, recursos municipales, nacionales, de empresas públicas o privadas.

2. Cooperación Internacional: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, define la Cooperación Internacional CI, como la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como Cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo.

Principios fundamentales de la Cooperación Internacional:

- **Apropiación:** El país receptor de la Ayuda Oficial al Desarrollo define sus prioridades de desarrollo, focalizando las intervenciones para maximizar su impacto.
- **Complementariedad:** La Cooperación Internacional complementa los esfuerzos de los gobiernos, no realiza ni financia acciones paralelas.
- **Eficiencia:** La Cooperación Internacional aporta su ventaja comparativa y experiencia para el logro de resultados de mayor impacto.
- **Rendición de Cuentas:** Los actores de la Cooperación Internacional establecen relaciones de mutua responsabilidad y transparencia, lo que implica implementar mecanismos de rendición de cuentas mutua.
- **Sostenibilidad:** Es la capacidad de integrar los procesos desarrollados por el proyecto o programa a la dinámica institucional, social, familiar y/o comunitaria, de tal forma que los beneficios producidos a través de él, permanezcan en el tiempo.
- **Programación basada en resultados:** Es el diseño e implementación de acciones planificadas con base en metas concretas y comprobables.

Ayuda al Desarrollo AOD: Hace alusión a todos los flujos de recursos destinados a países en desarrollo e instituciones multilaterales suministrados por organismos oficiales, incluidos el Estado y gobiernos locales o sus agencias ejecutoras, y entes privados, cuyo objeto prioritario es la promoción del desarrollo económico y social y el bienestar de los países en desarrollo; y es de carácter no reembolsable y/o concesional.

TIPOS Y MODALIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Cooperación Sur-Sur: Este tipo de cooperación es utilizada para la creación, intercambio y desarrollo de capacidades técnicas, aprendizajes, experiencias y conocimientos principalmente entre países de similares niveles de desarrollo, bajo conceptos de equidad, confianza y trabajo colaborativo.

Cooperación Sur – Norte: Este tipo de cooperación está basada en la importancia del conocimiento que pueden aportar los llamados países en vías de desarrollo a los países desarrollados en temas de experiencias, lecciones aprendidas, prácticas significativas, entre otras.

Cooperación triangular: Es una variante mixta de Cooperación Internacional, que combina la Cooperación tradicional o vertical, con la Cooperación Sur–Sur, para brindar cooperación a un tercer país en desarrollo. La Cooperación Triangular ayuda a complementar las fortalezas existentes de los países en desarrollo, especialmente los de los países de renta media y los donantes tradicionales, para hacer frente a los desafíos del desarrollo y avanzar en intereses comunes, mediante soluciones adaptables a los contextos y realidades de los países.

En el lenguaje del PNUD, es el tipo de cooperación Sur-Sur entre dos o más países en un país desarrollado.

Cooperación Bilateral: Es aquella en la que participan dos países, o instituciones de dos países. La cooperación bilateral es aquella en la que participan dos países o las instituciones de dos países. Se conocen como fuentes bilaterales, a los gobiernos de los países con los cuales se tienen relaciones de Cooperación Internacional. Estas relaciones se efectúan de gobierno a gobierno, a través de las embajadas o agencias, que hacen las veces de instancias de cooperación, como entidades de coordinación técnica.

Cooperación multilateral: Se entiende como aquella que se debate y es canalizada a través de organismos internacionales, regionales y subregionales, en los cuales participan varios países con intereses determinados de carácter político, regional o sectorial. Ejecutan cooperación con sus propios recursos o con fondos entregados por los países miembros para sus temas concretos. Pertenecen la Organización de las Naciones Unidas ONU, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF[7]

Cooperación Descentralizada: Son todas las acciones de cooperación internacional que realizan o promueven los gobiernos locales y regionales de manera directa, sin intermediación de los Estados centrales o de organismos multilaterales.

Cooperación no-gubernamental: Es la cooperación que se establece entre actores no-gubernamentales. Un actor no gubernamental es aquel cuyas acciones no están ligadas al Estado, que surge de un grupo de personas de la Sociedad Civil, tiene carácter privado y generalmente sin ánimo de lucro, por ejemplo las ONG, Universidades y Fundaciones Privadas. La ayuda es ejecutada y dirigida en la mayoría de los casos desde actores no gubernamentales de países de renta alta, hacia organizaciones del mismo carácter en países en desarrollo.

Cooperación Horizontal: También definida como cooperación sur-sur, es la que ocurre entre países de similar nivel de desarrollo, o con países con menor nivel de desarrollo.

Cooperación Interinstitucional: En el ámbito particular de las instituciones, tanto oficiales como privadas, puede darse un intercambio técnico, apoyo y Cooperación a nivel internacional, con sus “pares” en otros países. A nivel académico, por ejemplo, cabe destacar la Cooperación entre universidades privadas de todos los países del mundo, a través de intercambios, visitas, investigaciones conjuntas, becas, entre otras modalidades. Este tipo de Cooperación no es coordinada por APC-Colombia y se da de manera directa.

Cooperación Multi-Bilateral: Es el tipo de cooperación en la que intervienen dos países que cooperan y un tercer país u organismo internacional que financia la cooperación.

Cooperación Vertical: También definida como cooperación norte-sur, es la que se da entre un país desarrollado y otro en vías de desarrollo o menor nivel de desarrollo.

Cooperación Financiera: Es aquella ofrecida mediante la asignación de recursos financieros, con el objetivo de fomentar proyectos de desarrollo. Se clasifica en reembolsable (créditos concesionales) y no reembolsable. La cooperación financiera reembolsable consiste en créditos blandos, no obstante, se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo favorables. La cooperación financiera no reembolsable, es aquella ofrecida mediante la asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades en desarrollo.

Cooperación Técnica: Es la ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de países con menor nivel de desarrollo en áreas específicas. Con este tipo de cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y mejorar la capacidad de las instituciones.

Cooperación científica y tecnológica: Es la que busca promover el desarrollo de los países por medio del apoyo al fortalecimiento de capacidades tecnológicas o creación de conocimiento. Funciona principalmente a través de intercambio de investigadores, proyectos conjuntos y redes de investigación.

Cooperación cultural: Proporciona los medios o la formación de base adecuada para favorecer el desarrollo cultural.

SISTEMA NACIONAL DE COOPERACIÓN (SNCI)



El Sistema Nacional de Cooperación Internacional facilita y ordena la interlocución amplia y permanente entre las entidades públicas del orden nacional y local, las fuentes de Cooperación, el sector privado y las organizaciones sociales, promoviendo la descentralización y el desarrollo de canales de información de doble vía. Su objetivo es lograr una mayor y mejor Cooperación y coordinación entre la oferta y la demanda, de manera alineada a las prioridades nacionales y territoriales, y bajo los principios de apropiación, alineación, armonización, rendición mutua de cuentas y gestión orientada a resultados.

Este mecanismo también facilita la identificación de buenas prácticas y de experiencias exitosas, para transferir a otras regiones del país y del mundo.

MAPA DE PAISES COOPERANTES



MAPA DE COOPERANTES EN COLOMBIA



RED DE COOPERANTES

La Red de Cooperantes es un instrumento preventivo que integra a los colombianos con los organismos de seguridad del Estado y permite que los ciudadanos proporcionen voluntaria y oportunamente, información a las autoridades en beneficio de la seguridad pública.

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN (ACI) DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA

En 2001, el Concejo de Medellín mediante el acuerdo No.73, autorizó al alcalde de la ciudad para crear una institución que buscara cooperación internacional. De allí que el 19 de junio de 2002, de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, se constituyera la Agencia para la Cooperación Internacional de Medellín (A.C.I.) como resultado de una asociación entre entidades públicas: Alcaldía de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Empresas Varias de Medellín.

En 2004, la ACI ganó importancia porque en el Plan de Desarrollo 2004 - 2007 incluyó la Línea cinco: Medellín Integrada con la región y con el mundo, fijó parámetros para poner en marcha de manera efectiva el proceso de internacionalización de la ciudad y consecuentemente brindó mejores condiciones y presupuesto, para que la entidad adelantara su gestión estratégica.

Luego de una asesoría que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) prestó a la ciudad, en 2006 se determinó que la ACI también se encargara de atraer recursos de inversión extranjera directa para la ciudad.

Fruto de esa decisión, el 7 de marzo de 2007, la entidad cambió su nombre por el de A.C.I. - Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, para denotar, en su razón social, el rol que le compete y el territorio que le concierne.

Ese mismo año, la ACI logra la certificación de todos sus procesos en la Norma ISO 9001 y NTCGP1000, certificaciones que han sido ratificadas desde entonces.

En 2009, por el interés creciente de personalidades e instituciones de todo el mundo en conocer los aciertos del desarrollo de la ciudad, la ACI empezó a promover la transformación de Medellín y sus buenas prácticas, como una acción estratégica para extender y fortalecer relaciones internacionales clave para posicionar la ciudad como modelo de administración pública.

En 2010, la ACI apuesta por posicionarse dando a conocer su aporte al desarrollo de la ciudad y la región metropolitana, y, para ello, reunió en un área nueva las acciones de comunicación que hacía, con diferentes enfoques, para divulgar los avances y aciertos del desarrollo de Medellín en el exterior y para posicionarla como sede ideal de eventos de negocios, académicos o políticos de interés internacional.

Consecuentemente, ahora la ACI es actor clave del proceso de internacionalización de Medellín y Antioquia, pues establece y fortalece relaciones internacionales estratégicas que favorecen la consolidación de una imagen nueva y positiva, facilitan el acceso a recursos de cooperación internacional y propician el aumento de los flujos de negocios e inversión para todo el territorio antioqueño.

¿QUÉ SE HACE EN COOPERACIÓN?

En el área de demanda de Cooperación de la ACI, propiciamos el establecimiento de relaciones de cooperación internacional que fortalecen las apuestas de desarrollo de la ciudad, del Área Metropolitana y la región. Trabajamos conjuntamente con las autoridades para potenciar la calidad de vida y el desarrollo humano de los habitantes en el territorio, a través de acciones conjuntas con aliados internacionales.

Las acciones que emprende el área de Cooperación con los aliados internacionales han tenido como estrategia de trabajo los programas y proyectos consignados en el Plan de Desarrollo de la Administración Municipal y Regional, así como las prioridades establecidas en los planes estratégicos de los socios de la ACI.

Una vez establecidas las prioridades de gestión de acuerdo a la agenda local, metropolitana y regional, se identifican aquellos actores internacionales que comparten los mismos intereses o experiencias exitosas en las que se pueden desarrollar procesos de intercambio de conocimientos y/o captación de recursos, construyendo así el mapa de relaciones para la gestión de cooperación internacional.

Las herramientas con las que se materializa el proceso de gestión de Cooperación descrito anteriormente, parte de la elaboración de un plan de acción que incluye: la definición de convenios de cooperación con otras ciudades y organizaciones internacionales, la búsqueda de pasantías y becas de formación para funcionarios públicos, la gestión de transferencia de buenas prácticas y el desarrollo de agendas internacionales y el acompañamiento estratégico a eventos internacionales que se realizan en el territorio.

ALIADOS



¿Qué es la Red Antioqueña de Cooperación?

Desde el año 2000, seis instituciones que trabajan para promover el desarrollo de Antioquia han propiciado espacios de reflexión y encuentros para compartir sus experiencias, aprendizajes y puntos de vista sobre la gestión regional de cooperación. De esta forma, surge la iniciativa de formalizar un acuerdo de voluntades para crear la Red Antioqueña de Cooperación Internacional, en el marco del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, conformada por Comfama, Comfenalco, Universidad de Antioquia, el IDEA, la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y la ACI.

Esta Red ha definido una agenda de trabajo conjunto que busca mejorar la manera en que se gestiona Cooperación desde lo local y lo regional con miras a alcanzar una mayor efectividad.

La Red Antioqueña de Cooperación es un espacio de reunión para pensar y discutir orientaciones y tendencias de la gestión de la cooperación internacional, facilitando sinergias institucionales en el territorio y buscando la alineación de los planes y proyectos con los Planes de Desarrollo Local. Su mayor logro ha sido la formulación y construcción conjunta de la Política Pública de Cooperación Internacional.

3. FINANCIACION POR PARTE DEL ESTADO

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION (PGN)

La entidad encargada de realizar el Presupuesto General de la Nación (PGN) es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien además lo presenta al Congreso de la República para ser aprobado y pasar luego a sanción Presidencial. El presupuesto se calcula con base en la información dada por los Ministerios, las entidades adscritas a cada uno de ellos, la Presidencia de la República, Colciencias, el Departamento Nacional

de Planeación y la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con las necesidades de recursos para el año siguiente.

El PGN equilibra ingresos públicos y gasto público en el año fiscal. El presupuesto constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones (gastos) que, como máximo, pueden reconocer y los derechos (ingresos) que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio (anual). La aprobación de los presupuestos constituye una de las atribuciones básicas del congreso o parlamento de un país, mediante la correspondiente Ley de presupuestos; que es una norma legal, contemplada en diversos ordenamientos jurídicos dictada por este órgano a finales de año (generalmente los últimos días de diciembre) que regula todo lo concerniente a los presupuestos para el año siguiente. Esta ley incluye la relación de gastos que puede ejercer el Estado y los ingresos que éste debe alcanzar en el próximo año. Además, es una ley de naturaleza mixta puesto que su función es legislativa pero también de control. Por sus especiales características, la ley de presupuestos puede tener una tramitación especial o distinta de las otras leyes.

Se entienden por gastos al conjunto de erogaciones, generalmente dinerarias que realiza el Estado para cumplir con sus fines, es decir, satisfacer las necesidades de la sociedad. Por el contrario, los recursos son el grupo de ingresos que tiene el Estado, preferentemente dinero para la atención de las erogaciones determinadas por las exigencias administrativas o de índole económico-social.

Para obtener estos recursos el Estado establece leyes tributarias que deben estar acorde a lo que garantiza la [Constitución] del país.

El PGN proviene principalmente de:

- Las empresas del estado que pueden generar recursos para asegurar su autofinanciamiento, y eventualmente, sustentar operaciones de otros organismos del sector.
- El sector privado, que entrega al gobierno recursos por conceptos de tarifas, regalías y otras contraprestaciones, a cambio de permisos especiales para usar algunas propiedades del estado, como las carreteras.
- Las contribuciones obligatorias de personas y empresas. Esta es la principal fuente de recursos para realizar las funciones del gobierno

¿QUIEN APRUEBA EL PRESUPUESTO NACIONAL?

En Colombia: el congreso nacional, las asambleas departamentales y los concejos municipales respectivamente.

¿QUIEN DISEÑA EL PRESUPUESTO NACIONAL?

NACIONAL: ministerio de hacienda y departamento de planeación.

MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS: alcaldías y gobernaciones, respectivamente

Es función del Ministro de Hacienda y Crédito Público, la coordinación, dirección y regulación de la administración y recaudación de impuestos que maneja la DIAN, así como la regulación, administración y recaudo de las rentas, tasas, contribuciones fiscales y parafiscales, multas nacionales y demás recursos fiscales, su contabilización y gasto, de conformidad con la ley.

ARTÍCULO NUEVO. Los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, durante la vigencia fiscal de 2015, realizarán una reducción en los gastos por servicios personales indirectos y por adquisición de bienes y servicios de gastos generales, respecto a los efectuados en la vigencia fiscal 2014, mínimo un monto equivalente al 10%. Dicha reducción se aplicará especialmente en los conceptos de: viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicios de telefonía celular y papelería. Se exceptúan de la anterior disposición los gastos relacionados con la realización del proceso electoral.

A continuación se muestra el valor del PGN para el 2015 y los sectores en los cuales se invertirán los recursos



PRESUPUESTO 2015
asciende a \$216,2 billones

- \$119,4 billones (55,2%) corresponden a gastos de funcionamiento.
- \$47,3 billones (22,0%), al pago del servicio de la deuda:
 - Amortizaciones \$28,4 billones.
 - Intereses \$18,9 billones.
- \$49,4 billones (22,8%) a inversión.

• El presupuesto para 2015 crece un 7,1% (de \$197 billones en 2014 a \$216,2 billones en 2015).

• El proyecto de presupuesto permite mantener la senda de reducción de la deuda pública neta del SPNF y avanzar hacia el objetivo de estabilizarla en niveles inferiores al 5% del PIB en 2025











SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)

En Colombia el subsuelo y los recursos naturales no renovables (RNNR), son propiedad del estado, por lo que la explotación de dichos recursos, se causan, a favor

del estado, una contraprestación económica a título de regalía, las entidades territoriales tienen derecho a participar de estos recursos. La constitución y a ley regulan como se calculan, se distribuyen y usan estos recursos.

Regalías en Colombia

Para la aplicación y cálculo de las regalías provenientes de la explotación de los RNNR, la regla general está dada por la siguiente formula:

$$V= C*P*R$$

Donde:

V= valor de la regalía a pagar

C= cantidad de mineral explotado

P=precio base del mineral fijado por el ministerio de minas y energías para la liquidación de regalías.

R= porcentaje de regalía fijado para el respectivo mineral por la ley

REFORMA DEL REGIMEN DE REGALIAS

Después de más de 20 años de la entrada en vigencia de la constitución política de Colombia, el gobierno decidió hacer una profunda revisión del régimen de regalías.

Para lo anterior se modificó la constitución política, regalías mediante el Acto legislativo 5 de 2011 y la ley 1530 de 2012, se creó el SGR para hacer más equitativa la distribución de los recursos de regalías bajo un esquema de eficiencia que garantice impactos positivos y continuos.

Funciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Sistema General de Regalías:(Artículo 8 ley 1530 de 2012)

1. Consolidar, asignar, administrar y girar los recursos entre los beneficiarios, destinatarios y administradores del Sistema General de Regalías, de conformidad con lo señalado en el artículo 361 de la Constitución Política y la presente ley.
2. Formular el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías para concepto de la Comisión Rectora y presentarlo en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía ante el Congreso de la República para su aprobación.
3. Elaborar los estados financieros del Sistema General de Regalías.
4. Las demás que le señale la ley

Los recursos se distribuirán en todos los departamentos del país a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTI, Fondo de Desarrollo Regional - FDR

y Fondo de Compensación Regional - FCR. Adicionalmente se ahorrará a través del Fondo de Ahorro y Estabilización - FAE y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial - Fonpet.

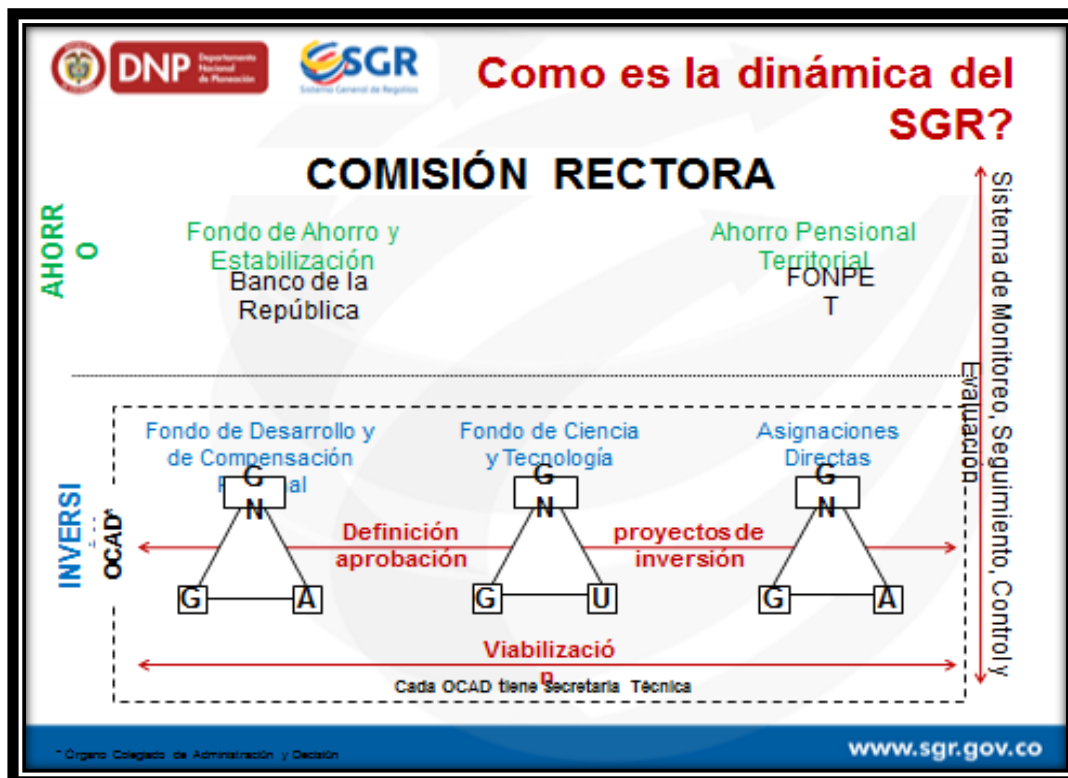
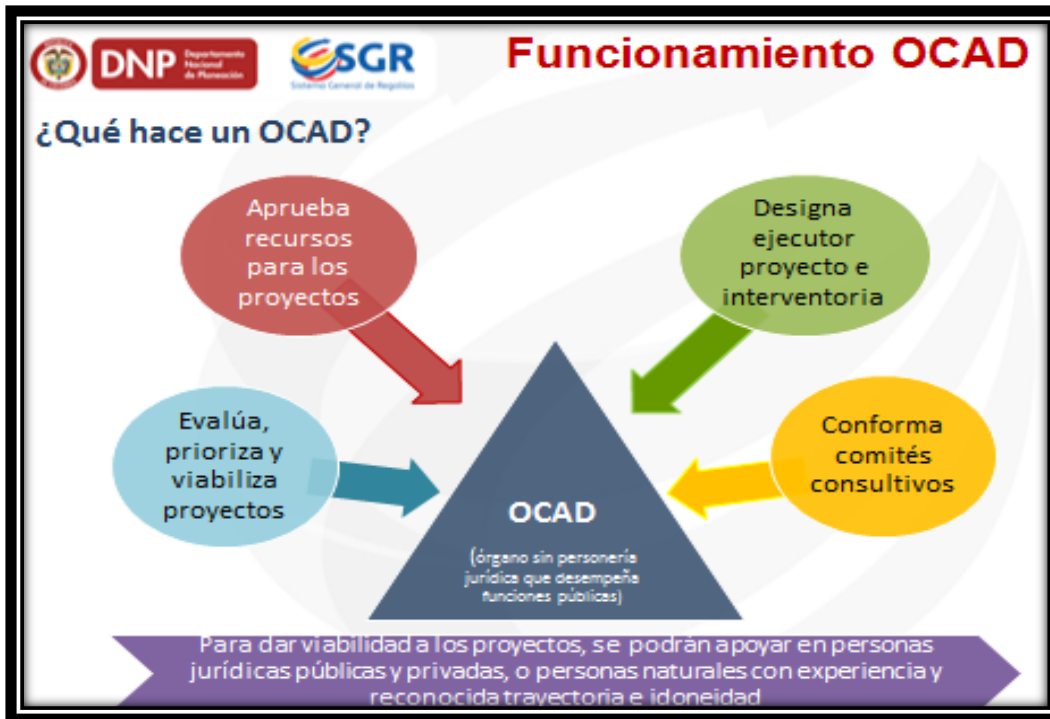
Todos los recursos del SGR financiarán proyectos de inversión presentados por la entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, quienes serán los encargados de definirlos, evaluarlos, viabilizarlos, priorizarlos, aprobarlos y designar el ejecutor de los mismos.

Por mandato Constitucional, se creó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE, que será administrado por el DNP y se desarrollará de manera selectiva y con énfasis en acciones preventivas. La interventoría que se realice a los proyectos financiados con estos recursos, se ajustará a lo dispuesto por el Estatuto Anticorrupción.

Quiénes integran el SGR

Son órganos del Sistema General de Regalías la Comisión Rectora, el Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Minas y Energía, así como sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías, el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación - Colciencias y los órganos colegiados de administración y decisión.





Porcentaje de participación de regalías por RNNR

RECURSO NATURAL	REGALÍA (% de la producción) *
Hidrocarburos	Según Producción KBPD** entre 8% y 25%
Carbón: - Explotación > 3mill. Ton./año - Explotación < 3mill. Ton/año	10% 5%
Níquel	12%.
Hierro y cobre	5%
Oro y plata	4%
Platino	5%
Sal	12%
Calizas, yesos, arcillas y gravas	1%
Minerales radioactivos	10%
Minerales metálicos	5%
Minerales no metálicos	3%
Esmeraldas y piedras preciosas	1.5%

Elementos diferenciadores:

- Las regalías serán de libre inversión
- La inversión se definirá en los “órganos colegiados de administración y decisión (OCAD)” los cuales designaran el ejecutor de los proyectos.
- El SGR podrá financiar proyectos de impactos regional, (más de un departamento o municipio)
 - Las regiones se conformarán de manera dinámica según las necesidades de los proyectos
 - Inversión hasta un 40 % para proyectos de impacto local a través del fondo de compensación regional (FCR)
 - El SGR tendrá su propio presupuesto para las entidades territoriales beneficiarias de regalías directas, estas se incorporarán por decreto a sus presupuestos
 - El SGR tendrá su propio banco de proyectos
 - Se creó el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación administrado por el DNP
 - No podrán financiar gastos de funcionamiento con los recursos de las regalías
 - Con las regalías directas no se podrá atender programas de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero

- Las regalías directas podrán pignorarse o servir de fuente de pago para operaciones de crédito publico adquiridas por las ET, cuando se trate de proyectos de inversión aprobados por los OCAD.
- Los recursos de regalías del régimen anterior que no estén afectos a compromisos adquiridos con anterioridad a la entrada en vigencia del SGR, no deben ir a OCAD.
- Los compromisos adquiridos antes del 31 de diciembre de 2011, que requieran recursos del SGR, deben ponerse en conocimiento de los OCAD.
- La reforma a las regalías permite llevar inversión social a todas las regiones del país: sin reforma: el 80% de los recursos de inversión se concentrarían en 9 departamentos; Con reforma: todos los departamentos tienen recursos de inversión

Etapas des SGR



Presupuesto de regalías para el bienio 2015 y 2016 ascendería a \$18,2 billones

El gobierno logró inyectar nuevos recursos que beneficiarán a los municipios productores y portuarios. Bogotá, 04 de noviembre de 2014. El Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria, manifestó que el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016, aprobado por las comisiones, es un gran logro del Gobierno nacional y los ponentes de las Comisiones Económicas del Congreso de La República, pues se concertaron fórmulas para que los municipios productores y

portuarios donde se explotan los recursos no renovables no se vean tan afectados los próximos dos años.

“Logramos inyectar \$400.000 millones producto de los rendimientos financieros acumulados por el Sistema General de Regalías (SGR), los cuales se asignarán al rubro de regalías directas de las entidades territoriales productoras y portuarias. Acción que se sumará a otros \$366 mil millones productor de los desahorro que se realizará del Fondo de Ahorro y Estabilización”, indicó Simón Gaviria. Concepto

Concepto	Monto asignado (Cifras en millones de \$)
Gastos de administración del Sistema General de Regalías	\$ 873.510
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 1.650.934
Fondo de Desarrollo Regional	\$ 2.998.563
Fondo de Compensación Regional	\$ 4.497.845
Fondo de Ahorro y Estabilización – FAE	\$ 3.836.964
Recursos destinados para el Ahorro Pensional Territorial	\$ 1.650.934
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	\$ 87.351
Presupuesto de las entidades receptoras directas de regalías y compensaciones	\$ 1.874.102
Incorporación de los Rendimientos Financieros	\$ 400.000
Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización	\$ 366.039
Total Presupuesto bienio 2015-2016	\$ 18.236.242

El proyecto de Ley seguirá cursando en el Congreso para ser aprobado por la Plenaria del Senado y de la Cámara antes del próximo 5 de diciembre de 2014.

De igual manera, el Director del DNP, destacó que para la economía la inversión que se ha realizado con recursos de regalías ha sido relevante, pues por ejemplo ha jalonado el Producto Interno Bruto en el componente de obras civiles que es donde se ha concentrado la mayoría de inversión de los 5.963 proyectos aprobados, con corte a 15 de septiembre, por un total de \$21,4 billones. Donde el 26 por ciento de los proyectos aprobados y el 30 por ciento de recursos se concentran en la Región Caribe.

Adicionalmente, Gaviria destacó que a 15 de septiembre, 4.264 proyectos se encuentran en ejecución por más de \$8 billones. De los cuales, 1,277 proyectos ya se han entregado a los colombianos.

“El Gobierno nacional seguirá trabajando en diferentes alternativas para mejorar más el Sistema General de Regalías y hacerlo más expedito no sólo a la hora de aprobar los proyectos sino de ejecutarlos”, puntualizó Gaviria.

A continuación presentamos nuestra matriz de cofinanciamiento.

4.2 Matriz de cofinanciación

MATRIZ COFINANCIACION														
ACTIVIDAD	META	INDICADOR	INVERSION 2014			OPERACIÓN 2015			OPERACIÓN 2016 AL 2018			SME		
			PASCUAL BRAVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PASCUAL BRAVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PASCUAL BRAVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PASCUAL BRAVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ESTUDIOS	2	Nr. Estudios proyectados / Nr. Estudios realizados en el año	\$ 2.240.000	\$ 14.600.000	\$ 8.060.000									
SENSIBILIZACION	12	Nr. Sensibilizaciones proyectadas / Nr. Sensibilizaciones realizadas en el año				\$ 2.940.000	\$ 25.000.000	\$ 11.440.000	\$ 2.940.000	\$ 25.000.000	\$ 11.440.000			
SERVICIOS DE BIENESTAR	28	Nr. de servicios proyectados / Nr. Servicios realizados en el año				\$ 3.700.000	\$ 95.200.000	\$ 30.200.000	\$ 3.700.000	\$ 95.200.000	\$ 30.200.000			
PUBLICACION	9	Nr. Publicaciones proyectadas / Nr. Publicaciones realizadas en el año							\$ 310.000	\$ 22.380.000	\$ 7.800.000			
SERVICIOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	10	Nr. Monitoreos y seguimientos proyectados / Nr. Monitoreos y seguimientos realizados en el año	\$ 1.110.000	\$ 17.750.000	\$ 8.480.000	\$ 2.220.000	\$ 35.500.000	\$ 16.960.000	\$ 2.220.000	\$ 35.500.000	\$ 16.960.000	\$ 1.110.000	\$ 17.750.000	\$ 8.480.000
			\$ 3.350.000	\$ 32.350.000	\$ 16.540.000	\$ 8.860.000	\$ 155.700.000	\$ 58.600.000	\$ 9.170.000	\$ 178.080.000	\$ 66.400.000	\$ 1.110.000	\$ 17.750.000	\$ 8.480.000
TOTALES			\$ 52.240.000			\$ 223.160.000			\$ 253.650.000			\$ 27.340.000		
			\$ 1.063.690.000 GRAN TOTAL											

	INVERSION 2014	
PASCUAL BRAVO		\$ 3.350.000
DEPARTAMENTO		\$ 32.350.000
MUNICIPIO		\$ 16.540.000
	OPERACIÓN 2015	
PASCUAL BRAVO		\$ 8.860.000
DEPARTAMENTO		\$ 155.700.000
MUNICIPIO		\$ 58.600.000
	OPERACIÓN 2016	
PASCUAL BRAVO		\$ 9.170.000
DEPARTAMENTO		\$ 178.080.000
MUNICIPIO		\$ 66.400.000
	OPERACIÓN 2017	
PASCUAL BRAVO		\$ 9.170.000
DEPARTAMENTO		\$ 178.080.000
MUNICIPIO		\$ 66.400.000
	OPERACIÓN 2018	
PASCUAL BRAVO		\$ 9.170.000
DEPARTAMENTO		\$ 178.080.000
MUNICIPIO		\$ 66.400.000
	SME	
PASCUAL BRAVO		\$ 1.110.000
DEPARTAMENTO		\$ 17.750.000
MUNICIPIO		\$ 8.480.000
TOTAL		\$ 1.063.690.000

RESUMEN	
PASCUAL BRAVO	\$ 40.830.000
DEPARTAMENTO	\$ 740.040.000
MUNICIPIO	\$ 282.820.000
TOTAL	\$ 1.063.690.000

5. SOSTENIBILIDAD

Alcance conceptos de sostenibilidad

Karlos Pérez de Armiño

Sostenibilidad de un proyecto es la condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos de un proyecto de desarrollo perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión.

El concepto de “sostenibilidad”, muy habitual en el campo del desarrollo y la cooperación, es utilizado en diferentes sentidos. El primero de ellos es el relativo al desarrollo sostenible, esto es, aquél proceso de desarrollo que utiliza los recursos mundiales preservándolos para generaciones venideras. El segundo uso se refiere a los denominados “medios de sustento sostenibles”, o medios de vida de las personas o grupos que les permiten mejorar su situación socioeconómica de forma duradera, resistiendo a posibles crisis y sin dañar las oportunidades de otros o de generaciones futuras. Por último, el concepto que aquí abordaremos es el de la “sostenibilidad” de las intervenciones de cooperación, o capacidad para que los cambios, infraestructuras y servicios que generan se mantengan en el tiempo.

La sostenibilidad de un proyecto de cooperación para el desarrollo constituye un criterio esencial para evaluar su calidad. Sólo aquellos proyectos que introduzcan cambios equitativos y aborden de forma duradera las causas de la vulnerabilidad estructural contribuirán a generar sistemas de sustento sostenibles y un desarrollo humano también sostenible.

Para lograrla es preciso que las instituciones públicas, la comunidad o las familias destinatarias se impliquen y asuman la responsabilidad en el mantenimiento o gestión de las infraestructuras y bienes creados por la ayuda (que los bosques sean conservados, los sistemas de irrigación mantenidos y las carreteras reparadas).

En este sentido, hay que tener en cuenta que determinadas personas o grupos pueden no ver como deseable y sostenible un determinado proyecto, por cuanto puede afectar negativamente a sus intereses y situación. Las intervenciones sostenibles deben partir de la negociación entre los diferentes intereses en la comunidad, así como de un compromiso entre lo que es deseable y lo que es posible en la práctica, habida cuenta del contexto político y de los recursos disponibles (Eade y Williams, 1995: 20-21).

En este sentido, al planificar intervenciones que aspiran a ser sostenibles es necesario también tomar en cuenta los límites que les van a imponer las estructuras

sociales, políticas y económicas, así como la disponibilidad o no de recursos naturales. La sostenibilidad, además, exige evitar los daños medioambientales que pueden provocar los proyectos que no son sostenibles (erosión, corrimientos de tierras, etc.), los cuales pueden deteriorar aún más la situación de los destinatarios.

En el caso de proyectos de recursos humanos, la sostenibilidad puede resultar menos fácil de observar que en los de creación de infraestructuras físicas, pero también hay que perseguirla. En el caso, por ejemplo, de proyectos de alimentación escolar, la sostenibilidad consistiría en que las comunidades o el gobierno asuma el coste de la misma al acabar el proyecto, o bien, cuando deje de proporcionarse, en un mantenimiento de los niveles de escolarización gracias a una mejor actitud de los destinatarios hacia la educación y/o a la mejora de las infraestructuras escolares.

Para garantizar la sostenibilidad de los proyectos hay que asegurarse de que los encargados de su mantenimiento (gobierno, comunidad, individuos) disponen de:

- a) la capacidad técnica y de gestión necesaria para mantener las actividades o bienes generados por el proyecto.
- b) los recursos suficientes para financiar los costes corrientes (salarios de personal, gastos de reparaciones) que generará dicho mantenimiento a medio y largo plazo, aspecto frecuentemente olvidado por la ayuda internacional.

Asegurar la sostenibilidad de las actividades y beneficios del proyecto más allá de la vida de éste requiere incrementar las capacidades del grupo seleccionado y de los responsables del mantenimiento. Igualmente, hay que asegurarse de que para éstos los beneficios compensarán los costos de mantenimiento de las actividades e infraestructuras durante la vida del proyecto y, sobre todo, más allá de ella.

Para estimar el nivel de sostenibilidad del proyecto también es necesario preguntarse por qué razones esa acción que la ayuda promueve no había sido emprendida por la propia comunidad antes de que le fuera proporcionada. Si el problema era de falta de conocimientos técnicos o de recursos económicos, la ayuda puede proporcionarlos para estimular el inicio de dicha actividad. Pero si se debía a una conciencia entre los beneficiarios de que no merece la pena o no resultará viable, en ese caso la sostenibilidad del proyecto es muy improbable: aunque el estímulo de la ayuda puede traducirse en una implicación temporal en las actividades promovidas, tras su finalización los antiguos beneficiarios abandonarán su mantenimiento si consideran que se trata de una idea inadecuada. Un ejemplo habitual de fracaso es el de reforestación de bosques comunitarios, que generalmente acaban sin ser sostenibles por su mala gestión, dado que los campesinos suelen preferir plantaciones individuales. Ciertamente una actividad antes desconocida puede convertirse en sostenible proporcionando la

información adecuada a los beneficiarios, pero resulta imprescindible que éstos se crean la idea para que se impliquen y no se trate de una iniciativa artificial (WFP, 1995:4).

Del mismo modo, la sostenibilidad difícilmente será viable si no se implica a las comunidades en la identificación, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto, prestando particular atención a que las mujeres se puedan expresar de forma efectiva. Tal participación es esencial para que el proyecto responda a las necesidades y expectativas reales de los receptores, más que a los criterios de los donantes y ONG; y también es necesaria para que los beneficiarios se sientan implicados en el proyecto, lo sientan como propio y sostengan a largo plazo sus impactos positivos una vez que el mismo haya concluido. Para hacer efectiva esta participación, y plasmar las necesidades y deseos de las comunidades y personas, pueden resultar muy útiles las técnicas y métodos desarrollados por diferentes enfoques participativos, como el denominado diagnóstico rural participativo. K. P.

APLICACIÓN A NUESTRO PROYECTO:

1. nuestro proyecto es sostenible porque se puede replicar en cualquier institución educativa o universidad; ya que su diseño no fue exclusivamente para Pascual Bravo.

2. La sostenibilidad nos lleva a desarrollar ese concepto en un marco conceptual más amplio que comprenda la identificación de los factores que inciden en la sostenibilidad de los proyectos en desarrollo.

Podemos identificar cuatro factores que inciden en este tema:

- Institucional
- Técnico
- Operativo
- Financiero

FACTOR INSTITUCIONAL: definimos como factor institucional a la capacidad de la Institución no solo de llevarlo adelante sino también de arbitrar los medios y recursos para hacerlo sostenible en el tiempo.

En consecuencia en el diseño del proyecto deben incorporarse acciones que conlleven a tal fin, por ejemplo:

- Capacitación de los Directivos de la Institución en la Gestión de Proyectos
- Entrenamiento del personal existente en la institución, en la nueva tarea a desarrollar
- Búsqueda de apoyo del sector público en el fortalecimiento institucional
- Integración estratégica del nuevo proyecto con los existentes

- Coordinación con otros programas o proyectos de similares características
- Fidelización de la masa de beneficiarios con la institución
- Analizar la posibilidad de crear el “Comité de Beneficiarios”
- Análisis del entorno socio político para lograr mayor impacto
- Transferencia de los conocimientos y la experiencia la personal de la agencia ejecutora

Una solución buscada es la realización de talleres de sostenibilidad a partir de la mitad del proyecto, con directivos y personal de la institución., el proyecto debe asignar recursos para que las tareas mencionadas puedan llevarse a cabo desde el principio de la ejecución

FACTOR TECNICO: es de destacar el valor de los recursos humanos en la gestión de proyectos, para ello debe tenerse en cuenta:

- El proceso de selección de los consultores que ejecutaran el proyecto debe ser de excelencia
- La experiencia previa en este tipo de proyectos es condición necesaria aunque no suficiente
- El trabajo en equipo debe ser un requisito esencial y si se incluyen profesionales de distintas disciplinas mejor, lo que facilitara consolidar las distintas ópticas para llevar a buen fin el proyecto.
- El grado de adaptación a la integración con el personal existente es condición para el proceso de selección de los nuevos consultores; el grado de profesionalidad de los consultores no debe entrar en colisión con el del personal existente.
- Un esquema probado y con resultados exitosos es aquel que asocia la retribución de los consultores a la sostenibilidad financiera del proyecto.- A medida que el proyecto va transcurriendo, la porción sustentada por los fondos del proyecto va disminuyendo y se hace más importante la parte aportada por los beneficiarios del mismo, esto permite visualizar la sostenibilidad financiera desde el transcurso del proyecto y no crea un problema en la ejecución a punto de finalizar el mismo.

FACTORES OPERATIVOS: estos no pueden quedar fuera del análisis, en consecuencia debemos considerar las siguientes acciones:

- El espacio físico de los nuevos integrantes debe ser el adecuado
- La tecnología utilizada debe ser de última generación
- El acceso a la información debe ser ágil y eficiente

- La interrelación con los procesos actuales de la institución debe ser elevada
- El proyecto debe estar integrado en todas sus partes con la operación de la Institución
- Por ultimo debe considerarse la adaptación de los desarrollos informáticos existentes a las nuevas necesidades del programa cuya ejecución comienza
- Podría incluirse asimismo la evaluación de la posible expansión de los servicios y la comercialización a nuevas empresas

FACTOR FINANCIERO:

Debe ser considerado como una conjunción de los factores anteriores. No constituye un fin en sí mismo sino una consecuencia de las acciones llevadas a cabo en los otros factores.

No obstante, es el último condicionante que permite visualizar la sostenibilidad financiera del proyecto. Dado que los recursos asignados tienen un plazo de duración, hay un momento en que a diferencia de los factores anteriores que pueden irse desarrollándose en el tiempo, es necesario contar con este factor resuelto a una fecha dada.

Previamente debemos analizar el impacto del programa en las finanzas de la institución. Un ejercicio a realizar sería, para un proyecto a cinco años como el nuestro, evaluar el giro financiero de la institución en los últimos cinco periodos, en moneda constante.

Si el monto del proyecto supera dicho cálculo, tendremos mayores dificultades para obtener la sostenibilidad y nos obliga a reforzar las tareas vinculadas a lograr que este factor no sea condicionante, pero si no lo superan las posibilidades mejoran.

Otro ejercicio financiero a realizar debería ser, separar del monto total del proyecto, aquellos gastos o conceptos que se realizan por única vez, o que no van a ser necesarios realizar una vez finalizada el aporte de fondos externos. También deberíamos compararlo con el monto financiero que opera la institución.

Factores que inciden en la sostenibilidad:

- Voluntad política de algunas de las diferentes administraciones municipales por el tema.
- Demanda de estos procesos por parte de la comunidad.

ANALISIS DE RIESGOS

DESCRIPCION DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACION
Que la comunidad académica no participe en los programas y actividades propuestas	Probable	Moderado	Los programas pueden perder la cobertura o reducirle presupuesto	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia en la participación de las actividades que se programen
Riesgos ajenos al proyecto	Probable	Moderado	Que no haya presupuesto para los programas	Compromiso y concertación

MATRIZ PARA LA SOSTENIBILIDAD EN PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL

A veces leemos artículos, anuncios, proyectos e iniciativas que son consideradas de carácter sostenible. Este concepto es utilizado sin embargo por diferentes actores o empresas para apropiarse de un término que está de moda y que sin duda empieza a vender en el mundo empresarial y obviamente todos los proyectos e iniciativas no pueden ser considerados sostenibles. En este artículo abordaremos como realizar un proyecto técnico donde medir la sostenibilidad en acciones que inician ayuntamientos o sociedad civil, a través de la recogida de información en distintos campos. Empecemos definiendo algunos conceptos necesarios en torno a la sostenibilidad:

Sostenibilidad: atender a las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medioambiente y bienestar social (triple vertiente de Sostenibilidad).

Desarrollo sostenible: fue definido por el Informe Brundtlan de la ONU como aquellos caminos de progreso social, económico y político que satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Alrededor de estos dos conceptos, han ido surgiendo nuevos términos según el producto que se ha ido desarrollando, algunos ejemplos de estos son: ecodiseño, eco-innovación, eco-eficacia, eco-movilidad o inteligencia ecológica.

A continuación empezaremos a ir desgranando los campos que deben incluirse para elaborar una matriz donde pueda medirse la sostenibilidad de proyectos:

La primera fase viene recogida mediante un análisis de la actuación que se ha realizado con el proyecto de desarrollo local:

- Recogiendo la información del diagnóstico previo donde se detecta la necesidad donde argumenta la necesidad de actuación.
- Analizar la actuación a través de los contenidos, estrategias, actividades y metodología empleada.
- Indicar los beneficiarios directos e indirectos y valorar si han sido los mismos que previamente se recogían al comienzo del proyecto de intervención.
- Por último en este punto, recoger la situación posterior al desarrollo de la actuación a través de los principales resultados que se han conseguido.

La segunda fase que debe evaluarse siendo este uno de los fundamentales, son los "Objetivos". Dentro de este siempre es necesario distinguir entre:

- Objetivo General : como en cualquier proyecto trabajado a través de la Matriz del Marco Lógico, siempre se tiene en cuenta que este objetivo es fin que se consigue a largo plazo y que vendrá motivado por la consecución de objetivos específicos con los resultados esperados.
- Objetivo Específicos: son aquellos fines de carácter concreto que hemos conseguido abordar con la realización del proyecto o iniciativa.

La tercera fase viene dado por el coste y financiación del proyecto o actuación:

- Recoger el importe total del proyecto, no sufriendo grandes cambios en su variación, es decir que suponga un incremento importante de la cuantía fijada. Además siempre es valorable que el presupuesto sea lo más eficiente posible es decir, innovar y buscar proyectos que no supongan una gran inversión.

La cuarta fase, es fundamental para determinar las buenas prácticas y por consiguiente valorar que el proyecto o actuación suponga un desarrollo sostenible:

- Medir el impacto de la actuación, de forma que se detalle las principales mejoras conseguidas.
- La participación entre los distintos agentes del territorio se mide a través de la coordinación, de forma que se describa con qué entidades pública-privadas y colectivas civiles se ha contado para realizar el proyecto, de forma que asegure la participación de todos.
- Recoger indicadores de sostenibilidad. Para ello es imprescindible recoger aquellos cambios duraderos conseguidos con el proyecto o actuación. Así como describir en qué situación se encuentra actualmente la experiencia.

- A pesar de recoger antes cómo ha sido la coordinación entre entidades, promotor del proyecto y sociedad civil, es importante señalar los aspectos conseguidos en el fortalecimiento y participación ciudadana.

La quinta y última fase se desarrolla a través de tres apartados que hacen que el proyecto puede destacar sobre otros y convertirse en un modelo de referencia para poder ser replicado en otros territorios, estos son:

- La innovación en el proyecto y su posibilidad de transferencia. Este campo hace referencia a explicar por qué el proyecto resulta innovador y aquellos elementos que pueden ser transferibles a otros contextos o proyectos.
- Planificación y Desarrollo Integral, de forma que se indique como se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa.
- Enfoque transversal de género, indicando los principales elementos que favorezcan el enfoque transversal de género en la iniciativa, proyecto o actuación desde una perspectiva de innovación.

Cuando completamos esta matriz debemos analizar, estudiar y evaluar si cada una de las fases han sido superadas significativamente. Es el conjunto de la matriz, y los indicadores que hemos recogido lo que determinará si finalmente podemos considerar un proyecto como sostenible o no.

5.1 Matriz Marco Lógico

A continuación anexaremos la Matriz de Marco Lógico para verificar si nuestro proyecto es sostenible o no.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO NACIONAL

MATRIZ NACIONAL								
SOSTENIBILIDAD DE UN PROYECTO								
LOGICA DE INTERVEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	SUPUESTO FACTOR	PROBABILIDAD		
						A	M	B
OBJETIVO GENERAL	Competencias Laborales	Establecimientos educativos desarrollando proyectos que incorporen el fomento a la cultura de	30	Equipo Factibilizador	Resultados en Talento Humano		X	
OBJ ESPECIFICO (RCP)	Servicios de Bienestar	Servicios de Bienestar Mejorados	28	Informe de Bienestar Universitario	Compromiso de la comunidad Académica			X
PRODUCTO	Servicios de Bienestar	Beneficiarios de Actividades de Formación	10000	Informe de la Institución	Comunicación efectiva por parte de la institución			X
ACTIVIDADES	Estudios	Recursos ejecutados	\$ 24.900.000	Informe de la Institución	Comunicación efectiva por parte de la institución			X
	Servicios de Monitoreo y Seguimiento	Recursos ejecutados	\$ 27.340.000					
	Sensibilización	Recursos ejecutados	\$ 157.520.000					
	Servicios de Bienestar	Recursos ejecutados	\$ 516.400.000					
	Publicación	Recursos ejecutados	\$ 91.470.000					
	Servicios de Monitoreo y Seguimiento	Recursos ejecutados	\$ 246.060.000					
INSUMOS A UTILIZAR	Dinero para que el proyecto se pueda ejecutar	VPN	\$ 141.981.784	Informe del Contador	Oportunos y Suficientes		X	

MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEPARTAMENTAL

MATRIZ DEPARTAMENTAL								
SOSTENIBILIDAD DE UN PROYECTO								
LOGICA DE INTERVENCION	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	SUPUESTO FACTOR CLAVE DE ÉXITO	PROBABILIDAD		
						A	M	B
OBJETIVO GENERAL	Desarrollar capacidades territoriales pertinentes a las fortalezas y potencialidades de cada subregión, a través del fomento de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento y la generación de oportunidades de acceso a una educación de calidad en todos los ciclos y niveles, que permita la formación del talento humano que se requiere para el desarrollo económico y	Servicios de Bienestar Mejorados	28	Informe de Bienestar Universitario	Compromiso de la comunidad Académica		X	
OBJ ESPECIFICO (RCP)	Oportunidades para la Educación Superior	Beneficiarios de Actividades de Formación	10000	Informe de la Institución	Compromiso de la comunidad Académica			X
PRODUCTO	Servicios de Bienestar	Beneficiarios de Actividades de Formación	10000	Informe de la Institución	Comunicación efectiva por parte de la institución			X
ACTIVIDADES	Estudios	Recursos ejecutados	\$ 24.900.000	Informe por parte de la Institución	Comunicación efectiva por parte de la institución			X
	Servicios de Monitoreo y Seguimiento	Recursos ejecutados	\$ 27.340.000					
	Sensibilización	Recursos ejecutados	\$ 157.520.000					
	Servicios de Bienestar	Recursos ejecutados	\$ 516.400.000					
	Publicación	Recursos ejecutados	\$ 91.470.000					
	Servicios de Monitoreo y Seguimiento	Recursos ejecutados	\$ 246.060.000					
INSUMOS A UTILIZAR	Dinero para que el proyecto se pueda ejecutar	VPN	\$ 141.981.784	Informe del Contador	Oportunos y Suficientes		X	

MATRIZ DE MARCO LÓGICO MUNICIPAL

MATRIZ MUNICIPAL								
SOSTENIBILIDAD DE UN PROYECTO								
LOGICA DE INTERVENCIÓN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	SUPUESTO FACTOR CLAVE	PROBABILIDAD		
						A	M	B
OBJETIVO GENERAL	mediante un servicio que promueva el acceso y la permanencia a un sistema educativo público inclusivo y de calidad, desde el preescolar hasta la educación media, para la población en edad escolar y en extra- edad; brindar oportunidades para la continuidad hacia a la educación superior y postsecundaria y superar las inequidades educativas que afectan a la población adulta.	Servicios de Bienestar Mejorados	28	Informe de Bienestar Universitario	Compromiso de la comunidad Académica		X	
OBJ ESPECIFICO (RCP)	Jornadas Complementarias	Beneficiarios de Actividades de Formación	10000	Informe de la Institución	Comunicación efectiva por parte de la institución			X
PRODUCTO	Servicios de Bienestar	Beneficiarios de Actividades de Formación	10000	Informe de la Institución	Comunicación efectiva por parte de la institución			X
ACTIVIDADES	Estudios	Recursos ejecutados	\$ 24.900.000	Informe de la Institución	Comunicación efectiva por parte de la institución			X
	Servicios de Monitoreo y Seguimiento	Recursos ejecutados	\$ 27.340.000					
	Sensibilización	Recursos ejecutados	\$ 157.520.000					
	Servicios de Bienestar	Recursos ejecutados	\$ 516.400.000					
	Publicación	Recursos ejecutados	\$ 91.470.000					
	Servicios de Monitoreo y Seguimiento	Recursos ejecutados	\$ 246.060.000					
INSUMOS A UTILIZAR	Dinero para que el proyecto se pueda ejecutar	VPN	\$ 141.981.784	Informe del Contador	Oportunos y Suficientes		X	

MATRIZ DE MARCO LÓGICO INSTITUCIONAL

MATRIZ INSTITUCIONAL								
SOSTENIBILIDAD DE UN PROYECTO								
LOGICA DE INTERVENCION	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META	FUENTE DE VERIFICACION	SUPUESTO FACTOR	PROBABILIDAD		
						A	M	B
OBJETIVO GENERAL	Implementar la cultura del liderazgo, bajo los principios éticos y procesos de gestión transparentes.	Servicios de Bienestar Mejorados	28	Informe de Bienestar Universitario	Compromiso de la comunidad Académica		X	
OBJ ESPECIFICO (RCP)	Inversión para el talento humano y el bienestar institucional	Beneficiarios de Actividades de Formación	10000	Informe de la Institución	Comunicación efectiva por parte de la institución			X
PRODUCTO	Servicios de Bienestar	Beneficiarios de Actividades de Formación	10000	Informe de la Institución	Comunicación efectiva por parte de la institución			X
ACTIVIDADES	Estudios	Recursos ejecutados	\$ 24.900.000	Informe de la Institución	Comunicación efectiva por parte de la institución			X
	Servicios de Monitoreo y Seguimiento	Recursos ejecutados	\$ 27.340.000					
	Sensibilización	Recursos ejecutados	\$ 157.520.000					
	Servicios de Bienestar	Recursos ejecutados	\$ 516.400.000					
	Publicación	Recursos ejecutados	\$ 91.470.000					
	Servicios de Monitoreo y Seguimiento	Recursos ejecutados	\$ 246.060.000					
INSUMOS A UTILIZAR	Dinero para que el proyecto se pueda ejecutar	VPN	\$ 141.981.784	Informe del Contador	Oportunos y Suficientes		X	

Conclusión: - El producto resuelve una necesidad concreta e identificada. Se ha contrastado con la Investigación I.

- Se tiene claro quiénes son la población objetivo.

- Para que un Proyecto sea sostenible se debe tener un compromiso por toda la comunidad, y así dar resultados positivos.

- Se tiene elaborado un documento llamada Ficha EBI donde se encuentra

La presentación del proyecto claro y conciso con datos fiables y contrastados.

La ficha EBI consta de:

Evaluación Técnica

Evaluación Ambiental

Evaluación Financiera

Evaluación Económico-Social.

MODULO 6: ANEXOS

6.1 CONTEXTO METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA)

La Metodología General Ajustada es una herramienta informática en la que se registra de forma ordenada la información de formulación de un proyecto. Su sustento conceptual se basa en la metodología de Marco Lógico y de Planificación Orientada a Objetivos (ZOPP por sus siglas en alemán).

La información requerida para diligenciar la metodología es la misma con la que contaría cualquier formulador que siga la teoría de proyectos de marco lógico, se basa en una secuencia lógica, que determina la habilitación de los módulos, capítulos y formas en un orden secuencial, esta secuencia fue estructurada de acuerdo a las bases teóricas de la formulación de proyectos de inversión. Esta herramienta contempla los siguientes módulos: identificación, preparación, evaluación, programación.

Inicialmente la MGA fue puesta al servicio de los formuladores para el Sistema General de Regalías para luego su uso fue extendido a los proyectos del Presupuesto General de la Nación.

Adjunto anexamos ficha EBI

7. GESTIÓN

7.1 Contexto

Se denomina gestión al correcto manejo de los recursos de los que dispone una determinada organización, como por ejemplo, empresas, organismos públicos, organismos no gubernamentales, etc. El término gestión puede abarcar una larga lista de actividades, pero siempre se enfoca en la utilización eficiente de estos recursos, en la medida en que debe maximizarse sus rendimientos

El primer punto a considerar es la gestión dentro de un agente económico de primera relevancia, como es la empresa. En esta existe personal especializado para la toma de decisiones que conlleve comprometer recursos que suelen ser escasos. Así, el rol de la gerencia suele ser tomar decisiones en función de una planificación acertada para responder a las necesidades de la organización, decisiones que deben consumir el mínimo de recursos económicos y deben maximizar los beneficios obtenidos. Otra área donde la correcta administración de recursos es crucial es el sector público.

El estado recauda dinero mediante los impuestos cobrados a los contribuyentes y esta recolección de recursos debe ser correspondida con bienes y servicios a la sociedad que el mercado por cualquier motivo no puede satisfacer. Así por ejemplo debe brindar educación y salud a quienes por cualquier motivo se ven privados de ella debido a sus recursos económicos escasos. Toda esta recolección de recursos, por otra parte, debe hacerse procurando ser lo menos lesiva posible para el conjunto de la población productiva.

Finalmente, otra área donde la gestión suele ser imprescindible son las organizaciones no gubernamentales. Estas se caracterizan por brindar asistencia con servicios a determinados grupos sociales, generalmente con dificultades económicas; son en definitiva un complemento al rol del estado. Estas obtienen recursos de donaciones que realiza el sector privado o de asignaciones del sector público. Nuevamente, los ingresos pueden variar a lo largo del tiempo, por lo que una correcta gestión de los mismos se torna imprescindible, gestión que trae aparejado dar a conocer el rol de la organización fin de seguir pudiendo obtener donaciones que hagan posible su funcionamiento. Dada esta importancia atribuida a un correcto manejo de los recursos en

función de las necesidades de distintos tipos de organizaciones, existen distintas orientaciones en la educación superior que intentan dar respuesta a estas necesidades. Así, la oferta educativa ofrece carreras de administración orientadas a las distintos tipos de organizaciones que pueden señalarse. Es sin duda una muestra cabal de la relevancia que el mercado atribuye al rol de gestionar adecuadamente un agente económico.

7.2 Banco de Proyectos

El Grupo Asesor de la Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Pública, Gapi, es la instancia encargada de administrar el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional Bpin, a través del cual se registran los proyectos susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación. Esta oficina diseña, desarrolla y administra los instrumentos que sirven de apoyo en la gestión de proyectos de inversión pública.

El Banco de Proyectos, más que una base de datos, se constituye en una herramienta para concretar los planes de desarrollo y de gobierno a través de proyectos específicos, enmarcados dentro del siguiente esquema lógico:

Planes _ Programas _ Proyectos


De esta forma, los proyectos de inversión que se identifican y evalúan son consistentes con los lineamientos de política de los distintos sectores económicos en los que se realiza la inversión pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Bpin es un instrumento central en la asignación eficiente de recursos y en el fortalecimiento de la programación integral de la inversión pública. El Banco de Proyectos está compuesto por los siguientes cuatro componentes: Legal – Institucional, metodologías, capacitación, asistencia técnica y de sistemas.


El Bpin contempla cuatro procesos básicos para su funcionamiento:

1. La identificación, formulación y evaluación
2. La inscripción inicial o registro
3. La actualización para vigencias posteriores a la del registro y
4. El seguimiento presupuestal y físico financiero una vez los proyectos entren en ejecución.

Este Manual describe las normas y procedimientos a emplear para adelantar el registro, la actualización y el seguimiento de los proyectos en el aplicativo Banco de Programas y proyectos de Inversión Nacional. Éste se ha dividido en cinco (5) capítulos, los cuales abordaran las siguientes temáticas: consideraciones generales, instrumentos útiles y misión del Banco, en los tres primeros capítulos. Paso seguido se especifica la estructura de un proyecto, a través del ciclo de los proyectos. Finalmente en el último capítulo se describe el instructivo de la Ficha EBI



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE FOMENTO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PUBLICACIÓN RESULTADOS REGIONALIZACIÓN 2013

**RESULTADOS CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE ELEGIBLES
QUE APOYE ESTRATEGIAS DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2013**

Dirigido a: **INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS**, que cuenten con programas, políticas, proyectos o estrategias de regionalización, **DIFERENTES A LOS CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- CERES.**

- **Proyecto.** Ampliación y fortalecimiento de la regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior
- **Actividad.** Fomentar los proyectos de regionalización de las Instituciones de Educación Superior

Objeto. Fortalecer las estrategias de Regionalización adelantadas por las Instituciones de Educación Superior PÚBLICAS en el país, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior que generan condiciones para el desarrollo regional.

Teniendo en cuenta los resultados presentados por la firma evaluadora y una vez revisados y aprobados por el Viceministerio de Educación Superior, el siguiente es el listado de las Instituciones de Educación Superior Apoyadas en la convocatoria de Regionalización 2013:

Nº	IES	PTO	TOTAL	LÍNEA
1	Universidad de Nariño	929,2	156.410.000	1. Caracterización Regional
2	Universidad del Valle	891,7	354.630.000	3. Orientación Profesional
3	Universidad del Cauca	859,2	159.190.000	1. Caracterización Regional
4	Universidad de los Llanos	852,5	52.800.000	1. Caracterización Regional
5	ISER de Pamplona	825	70.000.000	1. Caracterización Regional
6	Unidades Tecnológicas de Santander	823,3	115.200.000	2. Formación Docente
7	Universidad del Tolima	795,7	299.640.000	2. Formación Docente
8	Universidad del Quindío	795	163.300.000	1. Caracterización Regional
9	Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	790	376.450.000	4. Infraestructura Física y Tecnológica
10	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	790	148.000.000	2. Formación Docente
11	Universidad Industrial de Santander	787,5	103.560.000	2. Formación Docente
12	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional- ITFIP	777,6	40.000.000	2. Formación Docente
13	Universidad de Antioquia	740,8	315.230.000	2. Formación Docente
14	Universidad de Pamplona	722,5	50.000.000	1. Caracterización Regional
15	Institución Universitaria Antonio José Camacho	711,7	79.550.000	3. Orientación Profesional

Información. Ministerio de Educación Nacional, Viceministerio de Educación Superior, Subdirección de Apoyo a la Educación Superior, Programa de Regionalización de la Educación Superior. hguarenguy@mineduacion.gov.co; jevargas@mineduacion.gov.co; ortiz@mineduacion.gov.co; wperez@mineduacion.gov.co Tels: (1) 2222800 Ext. 3212

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduacion.gov.co - atencionalotudadano@mineduacion.gov.co

7.3 Sistema de Seguimiento y Evaluación (SEEPI) – SUIF

El Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión, Ssepi, surge de la necesidad del Sistema Nacional de Cofinanciación de Colombia de contar con un sistema de información automatizado que apoyara las labores de seguimiento de los proyectos cofinanciados con sus recursos y el Departamento Nacional de Planeación, DNP decide brindar apoyo para el desarrollo de tal herramienta.

Poco tiempo después de iniciarse los trabajos relacionados con dicho desarrollo entra en ejecución el proyecto Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos. Una de las responsabilidades de dicho proyecto era la entrega, a las entidades territoriales, de una herramienta automática que facilitara las labores de programación y de gestión de la inversión pública en el territorio, independientemente de su fuente de financiación.

Los responsables resolvieron aunar esfuerzos alrededor del Ssepi buscando ampliar el alcance de la herramienta de manera que cumpliera con las diversas expectativas y se convirtiera así en el sistema de información sobre proyectos de inversión pública en las entidades territoriales.

Dicha cooperación permitió la entrega, en julio de 1996, de la versión 2.0 del Ssepi. Esta versión fue entregada por el Departamento Nacional de Planeación a los departamentos, los distritos, los municipios con 100.000 o más habitantes, el DRI, Findeter, el FIS, la Red de Solidaridad Social, el Plan Pacífico y los Corpes.

Simultáneamente con su entrega, se brindó la capacitación y la asistencia técnica para su utilización. Además, se continuó con el desarrollo del sistema incorporando tanto las sugerencias y ajustes que resultaron de su utilización en los territorios como nuevas facilidades que consolidaran sus funciones de apoyo a las labores para las cuales fue diseñado.

Los desarrollos de la versión 3.0 y 3.1a del Ssepi se adelantaron con los recursos del Convenio ATN/JF - 4402 - CO firmado entre el DNP y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para la segunda etapa del Sistema Nacional de Gestión de Proyectos cuyo propósito era el montaje de la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, Rnbp. A partir de enero de 1999 las funciones del proyecto Rnbp son asumidos por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin conocido hoy con el nombre de Grupo Asesor a Programas y Proyectos de Inversión Pública Gapi.

Entre las versiones 3.0 y 3.1a del Ssepi se incorporaron cuatro novedades importantes:

- Un total reordenamiento de las funciones del sistema que apunta a facilitar su utilización y a acompañar sistemáticamente los proyectos a través de las diferentes etapas de su ciclo de vida y en su participación en el proceso de programación de la inversión.
- El

diseño y desarrollo de la versión para red que permite la operación simultánea del sistema por múltiples usuarios. • Funciones nuevas para apoyar el proceso de programación de las inversiones en la entidad territorial. • Funciones nuevas que permiten hacer fluir la información entre las diversas instancias y niveles de la administración con responsabilidades en el manejo de la inversión pública, facilitando así su participación en dichos procesos.

Ante la necesidad de continuar con la operación y uso del Ssepi en las entidades territoriales sin ningún inconveniente para el año 2000, era imperativo actualizar la versión 3.1a del Ssepi en lo concerniente a las estructuras de las tablas o archivos que conforman la base de datos, informes, ventanas, etc., para adaptarlos al cambio de milenio, para lo cual, se llevaron a cabo los cambios necesarios a la versión del Ssepi anteriormente mencionada, obteniendo la versión 3.1a año 2000 del Ssepi. Esto se llevó a cabo gracias al Convenio 190166 Fonade-DNP.

La versión 4.0 del Ssepi, se logra gracias al aporte realizado por los Bancos de Programas y Proyectos de los departamentos y municipios, especialmente de los departamentos de Antioquia y Caldas y del municipio de Medellín en su versión Beta, documentos del proyecto Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos, Rnbp, y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Bpin, Hoy con el nombre de Grupo Asesor a Programas y Proyectos de Inversión Pública y por medio del convenio Fonade-DNP. Entre los nuevos desarrollos introducidos en esta versión, se destacan los siguientes:

Identificación de Proyectos: Se unifica el submódulo de radicación y de emisión del concepto de viabilidad como Identificación, e identificación que era una opción del submódulo de radicación, cambia por Datos Básicos, con el objeto de ofrecer mayor facilidad de uso, de tal forma, que cuando se exporten los proyectos hacia las Secretarías Sectoriales la información puede ir completa desde Datos Básicos hasta antes de emitir el concepto de viabilidad.

Programas de Cofinanciación: Ante la posibilidad que un proyecto sea financiado por una o más entidades, se permite la inclusión de programas y subprogramas de cofinanciación para un máximo de tres entidades cofinancadoras por proyecto. Este cambio, amplía el concepto de cofinanciación a cualquier entidad que aporte recursos a un proyecto, adscribiéndolo a programas y subprogramas institucionales, alejándose así de la exclusividad que tenía el Sistema Nacional de Cofinanciación en el manejo de esta opción, permitiendo el ingreso de fondos o entidades como: Red de Solidaridad y Fondo Nacional de Regalías, entre otros.

Estructura Financiera: Considerando que el manejo de las vigencias presupuestales es uno de los principales inconvenientes de la versión 3.1a, se tomó la decisión de revisar y

reorganizar este módulo, de manera que el usuario simplemente ingrese la información de los recursos solicitados a cada entidad y fuente de financiación de acuerdo al año calendario en el que se espera recibir y a los periodos propios del proyecto, lo cual permite a su vez diferenciar la información por año calendario y generar la información del Poai proyectado para cada año y no solamente para un año, como se maneja en la versión 3.1a. A la vez este cambio permite introducir el concepto de precios corrientes y constantes en el proyecto.

Programación de la Inversiones: Ampliación de las opciones del submódulo de Programación de la Inversiones permitiendo simulación del Plan Operativo Anual de Inversiones, Poai y el Plan de Inversiones de Forzosa Asignación, Pifa proyectando en forma automática los requerimientos de recursos para las vigencias diferentes a las que se está programando. Además, se da la posibilidad de transferir el Poai entre las Secretarías Sectoriales y los Bancos Territoriales.

La relación entre el Ssepi y el Bpin: Consciente del incremento de la demanda de uso del Ssepi por parte de algunas entidades del orden nacional con asiento en los territorios, se ha generado una interfaz que hace automático el traspaso de información del Ssepi al esquema de manejo tradicional del sistema que soporta el Bpin, de manera que la información que se registre en Ssepi no es necesario volverla a digitarla en el sistema del Bpin. Reportes: Flexibilidad en la generación de reportes, pasando de generar un máximo de 26 en la versión 3.1a a cerca de 3500 en la versión 4.0; esto gracias a la inclusión de nuevas formas.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión, Ssepi, se diseñó y programó siguiendo los lineamientos conceptuales y metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación de la República de Colombia, contenido en los siguientes documentos:

- Manuales metodológicos para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, diseñados por el Grupo Asesor a Programas y Proyectos de Inversión Pública y Proyectos de Inversión Nacional, Gapi.
- Guía de seguimiento de proyectos del Sistema Nacional de Cofinanciación del Fondo DRI.
- Manual de Control y Seguimiento del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social, FIS.
- Programación de Inversiones con el Banco de Proyectos, elaborado por la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos del Departamento Nacional de Planeación, DNP y la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Metodología General Ajustada. Todos estos documentos, debidamente soportados en la Ley 152 de 1994, Ley 142 de 1994, Ley 60 de 1993, Decreto 2132 de 1992, y el Decreto 111 de 1996, entre otras, llevaron a considerar como eje fundamental del diseño del sistema el ciclo de vida de los proyectos, haciendo una pequeña modificación en la etapa de preinversión respecto a la teoría clásica de proyectos, consistente en contar con dos pasos: Radicación y Registro. De esta forma el sistema centra su operación en el siguiente ciclo de proyectos:

- Preinversión: Considerada como la primera etapa del ciclo del proyecto, inicia en la identificación de la situación a transformar con el proyecto, terminando cuando se toma la decisión efectiva de realizar el proyecto. Sin embargo, estas decisiones requieren de dos componentes: uno técnico, que certifique la viabilidad del proyecto; y uno político que avale la prioridad y respaldo político del proyecto, por lo que esta etapa de preinversión se dividió en dos para efectos del diseño del sistema:

I. Radicación Preinversión como tal: Esta incluye toda la información para poder definir si un proyecto es viable y por lo tanto es sujeto de ser considerado para la asignación de recursos públicos. Esta etapa inicia con la identificación de la situación a transformar y termina, de encontrarse viable el proyecto, con el registro en el respectivo banco de programas y proyectos.

Es en esta etapa en la que se ingresa toda la información necesaria para tomar la decisión de si el proyecto es viable o no, es decir: descripción del problema, población afectada, objetivo, población objeto, indicadores de resultado, productos de la inversión, presupuesto de los proyectos, programación físico financiera de las actividades, y esquema de financiación de los proyectos, entre otros.

II. Registro Programación de Inversiones: Con la certeza que el proyecto es viable, es decir técnicamente realizable y pertinente, tiene sentido considerarlo para la asignación de los recursos, para lo cual se procede a la programación de estos. Esta etapa, va desde el momento en que el proyecto es registrado, hasta que se le aprueba la asignación de recursos. La asignación de recursos, se hace según el Decreto 111 de 1996, mediante la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones, Poai, el cual se realiza de manera concertada entre las diferentes dependencias de la administración pública, con la coordinación de la oficina de planeación y la de Hacienda.

- **Inversión o ejecución:** Esta etapa tiene como objetivo alcanzar los medios necesarios para poder modificar la situación identificada por el proyecto como a transformar. Es decir esta etapa va desde la aprobación de desembolsos hasta la obtención de los productos de la inversión. Es precisamente en esta etapa en la que se realiza la contratación de las obras que conduzcan a alcanzar el producto, el seguimiento contable y el seguimiento físico financiero a las actividades del proyecto.

• **Operación:** Esta última etapa del ciclo del proyecto, es en la que precisamente se alcanzan los objetivos perseguidos por el mismo, es decir se transforma la situación inicial que originó la necesidad del proyecto. En esta etapa se realiza el seguimiento al comportamiento de los indicadores del objetivo del proyecto, los cuales deben verse alterados a medida que los productos alcanzados en la etapa de inversión, operen y efectivamente modifiquen la situación inicial. Otro de los elementos considerados en el diseño del sistema, fue la relación que tienen las oficinas de planeación con las diferentes oficinas sectoriales en el manejo de los proyectos, y en especial el banco de programas y proyectos, e igualmente las relaciones que en materia de información y decisiones de inversión tienen los diferentes niveles de gobierno. De esta forma, el Ssepi captura los siguientes conceptos en el ámbito de las relaciones horizontales (en el mismo nivel de gobierno) y verticales (entre los diferentes niveles de gobierno):

• **Relaciones Horizontales:** Definidas estas como las relaciones que tienen las diferentes dependencias en el manejo de proyectos, es importante diferenciar el papel de las secretarías sectoriales, la oficina de planeación y el banco de programas y proyectos.

Las secretarías sectoriales, como responsables de la estabilidad de los sectores, son las encargadas de identificar las necesidades que se presenten en los mismos, buscar sus soluciones y velar por que estas efectivamente se lleven a cabo, garantizando la eficacia, oportunidad y pertinencia de las medidas. Esto en el Ssepi, está relacionado con la presentación, formulación y/o evaluación de los proyectos.

Las Entidades Cofinanciadoras, son aquellas fuentes de financiación a las que pueden recurrir los entes territoriales para solicitar recursos que permitan ejecutar sus proyectos de inversión. Los entes territoriales en numerosas oportunidades requieren cofinanciar o financiar sus proyectos y no cuentan con los recursos suficientes producto de las transferencias y demás rubros, por lo que se ven en la necesidad de acceder a fuentes alternas.

La oficina de planeación, como responsable del desarrollo armónico y coordinado del ente territorial, es la encargada de analizar la pertinencia para el conjunto del ente territorial de realizar las acciones identificadas por las secretarías sectoriales. Eso implica que estas son las encargadas de determinar la viabilidad, cuando los proyectos son formulados por las secretarías sectoriales, aunque esto no exime que los proyectos cuenten con la viabilidad sectorial.

Los bancos de programas y proyectos, como dependencias o funciones de las oficinas de planeación, tiene como misión manejar la totalidad de la información que sobre inversión pública se desarrolla en el marco del ente territorial, así como garantizar la calidad y confiabilidad de esta. Esto implica que el banco sirve de instancia para el registro de los proyectos a ser considerados en la programación de inversiones y la

verificación de la consistencia entre lo programado y ejecutado por los proyectos. Función que puede ser apoyada cabalmente por el Ssepi.

- Relaciones Verticales: Definidas estas como las relaciones que en materia de inversión tienen los diferentes niveles de gobierno (municipio, departamento y nación), lo cual implica el intercambio de información de los proyectos de la competencia de cada uno, que puede influir sobre el desarrollo del otro, así como las solicitudes de recursos entre estos. Estas relaciones implican, para efectos del Ssepi, el intercambio de la información con fines informativos, de manera que se pueda consolidar la totalidad de la inversión en cada nivel; y para efectos de la UCI, los flujos de información que se debe tener entre cada nivel de gobierno.

7.4 Otros

- Estudio sobre la oferta de los servicios que presta bienestar universitario en la Institución Universitario Pascual Bravo
- Estudio sobre la utilización del tiempo libre de la comunidad académica en la Institución Universitario Pascual Bravo

7.5 Hoja de vida de los participantes



RUBI ELENA CASTAÑO ZULUAGA, ingeniera industrial de la Institución Universitaria Pascual Bravo; Estudiante en Especialización en Gestión de Proyectos. Profesional conocimiento en Sistemas de Gestión Calidad, normas ISO, Logística, Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. Gran capacidad de Análisis, trabajo en equipo y liderazgo.

ESTUDIOS

- **Pregrado**

Facultad de Producción y Diseño Institución Universitaria Pascual Bravo, Medellín, 2012 – 2014.

Título Obtenido: Ingeniero Industrial

- **Posgrado**

Especialización en Gestión de Proyectos en la Institución Universitaria Pascual Bravo Medellín (Mediante resolución 1577 del 28 de febrero de 2011) Actualmente en curso.

- **Otros**

- Tecnólogo en Producción Industrial, Facultad de Producción y Diseño Institución Universitaria Pascual Bravo Medellín, 1998 – 2001.
- Simposio Nacional de Productividad, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Medellín, 2013.
- Conocimientos en Inglés, COMFENALCO.
- Formación integral en salud y seguridad, SENA.
- Auditorias internas de calidad, SENA.

Ing. Rubi Elena Castaño Zuluaga

CC 43.631.552 de Medellín

E-mail: ruelcazu@gmail.com

Tel 3113567676, 3014970921

Junio 2015



LAURA ESTEFANIA ZAPATA LOPERA, Ingeniera Industrial, estudiante de Especialización en Gestión de Proyectos, Experiencia en el análisis, diseño y medición en los métodos de trabajo, en evaluación y diseño de sistemas de calidad, Poseo aptitud para el trabajo en equipo, capacidad para la toma de decisiones, vocación de servicio, desempeño de la profesión con eficiencia y ética en cualquier contexto.

ESTUDIOS

- **Pregrado**

Facultad de Producción y Diseño Institución Universitaria Pascual Bravo, Medellín, 2012 – 2014.

Título Obtenido: Ingeniero Industrial

- **Posgrado**

Especialización en Gestión de Proyectos en la Institución Universitaria Pascual Bravo Medellín (Mediante resolución 1577 del 28 de febrero de 2011) Actualmente en curso.

- **Otros**

- Tecnólogo en Producción Industrial, Facultad de Producción y Diseño Institución Universitaria Pascual Bravo Medellín, 2009 – 2011.

- Diplomado en Creación de Empresas, Institución Universitaria Pascual Bravo Medellín, 2011.

- Simposio Internacional de Diseño Sostenible, Institución Universitaria Pascual Bravo Medellín, 2012.

- Simposio Nacional de Productividad, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Medellín, 2013.

Ing. Laura Estefania Zapata Lopera

CC 1.037.616.451 de Envigado

E-mail: lauraestefaniazl@hotmail.com

Tel 3016718503 - 3128704793

Junio 2015

DOCENTES ORIENTADORES

HOJA DE VIDA

NÉSTOR RAÚL BERMÚDEZ SALDARRIAGA

INFORMACIÓN GENERAL

CARGO ACTUAL:

- PROFESOR TITULAR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA desde 1976

ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

- PROFESOR ASOCIADO DE LA ESCUELA DE LA ORGANIZACIÓN FACULTAD DE MINAS UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MEDELLIN DESDE 1989

**Diseño Especialización en Proyectos de Desarrollo Marco lógico en la UdeA.
Coordinador del Grupo GIVIP Facultad de Ingeniería UdeA**

Otros:

- Asesor temático y metodológico Diplomado en Proyectos de desarrollo “CIENCIA PARA LAS REGIONES” Colciencias Universidad Nacional.
- En dicho Diplomado he aplicado módulos como docente en cohorte Medellín, San Andrés, Santa Marta y Montería.

Gestor y Asesor de la Especialización en GESTIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Marco Lógico MGA Institución Universitaria Pascual Bravo Medellín (Mediante resolución 1577 del 28 de febrero de 2011, el Ministerios de Educación aprobó la especialización en “Gestión de Proyectos”, al Tecnológico Pascual Bravo, institución universitaria de carácter tecnológico)

Ex asesor Planeación Universidad de Antioquia

Ex Asesor Planeación Departamental Dirección de Seguimiento, Evaluación Y Banco de Proyectos. Departamento de Antioquia (10 años)

Coordinador de la formulación de Programas y proyectos Madre para el PLAN HABITAT 2020 MUNICIPIO DE MEDELLIN, convenio con la Universidad Nacional Escuela del Habita e ISVIMDE

Ex Asesor de la Rectoría (Dr Alberto Uribe Correa) PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES: desde septiembre de 2003 hasta marzo 2004

Ex Asesor Municipio de Itagüí en Planeación por convenio con la Universidad de Antioquia.

Sensibilización en Proyectos de Desarrollo Marco Lógico MGA a 5500 funcionarios públicos aproximadamente del Departamento de Antioquia

ESTUDIOS

Pregrado

Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Antioquia, 1969 – 1976

Título Obtenido: Administrador de Empresas (énfasis en Economía)

Posgrado

Maestría en Ingeniería Económica y de Costos de la Universidad La Salle, México D.F. 1995 – 1997

Título Obtenido: M. Sc. Ingeniería Económica y de Costos.

Otros

Especialista Evaluación Socio – Económica de Proyectos CIDER (Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales) Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá D.C. ,1998

Seminario Sistemas de Costeo: Costeo Basado en Actividades, Universidad Los Andes, Santafé de Bogotá D.C, 1999

Pasantía en Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Local ILPES, CEPAL, Santiago de Chile, 1999

Diploma en Gestión y Auditoría de la Calidad en ISO 9000 y Gestión y Auditoria Ambiental en ISO 14000, Vigésima promoción, Medellín, Universidad de Antioquia.

MSc Néstor Raúl Bermúdez Saldarriaga

CC 6.787.608 de Itagüí

Email nbermude@gmail.com

Tel 3147728859

3105068312

3218127578

CESAR BERMUDEZ ALVAREZ

PERFIL PROFESIONAL

Profesional especialista en el área del Derecho Administrativo, con fortalezas en la Planificación socioeconómica, en Formulación, Evaluación, Programación y sostenibilidad de Proyectos sobre Metodología Marco Lógico (MGA) de Planeación Nacional; en el Sistema de Seguimiento y Evaluación Proyectos de inversión, Asesor en la elaboración de Planes de desarrollo, proyectos sociales, de Cooperación Internacional y auto sostenibles, Docente en la metodología de marco Lógico, proyectos madre y sus herramientas informáticas.

Especialista en Derecho Administrativo

Asesor de Proyectos

GIVIP U DE A

Cel. 3105068312

HERNANDO LATORRE FORERO

Consultor del Departamento Nacional de Planeación del programa Sinergia Territorial; Consultor del Gobierno Nacional de Honduras para el diseño del sistema nacional de monitoreo y evaluación de la Gestión Pública; Ex Director de Monitoreo, Evaluación y Bancos de Proyectos de la Gobernación de Antioquia.

Ha estado vinculado por más de 30 años al ejercicio de la Planificación. Coordinador Técnico de la Formulación de los Planes de Desarrollo de la Gobernación de Antioquia hasta el 2011. Diseñó e implementó el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gobernación de Antioquia, incluyendo el sistema de información OMEGA, en el cual 300 funcionarios realizaron funciones de Monitoreo durante los periodos 2004-2011. Participó en el equipo técnico que montó la Red Nacional de Bancos de Proyectos e implementó en la Gobernación de Antioquia y en sus 125 Municipios dicho instrumento. Ha liderado importantes reformas institucionales, tales como la articulación Plan-Presupuesto y la articulación entre los diferentes instrumentos de gestión.

Docente de la Universidad de Medellín en la Maestría de Gobierno en las áreas de Planificación Estratégica y Formulación y Evaluación de Proyectos de Desarrollo. Escribió el Curso Virtual sobre Formulación, Evaluación y Sostenibilidad de Proyectos de Desarrollo, con el cual se capacitaron funcionarios de la Gobernación de Antioquia y de los 125 Municipios de su

jurisdicción. Docente de la UPB sede Montería del módulo Planificación y Desarrollo en la especialización de Gerencia Pública.

Latorre, es Ingeniero Civil de la Universidad de Santo Tomás, con estudios de postgrado en Ingeniería de Vías y Transporte de la Universidad del Cauca, en Popayán, Gerencia de Proyectos en la Universidad Javeriana en Bogotá. Cuenta con Diplomas en Gobernabilidad Local; Gestión de Grandes Proyectos de Infraestructura; Habilidades Gerenciales y Seguimiento y Evaluación de Proyectos Sociales de la Fundación para el Desarrollo Económico y Tecnológico de España. Igualmente adelantó curso de posgrado en Evaluación de programas y organizaciones Públicas con TOP y la Universidad del Litoral en Argentina.

Latorre, coordinó la ejecución del Plan de Acción para fortalecer en Antioquia la Gestión para Resultados a través de cooperación internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo BID. Actualmente Implementa la estrategia de Sinergia territorial del Departamento Nacional de Planeación en Antioquia. Estrategia orientada a dotar a los Municipios de instrumentos gerenciales para monitorear el Plan de desarrollo a través de Tableros de Control.

7.6 BIBLIOGRAFIA

- Brown, D. R. (1998), "Evaluating Institutional Sustainability in Development Programmes: Beyond Dollars and Cents", en Journal of International Development, vol. 10, nº 1, pp. 55-69.
- Eade, D. y S. Williams (1995), The Oxfam Handbook of Development and Relief, Oxfam UK and Ireland, Oxford.
- Pal, M. (1998), "Taking Sustainability from Policy to Practice: Bringing Poverty Concerns into the Project Cycle", Development in Practice, vol. 8, nº 4, Oxfam, Oxford, pp. 454-465.
- WFP (1995), Project Design Manual, World Food Programme, Roma.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Bisquerra, R. (Coord.). (2004). Metodología de la investigación educativa. Madrid: La Muralla.
- Arnal, J., Del Rincón, D. y Latorre, A. (1992). Investigación educativa. Metodologías de investigación educativa. Barcelona: Labor.
- Buendía, L., Colás, P. y Hernández, F. (1997). Métodos de investigación en Psicopedagogía. Madrid: McGraw-Hill.
 - Cohen, L. y Manion, L. (2002). Métodos de investigación educativa. Madrid: La Muralla.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Del Rincón, D., Arnal, J., Latorre, A. y Sans, A. (1995). Técnicas de investigación en ciencias sociales. Madrid: Dykinson.
- Fox, D. (1981). El proceso de investigación en educación. Pamplona: Eunsa.
- Hernández Pina, F. (1995). Bases metodológicas de la investigación educativa. Barcelona, PPU.

BIBLIOGRAFÍA DE AMPLIACIÓN POR TEMAS

Tema. El proceso de investigación

- Aliaga, F. (2000). Bases epistemológicas y proceso de investigación Psicoeducativa. Valencia: C.S.V.
- Booth, W., Colomb, G. y Williams, J.M. (2001). Cómo convertirse en un hábil investigador. Barcelona: Gedisa.
- Buendía, L. (1994). Análisis de la investigación Educativa. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

Tema. Los estudios de encuesta

- Gómez, J. (1990). Metodología de encuestas por muestreo. En J. Arnau, M.T. Angera y J. Gómez, Metodología de la Investigación en Ciencias del Comportamiento. Murcia: Universidad de Murcia.
- Rojas, A., Fernández, J. y Pérez, C. (1998). Investigar mediante encuestas fundamentos teóricos y aspectos prácticos. Madrid: Síntesis.

Tema. Instrumentos de recogida de datos I: Test y pruebas estandarizadas

- Morales, P. (1995). Las pruebas objetivas. Bilbao: Universidad de Deusto.

Tema. Instrumentos de recogida datos II: Cuestionarios y escalas de actitudes

- Azofra, M.J. (1999). Cuestionarios. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

- Rojas, A.J., Fernández, J.S. y Pérez, C. (Eds) (1998) Investigar mediante encuestas. Fundamentos teóricos y aspectos prácticos. Madrid: Síntesis
- Martínez Martín, V.C. (2003). Diseño de encuestas de opinión. Madrid: Ra-Ma.
- Morales, P., Urosa, B., y Blanco, A. (2003). Construcción de escalas de actitudes tipo Likert. Una guía práctica. Madrid: La Muralla.

Tema Análisis cuantitativo de datos

- Arenzana, V. y Arenzana, S (2003). Estadística elemental con Excel 2000. Zaragoza: Mira Editores.
- Etxeberría, J. y Tejedor, F.J. (2005). Análisis descriptivo de datos en educación. Madrid: La Muralla.
- Pérez Juste, R. (1985). Estadística descriptiva. Madrid: UNED.
- Pérez López, C. (2002). Estadística aplicada a través de Excel. Madrid: Prentice Hall.

Tema Técnicas de obtención y producción de información I: La observación como técnica de recogida de datos

- Anguera, M.T. (1999) Observación en la escuela: Aplicaciones. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Bardón, L. (2002). Análisis de contenido. Madrid: Akal.
- Bareman, R. y Gottman, J.M. (1989). Observación de la interacción. Madrid: Morata.
- Croll, P. (2000). La observación sistemática en el aula. Madrid: La Muralla.
- Gutiérrez, J. y Delgado, J.M. (1995). Teoría de la observación. En J.M. Delgado y J. Gutiérrez (Coords.), Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales (pp. 141-173). Madrid: Síntesis.
- López-Barajas Zayas, E. (1998). La observación participante. Madrid: UNED.

- Tema Técnicas de obtención y producción de información II: El grupo de discusión
- Callejo, J. (2001). El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación. Barcelona: Ariel.

Tema Técnicas de obtención y producción de información III: Entrevistas

- Bingham, W.V.D. y Moore, B.V. (1973). Cómo entrevistar. Madrid: Rialp.
- Blanchet, A. (1989). Técnicas de investigación en ciencias sociales Datos, observación, entrevista, cuestionario. Madrid: Narcea
- Goodale, James G. (1994). La entrevista. Madrid: Pirámide.
- Morgan, H. H. (1998). Manual del entrevistador. Madrid: TEA.

Tema Procesos de análisis e interpretación

- Colás, P. (1992). El análisis de datos en la metodología cualitativa. Revista de Ciencia de la educación, 152, pp. 521-539.
- Gil, J. (1994). Análisis de datos cualitativos. PPU: Barcelona.
- Tema La investigación-Acción
- Gollete, G. y Lessard-Hébert, M. (1988). La investigación-acción. Sus funciones, su fundamento y su instrumentalización. Barcelona: Laertes.
- Kemmis, S. y McTaggart, R. (1988). Cómo planificar la investigación-acción. Barcelona: Laertes.
- Pérez Serrano, G. (1990). Investigación-acción: aplicaciones al campo social y educativo. Madrid: Dykinson.

Tema. La investigación evaluativa

- Alvira Martín, F. (1996). Metodología de la evaluación de programas. Madrid: CIS.
- Perez-Juste, R. (2004). Evaluación de programas en educación. Madrid: La Muralla.

7.7 GLOSARIO DE TERMINOS

_ **Actividad:** Acciones necesarias en un proyecto para transformar determinados recursos en productos, en un período determinado

_ **Acuerdo de Gastos:** autorizaciones de pago de apropiaciones sobre las cuales una entidad ha adquirido un compromiso

_ **Acuerdos de Gastos Internos Alternativas excluyentes:** son los acuerdos de gastos tomados por parte de las juntas directivas de los Establecimientos Públicos para sus recursos propios.

_ **Alternativas excluyentes:** se refiere a dos o más formas (alternativas de proyectos) de adelantar un proyecto que implican que si una se adelanta, la(s) otra(s) no puede(n) o no debe(n) adelantarse

_ **Apropiación Global:** se refiere a las apropiaciones presupuestales que no están desagregadas en proyectos

_ **Apropiaciones Presupuestales:** son las asignaciones de fondos públicos para la ejecución de proyectos de inversión.

_ **Área de Influencia:** aquellas localidades, municipios, departamentos o regiones que serán afectados directa o indirectamente por el proyecto.

_ **Banco de Proyectos:** es un sistema de información que permite, mediante el uso de criterios técnicos, definir los requisitos para la realización de proyectos de inversión y adelantar un seguimiento sistemático de cada una de las etapas de los proyectos en desarrollo. Constituye una herramienta central en la asignación eficiente de recursos y en el fortalecimiento de la programación integral de la inversión pública.

_ **Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN):** es el Banco de Proyectos que manejan los proyectos que reciben financiamiento o cofinanciamiento del Presupuesto General de la Nación. El BPIN es administrado por el Departamento Nacional de Planeación.

_ **Bancos de Proyectos Delegados:** son aquellos Bancos de Proyectos que por delegación expresa del DNP pueden registrar y declarar viables los proyectos de

inversión financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

_ **Bancos de Proyectos Territoriales:** son los Bancos de Proyectos ubicados en entidades del orden territorial como Municipios o Departamentos, en los cuales se registran los proyectos que aspiran a ser financiados con recursos propios de las entidades territoriales o de cofinanciación.

_ **Beneficiarios:** grupo o grupos objetivos específicos de la población hacia los cuales se dirige un proyecto, programa o plan.

_ **Beneficio:** corresponde al impacto positivo generado por el proyecto a la población objetivo del mismo.

_ **Ciclo del Proyecto:** Conjunto de etapas que comprende un proyecto:

Pre inversión, inversión, ejecución, operación y evaluación expost.

_ **Código de un Proyecto:** secuencia de dígitos que identifica unívocamente a un proyecto, es similar al "número de la cédula de ciudadanía" del mismo. Este código será asignado directamente por el sistema del GAPI.

_ **Cofinanciación:** se refiere al proceso de financiar proyectos con recursos de diferentes fuentes, ya sea a través de dos o más entidades con recursos del Presupuesto General de la Nación o a través de entidades con recursos del PGN y otros tipos de recursos.

_ **Cofinanciación Territorial:** es el instrumento financiero para apoyar con recursos no reembolsables del PGN, la financiación parcial de proyectos en áreas de competencia territorial, en los cuales la Nación tiene un interés especial. (Decreto Ley 2132 de 1992).

_ **Comités Funcionales de Presupuesto:** son los comités que se reúnen para discutir, con base en los proyectos registrados en el BPIN, la asignación de fondos presupuéstales a los diferentes proyectos. Estos comités están conformados por

representantes del DNP, de los Corpes, de los Ministerios y de las Entidades del orden nacional.

_ **Componente:** Agrupación de varias actividades comunes.

_ **Costo:** corresponde a los egresos necesarios para la realización del proyecto. Dentro de los costos también se incluyen los impactos negativos que un proyecto pueda generar sobre la población objetivo del mismo.

_ **Costo Anual Equivalente:** Cifra monetaria que indica la equivalencia en términos anuales de una suma de dinero que está en valor presente teniendo en cuenta el valor del dinero en el tiempo.

_ **Costo Beneficio:** técnica que nos permite calcular indicadores basados en la cuantificación y valoración de los costos y los beneficios imputados al proyecto.

_ **Costo de Oportunidad:** se refiere al costo de usar un activo o bien y está dado por el beneficio que se hubiera obtenido en su mejor uso alternativo.

_ **Costo Eficiencia:** técnica que valora los costos del proyecto y cuantifica los beneficios, esta cuantificación se realiza por medio de las principales variables relacionadas con los beneficios.

_ **Costo Mínimo:** técnica que solo calcula los costos del proyecto, suponiendo que las alternativas entre las cuales se va a tomar la decisión de realizar o no el proyecto, solucionan de forma similar el problema, por lo que se pueden comparar las alternativas.

_ **Cuotas Preliminares de Inversión:** son las cuotas o límites máximos de gasto que se comunican a las entidades y organismos en forma preliminar para estructurar su plan de inversión.

_ **Decreto 841 de 1990:** Decreto Reglamentario de la Ley 38 de 1989 (Estatuto Orgánico del Presupuesto) en lo que se refiere al Banco de Proyectos de Inversión Nacional, sus atribuciones y funcionamiento. Fue expedido en Abril de 1990.

- _ **Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación:** es el Decreto expedido por el Gobierno (Presidente de la República junto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público) que se basa en el Presupuesto aprobado por el Congreso y contiene la totalidad de ingresos y gastos para la vigencia. En este Decreto de Liquidación debe consolidarse el Presupuesto
- _ **Efectividad:** concepto que involucra la eficiencia y la eficacia, consistente en realizar las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo realizando un uso óptimo de los recursos involucrados.
- _ **Efecto:** es la solución total o parcial a los problemas o necesidades de la población como resultado de los productos logrados con el proyecto. El efecto es el segundo nivel de resultados dentro del ciclo del proyecto, cuando comienza a generar los beneficios previstos en su operación.
- _ **Efectos Redistributivos:** se refiere a los efectos de un proyecto sobre la distribución del ingreso entre diferentes grupos poblacionales.
- _ **Eficacia:** grado con el que una acción alcanza los resultados esperados. La eficacia consiste en concentrar los esfuerzos de un proyecto en las actividades y procesos que realmente deban llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados.
- _ **Eficiencia:** uso óptimo de recursos que permite obtener el mismo producto con una menor cantidad de recursos por unidad producida o en obtener más productos con la misma cantidad de recursos.
- _ **Ejecución Presupuestal:** está compuesto por el programa anual de caja, los compromisos, los acuerdos de gastos, los pagos de la nación y los pagos de las entidades.
- _ **Ejecución:** es la etapa dentro del ciclo del proyecto durante la cual se realizan todas las inversiones necesarias para poder comenzar a percibir beneficios y resultados.

_ Entidades Coordinadoras de Proyectos: son entidades encargadas de la coordinación de un proyecto en el caso en que más de una entidad está involucrada en la ejecución del mismo.

_ **Entidades Ejecutoras de Proyectos:** son entidades encargadas de adelantar la ejecución física de un proyecto.

_ **Entidades Financiadoras de Proyectos:** son las entidades que aportan recursos para financiar un proyecto.

_ **Estado de Abandono:** situación en la que se encuentra un proyecto cuando ha sido abandonado.

_ Estado de Postergado: estado en la que se encuentra un proyecto cuya ejecución ha sido aplazada.

_ **Estado:** son los pasos que debe seguir un proyecto o estudio básico dependiendo del estado en que este se encuentre. En conjunto, conforman las Etapas del proyecto.

_ **Estatuto Orgánico del Presupuesto:** es la norma legal general que establece las pautas para todos los aspectos relacionados con el PGN expedido en la Ley 38 de 1989.

_ Estudio Básico: se refiere a estudios que permitan la acumulación de conocimiento acerca de un sector o acerca de proyectos de inversión. Los estudios básicos no generan beneficios directamente y su materialización son documentos que pueden contener análisis, catastros, inventarios etc.

_ **Etapas de Diseño:** etapa en la cual se realizan los diseños definitivos de un proyecto.

_ **Etapas de Inversión:** también llamada de ejecución del proyecto, Es la etapa en la cual se materializan las acciones que dan como resultado bienes o servicio, y culmina cuando el proyecto comienza a generar beneficios.

_ **Etapas de Operación:** es la última etapa de un proyecto en esta se generan los beneficios para los cuales el proyecto fue diseñado. Es importante en esta etapa

proveer los fondos necesarios para la adecuada operación del proyecto ya que sin ellos el proyecto no dará los beneficios esperados.

_ **Etapas de Preinversión:** la preinversión es la primera etapa del ciclo de los proyectos. En ella se realizan todos los estudios necesarios para tomar la decisión de realizar o no el proyecto.

_ **Evaluación de Proyectos:** se refiere a la comparación, numérica o no, de los costos y los beneficios asociados con un proyecto.

_ **Evaluación Económica:** se refiere a la comparación de los costos y de los beneficios asociados con el proyecto (situación sin proyecto vs. Situación con proyecto), comparación que debe realizarse desde el punto de vista de la entidad que realiza el proyecto.

_ **Evaluación ex-post:** Se refiere a la evaluación de un proyecto una vez se encuentra en su etapa de operación.

_ **Evaluación Social:** es la evaluación de un proyecto desde la perspectiva de la sociedad en su conjunto, incorpora todos aquellos costos y beneficios asociados al proyecto que afectan a la sociedad.

_ **Evaluación Técnica:** es el análisis que se requiere para saber si la alternativa escogida es técnicamente viable.

_ **Externalidad:** una externalidad ocurre cuando las decisiones de inversión sin haber sido consideradas en el proyecto de un agente económico afectan las de un segundo agente directa o indirectamente.

_ **Factores Externos:** condiciones o acciones externas sobre las cuales se tiene poco o ningún control y que afectan la obtención de los resultados esperados en el proyecto.

_ **Fases o Estados:** son los estados por los que debe pasar un proyecto a lo largo de su ciclo de vida: preinversión, inversión y operación.

_ **Ficha EBI:** es la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión que resume las características centrales de un proyecto. En ella se debe plasmar la información de la alternativa seleccionada en la evaluación del proyecto. Esta ficha debe ser diligenciada por las entidades para cada uno de los proyectos que requiera financiamiento del PGN.

_ **Filtros técnicos de proyectos:** son entidades distintas a la entidad que formula el proyecto y que revisan la evaluación de éste. En estos filtros se asegura que el proyecto haya sido correctamente evaluado.

_ **Flujos de Información Sectoriales:** se refiere a los canales por los cuales debe fluir la información referente a los proyectos de inversión de entidades sectoriales.

_ **Flujos de Información Territoriales:** se refiere a los canales por los cuales debe fluir la información referente a los proyectos de inversión de origen territorial (municipios, departamentos o regiones de planificación).

_ **Flujos de Información:** se refiere a los canales sectoriales o territoriales por los cuales debe fluir la información referente a los proyectos de inversión.

_ **Formulación:** elaborar propuestas que buscan solucionar un problema o necesidad.

_ **Fuentes de Financiación:** se refiere a los posibles orígenes de los recursos que serán utilizados en el proyecto.

_ **Funcionamiento u operación:** es la etapa del ciclo del proyecto durante la cual se generan bienes y servicios para los cuales fue diseñado el proyecto.

_ **Gastos de Servicio de Deuda:** estos son los gastos destinados al servicio de los compromisos crediticios previamente adquiridos.

_ **Gastos de Servicios Personales** se refiere a los gastos de funcionamiento dedicados al pago del personal del Estado necesario para el funcionamiento de un proyecto en su etapa de operación.

_ **Horizonte de evaluación:** corresponde al periodo de análisis para la realización del proyecto. Algunas veces el horizonte de evaluación puede coincidir con la vida útil del proyecto, incluye las etapas de preinversión, inversión y operación y mantenimiento.

_ **Identificación:** análisis de causas y efectos para determinar el problema o necesidad.

_ **Impacto:** es el cambio logrado en la situación de la población como resultado de los productos y efectos obtenidos con el proyecto. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última del ciclo del proyecto, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos en su operación.

_ **Indicador:** relación entre variables específicas que miden el cumplimiento de las metas de acuerdo a los resultados esperados de un proyecto o programa.

Proporcionan una escala con la que puede medirse un cambio real logrado.

_ **Indicadores de Rentabilidad Privados:** son los indicadores (VPN, TIR, B/C etc.) De un proyecto que reflejan la conveniencia privada del mismo. Por lo general captan o reflejan los intereses privados del proyecto.

_ **Indicadores de Rentabilidad Sociales:** son los indicadores (VPN, TIR, B/C etc.) De un proyecto que reflejan la conveniencia social del mismo. Deben incorporar todos los efectos que tiene el proyecto sobre la economía en su conjunto.

_ **Inflación:** se refiere al crecimiento sostenido y continuo de los precios.

_ **Insumo:** Elementos requeridos para el desarrollo de actividades.

_ **Inversión Directa:** la inversión directa es aquella que comprende recursos que aparecen en el Presupuesto General de la Nación y que serán ejecutados presupuestalmente por los organismos a los cuales se les realizó la apropiación.

_ **Inversión Indirecta:** la inversión indirecta comprende aquellos recursos que aparecen en el Presupuesto General de la Nación pero que son transferidos a otras entidades del nivel territorial para su ejecución.

_ **Inversión:** es la etapa en la cual se ejecuta el proyecto. Esta etapa inicia con la decisión de realizar el proyecto, culminando cuando el proyecto comienza a generar beneficios.

_ **Inversión Pública** el propósito de la inversión pública en Colombia, se fundamenta en el Artículo 334 de la Constitución

Por inversión pública debe entenderse las erogaciones por parte del Estado, especialmente, en condiciones alarmantes de desempleo, en donde los ingresos nacionales se reducen a extremos tales que la demanda agregada tiende a desaparecer, afectando también la producción y la distribución de bienes y servicios.

_ **Ley 38 de 1989:** es la Ley, expedida por el Congreso de la República, que reemplaza al Decreto 294 (1973) como Estatuto Orgánico de Presupuesto.

_ **Localización de Proyectos:** se refiere a la ubicación específica y geográfica o solo geográfica de un proyecto.

_ **Localización Específica:** la localización específica de un proyecto se refiere a la ubicación de un proyecto dentro de una obra o servicio existente.

_ **Localización Geográfica:** se refiere a la ubicación geográfica (región, departamento o municipio) del proyecto.

_ **Marco Lógico:** herramienta que al relacionar diferentes niveles de objetivos y resultados con los medios, así como los indicadores y factores externos, garantiza la consistencia, efectividad y articulación entre evaluación y planeación.

_ **Meta:** magnitud o nivel específico de los resultados es decir de los productos, efectos o impactos que se esperan alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

_ **Metodologías:** son los procedimientos que indican cómo identificar, formular y evaluar un proyecto de inversión.

_ **Nivel de Factibilidad:** este nivel se encuentra dentro de la etapa de preinversión. En ella se evalúan las posibles opciones o alternativas del proyecto y se selecciona la más conveniente. Esta evaluación debe ser un perfeccionamiento de la alternativa más atractiva en el nivel anterior de pre factibilidad. En este nivel deben estudiarse detalladamente los aspectos de localización, tamaño y momento óptimo de materializar el proyecto.

_ **Nivel de Idea:** en este nivel, la primera del ciclo del proyecto, se produce la identificación del proyecto como producto de la necesidad de solucionar un problema. Debe reconocerse, basándose en la información existente o inmediatamente disponible, si hay o no alguna razón bien fundada para rechazar de plano la idea del proyecto. En este nivel no es conveniente recomendar la ejecución de un proyecto, ni tampoco podrán registrarse como viables proyectos en el nivel de idea en el BPIN.

_ **Nivel de Perfil:** en este nivel, inmediatamente posterior al nivel de idea, se debe recopilar toda la información secundaria referente al proyecto con el propósito de descartar aquellas alternativas que claramente no son viables. En este nivel se incorpora información técnica y de mercado para cuantificar su tamaño y el tamaño del proyecto. Con base en este conjunto de información debe realizarse una primera evaluación preliminar de cada alternativa de proyecto.

_ **Nivel de Pre factibilidad:** en esta etapa, inmediatamente posterior a la etapa de perfil, se precisa con mayor detalle la información proveniente de la etapa de perfil para permitir descartar ciertas alternativas.

_ **Niveles Territoriales:** son los niveles asociados con la división geográfica y político-administrativa del país. Son: regiones de planificación (Corpes), Departamentos, Municipios y Localidades.

_ **Objetivo:** finalidad hacia la que se orientan las actividades o acciones de un plan, programa o proyecto.

_ **Objetivo Nacional:** finalidad última que orienta el diseño del Plan Nacional de desarrollo y que debe formularse en términos de cambios en la situación general de la población.

_ **Objetivo Sectorial:** finalidad que orienta el diseño de los programas y que debe formularse en términos de cambios en la situación de la población obtenidos mediante la intervención en áreas específicas de acción del Estado.

_ **Operación:** es la etapa dentro el ciclo del proyecto durante la cual se perciben los beneficios y resultados derivados de todas las inversiones realizadas en su ejecución.

_ **Otros Gastos:** corresponden a aquellos que deben atribuirse a las actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de los entes públicos, también pueden incluirse los gastos en que incurre el ente público que no están considerados en forma específica en otros rubros.

_ **Pagos de la Nación:** son los pagos a entidades que realiza la nación mediante dos mecanismos: los pagos de la Tesorería General de la República y los Pagos sin situación de fondos. Estos mecanismos operan solamente para recursos del Presupuesto Nacional.

_ **Pagos de la Tesorería:** son los pagos que realiza mensualmente la Tesorería General de la República a los organismos y entidades para cubrir las sumas aprobadas en los Acuerdos de Gastos.

_ **Pagos de las Entidades:** son los pagos a terceros realizados por las entidades contra compromisos adquiridos y autorizados mediante el Acuerdo de Gastos.

_ **Pagos de Vigencias Anteriores:** son pagos con cargo a apropiaciones de años anteriores.

_ **Pagos sin Situación de Fondos:** son pagos con cargo a los recursos del

Presupuesto General de la Nación que no se llevan a cabo a través de la

Tesorería General de la República. Es el caso, por ejemplo, del impuesto CIF a las importaciones que es recaudado y situado por el Banco de la República a las entidades según la distribución establecida por la Ley.

_ **Perfil:** es la compilación y análisis de toda la información de origen secundario, relacionada con la elaboración de un proyecto.

_ **Plan:** instrumento que permite determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.

_ **Plan de Gobierno:** se refiere al conjunto de acciones o proyectos a ser adelantados por diversos organismos y entidades del sector público en conjunto o por separado con un mismo fin o propósito y que pretenden dar solución prioritaria y en forma conjunta a problemas específicos. Tal es el caso, por ejemplo, del PNR.

_ **Plan Financiero:** es el instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan. El Plan Financiero deber< tomar en consideración las provisiones de ingresos, gastos, financiación y déficit compatibles con el

Programa Anual de Caja y las políticas monetaria y cambiaria.

_ **Plan Operativo Anual de Inversión:** este plan indica la inversión directa e indirecta y los proyectos a ejecutar, clasificados por sectores, organismos, entidades, programas y regiones con indicación de los proyectos prioritarios y vigencias comprometidas especificando su valor.

_ **Planeación:** en términos públicos es la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social.

_ **Población Afrocolombiana:** La Comisión de estudios para la formulación del

Plan de Desarrollo de las Comunidades Negras, creada por la Ley 70 de 1993, estima que esta población es de 10.5 millones de personas.

_ **Población Indígena:** Grupo étnico que asciende a 785.356 habitantes. Son 82 pueblos que hablan 64 lenguas diferentes y habitan en la mayoría de los departamentos del país. Los 638 resguardos legalmente constituidos ocupan el 27% del territorio nacional con un total de 31.3 millones de hectáreas tituladas.

_ **Población Raizal:** Los Raizales del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es otro de los grupos étnicos reconocido por el Estado Colombiano. Según los censos realizados por las organizaciones representativas del Pueblo Raizal, constituyen cerca del 30% del Isla de San

Andrés, es decir aproximadamente 30.000 personas son nativas. En lo que respecta a las otras islas, el 80% de la población de Providencia y Santa Catalina es perteneciente también a este grupo étnico.

_ **Población Rom (Gitanos):** La población es de aproximadamente 8000 personas en el territorio nacional. Los gitanos en Colombia se autodenominan Rom, a partir de su habla cotidiana, el romano (o romani o romanés).

_ **Precios de Cuenta:** ver definición de Precios Sociales.

_ **Precios de Mercado:** se refiere a los valores establecidos para bienes y servicios por la interacción de oferta y demanda.

_ **Precios Sociales:** representan el valor que tiene un bien o servicio para la sociedad en su conjunto. Por lo general este valor está asociado al costo de oportunidad, o beneficio sacrificado al utilizar ese bien o servicio en el proyecto.

También se conocen como Precios de Cuenta.

_ **Preinversión:** es la etapa dentro del ciclo del proyecto durante la cual se realizan todos los estudios (al nivel de idea, perfil prefactibilidad, factibilidad o diseño) necesarios para poder tomar la decisión, ejecutar y operar un proyecto.

_ **Preparación:** relacionar información de alternativas identificadas mediante un proceso orientado a obtener y analizar información, para la solución de un problema o necesidad.

_ **Presupuesto de Gastos de Funcionamiento:** se refiere al conjunto de apropiaciones destinadas a los gastos de funcionamiento.

_ **Presupuesto de Gastos de Inversión:** se refiere al conjunto de apropiaciones destinadas a la inversión pública.

_ **Presupuesto del Servicio de la Deuda:** se refiere a las apropiaciones destinadas al servicio de la deuda pública.

_ **Presupuesto General de la Nación:** El Presupuesto General de la Nación está compuesto por el Presupuesto de Rentas (que contiene la estimación de los ingresos corrientes que se espera recaudar durante el Año fiscal, los recursos de capital, y los ingresos de los establecimientos públicos), por el

Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones que incluye las apropiaciones distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión y las Disposiciones Generales que son las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General de la Nación.

_ **Producto:** resultado concreto que las actividades deben generar para alcanzar su objetivo más inmediato. El producto constituye el primer nivel de resultados dentro el ciclo de maduración de un proyecto, cuando se termina su ejecución.

_ **Programa Anual de Caja (PAC):** El PAC determina los flujos de pagos que se proyectan para la vigencia fiscal con base en los estimativos del Plan Financiero. Es elaborado por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación y aprobado por el Confis.

_ **Programa:** estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente apoyan el logro de un objetivo sectorial. Como estrategia, un programa define los criterios y condiciones para la definición de la población

objetivo, la tipología de los proyectos seleccionables, las metas, la fecha de cumplimiento y los recursos requeridos por tipo de proyecto.

_ **Programación de la Ejecución:** se refiere al ejercicio de programar presupuestal, financiera y físicamente un proyecto de inversión para la vigencia fiscal relevante.

_ **Proyecto:** unidad operacional que vincula recursos, actividades y productos durante un período determinado y con una ubicación definida para resolver problemas o necesidades de la población. Debe formar parte integral de un programa.

_ **Proyecto de Inversión:** unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos (humanos, monetarios y físicos) para resolver problemas o necesidades sentidas de la comunidad.

_ **Proyecto madre:** conjunto de proyectos ejecutados en forma complementaria y coordinada que cumplen con un objetivo de tipo sectorial.

_ **Razón de Precio de Cuenta:** es la razón matemática entre el precio social (o de cuenta) y el precio de mercado.

_ **Registro de Proyectos:** se refiere a la inclusión de los proyectos de inversión, debidamente formulados, evaluados y considerados como viables, en el Banco de Proyectos. Este es un requisito indispensable para que un proyecto pueda ser incluido en el Plan Operativo Anual de Inversión.

_ **Relación Beneficio-Costo:** es un número escalar que expresa la relación entre el Valor Presente de los Beneficios de un proyecto y el Valor Presente de los Costos del mismo proyecto.

_ **Resultado:** expresa el cambio real logrado a través de los productos, efectos o impactos generados, a partir de los objetivos definidos.

_ **Sector:** indica el área específica de acción del Estado, sobre la cual se realiza una inversión o un gasto determinado.

_ **Seguimiento Físico-Financiero:** es el seguimiento que se le realiza al proyecto desde la perspectiva de su ejecución física y financiera. El objetivo de este seguimiento es el de poder detectar y corregir los problemas de ejecución físico-financiera que se presentan durante su ejecución.

_ **Seguimiento Presupuestal:** es el seguimiento que se hace a las apropiaciones presupuestales para identificar posibles motivos procedimentales de retraso.

_ **Sistema Nacional de Cofinanciación:** Es un conjunto de procesos y acciones coordinadas y coherentes que operan en un esquema descentralizado para promover la capacidad de los Municipios, Distritos y Departamentos en sus funciones de planeación, programación, coordinación y apoyo para la identificación, formulación, evaluación y financiamiento de proyectos de inversión. (Documento Conpes Social-012 y Decreto 2132 de 1992).

_ **Sistema Nacional de Gestión de Proyectos:** (Red Nacional de Bancos de Proyectos). Es un sistema armónico descentralizado a nivel Nacional articulado al BPIN, con el que se pretende mejorar la asignación de recursos públicos a escala territorial y perfeccionar la integración de los planes y proyectos de desarrollo territorial con los objetivos, metas y financiamiento de la inversión pública por parte del nivel nacional, fortaleciendo la cooperación entre los diferentes niveles de la administración pública.

_ **Sistema Presupuestal:** está constituido por el Plan Financiero a dos o más años de plazo, por el Plan Operativo Anual de Inversiones y por el Presupuesto General de la Nación.

_ **Sistemas de Información:** son sistemas cuyo propósito es proporcionar información para un grupo específico de acciones relacionadas entre sí, así como información resumida para el control administrativo de ese Grupo de acciones.

_ **Subprograma:** desagregación del programa en grupos homogéneos de proyectos. Esta homogeneidad no responde a un criterio único, puede definirse por tecnología,

ubicación, tamaño, etc. de acuerdo con las necesidades particulares de clasificación de un programa.

_ **Subproyectos:** son parte de los grandes proyectos de inversión que por sus características físicas podrán constituir un proyecto independiente pero cuyos beneficios están supeditados a la ejecución del proyecto como un todo.

_ **Tasa de devaluación:** tasa a la cual crece el valor relativo de pesos por divisas.

_ **Tasa de inflación:** tasa a la cual los precios crecen en un período dado.

_ **Tasa de interés:** Es la cantidad adicional de dinero que debe reconocérsele al inversionista al final de un periodo expresada como porcentaje de la suma inicial.

_ **Tasa Interna de Retorno:** tasa de interés que produce un valor presente neto igual a cero.

_ **Tasa Social de Descuento:** se refiere a la tasa de interés expresada en precios sociales.

_ **Tipo Específico de Gasto de Inversión:** se refiere a las acciones que realiza el Estado directamente.

_ **Udeco:** Unidades Departamental de Cofinanciación. Las Udecos son unidades encargadas de promover el sistema y la Política de cofinanciación, conceptuar sobre la viabilidad de los proyectos y ejercer el control y seguimiento de los mismos.

_ **Unidad Técnica del DNP:** es la Unidad del DNP encargada de revisar los proyectos de inversión registrados en el BPIN.

_ **Valor Presente Neto:** es la diferencia entre costos y beneficios medidos en valores actuales, es el equivalente en pesos actuales de todos los ingresos y egresos, presentes y futuros que constituyen el proyecto. El criterio del VPN se fundamenta en el principio que una inversión es recomendable si los ingresos superan o igualan a los costos. Estos ingresos y costos deben incorporar el valor del dinero en el tiempo.

_ **Variación en Costo Total:** es un número porcentual que expresa la relación entre el Valor Actual del Proyecto y el Valor Inicial del Proyecto, que se utiliza para calcular la variación en los costos totales del proyecto.

_ **Viabilidad:** un proyecto es viable si es técnicamente factible y económicamente y socialmente rentable.

_ **Viabilidad Económica:** un proyecto es económicamente viable si sus ingresos en valor presente son superiores a sus costos en valor presente.

_ **Viabilidad o Factibilidad Técnica:** un proyecto es técnicamente factible o viable si la implementación de su diseño puede realizarse con los conocimientos y la tecnología existente.

_ **Vida Útil de los Proyectos:** Corresponde al período de tiempo en el cual el proyecto genera todos los beneficios para los cuales fue concebido.

CLASIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES O CATEGORÍAS.

El componente o categoría del gasto, corresponde al tipo de aplicación, que agrupa las actividades principales. Estos son:

Estudios: Este componente comprende actividades tales como elaborar, editar y publicar documentos para las cuales se requieren, entre otros los siguientes insumos: mano de obra, arriendo o adquisición de una sede para la elaboración del estudio.

Obra física: Las actividades que conforman esta categoría corresponden normalmente a los capítulos básicos de ejecución, que en obra civil pueden ser entre otros: construir, adecuar, complementar o rehabilitar parcial o totalmente la infraestructura o las instalaciones físicas; explanar, cimentar, mover tierras; elaborar: concretos, mampostería, pañetes, cubierta, acabados; instalar: redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, instalaciones especiales (ascensores, aire acondicionado, edificios inteligentes, etc.).

Dotación – Es el resultado de adelantar actividades tales como: adquirir e instalar equipos.

Capacitación y Asistencia Técnica – Este componente es el resultado de realizar actividades tales como: educar, preparar materiales, disponer de los elementos necesarios para cumplir el objetivo.

Administración: Este componente es el resultado de adelantar actividades como: pagar servicios públicos, contratar vigilancia, reparar maquinaria y equipo, desarrollar sistemas de información y en general contratar servicios profesionales y técnicos encaminados a mejorar la gestión.

Imprevistos: Es el porcentaje del costo total del proyecto destinado a cubrir los imprevistos del proyecto, este porcentaje no puede superar el 15 %.

7.8 Normatividad

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 4 5 0 DE 2013

(2 1 MAY 2013)

Por la cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de Nación y de los Presupuestos Territoriales

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En ejercicio de sus facultades, en especial las que le confieren el numeral 3 del artículo 49 de la Ley 152 de 1994, el artículo 32 del Decreto 2844 de 2010 y los numerales 3, 6 y 8 del artículo 5 del Decreto 1832 de 2012

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, y el Decreto 2844 de 2010 establecen como función del Departamento Nacional de Planeación, la organización de las metodologías, criterios y procedimientos que integren los Bancos de Programas y Proyectos de las entidades territoriales y de la Nación, en una Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.

Que el Decreto 1832 de 2012, establece como competencias del Despacho del Director General del Departamento Nacional de Planeación, dirigir y coordinar el diseño, organización y operación de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas, como con proyectos de inversión; definir los lineamientos estratégicos para la coordinación de proyectos con énfasis en convergencia regional, ordenamiento territorial y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios; así como, dirigir y coordinar las políticas de inversión pública y garantizar su coherencia con el Plan de Inversiones Públicas y las demás herramientas financieras del Estado, tendientes a fomentar el desarrollo económico, social, institucional y ambiental.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. *Metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión pública.* Adóptese como única metodología para todos los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública, la metodología para la formulación de proyectos de inversión diseñada por el Departamento Nacional de Planeación. En este sentido, las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales deberán utilizar esta metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión pública.

Para registrar los proyectos en el Sistema Unificado de Inversión Pública "Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión", se requiere el diligenciamiento de la metodología para la

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 450 de 2013 Hoja N° 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de Nación y de los Presupuestos Territoriales".

formulación de proyectos de inversión, la cual se encuentra disponible en la página web oficial del Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO SEGUNDO. *Bases de datos para el Registro de Proyectos de Inversión Pública.* En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996) todos los proyectos que hagan parte del Presupuesto General de la Nación deberán registrarse en el aplicativo del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - BPIN del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas.

En el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional se registrarán y se actualizarán los proyectos que han cumplido con el diligenciamiento de la metodología de formulación de proyectos de inversión y se actualizarán los proyectos de inversión mediante la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión – EBI, registrada en el sistema.

ARTÍCULO TERCERO. *Vigencia y derogatorias.* La presente resolución deroga la Resolución 806 de 2005 y rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los,

21 MAY 2013


MAURICIO SANTA MARÍA SALAMANCA



COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL REGALÍAS

ACUERDO NÚMERO 0015 DE 2013

(17 JUL 2013)

Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación, presentación, verificación, viabilización, priorización y aprobación de los programas y proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías

LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En ejercicio de sus facultades legales y, en especial de las conferidas por el artículo 4º y el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1530 de 2012

CONSIDERANDO

Que el inciso 3º del artículo 361 de la Constitución Política creo el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 4º de la Ley 1530 de 2012 establece que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías es el órgano encargado de definir la política general de dicho Sistema, evaluar su ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema.

Que el artículo 5º, numeral 1 de la Ley 1530 de 2012 establece que la Comisión Rectora deberá definir las directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios para el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 10º de la Ley 1530 de 2012 establece como funciones del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, ante el Sistema General de Regalías, verificar directamente o a través de terceros que los proyectos de inversión a financiarse con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora para la aprobación de los proyectos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión; y ejercer la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión en los términos del Artículo 32 de dicha ley.


Que el Artículo 22 de la Ley 1530 de 2012 establece que con los recursos del Sistema General de Regalías se podrán financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos, como componentes de un proyecto de inversión o presentados en forma individual.

Que el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 establece que todo proyecto de inversión debe ser formulado de conformidad con las metodologías y lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación y en desarrollo de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 49 de la Ley 152 de 1994, y con base en los lineamientos que defina la Comisión Rectora.

Que el artículo 29 de la Ley 1530 de 2012 establece que el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población.

8. Otros: documentos, cuadros de soporte

Algunos formatos trabajados en clase



TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN
CULTURA Y VIDA.

VPA5		0%		VPN A6	
0	-124	1	-124	-130	-130
1	50	1	50	45	45
2	50	1	50	80	80
3	50	1	50	30	30
			26		25

ESPECIALIZACIÓN EN GESTION DE PROYECTOS
(Resolución 1597 de febrero 28 de 2011)
Cohorte No 3 Septiembre 26 de 2014

Módulo: EVALUACIÓN DE SOLUCIONES (ALTERNATIVAS).

FACTORES

Factor P/F $P = F(1+i)$ $1/(1+i)$

n/i (%)	10	12	15	20
1	0,90909	0,892857	0,86956	0,833333
2	0,82645	0,797194	0,75614	0,694444
3	0,75131	0,71178	0,65752	0,578704
4	0,68301	0,635518	0,57175	0,482253
5	0,62092	0,567427	0,49718	0,401878

VPA5		15%		VPN A6	
0	-124	1	-124	-125	-125
1	50	0,86956	43,478	40	34,7824
2	50	0,75614	37,807	40	30,2456
3	50	0,65752	32,876	70	46,0264
			-9,839		-13,9456

VPA5		VPN A6	
0	-124	0	-125
1	50	0	40
2	50	0	40
3	50	0	70
		0	0

n

Factor F/P $F = P(1+i)^n$ $(1+i)^n$

n/i (%)	10	12	15	20
1	1,1	1,12	1,15	1,2
2	1,21	1,2544	1,3225	1,44
3	1,331	1,404928	1,52088	1,728
4	1,4641	1,573519	1,74901	2,0736
5	1,61051	1,762342	2,01136	2,48832


Factores tasa del 12%

N	FP	P/F	PA	AP	FA	A/F
1	1,12	0,8929	1,12	0,8929	1	1
2	1,2544	0,7972	1,05917	1,6901	2,12	0,4717
3	1,4049	0,7118	0,4163	2,4018	3,3744	0,2963
4	1,5735	0,6355	0,3292	3,0373	4,7793	0,2092
5	1,7623	0,5674	0,2774	3,6048	6,3528	0,1574
6	1,9738	0,5066	0,2432	4,1114	8,1152	0,1232
7	2,2107	0,4523	0,2191	4,5638	10,089	0,0991
8	2,476	0,4039	0,2013	4,9676	12,2997	0,0813
9	2,7731	0,3606	0,1877	5,3282	14,7757	0,0677
10	3,1058	0,322	0,177	5,6502	17,5487	0,057

MSc Néstor Raúl Bermúdez Saldarriaga

RUBI ELENA CASTAÑO ZULUAGA
LAURA ESTEFANIA ZAPATA LOPERA

288

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO		TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN CULTURA Y VIDA.
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS		
<i>(Resolución 1577 de febrero 28 de 2011)</i>		taller
Cohorte No 3	SELECCIÓN DE LA SOLUCIÓN OPTIMA	Septiembre 26 de 2014
Nombre Proyecto:	<input type="text"/>	
Estudio	<input type="text"/>	
Alternativa No 1:	<input type="text"/>	
	Flujo Financiero año 0 (2014) (\$)
	VPNf 15%	(\$)
Alternativa No 2:	<input type="text"/>	
	Flujo Financiero año 0 (2014) (\$)
	VPNf 15%	(\$)
Alternativa No 1:	<input type="text"/>	
	Flujo Económico Social año 0 (2(\$)
	VPNf 12%	(\$)
Alternativa No 2:	<input type="text"/>	
	Flujo Económico social año 0 (2(\$)
	VPNf 12%	(\$)
a. Por el criterio VALOR PRESENTE NETO Económico Social se selecciona la alternativa No ____		
b. Por criterio GENERACIÓN DE EMPLEO se selecciona la alternativa No ____		
Nombre del Proyecto:	<input type="text"/>	
Proceso	<input type="text"/>	
Objeto sobre el cual actúa el Proceso	<input type="text"/>	
Localización	<input type="text"/>	
Nombre Proyecto:	<input type="text"/>	



ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS

(Resolución 1597 de febrero 28 de 2011)

Actualización Docentes

Septiembre 1 de 2014

Módulo: FORMULACIÓN DE SOLUCIONES: Preparación de soluciones.

TALLER 1

Idea posible

proyecto _____

SOLUCIÓN (ALTERNATIVA No 1)

SOLUCIÓN (ALTERNATIVA No2)

Otra (ALTERNATIVA No 3)

Elabore un resumen de la Alternativa que va a preparar:

Docente

MSc Néstor Raúl Bermúdez Saldarriaga



ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS

(Resolución 1597 de febrero 28 de 2011)

Actualización Docentes

Septiembre 1 de 2014

Módulo: FORMULACIÓN DE SOLUCIONES: Preparación de soluciones.

TALLER 2 PRODUCTO

Idea posible proyecto

SOLUCIÓN (ALTERNATIVA No ____)

Nombre del bien o servicio que entregará su idea de posible proyecto:

Unidad de Medida en que expresará el bien o servicio que entregará su idea de posible proyecto:

Describa lo más ampliamente posible el bien o servicio que posible proyecto entregará a la población beneficiada:

MSc Néstor Raúl Bermúdez Saldarriaga

Docente



ESPECIALIZACIÓN EN GESTION DE PROYECTOS

(Resolución 1597 de febrero 28 de 2011)

Actualización Docentes

Septiembre 1 de 2014

Módulo: **FORMULACIÓN DE SOLUCIONES: Preparación de soluciones.**

TALLER 3 Mercado

Idea posible

proyecto _____

SOLUCIÓN (ALTERNATIVA No ____)

Serie Histórica año calendario inicial: ____ año calendario final: _____

Ultimo año calendario del proyecto: _____


Análisis:

Año calendario	Oferta del producto (cantidad)	Demanda del Producto (cantidad)	Déficit que se atenderá (cantidad)

Observaciones:


MSc Néstor Raúl Bermúdez Saldarriaga

Docente



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN
CULTURA Y VIDA.



ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS
(Resolución 1597 de febrero 28 de 2011)
Cohorte No 3 Septiembre 26 de 2014

Módulo: **EVALUACIÓN DE SOLUCIONES (ALTERNATIVAS).**

FACTORES

Factor P/F $P = F(1+i)$ $1/(1+i)$

n/i (%)	10	12	15	20
1	0,90909091	0,89285714	0,86956	0,83333333
2	0,82644628	0,79719388	0,75614	0,69444444
3	0,7513148	0,71178025	0,65752	0,5787037
4	0,68301346	0,63551808	0,57175	0,48225309
5	0,62092132	0,56742686	0,49718	0,40187757

n

Factor F/P $F = P(1+i)^n$ $(1+i)$

n/i (%)	10	12	15	20
1	1,1	1,12	1,15	1,2
2	1,21	1,2544	1,3225	1,44
3	1,331	1,404928	1,520875	1,728
4	1,4641	1,57351936	1,74900625	2,0736
5	1,61051	1,76234168	2,01135719	2,48832

Factores tasa del 12%

N	F/P	P/F	P/A	A/P	F/A	A/F
1	1,12	0,8929	1,12	0,8929	1	1
2	1,2544	0,7972	1,05917	1,6901	2,12	0,4717
3	1,4049	0,7118	0,4163	2,4018	3,3744	0,2963
4	1,5735	0,6355	0,3292	3,0373	4,7793	0,2092
5	1,7623	0,5674	0,2774	3,6048	6,3528	0,1574
6	1,9738	0,5066	0,2432	4,1114	8,1152	0,1232
7	2,2107	0,4523	0,2191	4,5638	10,089	0,0991
8	2,476	0,4039	0,2013	4,9676	12,2997	0,0813
9	2,7731	0,3606	0,1877	5,3282	14,7757	0,0677
10	3,1058	0,322	0,177	5,6502	17,5487	0,057

MSc Néstor Raúl Bermúdez Saldarriaga

RUBI ELENA CASTAÑO ZULUAGA
LAURA ESTEFANIA ZAPATA LOPERA

294



TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN
CULTURA Y VIDA.

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS

(Resolución 1597 de febrero 28 de 2011)

Cohorte No 3

Septiembre 26 de 2014

Módulo: EVALUACION DE SOLUCIONES

TALLER PROYECTOS DE CRECIMIENTO (PRIVADOS)

Se tienen las siguientes soluciones (alternativas cuando son 2) mutuamente excluyentes con lo siguientes flujos:

	A1	A2
año	Flujos	Flujos
0	-100	-125
1	50	40
2	50	40
3	50	70

Si el costo de oportunidad financiero es del 10% año: 10%

a. Por el criterio valor presente Neto (VPN) cuál alternativa selecciona?

b. Elaborar tabla de saldos del proyecto para las dos alternativas.

VPN A1=	año	Flujo	factor (P/F)	total VPN
	0	-100	1	-100
	1	50	0,90909091	45,4545455
	2	50	0,82644628	41,322314
	3	50	0,7513148	37,56574
Total VPN				24,3425995


VPN A2=	año	Flujo	factor (P/F)	total VPN
	0	-125	1	-125
	1	40	0,90909091	36,3636364
	2	40	0,82644628	33,0578512
	3	70	0,7513148	52,5920361
Total VPN				-2,98647633

TABLA SALDOS DEL PROYECTO

Altern A1	años	(.a)	(.b)	(c.)= (a.)+(b.)	(d.)	(e.)= (c.)-(d.)
		Flujo Efectivo	Monto Interés	Monto deuda	Amortización	Saldo Deuda (F)
	0	-100	0	-100	0	-100
	1	-100	-10	-110	50	-60
	2	-60	-6	-66	50	-16
	3	-16	-1,6	-17,6	50	32,40

Altern A2	años	(.a)	(.b)	(c.)= (a.)+(b.)	(d.)	(e.)= (d.)-(c.)
		Flujo Efectivo	Monto Interés	Monto deuda	Amortización	Saldo Deuda (F)
	0	-125	0	-125	0	-125
	1	-125	-12,5	-137,5	40	-177,5
	2	-177,5	-17,75	-195,25	40	-235,25
	3	-235,25	-23,525	-258,775	70	-328,775

MSc Néstor Raúl Bermúdez Saldarriaga

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN CULTURA Y VIDA.									
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PRO (Resolución 1577 de febrero 28 de 2011) (Resolución 1577 de febrero 28 de 2011) Módulo: Sostenibilidad DEL PROYECTO NOMBRE PROYECTO: <i>Investigación 1. Servicio Financieros Ofrecidos por las Entidades Públicas de Educación Superior.</i>									
Lógica de la Intervención	Resumen No	Indicador	Meta	Fuente Verificación	Supuesto Factor clave	Probabilidad			
						A	M	B	
Actividades									
Recursos									

MSc Néstor Raúl Bermúdez Saldaña Sep 10 de 2014